BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 8 DE SETIEMBRE DE 1999 | AÑO CVII | $ 0,70

Nº 29.225

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

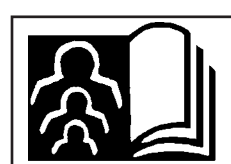
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADALVA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad ADALVA S.A. por asamblea extraordinaria celebrada el 12/4/99 aumentó su capital social de $ 12.000 a la suma de $ 142.000.- modificando su actual denominación social, ampliando su objeto social, designando sindicatura colegiada y reformando las siguientes cláusulas de su estatuto que quedan redactadas de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina Transportes Automotores Alvarez S.A. y es continuadora de la que fue constituida bajo la anterior denominación de ADALVA S.A.". "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) El transporte en general y en especial el de pasajeros, cargas y encomiendas por el sistema automotor, con utilización de los medios que se consideren más convenientes a los fines del mejor cumplimiento de su objeto, ya sea por rutas nacionales, provinciales o municipales. Podrá asimismo efectuar toda otra clase de actividad directa o indirectamente vinculada a su o objeto, incluso importación y/o exportación, pudiendo por lo tanto realizar toda clase de operaciones industriales, comerciales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias y ejercer la representación o formar parte de otras sociedades de cualquier índole. Además la sociedad podrá asociarse a otras personas o sociedades para el logro de su objeto, ya sea contratando a su nombre, a nombre de terceros, o conjuntamente. b) La administración de propiedades de todo tipo, ya sea consorcios de propietarios, barrios cerrados o cualquier otro tipo de propiedad, ya sea individual o en condominio, para lo cual tendrá todas las facultades de administración de los fondos que les sean encomendados, cuentas de gestión, así como las más amplias facultades para la realización de cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto". Artículo Cuarto: El capital social es de pesos ciento cuarenta y dos mil, representado por ciento cuarenta y dos mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso cada acción". Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad se encuentra a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares por el término de tres ejercicios y serán reelegibles. Los síndicos deben permanecer en sus cargos hasta ser reemplazados. La Comisión Fiscalizadora en su primera sesión debe designar un presidente. En caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo, el Presidente será reemplazado por otro síndico titular en el orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Sus acuerdos se transcribirán en un libro de actas llevado en legal forma que firmarán los síndicos presentes. Los integrantes de la Comisión Fiscalizadora tendrán las condiciones, responsabilidades y deberes establecidos en la ley 19.550. La Comisión Fiscalizadora podrá hacerse representar en las reuniones de directorio por uno o más de sus miembros y podrá delegar en el Presidente la firma de los títulos de acciones y balances generales, trimestrales o especiales de la sociedad. La Asamblea ordinaria fija la remuneración de la Comisión Fiscalizadora y la misma será cargada, según se determine, a gastos generales o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devengan".

Apoderado - José María Ojea
Nº 23.283

AGENCIA MARITIMA SILVERSEA

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. Nº 74348. Hace saber por un día: Que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/3/99, protocolizada ante el Esc. Alejandro A. Meyer, al fº 630 del Registro 1508 a su cargo, se aumentó el capital social a la suma de $ 1.600.000 modificándose el artículo cuarto del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente forma: "'Artículo Cuarto: El capital Social es de $ 1.600.000 (pesos un millón seiscientos mil), representado por 1.600,000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 (pesos uno) cada una y de un voto por acción".

Escribano - Alejandro A. Meyer
Nº 28.105

AGRIUM INVESTMENTS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución del 22/7/98. Socios: Omar Eduardo Beretta, solt., arg., abogado, nacido el 20/1/1965, con DNI 17.332.011 y Alejandro Candiotti, solt., arg., abogado, nacido el 11/2/1967, con DNI 18.151.536, ambos domiciliados en San Martín 323, 19º Cap. Fed. Denominación: "AGRIUM INVESTMENTS ARGENTINA S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Duración: será hasta el 31 de diciembre de 2098. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto exclusivo realizar cualquier clase de actividades financieras y de inversión, excepto aquellas comprendidas en las disposiciones del Artículo 1 de la Ley número 21.526. A los efectos de realizar su objeto la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir toda clase de derechos y contraer toda clase de obligaciones. Capital: $ 12.000. La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio integrado por tres titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes; el término de su elección es de un ejercicio. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: San Martín 323, 19º, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Roberto John Rennie. Directores Titulares: Gregory Lynn McGlone y Mariano Schilling. Directores Suplentes: Gordon Alexander Milne, quien reemplaza a cualquier Director Titular; George Wesley Hollinger, quien reemplaza solamente a los Directores Titulares don Gregory Lynn McGlone y Mariano Schilling; y Omar Eduardo Beretta, quien reemplaza solamente a los Directores Titulares don Gregory Lynn McGlone y Mariano Schilling.

Escribano - Gustavo Badino
Nº 23.218

ALIMPEX CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 178 del 1/9/99. Ismael José Allami, argentino, LE 4.064.768, 68 años, ingeniero, casado, Hilda Carmen Negro, argentina, casada, DNI 2.968.535, 66 años, ama de casa, ambos domiciliados en Miguel Cané 4278, Olivos. "ALIMPEX CONSTRUCCIONES S.A.". 99 años. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, o permuta explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, urbanos o rurales, construcciones civiles e industriales; así como la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, incluidas las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades, o por períodos distintos de pago. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otra en este concepto la construcción de edificios por el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, sobre inmuebles de terceros o propios. Podrá además realizar construcciones civiles e industriales en general, trabajos geodésicos e hidráulicos en general, movimientos de tierras y cualquier obra vial pudiendo para ello intervenir en licitaciones públicas y privadas, oficiales y particulares, contando con la correspondiente intervención de profesionales habilitados. Financiera: mediante aporte e inversiones de capitales o particulares, empresas o sociedades; aceptación de hipotecas, prendas o sus respectivas transferencias y de derechos reales; aceptación o transferencias de fondos de comercio; compra, venta, permuta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios; otorgamiento de créditos, en general con o sin garantía hipotecaria, prendaria o cualquier otra clase de las permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Representaciones: Mediante toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones y mandados, en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes. Servicios y Asesoramiento: Mediante el ofrecimiento o prestación de servicios profesionales técnicos y financieros, para la ejecución de obras y manda-

tos; realización de estudios, proyectos, direcciones y asesoramientos periciales, tasaciones, mensuras, ensayos, certificaciones, consultas y laudos, informes, dictámenes e inventarios técnicos, decoraciones internas y externas, estudios de factibilidad, planeamientos urbanos y regionales, con sus respectivos servicios; representaciones nacionales y extranjeras; pago y cobro de regalías. Los servicios y el asesoramiento referidos, deberán ser prestados exclusivamente por profesionales con título habilitante, cuando por razón de la materia, las leyes y reglamentaciones así lo exijan. $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo. 8. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde 30/9. Presidente: Ismael José Allami; Director Sup.: Hilda Carmen Negro. Mendoza 2949, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 28.075

AMERICAS TOWERS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. 53 del 7/6/99 Reg. 1880 Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extr. Nº 2 del 31/3/99 en la cual se resolvió aumentar el capital social de $ 441.620 y $ 491.620. Asimismo, se resolvió modificar el art. 4º del estatuto soc. quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos cuatrocientos noventa y un mil seiscientos veinte ($ 491.620) representado por 491.620 acciones ordinarias de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria, de conformidad con el artículo 188 de la ley 19.550". Inscripta bajo el número 1652 Libro 1 Tomo de Sociedades por Acciones.

Escribano - José Luis Santos
Nº 28.129

A P B M

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Peltenburg, nació 27/5/61, comerciante, DNI 14.189.482, de Luis María Campos 1616, 3º. "B", Ernesto Melinsky, nació 29/6/61, comerciante, DNI 14.433.521, de Pedro Goyena 701; Héctor Rodolfo Bianchi, nació 10/10/61, Cheff, DNI 14.951.186, de Arcos 4131; y Hernán María de Amorrortu, nació 27/11/67, soltero, comerciante, DNI 18.599.127, de Arce 215, 25º "B", todos argentinos, casados, de Cap. Federal. 2) 26/8/99. e) APBM S.A. 4) Paraguay 1462, 10º "B", Cap. Federal. 5) Préstamos con o sin garantías, aportes de capital, suscripción, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y títulos de crédito, constitución, transferencia y cesión de hipotecas y cualquier otro derecho real; otorgamiento de avales, fianzas y garantías, excluidas las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Explotación de hoteles, negocios gastronómicos y confiterías bailables. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 14.000. 8) 1 a 5 Titulares y Suplentes en igual o menor número por 1 ejercicio. Prescinde de la Sindicatura. Presidente: Alejandro Peltenburg; Vicepresidente: Héctor Rodolfo Bianchi; Director Suplente Hernán María de Amorrortu. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

Escribano - Osvaldo César Civelli
Nº 28.088

AUTOPISTAS AL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

En escrit. del 26/8/1999, F 919, ante el Esc. A. López Zanelli Tit. Reg. 402, C.F. Por Asamblea Extraord. Unánime del 14/12/1998. Se modificó el Artículo Primero del Estatuto Soc. corresp. a la denominación. En consecuencia la sociedad "AUTOPISTAS AL SUR S.A. se denominará en adelante "AUSUR S.A.".

Autorizada - Paulina López Zanelli
Nº 28.015

BERRIES PUNTANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Lucas Manuel Sarmiento, argentino, nacido el 16 de abril de 1976, DNI 25.011.063, soltero, empresario, domiciliado en Güemes 820, depto. A, Vicente López, Prov. de Bs. As. y Mariano Agustín Iribarren, argentino, nacido el 5 de setiembre de 1973, DNI 23.369.740, soltero, empresario, domiciliado en Santos Lugares 1932, Luján, Prov. Bs. As. Fecha de constitución: 26 de agosto de 1999. Denominación: BERRIES PUNTANOS SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Larrea 1381, 2º Piso, Capital Federal. Objeto Social: Por cuenta propia, o de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Explotación de cultivos intensivos, extensivos, y especiales; frutillas, frambuesas, arándanos, mora y otros cultivos aromáticos, forestación viveros y floricultura; crianza de ovinos, bovinos, equinos, caprinos, porcinos y camélidos, pilíferos y otros; granja integral y criaderos; b) Industrial: Elaboración, transformación, y envasado de productos agropecuarios y/o forestales propios o de terceros; c) Comercial: compra, venta intercambio importación y exportación de productos agropecuarios y/o forestales propios o de terceros, insumos afines, máquinas, materiales y otros; d) Servicios: Trabajos de laboreo y/o manejo agropecuario para terceros como los siguientes: Asesoramiento servicios agroindustriales, secado, deshidratado, enfriado, envasado, transporte de cargas, almacenamiento de producto, mantenimiento de instalaciones rurales, transferencias tecnológicas, comercialización interna y/o externa y otros; e) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler, administración de inmuebles e instalaciones rurales. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 12.000.- (doce mil pesos). Organo de Administración: Presidente: Lucas Manuel Sarmiento; director Suplente: Mariano Agustín Iribarren. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Presidente - Lucas Manuel Sarmiento
Nº 23.188

BIOCIENTIFICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. 18/8/99, Escrib. C. Fed. A. López Zanelli, Fº 863, Esc. 248, Reg. 402: En Asam. Unánime del 8/1/99 resolvió Reformar Arts. 9º y 10º Estatuto Soc.: Direcc. y Admin.: Directorio: 1 a 5 Titul. Asambl. puede elegir igual o menor nº de supl. Duración: 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vicepresid. en su caso. Fiscalización: Los accionistas; prescinde sindicatura.

Autorizada - Paulina López Zanelli
Nº 28.014

BORD COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

"BORD COMPANY S.A.". Esc. 278. 12/8/99. Socios: Lucía Haydée La Rocca, arg., nac. 3/11/54, cas. 1º Alfredo Enrique Kisel, comerc., DNI 11.554.214, CUIT 27-11554214-7, dom. Av. Corrientes 3740 12º "G", Cap.; y César Guillermo Caffiero, arg., nac. 15/8/73, cas. 1ª María de los Angeles Valdez, com. DNI 23.324.454, CUIT 20-23324454-7, dom. Cocharne 2858, Cap. Durac.: 20 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación industrial de taller de bordado, planchado, estampado, termofilado, lavado y teñido, confección y servicios integrales vinculados a la industria textil. para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejercer los actos, contratos u operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cap.: $ 12.000. Ejerc.: Cierre: 31/7. Sucs. e integ.: Lucía Haydée La Rocca, susc. 800 acc. ord. nom. no endos. de $ 10 val. nom. c/u o sea $ 8.000, 1 voto por acc., y 25% eft.; y César Guillermo Caffiero, susc. 400 acc. ord. nom. no endos. $ 10 val. nom. c/u, o sea $ 4.000, 1 voto por acc., y 25% eft. Presid.: César Guillermo Caffiero; Director Suplente Lucía Haydée La Rocca. Sede: Remedios de Escalada de San Martín 669, Cap. Autorizada: 25.248.597.

Escribano - Marcos Mayo
Nº 28.117

CAMINO DEL ATLANTICO S.A. CONCESIONARIA VIAL

Por recibo Nº 0044-00026487 del 18/8/99 se publicó la Modificación y Adecuación del Estatuto de "CAMINO DEL ATLANTICO S.A. CONCESIONARIA VIAL en la cual se omitió consignar que se le ha vencido el plazo del mandato a los siguientes Directores: Claudia Piperno; Daniel Wuhl; Marcela Sztenberg, Alejandro Gómez; Patricio Gerbi; Alejandro Jorge Marcos; Carlos Baldoni; Eduardo Herbon; Marcelo Alvarez y Miguel Antonio Palacio y a los miembros de Comisión Fiscalizadora: Humberto Daniel Plantamura; Carlos Dante Tagliavini; Carlos Ferro; Toru Mizutani y Roberto Cura.

El Autorizado
Nº 28.123

CINTAS OUTLET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. Nº 239, Fo. 711, 30/8/99. Esc. Norberto Gustavo Soler. 2) Néstor Ricardo Armando González, D.N.I. 13.131.262, arg., industrial, nac. 6/7/57, casado, domic. José L. Cantilo 4361, Cap. Fed.; Armando Andrés González, L.E. 4.036.029, arg., industrial, nac. 10/3/27, casado, domic. en José L. Cantilo 4670, Cap. Fed. 3) "CINTAS OUTLET S.A.". 4) Objeto: Industrial y Comercial: Fabricación, compra, venta, importación y exportación de: calzados, marroquinería, tapicería e indumentaria, artículos de camping, esparcimiento, tiempo libre-out door, seguridad industrial, seguridad automotriz, seguridad de la construcción, sus materiales, componentes y accesorios. 5) Plazo: 99 años desde insc. Insp. Gral. de Justicia. 6) Capital: $ 12.000. integramente suscripto e integrado en un 25%. 7) Sindicatura: se prescinde (art. 284-Ley 19.550). 8) Representación legal: A cargo del Presidente del Directorio. 9) Directorio: 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Duración tres ejercicios. 10) Cierre: 31/5 cada año. Presidente: Néstor Ricardo Armando González. Vicepresidente: Armando Andrés González. Directoras Suplentes: Ana Silvia La Greca, D.N.I. 14.670.376, arg., comerciante, nac. 4/9/60, casada, domic. José L. Cantilo 4361, Cap. Fed. y Mirtha Beatriz Mamone, D.N.I. 2.318.838, arg., comerciante, nac. 17/12/35, casada, domic. José L. Cantilo 4670 Cap. Fed. 11) Domicilio legal: José Luis Cantilo 4670 Cap. Fed.

Contador - Jorge César Soler
Nº 23.250

COMPLEJO TURISTICO LA SERRANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 142 del 1/9/99. Accionistas: Rafael Valentín Cornejo, 69 años, argentino, casado, comerciante, DNI 4.054.488, Independencia y 12 de Octubre —Nogolí— San Luis; Vicente Carlos Eduardo Fiorentino, 45 años, argentino, casado, empleado, DNI 11.338.244, Pedernera 588 Lomas de Zamora, Prov. Buenos Aires. Denominación: COMPLEJO TURISTICO LA SERRANA S.A. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse a las actividades turísticas en todas sus modalidades, y actividades conexas tales como; explotación directa e indirecta de hoteles, hosterías, hospedajes, albergues, refugios, cabañas, campings, proveedurías, actividades gastronómicas, restaurantes, bares, rotiserías. Empresa de Viajes y Turismo, capital: $ 12.000. Administración: Presidente y Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Rafael Valentín Cornejo. Director Suplente: Vicente Carlos Eduardo Fiorentino. Sede Social: Obispo San Alberto 3621, Capital Federal.

Autorizado - Omar Eduardo Cornejo
Nº 23.297

C.P.C. COMPAÑIA PANAMERICANA DE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: Esc. Pca. 27/8/99. Integran esta Sociedad: María Andrea Barrera Luna, argentina, comerciante, soltera, nacida el 11/2/72, D.N.I. 22.655.319, domiciliada en French 3016, Piso 3º, Dpto. "C", Capital Federal y Lucía Inés Cornejo del Carril, argentina, empresaria, casada, nacida el 25/5/71, D.N.I. 22.276.110, domiciliada en Guido 1845, Piso 4º, Dpto. "16", Capital Federal. Sede Social: Calle Presidente Roque Sáenz Peña 628, 4º Piso, Oficina " G" bis, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: mediante el ofrecimiento o prestación de servicios profesionales, técnicas y financieros para la ejecución de obras y mandatos relacionados con ingeniería civil, hidráulica, mecánica, eléctrica, vial, naval, ferroviaria y toda otra disciplina afin, pudiendo realizar estudios, proyectos preliminares de detalles y constructivos, desarrollos de ingeniería de detalles y construcción y/o licitación, direcciones técnicas y asesoramientos, pericias, tasaciones, mensuras, ensayos, certificaciones, consulta y laudos, informes, dictámenes e inventarios técnicos, estudios de factibilidad, planeamientos urbanos y regionales con sus respectivos servicios, representaciones nacionales o extranjeras, pago y cobro de regalías y su derecho a explorarlas, sean temporarias o definitivas. Los servicios y el asesoramiento referidos deberán ser presentados exclusivamente por profesionales con título habilitante, cuando por razón de la materia las leyes y las reglamentaciones, lo exijan. Compra y/o venta y/o permuta de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, productos de exportación e importación, adquisición de derechos, acciones y privilegios, adquisición, representación y explotación de patentes y marcas nacionales y/o extranjeras de planos, proyectos y todo cuanto se relacione con el objeto social. Adquisición, venta o permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de toda clase de construcciones civiles y/o industriales, hidráulicas, de saneamiento, de riego, canalizaciones, viales, movimientos de suelos y obras de tierra, obra ferroviaria, portuarias, navales, mecánicas, eléctricas, y electromecánicas, y todo tipo de obra y/o montaje relacionado, así como la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. Capital Social: $ 12.000. Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año. La sociedad prescinde de sindicatura. Presidente: María Andrea Barrera Luna. Director Suplente: Lucía Inés Cornejo del Carril.

Apoderado - Julián Barrera Luna
Nº 23.280

DATA TRANSFER

SOCIEDAD ANONIMA

1) León Blaustein, uruguayo mayor de dad, divorciado, analista, DNI: 92.060.699, Brasil 1725 Cap. por sí y en representación de la sociedad extranjera "Seventower S.A." 2) 99 Años. 3) Computación: fabricación y comercialización de sistemas y equipos de computación, fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, leasing, licenciamiento, comercialización de sistemas, programas y equipos de informática, su servicio técnico. Procesamiento para sí o 3ros. de información capturada por una red propia o de 3ros. Diseño, instalación, control de módulos y sistemas, componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos, programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios, integración, armado, embalado, instalación, reparación, service de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y control electrónico de procesos. Diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos. Enseñanza de computación: desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos: Asesoramiento empresarial p/la organización de empresas en cualquiera de sus sectores o actividades. Relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales por medios manuales, mecánicos, electrónicos, procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo de medios conocidos o a, producir, comprar y vender materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles útiles e implementos del objeto, encarar otras negociaciones o actividades conexas derivadas o vinculadas con el objeto. Prestación y explotación de redes de radiodifusión, teledistribución y otros servicios que puedan obtener los usuarios de una red de telecomunicaciones, adecuados a normas legales. Servicios complementarios y relacionados c/los referidos y con cualquier procedimiento de telecomunicaciones existentes o futuro y explotación, desarrollo, implementación o investigación de otros servicios, medio o actividad complementaria o subsidiaria o auxiliar de dichas comunicaciones. Sistemas de comercialización directa a través de internet, venta y entrega de productos y servicios, desarrollo de servicios de comercio electrónico por medios creados o a, con sujeción a las leyes vigentes. Conceder créditos para la financiación de la Compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a

término, préstamos personales c/garantía o sin ella, operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades empresas o emprendimientos, constituidas o a, operaciones realizadas o a, préstamo a intereses y financiaciones y créditos en general c/cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas c/fondos propios, comprar, vender, y operaciones c/títulos, acciones, obligaciones, debentures y otro valor, nacionales o extranjeros, por cuenta propia o 3ros. Préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de crédito c/garantía o sin ellas. Sin recurrir al ahorro público que implique autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a control estatal. 4) Pesos doce mil. 5) Mínimo uno máximo cinco por 2 ejercs. Presidente: León Blaustein, Director Suplente: Graciela Ortiz, argent., mayor de edad, casada, comerciante, LC: 9.996.027, Suárez 1756 10º D Cap. Sede social: Belgrano 367 7º Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 28.028

EE POWERWARE

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº Reg. 1.639.342). Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de accionistas celebrada el día 26/5/1999, se resolvió: (i) modificar la actual denominación social a POWERWARE ARGENTINA S.A. y (ii) cambiar la fecha de cierre del ejercicio social del 31 de diciembre al 31 de marzo de cada año. En consecuencia, se reforman los artículos primero y décimo primero del Estatuto Social.

Abogada - Mariana Testoni
Nº 23.200

EGOLEME

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Esc. Nº 132. Fª 347, pasada ante el Esc. Julio E. A. Figueroa, Tit. del Reg. 344, la sociedad denominada "EGOLEME SOCIEDAD ANONIMA", constituida de acuerdo a las leyes de la Rep. Oriental del Uruguay, que tiene por objeto: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importación, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalúrgica, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Resolvió inscribir una sucursal en la República Argentina, con domicilio en la calle Belgrano 430, Piso 1º, de esta Ciudad; designando gerente y representante legal al señor: Jorge Raúl Cartocio, argentino, nacido el 12 de abril de 1948 hijo de Roque Anastacio Cartocio y Carmen Mercedes Impini, casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 4.709.970, domiciliado en la calle Belgrano 430, piso 1º de esta Ciudad.

Escribano - Julio E. A. Figueroa
Nº 23.278

ELDA P.

SOCIEDAD ANONIMA

1) 30/8/1999. 2) César Héctor Zalazar, empresario, casado, argentino, L.E. 4.815.503, nacido el 14/2/1932, domiciliado en Suipacha 831, piso 3º "D" Cap. Fed. y Silvia Adela Arzalluz, argentina, casada, comerciante, nacida el 17/2/1945, DNI 4.588.963, domiciliada en Lafinur 3201 piso 7º "22" Cap. Fed. 3) "ELDA P. SOCIEDAD ANONIMA". 4) Av. Rivadavia 4117 piso 7º "29" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: Servicios: mediante la planificación, desarrollo, provisión y prestación de todo tipo de servicios para empresas y/o personas con mantenimiento, tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, oficinas, consorcios, plantas industriales, reparaciones, administración de consorcios y/o empresas en general; Agrícola ganaderas: mediante la compra, venta, explotación, cría, engorde, comercialización y arrendamiento de todo tipo de ganado, lanar, vacuno, equino, bovino, caprino, comercialización de productos elaborados y semielaborados. Compra y venta, siembra, cosecha y comercialización en todas sus formas de cereales, oleaginosas, forrajes, granos y frutales. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Silvia Adela Arzalluz, Director Suplente: Pedro Pérez.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 28.001

ESPINAL

SOCIEDAD ANONIMA

Omar Daniel Pizzorno, DNI 11.180.763, 13/5/54, contador, Balcarce 14; Mario Osvaldo Di Biasse, LE 5.333.023, comerciante, 28/11/44, Olavarría 179; Juan José Zudaire, DNI 10.659.233, abogado, 13/2/53, Brandsen 856; José Luis Ochoa DNI 5.529.780, empleado, 11/8/49, Gral. Paz 1063; Héctor Agustín Zudaire, DNI 5.281.819, 18/10/25, Petriz 498; Juan José Garralda, DNI 12.314.013, 20/5/56, empresario, Belgrano 368; Roberto Rodolfo Gini, LE 5.278.058, 17/10/24, viudo, Belgrano 405; todos argentinos, casados, domiciliados en Rauch (PBA) 27/8/99. Arenales 1384 3º "E", Cap. Fed.; Estaciones de Servicio: a) Explotación de Estaciones de Servicio para automotores, tractores y camiones; la comercialic. por compra, venta, permuta, comisión, consignación de combustibles de todo tipo, gas natural comprimido, aceites lubricantes, grasas deriv. del petróleo, aditivos, refrigerantes, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, así como sus repuestos accesorios, pudiendo fraccionar, envasar, distribuir, producir, extraer, procesar y destilar. La prestación de servicios mecánicos, de gomería, de lavadero, chapa y pintura para todo tipo de automotores. Ejercer todo tipo de representaciones y mandatos de marcas de combustibles nac. o internac. Comercial y Alimentos: Establecimiento, explotación o concesión de bares, confiterías, panaderías, restaurantes, kiosko, librería, venta de diarios, revistas y afines supermercados, autoservicios, almacenes, minimercados y artículos del hogar. Comercialización de todo tipo de alimentos elaborados y semielaborados. Servicios de comidas a domicilio. Otorgamientos de franquicias y agencias. Inmobiliaria y financiera: La compra, venta, permuta, división, loteos, fraccionamientos, administración, arrendamientos de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo realizar operac. Ley 13.512. Constituir Fideicomisos s/activos. Tomar y realizar operaciones de crédito, financiaciones a plazo, préstamos a interés, en garantías hipotecarias o personales; efectuar aportes o inversiones de capital o préstamos a soc. por acc. constituidas o a constituirse. Comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables, nac. o extranj. excluidas las operac. Ley Entid. Finan. Agropecuarias: La explotación de establecimientos agropecuarios. La compra, venta, permuta, comisión, consignación, acopio, fraccionam., envasado, distrib. frutos del país, ganados vacunos, lanares, equinos y aves de corral; arrendamiento, pastoreo, pastaje, capitalización y todo acto relac. con la actividad. Forestación y reforestación. Hotelería: La explotac. del ramo comerc. de la hotelería y emprend. vacacionales, promoc. fomento y realizac. de turismo en todas sus formas, en el país o en el exterior. Ejercer representac. de establec. hoteleros en el país o en el extanj. y de agenc. de viajes y turismo, activ. que estarán a cargo de un prof. idóneo; Exportación e importación. 99 años; $ 60.000; 7) Dir.: mín. 1 máx. 7, 3 ejerc. Pte.: Héctor Agustín Zudaire. Dir. Titul.: Omar Daniel Pizzorno; Mario Osvaldo Di Biasse; Juan José Zudaire; José Luis Ochoa; Juan José Garralda; Dir. Supl.: Roberto Rodolfo Gini; 8) 30/09 c/a.

Abogado - Gastón Passeggi Aguerre
Nº 23.269

FAST CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 30/7/99, Reg. 1713 C. Fed. Elida Silvana Dal Mas, casada, DNI 145142.916, nac. 1/6/61, dom. Luzuriaga 764, Llavallol, Pcia. de Bs. As. y Guillermo Edgardo Hood, soltero, DNI 8.235.321, nac. 19/6/50, dom. Mazza 422, Monte Grande, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos y comerciantes constituyeron FAST CORP S.A. Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, alquiler, leasing, permuta, fabricación, transformación, reparación, mantenimiento y service de equipos de computación, fotocopiado, telefonía, impresión, software, de equipamiento y productos de oficina, repuestos e insumos de los mismos. Emisión de fotocopias y duplicaciones para la industria, el comercio y los particulares. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital Social: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio: 1 a 5 titulares por 1 ejercicio. Representación: Presidente o vice en su caso. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Elida Silvana Dal Mas y Director Suplente: Guillermo Edgardo Hood. Sede Social: Pichincha 1423 Cap. Fed.

Escribana - Andrea M. Leivar de Palleros
Nº 23.268

GARNIGA ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Giovanni Garniga, italiano, 18/10/39, casado, industrial, Pasaporte 654650P, y Pablo Italo Casavecchia, arg., 2/11/47, casado, DNI 7.999.177, industrial, ambos con dom. Leopoldo Lugones 1412, P. 8º Pcia. de Córdoba. 2) 29/7/99. 3) "GARNIGA ARGENTINA S.A.". 4) Ciudad de Bs. As. Sede Griveo 3128, Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por sí, por terceros, asociada a terceros o en participación con terceros, las siguientes actividades: I) Fabricación, compra, venta, transporte, importación, exportación, distribución y depósito de máquinas, herramientas y sus respectivos repuestos, destinadas y utilizadas en la carpintería industrial y los accesorios e insumos para la industria de la madera. II) Realización de mandatos en el país o en el extranjero para efectuar los negocios de comercialización, importación y exportación en el ámbito bancario, aduanero y de transporte. 6) 99 años de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Giovanni Garniga; Director titular: Pablo Italo Casavecchia; Director Suplente: Daniel José Viegas. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/6 de cada año.

Escribana - Susana del Blanco
Nº 23.238

GENERAL PUEYRREDON SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. del 20/11/95, protocolizada por Esc. Nº 238 del 23/8/99, los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 1.980,00 a la suma de $ 4.451.980,00 y reformar el art. 4º del Estatuto Social: Art. 4º: El capital social se fija en la suma de pesos cuatro millones cuatrocientos cincuenta y un mil novecientos ochenta (4.451.980) representado por cuatro millones cuatrocientos cincuenta y un mil novecientos ochenta acciones de pesos uno ($ 1) cada una.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 23.287

GLAC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mónica Susana Anido, 02/03/62, DNI: 14.774.452, Dorrego 2331 Avellaneda, (Presidente) y Alicia Beatriz García, 19/11/58, DNI: 13.134.133, Iguazú 113 Avellaneda, (Director suplente) ambas argents. casadas comerciantes 2) 99 años. 3) Constructora: construcciones civiles e industriales de cualquier tipo públicas o privadas, montajes o instalaciones y todo tipo de Obras Públicas o privadas. Inmobiliaria: compraventa, locación, explotación, construcción o loteo de bienes raíces urbanos o rurales inclusive los del Régimen de Propiedad Horizontal. Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales del país o extranjero. Comercialización en todas sus formas de negocios del ramo gastronómico. Explotación de Estaciones de Servicio mediante la comercialización de combustibles líquidos y gas natural comprimido (GNC), lubricantes, grasas y otros derivados del petróleo, repuestos y accesorios, explotación de talleres, gomerías, lavaderos y demás servicios de todo tipo. 4) Pesos doce mil. 5) Mínimo dos máximo siete por 2 años. Presidente o vicepresidente. Prescinde de la sindicatura. 6) 31/08 de c/año. Sede Social: Superí 2485 Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 28.026

INMOBILIARIA CERRITO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 393 del 1/9/99, Esc. Amoedo, Reg. 163; 1) Sergio Octavio Escobar Pataro, arg., 16/12/63, casado, D.N.I. 16.973.127, abogado, con domicilio en la Av. del Libertador 4496, 7º "A", Cap. Fed.; y Gabriela Der Mgrdichian, arg., 11/8/65, soltera, D.N.I. 17.606.822, abogada, Av. S. M. del Carril 3226, 3º "A", Cap. Fed.; 2) 99 años; 3) Cerrito 1070, 3º "67", Cap. Fed.; 4) Inversora: Realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; Importación y Exportación. 5) $ 12.000. 6) Presidente: Gabriela Der Mgrdichian; Dir. Sup.: Sergio Octavio Escobar Pataro; 3 años; sin sindicatura; 7) Presidente o Vice, en su caso; 8) 31/07.

Abogado - Sergio O. Escobar Pataro
Nº 28.044

KITT & BLOCK

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Fortunata Luzza de Pierri, italiana, 14/02/46, casada, comerciante, CIPF 6.797.204, Paraná 2868 Olivos, pcia. de Bs. As.; y Elsa Nélida Luzza, argentina, 7/4/52, casada, empresaria, DNI 10.117.219, domiciliada en José Hernández 2322 PB "C" Cap. Fed.; Constitución: Esc. 1º/9/99 Reg. 878. Denominación "KITT & BLOCK S.A.". Domicilio: cdad. de Buenos Aires. Duración 99 años. Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de inmuebles rurales o urbanos, obras privadas o públicas, la dirección y ejecución de proyectos y obras civiles, incluyendo las reglamentadas en el régimen de propiedad horizontal; obras viales de todo tipo, gasoductos, diques, y todo otro tipo de obras de ingeniería civil, eléctrica, mecánica, o arquitectura, tomar y ejercer representaciones, mandatos, comisiones vinculados con la actividad de la construcción. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, intermediación, fraccionamiento, loteo, subdivisión, explotación, locación, administración de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales, habitaciones y/o comerciales, y operaciones de leasing y las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. c) Financiera: Otorgar y/o recibir préstamos con garantías o sin ella, a sociedades y particulares, compra venta, inversiones en toda clase de valores mobiliarios, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo y modalidad, y constitución o cesión de hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías o derechos, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras. c) La explotación de todas las actividades agrícolas y ganaderas en general. d) Importación y/o exportación de todo tipo de bienes. Capital: $ 12.000. Prescinde sindicatura. Administración: Directorio 1 a 5 miembros por 3 años. Representación: Presidente y Vicepresidente en forma conjunta. Cierre del ejercicio: 31/9/de c/ año. Directorio: Presidente: Elsa Nélida Luzza. Vicepresidente: Fortunata Luzza. Director Suplente: María Antonia Luzza.

Escribano - Leonardo P. Goldsztein
Nº 23.272

LA ADELAIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea extraordinaria de fecha 23/7/1999 se decidió modificar el art. 10º de los

estatutos resolviendo que a los fines de vender, prendar, hipotecar o gravar con algún derecho real los bienes inmuebles y muebles registrables de la sociedad, otorgar poderes de venta y/o constitución de derechos reales, prendas y garantías sobre bienes inmuebles o muebles registrables, se deberá contar con la aprobación unánime de la totalidad de los miembros del directorio.

Autorizado - Diego Quintana
Nº 23.259

LIDERES ENTERTAINMENT GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 4859, Libro 4, Tomo de tomo de Sociedad por acciones, IGJ Nº 7575 Libro 5 tomo de socied. por Acciones. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 16/7/99 se resolvió reformar el Artículo 3º del Estatuto Social, siendo su nuevo texto el siguiente: Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, la realización de las siguientes actividades: (i) Producción, reproducción, publicación, distribución y comercialización en todas sus formas de fonogramas, sea en disco, cinta magnetofónica, disco láser o cualquier otro soporte, inventado o a inventarse, conocidos o que puedan conocerse en el futuro; conviniendo a tal efecto con los titulares de los derechos sobre los fonogramas, las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su reproducción y/o comercialización; (ii) Fabricación, distribución, comercialización, compraventa, importación y exportación de discos fonográficos grabados o sin grabar, así como todo producto terminado, semiterminado o materias primas en general conexos y/o similares al área industrial descripta; (iii) Representación de empresas o industrias nacionales o extranjeras en general y en especial las relacionadas con el comercio del disco, en todas sus formas y otros similares; (iv) Representación de artistas nacionales y extranjeros; (v) Participación en la constitución o en las operaciones mercantiles de otras sociedades nacionales o extranjeras, así como de personas físicas mediante acciones, obligaciones negociables o participaciones, con facultad para suscribir, adquirir o vender estas acciones, obligaciones o participaciones. Al efecto podrá realizar en general cualquier operación comercial lícita, pudiendo así realizar con personas jurídicas o físicas y/o entidades públicas o privadas, todos los actos jurídicos, negocios o contratos que sean necesarios o convenientes para el mejor y más cabal funcionamiento de las operaciones que constituyen este objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el presente estatuto, incluso par emitir todo tipo de títulos valores, recibir y otorgar préstamos, otorgar garantías reales o personales por obligaciones propias o de terceros y realizar toda otra operación financiera, con excepción de las reservadas exclusivamente a las instituciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras.

Autorizada - Liliana Segade
Nº 23.295

MAGIC UNIVERSE INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Enrique Poghettini, arg., cas. 1ªc/Ana María Beni, nac. 28/3/44, com., L. E. 4.436.933, hijo de Juan Alberto Poghettini e Irma Esther Verdún dom. en calle 72, Nº 2601, San Andrés, Pcia. Bs. As.; Guillermo Alfredo Palacios, arg. cas. 2ª c/Teresa Acha Fresco, nac. 13/11/47, LE 8.268.134, arquitecto, hijo de Guillermo Eugenio Palacios y Teresa Rubin, dom. Juan B. Alberdi 2166, Olivos, Pcia. Bs. As. y Jorge Eduardo Schulman, arg., div., nac. 25/5/47, com., LE 7.598.234, hijo de Abraham Schulman y Cecilia Lipovesky, dom. Eustaquio Frías 441, 8º "F", Cap. Fed.; 2) "MAGIC UNIVERSE INTERNATIONAL S.A.". 3) Nº 82, 27/8/99, Reg. 1579, Cap. Federal. 4) Domicilio: Eustaquio Frías 441, 8º "F", Cap. Fed.; 5) 99 años a contar de su inscripción. 6) La Sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades; a) Importación, exportación, comercialización y fabricación de artículos de juguetería y magia, libros, videos, cd-room, vestimenta, equipos electrónicos; b) producción de espectáculos propios y de terceros; c) servicio a terceros, organización de eventos, cursos de capacitación; d) dar y recibir licencias; e) representar y dar representaciones y f) explotar locales de gastronomía, bares temáticos y maxikioscos. 7) $ 12.000; 8) 31 de marzo de cada año; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Pte.: Guillermo Alfredo Palacios. Vicepte.: Luis Enrique Poghettini. Direc. Suplente: Jorge Eduardo Schulman. 11) Prescinde de la Sindicatura.

Escribana - Iris M. Pérez Serpa de Trujillo
Nº 28.049

MAYORISTAS UNIDOS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

5/6/87, Nº 2815, Lº 103, Tº A S. A. Aumento de Capital, Cambio de Domicilio y reforma de Estatuto: Acto Privado de 23/8/99; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 15 del 30/3/99; los accionistas de "MAYORISTAS UNIDOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" resuelven: aumentar el capital de $ 1,20 a $ 140.000, cambiar el domicilio social y modificar las cláusulas cuarta y quinta así: 4º¨) Capital: $ 140.000. Se establece la sede social en Lope de Vega 1739 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 28.017

MILENIUM CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura del 1-9-99 esc. Guillermo J. Kent, Fº 588 Reg. 11-80 C. Fed. Denominación: "MILENIUM CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.". Presidente: Gesilda Appollonio de Guil, italiana, cas. 20-3-59, empresaria, DNI 93.266.454, Av. Libertador 4444; 25º; Vicepresidente: Fernando Rubén Regueiro, arg., solt., 5-5-60 DNI 13.754.873, arquitecto, Zabala 1664, 4º A; Directoras Titulares: María Appollonio, italiana, solt., 26-8-53 comerciante, DNI 93.685.118, Arcos 2030, 20º D; y Nélida Leonor Trifone, arg., cas., 22-11-52, Contadora, DNI 10.520.329, Demaría 4647, 6º B; Síndico Titular: José Andrés Ballotta, arg. cas., Contador, 12-1-34 LE 5.592.266; y Síndico Suplente Pedro Raúl Kondratiuk, arg., cas., Contador 27-12-35, LE 4.167.643, ambos domic. Viamonte 675, todos de Cap. Federal. Accionistas: Gesilda Appollonio de Guil y Alberto Guil: arg., cas., 6-4-37, empresario, DNI 4.203.967, Av. del Libertador 4444, 25º, Cap. Fed. Objeto Social: Activ. Inmobiliarias en general, construcción y venta edif. en prop. horizontal, construcción todo tipo obras, intermediación, financiación excluidas o Ley Entid. Finan., importación y exportación, representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Administración: directorio 2 a 9 miembros por 3 años. Asamblea designa suplentes en igual o menor número. Cierre Ejercicio: 31 agosto. Sede Social: Viamonte 675, 9º "F" Cap. Fed. Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.

Escribano - Guillermo Julián Kent
Nº 23.201

PEHUEN INGENIERIA Y CONSULTORIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Escritura 418, 4/8/99, Fº 1433 Registro 993. 2) Socios: Horacio Rene Iraola, argentino, casado, nació 3/1/55, Ingeniero Químico, D.N.I. 11.277.000, domicilio Los Cerezos 404, Cutral-Co, Neuquén; Marco Aurelio Quiroga Cortinez, argentino, casado, nació 6/2/51, Abogado, D.N.I. 8.522.775, domicilio Avenida del Libertador 2473, piso 2º A capital; 3) Objeto: 1) Consultora: Prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, telefonía en general y/o telecomunicaciones, economía, finanzas, almacenamiento, conversión generación y distribución de la energía en todas sus formas, derecho, ciencias sociales, educación, administración y toda otra disciplina, a entidades públicas o privadas o personas físicas, del país y del extranjero, comprendiendo la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales; elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, ejecutivos de crecimiento infraestructural, agropecuario, industrial, agroindustrial, minero, energético, de telecomunicaciones, educativo, económico y social; asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación; capacitación de personal, puesta en marcha de programas, recomendaciones; asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros, nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera; revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. 2) Ingeniería y Servicios: Todo trabajo, obra y/o servicio referente a la ingeniería, construcción, operación, gestión administrativa, mantenimiento y/u optimización de todo tipo de obra. Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras e instalaciones públicas o privadas de cualquier naturaleza; 3) Financieras: la realización de operaciones financieras y de inversión, aportes de capital a personas o a sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la emisión y compraventa de acciones debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y/o papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o cualesquiera otra en la que se requiera el concurso público. Capital: $ 12.000 en 12.000 acciones ordinarias escriturales $ 1 valor nominal cada una, derecho 1 voto; Duración: 99 años desde su inscripción. Administración y representación: Directorio, 1 a 5 titulares igual o menor número suplentes. Duración: 2 ejercicios. Quórum: Mayoría de miembros; mayorías: mayoría absoluta votos presentes. Representación legal: Presidente o Vice, según lo dispone estatuto. Sindicatura: se prescinde; Deliberaciones: Asamblea. Quórum y mayorías: Régimen Legal excepto Extraordinaria en 2da. convocatoria, accionistas que concurran. Mayorías: resoluciones por mayoría votos presentes; Disolución: causales, régimen legal. Liquidación: directorio actuante al momento, bajo vigilancia accionistas o síndico, si correspondiere. Cierre ejercicio: 30/6. Sede Social: Av. Corrientes 785, of. 61 Capital. Director Titular: Presidente: Horacio Rene Iraola; Director suplente: Marco Aurelio Quiroga Cortinez.

Escribano - Antonio P. Cafferata
Nº 23.253

PETROSID

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 15.6.77. Nº 1949. Lº 87, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas. "PETROSID S.A.", en el futuro "S.E.A.C. PETROSID S.A.". Por esc. 170 del 12.8.99, Reg. 1201 Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime y autoconvocada del 6.7.99, por la que PETROSID S.A. cambió su denominación por la de "S.E.A.C. PETROSID S.A.", reformándose el art. 1º del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo primero: La sociedad se denomina 'S.E.A.C. PETROSID S.A.', tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires".

Escribana - Irma Piano de Alonso
Nº 23.222

PIV

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad Anónima: 1) Miguel Angel Faruolo, argentino, casado, ingeniero, nacido el 29 de diciembre de 1950, titular del Documento Nacional de Identidad número 8.565.016, C.U.I.T. 20-08565016-6, domiciliado en la calle Combate de los Pozos número 1057 de esta ciudad, don Daniel Oscar Bufelli, argentino, casado, empresario, nacido el 6 de agosto de 1952, Documento Nacional de Identidad 10.743.046, C.U.I.T. 20-10743046-7, domiciliado en la calle 18, número 543 de la localidad de Garín, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Juan Carlos Montane Arnaiz, español, casado, ingeniero, nacido el 22 de septiembre de 1946, Pasaporte Español número 50655701-H, C.U.I.T. 20-60216270-3, domiciliado en la calle San José 747. decimosexto piso de esta ciudad; y don Alberto Marcarian, argentino, viudo, empresario, nacido el 23 de mayo de 1930, documento Nacional de Identidad número 4.345.831, C.U.I.T. 20-04345831-1, domiciliado en la calle Bulnes 2722, piso 24 de esta ciudad; 2) 23/8/99. 3) "PIV S.A.". 4) Humberto I 2011. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o el extranjero, a las siguientes actividades; a) Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios y/o de terceros, inclusive en Consorcios de Propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. Asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios. Trámites para radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna, acerca de los rubros mencionados. b) Constructora: La construcción de casas, chalets, residencias, edificios, inclusive bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y privadas. Proyecto y dirección de las obras referidas con utilización de cualquier sistema constructivo y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería y/o arquitectura. Toda aquellas tareas, que por su naturaleza así lo requieran, serán cumplidas por profesionales con título y matrícula habilitante. c) Financieras: El otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Otorgar avales, garantías y fianzas de operaciones a terceros, para lo cual se requerirá la aprobación de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, conforme los requisitos de mayorías y quórum previstos en la Ley de Sociedades. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público. d) Servicios y Mandatos: Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, agencias, consignaciones, gestiones y negocios, administración de bienes, de capitales y de empresas en general. la realización de operaciones de distribución, promoción de inversiones inmobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares o el Estado y/o empresas estatales y/o autárquicas y/o mixtas, en cuentas directas y/o en participación. e) Consultora: Mediante la elaboración de estudios de mercado, factibilidad y preinversión de planes y programas de desarrollo de integración nacional, regional o continental: asesoramiento, análisis, investigaciones y trabajos para empresas, promoción y comercialización de sus productos. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, pudiendo al efecto realizar actos comerciales e industriales que tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con sus fines sociales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Juan Carlos Montane Arnaiz. Director Suplente: José Pablo Aguilar. Por un ejercicio. Prescinde de la sindicatura. 9) Presidente del Directorio: 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Osvaldo Juan Di Tullio
Nº 28.067

QASYS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 293 del 1/9/99. Accionistas: Cristian Rodrigo Figueroa Cabero, 36 años, chileno, casado, lic. en sistemas, DNI 92.913.571, Av. Córdoba 3493 Capital; María Antonieta Rodríguez Palacios, 40 años, chilena, casada, comerciante, DNI 92.978.863, Av. Córdoba 3493 Capital. Denominación: "QASYS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industriales: de equipos electrónicos, para robótica, sistemas y servomecanismos de control, elementos y componentes electrónicos y de comunicación, sistemas de desarrollo de software similares; instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión y de comunicaciones e instalaciones industriales. b) Comerciales: de todo lo mencionado, sus partes, repuestos y accesorios. c) Servicios: prestación de servicios de computación, asesoramiento para instalaciones de control de cómputos; programación, control y procesamiento de lenguaje de alto nivel; cursos de capacitación; mantenimiento y asistencia técnica; contratación y subcontratación de personal especializado. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: presidente: Cristian Rodrigo Figueroa Cabero, Director suplente: María Antonieta Rodríguez Palacios. Sede Social: Av. Córdoba 3493 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 28.018

QUINKER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27/08/99, pasada al folio 388 Reg. 602 de la Cap. Fed. los Sres. Federico Guillermo Padilla, arg., casado, nacido el 11/10/29, empresario, L. E. 4.239.700, domiciliado en Avenida Quintana 32 P. 6º depto. B Cap. Fed. y Alejandro Mosquera, arg. soltero, nacido el 29/12/58, abogado, D.N.I. 12.753.003, domiciliado en la calle Acassuso 1546 Olivos Pcia. Bs. As.; constituyeron una Sociedad Anónima denominada QUINKER S.A. Domicilio: 25 de Mayo 489 4º Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero; dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas, tomar, mantener y disponer de cualquier manera participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina y/o en el exterior, efectuar inversiones de todo tipo incluyendo títulos, valores públicos o privados o cualquier otro título participativo o de deuda efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en moneda nacional o extranjera, oro, títulos de participación u otros valores, otorgar y recibir préstamos, fianzas, avales, hipotecas, prendas y otras garantías reales o personales. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este Estatuto. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras 21.526 y sus modificatorias. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Capital Social: $ 12.000. Organo de Administración: directorio: Director Titular. Presidente Federico Guillermo Padilla. Director Suplente: Alejandro Mosquera. Sindicatura: Se prescinde. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.

Escribano - Tristán D. Pombo
Nº 23.247

SISTEMAS INTEGRADOS DE CONTROL

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. 20-8-99, escrib. C. Fed. A López Zanelli, Fº 876, Reg. 402: En Asamblea. Extraordinaria del 18-5-98 se resolvió reformar los arts. 4º, 5º, 6º, 10º y 13º del Est. Social. Capital: Se aumentó el Capital Social en $ 144.000 o sea de $ 12.000 a $ 144.000. Quinto: Acciones nominat. no endos. de 1 a 5 votos c/u.

Autorizada - Paulina López Lonelli
Nº 28.016

SOCIEDAD INVERSORA EN EMPRESAS DE SERVICIOS SIES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Carlos Alberto Plácido González, casado, nacido 11-10-40, empresario, LE 4.894.946 y Diego Hernán González, soltero, nacido 14-12-73, nacido 14-12-73, empleado, DNI 23.670.136, argentinos, domiciliados Andonaegui 2047, Capital. Instrumento de constitución: escritura del 25-8-99. Denominación: "SOCIEDAD INVERSORA EN EMPRESAS DE SERVICIOS SIES S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Av. de los Incas 4857, 5º "17". Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 12.000. Objeto: Toda clase de inversiones en valores mobiliarios o participaciones sociales con fondos propios, en sociedades por acciones cuyo objeto principal sea la prestación de servicios en general. Para ello podrá otorgar créditos con garantía prendaria, hipotecaria o de cualquier otra clase o sin ellas, pudiendo cederlas, emitir debentures de la sociedad; contraer empréstitos con los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, como también otros bancos nacionales o extranjeros, sean oficiales o no; entidades comerciales, financieras o con particulares, girar fondos disponibles o en descubierto y afectar las demás operaciones bancarias, usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales. Celebrar todos los actos y contratos autorizados por la ley directamente o indirectamente, que tiendan a favorecer su desarrollo y cumplir su objetivo. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Carlos Alberto Plácido González; Director suplente: Diego Hernán González. Fiscalización: por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Representación legal: Presidente o vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 28.066

SPANISH IMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura 93 del 30/8/99, Registro Notarial 1686 Cap. Fed. Mirtha Raquel Velázquez Marrero, y Andrea Del Carmen Viña Velazquez únicas socias de SPANISH IMPORT S.A. habiendo vencido el plazo de duración de la sociedad el 7/6/99 modifican cláusula 2º del estatuto "La duración de la sociedad será de diez años a partir de la inscripción en el registro público de comercio de la presente reconducción por resolución de una asamblea General Extraordinaria podrá prorrogarse la misma o disolverse anticipadamente" el resto de las cláusulas permanecerán redactadas según estatuto original.

Escribano - Horacio Teitelbaum
Nº 28.152

TECHNOLOGY BUREAU

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea de fecha 12/8/1999 se modificó el art. 14 de los estatutos fijándose como fecha de cierre de ejercicio el día 31/5/ cada año.

Autorizado - Diego Quintana
Nº 23.257

TECNET

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30/08/99, decidió el cambio de fecha de cierre de ejercicio (anterior 31 de Octubre) para el 31 de Diciembre de cada año.

Presidente - Emilio Pellet Lastra
Nº 23.251

TERRA SPA

SOCIEDAD ANONIMA

antes

ORIGIN'S

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 6/08/99 y Esc. Nº 233 del 26/08/99 Reg. 1260 reformó el Art. 1º así: La Sociedad que se constituyera con el nombre de ORIGIN'S S.A. continuara su giro comercial bajo la denominación de TERRA SPA S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Bs. As., quedando el Directorio facultado a trasladarlo dentro de esa jurisdicción, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país.

Autorizado - Jorge N. Kleinher
Nº 27.988

THEMPUS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 1-9-99 Reg. 657. Socios: Martín Juan José Gandulfo de la Serna, arg., solt., abogado, nac. 14-5-73 DNI 21.327.213, dom. 11 de Septiembre 1503 3 p., Cap., Dolores María Gandulfo de la Serna, arg. cas. lic. en eco. nac. 7-9-69 DNI 21.072.690, dom. Junín 1480 1º Cap. Denominación THEMPUS S.A. dom Maipú 671 9º of 93 Objeto: Prestaciones Médicas La cobertura de todos los servicios de rehabilitación física, la explotación de centros de rehabilitación física; la explotación de centros geriátricos. Todo ello mediante la prestación de dichos servicios a particulares o a empresas, obras sociales, mutuales, servicios de medicina prepaga, entes nacionales o extranjeros. Comerciales: La compraventa, permuta, canje, importación, exportación, corretaje, comisión, representación, distribución y consignación de toda clase de maquinarias o cualquier otro implemento, con más sus repuestos y accesorios destinados a la rehabilitación física. Industriales: La fabricación y reparación de toda clase de maquinarias o cualquier otro implemento, con más sus repuestos y accesorios destinados a la rehabilitación física. Constructora e Inmobiliaria la compra, venta, arrendamiento, permuta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Consultora: La prestación de servicios de consultoría, mediante la organización y asesoramiento industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, legal, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación y consultoría. Financiera mediante la realización de aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas creados o a crearse; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, avales fianzas permitidas por las leyes. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración 99 años desde inscripción. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acc. nomin. no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: a cargo de un Directorio, entre un mínimo de 1 y un máximo 6 por 2 ejercicios. Fiscalización se prescinde de sindicatura. Representación legal: el Presidente. Directorio: Presidente Dolores María Gandulfo de la Serna Director suplente Martín Juan José Gandulfo de la Serna. Cierre del ejercicio 31-7.

Escribano - Miguel Solanet
Nº 23.197

UNIBURSATIL SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD DE BOLSA

Socios: Alberto Edelstein, divorciado, contador, de 60 años, LE 4.295.537 domiciliado en Seguí 3672, piso 9 Cap. Fed.; Daniel Andrés Edelstein, casado, licenciado en administración de empresas, de 30 años de edad, CI 9.603.447, domiciliado en Armenia 2423 Cap. Fed. y Jorge Farber, casado, contador, de 60 años, CI 4.869.559, domiciliado en Seguí 3672 piso 11 Cap. Fed., todos argentinos; Constitución: 18/8/99; Domicilio: San Martín 439 piso 11, Cap. Fed.; Capital: $ 12.000; Objeto: Comerciales: De Agente de Bolsa, como sociedad de Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 17.811 y el Reglamento Interno del Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima, en la citada institución y en cualquier otro Mercado de Valores del país realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichas sociedades de bolsa, conforme a las normas de la precitada ley y a las dictadas y que dicte el Mercado de Valores en que actúe, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales, que puedan llevar a cabo las Sociedades de Bolsa, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor incluyendo la actuación en las operaciones de bolsa, la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, la actuación como agentes de suscripciones o servicios de renta y amortización, administración de carteras de valores, ejercicio de mandatos y comisiones, fideicomisos financieros y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia y cuantas más se relacionen directa o indirectamente con la actividad de intermediación en títulos o valores mobiliarios escriturales, certificados o activos negociables, representativos de bienes, de créditos o de participación. Asimismo y también por cuenta propia y de terceros podrá celebrar contratos a término, contratos de futuros y opciones sobre cualquier tipo de valor, títulos valores, moneda y especie, inclusive sobre productos y subproductos del reino animal, mineral o vegetal. Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de crédito en general con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero, no podrá realizar actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de créditos o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos, con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Administración y fiscalización: Directorio de 2 a 9 miembros por 2 años. Sindicatura a cargo de un síndico titular y un suplente por un año. Presidente: Jorge Farber. Vicepresidente: Daniel Andrés Edelstein. Directores titulares: Jorge Silvio Edelstein y Alberto Edelstein, Síndico titular: Horacio Miguel Di Martino y Síndico Suplente: Jorge Horacio Fradkin; Representación legal: Presidente o vice en su caso; Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 28.041

VEENORMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 56 del 27/08/99. Accionistas: Prakash Khemchand Shamdasani, de nacionalidad India, nacido el 02/02/1969, comerciante, soltero, DNI 93.651.384 y CUIT 20-60173103-8, domiciliado en Sarmiento 1542 2º piso "6", Capital; Pablo Diego Canzonieri, argentino, nacido el 14/11/1972, comerciante, soltero, DNI 22.992.141 y CUIT 20-22992141-0, domiciliado en O'Higgins 1019, Sarandí, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "VEENORMA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: Comprar, vender, distribuir, operar a través de comisiones, representaciones y/o consignaciones, productos de bazar, juguetería, librería, regalería, ferretería y demás artículos del ramo; Importación y exportación: Importar y/o exportar, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, productos relacionados con su objeto social; Financieras y de inversión: a) aporte de capitales y de anticipos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones a sociedades o empresas constituidas o a constituirse en el país o en el exterior y a personas para operaciones realizadas y/o a realizarse; b) Tomar y dar préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas, con exclusión de las incluidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran concurso público; c) Constituir, transferir, sustituir, realizar, administrar, ampliar, modificar y cancelar títulos, acciones, inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, obligaciones negociables y letras de cualquier clase y naturaleza; d) Participación o adquisición de acciones de sociedades anónimas, argentinas o extranjeras, que operen en cualquier actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes vigentes, que se relacionen directa o indirectamente, con su objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 2, máximo 10. Representación: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/04. Presidente: Prakash Khemchand Shamdasani; Vicepresidente: Pablo Diego Canzonieri; Director suplente: Sergio Daniel Canzonieri. Sede social: Av. Corrientes 2312, 5º piso, oficina 48, Capital.

Escribano - Arnaldo A. Dardano
Nº 23.179

VELADE GANADERA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Juan Carlos Demarco, arg. cas. nac. 26/1/50, LE 8.186.613, comerc. domic. Pedro Goyena 1455, C. Fed., CUIT 23-08186613-9; y Carlos Abelardo Lazcano, arg. solt. nac. 20/4/67, DNI. 18.224.390, comerc., domic. Pte. Perón 3801, C. Fed. CUIT 20-18224390-7; 2) Esc. 90 Fº 177 del 02-08-99, Reg. 1127, C. Fed. 3) VELADE GANADERA S.A. 4) Domicilio Pte. Perón 3801, 3º piso, depto. "A", Cap. Fed. 5) Objeto: Operacio-

nes Agrícolaganaderas: Mediante la realización de toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, lombricultura, avicultura, tambo y haras. Mediante la faena de hacienda de su propiedad o de sus socios, para abastecer sus propias bocas de expendio y/o de terceros; cría, recría, invernación; importación y exportación de ganado; compra, venta, permuta, depósito, consignación y/o cualquier otra clase de operaciones sobre ganado y/o sus productos y/o subproductos primarios. Producción de fertilizantes orgánicos, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado, importación y exportación de los mismos. Actuar como acopiadora de cereales oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura. Comercialización de frutos del país. Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Agropecuaria: Mediante la compra, venta y cría de hacienda; la siembra y cosecha de campos propios o de terceros; la consignación de hacienda y cereales, la compra, venta y alquiler de maquinarias para el agro, su producción, comercialización, importación y exportación. Industrial: Mediante la explotación de la industria de la alimentación, comercialización, importación y exportación de carnes vacunas, ovinas, porcinas y avícolas, como asimismo sus derivados y subderivados, procedimiento y producción de materia prima para la industria alimenticia. Producción, elaboración, industrialización de embutidos, chacinados y/o comidas preparadas sin cocinar y todo otro producto derivado de los mismos; Comerciales: Mediante la compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación, representación, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase, distribución y/o comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercadería de todo tipo relacionados con su objeto principal y la industria alimenticia, sus derivados y afín. La comercialización de toda clase de herramientas, máquinas y equipos, rodados, automotores, repuestos, parte y accesorios, patentes y marcas nacionales y/o Extranjeras y elementos utilizados en el mencionado rubro, arrendamientos de inmuebles en cualquier lugar del país a fin de cumplimentar su objeto; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y alquiler de toda clase de predios urbanos o rurales, así como su explotación en cualquier forma o bajo cualquier tipo de contrato, pudiendo otorgar o aceptar cualquier tipo de garantías reales; Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse; compraventa y/o retiro de valores, acciones o títulos de cualquier naturaleza o clase y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la Ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las Leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; gestión, aceptación, constitución, modificación, transferencia y cancelación de préstamos y financiaciones de entidades públicas y/o privadas; constitución de la sociedad en depositaria; liberación total o parcial de bienes afectados por las prendas; firma y/o endoso de cheques, letras, recibos, cartas de pago y cualquier otro documento comercial que pudiera corresponder, el depósito a nombre de la sociedad o de los socios. 6) 99 años a contar de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 30.000. 8) Directorio 2 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios e igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo. Presidente: Juan Carlos Demarco; Vicepresidente: Carlos Abelardo Lazcano; Director suplente: Jorge Carlos Venini. 9) Presidente y/o Vicepresidente del Directorio indistintamente. 10) 31 de julio. 11) Sin Sindicatura.

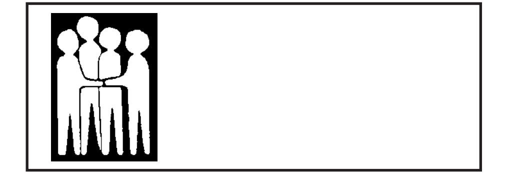
Autorizada - Myrna Judith Santillán
Nº 23.258

WARTH

S.A.C.I.I.

Hace saber por un día que por Acta del 16/2/99 y Esc. del 6/8/99 se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 12.000. Se prescinde de la Sindicatura conforme Art. 284 Ley 19.550. Se aceptan las renuncias del Síndico Tit.; Ariel D. Liscovsky, Sínd. Sup.: Eugenio de Genaro. Se designa Dir. Sup.: a Gabriel Eduardo Warth. Se fija el domicilio en la calle Helguera 3331, Cap.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 23.208



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ASANOR FUEGUINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 30/8/99. 2) Norberto José Beraldi, arg. nacido el 17/6/53, casado, comerciante DNI 10.921.844, y Nora Beatriz Infanzon, arg. comerciante, casada, nacida el 17/10/1958, DNI 12.965.743, ambos domiciliados en Bauness 1632 Cap. Fed. 3) ASANOR FUEGUINO S.R.L. 4) Bauness 1632 - Cap. Fed. 5) 50 años desde su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) Industriales: Instalaciones y montajes industriales, mecánicos o eléctricos, fabricación de elementos para movimiento de piezas o equipos y de embalajes de madera, pallets y afines: trabajos de chapa y de calderería; construcción de edificios industriales, estructuras metálicas o de hormigón y obras civiles de todo tipo. II) Comerciales: Mediante la importación, exportación y compraventa de muebles, maquinarias, mercaderías, materias primas y productos elaborados o semielaborados, todo lo relacionado con su actividad industrial. 7) Pesos cinco mil. 8) A cargo de los socios quienes en su carácter de gerentes la desempeñarán por tiempo indeterminado, con firma indistinta. 9) El día 30 de junio de cada año. Gerentes: Norberto José Beraldi y Nora Beatriz Beraldi.

Autorizada - Pedro Martín
Nº 23.214

BARVARAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 26/8/99. Socios: Myrian Marisa Lavacchielli, 30 años, DNI 20.273.355, Larrea 1307 1º “2” C. F.; Inés María Varas, 30 años, DNI 20.627.783, Larrea 1307 1º “2” C. F.; José Fabián Acosta, 29 años, DNI 21.678.475, La Porteña 45 C. F.; argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: “BARVARAS S.R.L.”. Duración: 10 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta y/o distribución de productos y subproductos alimenticios y bebidas; su importación y exportación; explotación de bares, confiterías, casas de lunch, restaurantes y cualquier otro rubro de la rama gastronómica; servicio de catering en general. Capital $ 3.000. Administración: uno o más gerentes, individual e indistinta, socios o no, por un año. Se designa Gerente Inés María Varas. Cierre de ejercicio 30/6. Sede social Larrea 1307 1º “2” C. F.

Autorizado - Rodolfo Hugo Aguiar
Nº 23.293

BUENOS AIRES AUTO SPORTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alejandro Mariano Gache, argentino, soltero, nac. 21/06/60, DNI 14.375.810, empresario, domiciliado en Chacabuco 2920, Olivos, Pcia. Bs. As.; Fernando Matías Aranguren, argentino, soltero, nac. 20/12/55, DNI 11.737.676, CUIT 20-14375810-9, empresario, domicilio en Avda. Libertador 1961 Piso 13 Dpto. “D”, Olivos, Pcia. de Bs. As.; y Carla Battilana, argentina, soltera, nac. 18/08/66, DNI 17.737.620, CUIT 27-17737620-0, comerciante, domiciliada en Almafuerte 1156, San Isidro, Pcia. de Bs. As.. Denominación: “BUENOS AIRES AUTO SPORTS S.R.L.”. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del Exterior, las siguientes actividades: compra-venta de Automotores, embarcaciones navales y aéreas; compra-venta de repuestos de automotores, embarcaciones navales y aéreas; operaciones de importación, exportación y comercialización relativa a los bienes antes indicado y cualquier otro bien y/o servicio, como así también organizar y participar en Ferias y Exposiciones Internacionales participación en Licitaciones Nacionales e Internacionales; inversiones o aportes de capital a sociedades por Acciones o de Responsabilidad Limitada constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a Interés y Financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas con fondos propios o de terceros; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, ya sea nacionales o extranjeras por cuenta propia o de terceros; actividad de comisionista, consignatario y/o mandatario en el comercio de los bienes indicados; tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, entre las empresas que así lo requieran para satisfacer sus necesidades, por cuenta propia o cuenta de terceros o asociada terceros, ya sea en la provisión de bienes o de servicios. Capital $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una; suscripta de la siguiente manera: Alejandro Mariano Gache 4.000 cuotas. Fernando Matías Aranguren 4000; y Carla Battilana 4000 cuotas. Administración, Representación y Uso de la firma; Gerencia: Alejandro Mariano Gache. Duración: 99 años. Sede Social: Cuba 4710, Cap. Fed.. Cierre Ejercicio: 31/07. Certificación Notarial de firmas, Acta 092 del Libro de Requerimiento 23 y Acta 137 del Libro 127; Cap. Fed. 10/08/99.

Autorizado - Facundo Riesgo
Nº 23.178

CANOPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Asamblea de Socios del 24/04/98 se resolvió, Capitalizar el Ajuste el Capital por $ 15.050,99 y los resultados acumulados por $ 284.949,01. Reformar el contrato Social “Cuarta: Capital $ 300.000 dividido en 30 cuotas de V.N. $ 1.000 c/u”. “Primera: La sociedad se denomina CANOPOL S.R.L. y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires”. “Segunda: La duración es de 30 años a partir del 2/10/79, fecha inscripción en RPC” “Sexta Administración, representación legal y uso firma social a cargo de uno o más gerentes socios o no por 2 ejercicios. Fijar Sede Social en Lascano 4145, Cap. Fed.

Autorizado - Juan C. Martínez
Nº 23.196

CARGUIMUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 15/4/99; Ricardo Víctor Nava, argentino, casado, comerciante, 40 años de edad, D.N.I. 12.491.852, Vélez Sársfield Nº 1812, Martínez, Pcia. Bs. As. y Walter Vicente Dandrea, argentino, divorciado, comerciante, 40 años, D.N.I. 12.543.831, Corrientes Nº 647, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Sede social: Joaquín V. González 1165, Planta Baja, Dpto. B, Capital: Plazo: 5 años: Obj.: La organización de eventos y espectáculos deportivos, fiestas y/o espectáculos, reuniones bailables, discoteque, proyección de videos, en salones propios o de terceros; Control de acceso de espectáculos deportivos, custodia, vigilancia y supervisión de personas, bienes y establecimientos, pudendo contratar personal temporario para los fines antes descriptos; Capital Social: $ 2.000; Adm.: Los socios en calidad de gerentes en forma indistinta; Cierre ejercicio: 31/03;

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
Nº 28.053

CELCO OBRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 69 del 24/8/99 pasada ante esc. Lucía La Greca, Fº 390, Reg. 1362, Cap. Osvaldo Antonio González cedió la totalidad de sus 600 cuotas, así: a Raúl Omar Cara, arg., casado, nº/1º-6-53, veterinario, DNI 10.832.035, 240 cuotas por $ 2.600; a Susana Rosa Ravera, arg., casada n/ 24-10-54, nutricionista, DNI 11.791.086, 120 cuota por $ 1.300 y a Pablo Gastón Cara, arg., soltero, n/31-7-78, estudiante, DNI 26.732.904, 240 cuotas por $ 2.600, los tres cesionarios dom. en Gral. José G. de Artigas 541, Cap. y Elsa Beatriz Messina cedió la totalidad de sus 600 cuotas así: a Raúl Omar Cara 240 cuotas por $ 2.600; a Susana Rosa Ravera 120 cuotas por $ 1.300 y a Pablo Gastón Cara 240 cuotas por $ 2.600. Los cedentes, cónyuges en 1º nupcias entre sí y únicos socios, renuncian al cargo de Gerentes y recíprocamente se prestan conformidad con las cesiones. Los actuales socios acuerdan: I - Ratificar las cláusulas del contrato social; II - Establecer la sede social en Nicolás Repetto 676, Cap. III - Designar Gerente a Susana Rosa Ravera.

Escribana - Lucía del Carmen La Greca
Nº 23.254

CEREP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 30/8/1999, se designaron como gerentes indistintamente, a Hugo Angel Ciccio, DNI 5.486.943, y Jorge Eduardo Casarini, con LE 8.353.102, por el término de duración de la sociedad. Se modificó a saber el art. 5º): La administración de la sociedad estará a cargo de los socios que revestirán el cargo de gerentes y desempeñarán sus funciones mientras dure el plazo de duración del contrato. Funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presente. La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes en forma individual e indistinta. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes a cumplir con el objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía, la suma de pesos cien.

Autorizado - Pablo Robbio Saravla
Nº 28.025

CO GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 1/9/99. Socios: Ricardo Javier Granillo Posse, 30 años, argentino, soltero, comerciante, CI: 12.664.700, La Rioja 3117 La Lucila; Javier Martín Vázquez, 31 años, argentino, soltero, comerciante, CI: 8.199.183, Guerrico 545 San Isidro. Denominación: CO GROUP S.R.L. Duración: 20 años. Objeto: a) Promoción publicitaria por todos los medios de comunicación. Servicios de producción y post producción. b) Producción de cortos publicitarios, documentales, institucionales y cortos metrajes. c) Creación, organización, producción y comercialización de espectáculos y eventos públicos, producción y comercialización de programas de radio, televisión, cine y/o cualquier otro medio de difusión. Capital: $ 6.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Céspedes 2524 4º “B” Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 28.021

COMIG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales y modificación de Estatuto Social Acto privado del 23/8/99. Miguel Renzullo, Argentino, casado, comerciante, DNI 10.895.441, nacido el 4/12/53, domiciliado en José León Suárez 183 Cap. Fed. vende, cede y transfiere al Sr. Dario Jorge Fernández, Argentino, soltero, comerciante, DNI 23.251.974, nacido el 22/ 4/73, domiciliado en Lisandro de la Torre 347 Cap. Fed. 3.000 cuotas sociales de v$n 1 cada una, o sea v$n 3.000 en la suma de $ 42.000 Guido Renzullo, Argentino, casado, comerciante, nacido el 4/12/53, DNI 11.167.499, domiciliado en José León Suárez 183 Cap. Fed. vende, cede y transfiere al Sr. Dario Jorge Fernández DNI 23.251.974 2880 cuotas sociales de v$n 1 cada una o sea

v$n 2880 en la suma de $ 40.320, y vende cede y transfiere a Elena Rosa Vázquez, Argentina, soltera, comerciante, DNI 13.912.210, nacida el 5/1/60, domiciliada en Av. Gral. Paz 11.056 P.B. 2 Cap. Fed. 120 cuotas sociales de v$n 1 o sea v$n 120 en la suma de $ 1.680. Prestan su conformidad las Sras. Stella Maris Rodríguez DNI Nº 16.177.729 María Mercedes Cutrin DNI 16.931.883. Acto seguido Dario Jorge Fernández y Elena Rosa Vázquez en su carácter de únicos socios de COMIG SRL, acuerdan lo siguiente: 1) Fijar domicilio social en Cnel. Cárdenas Nº 2373 Capital Federal. 2) Designar Gerentes al Sr. Darío Jorge Fernández y a la Sra. Elena Rosa Vázquez. Los Gerentes.

Socio Gerente - Darío Jorge Fernández
Nº 23.181

DEMARIA & DELUCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27.7.99, María del Carmen de Luca, arg., soltera, nacida el 31.01.1961, empresaria, DNI 14.375.288, con domicilio en la Avda. del Libertador 232, p. 17º "C", Vte. López, Pcia. Bs. As. y Jorge Luis de Luca, arg., casado, nacido el 4.01.1955, empresario, DNI 11.248.871, con domicilio en Belgrano 2774, Munro, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Publicidad: Realización de campañas publicitarias y videos: contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación; diseño publicitario; actividades relacionadas con el estudio del mercado; así como también cualquier otra acción relacionada con la actividad publicitaria en general; b) Periodismo: Las tareas relacionadas con la actividad periodística, como ser la comunicación periodística, asesoramiento sobre estrategias de comunicación; la edición de publicaciones y tareas periodísticas en gral; c) Relac. Públicas: Realización de eventos; asesoramiento en gestiones ante poderes públicos, realización de tareas de intercomunicación interna en empresas; y cualquier otra actividad relacionada con las relaciones públicas en general. Capital: Pesos cinco mil. Dom. soc.: Avda. Córdoba 1117, 4to. piso. Cap. Fed. Rep. Legal y uso de firma: gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Gerentes: los socios.

Abogada - Patricia D. García Etcheverry
Nº 23.274

ENTOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscrip. 11/06/97, nº 4094, Lº 107 de S.R.L. "Por escr. 43 de 31/08/99. Tomás Juan Wedelowski Sokolowski cede 700 cuotas a: Heather Ellis Caldwell, arg., casada, nac. 23/11/55, con D.N.I. 11.895.207 y a Héctor Roberto Mac Donald, arg., cas. en 2º núp., comer., nac. 02/03/53, con D.N.I. 10.828.489; adquiriendo la primera 350 cuotas por la suma de $ 350, y el segundo las otras 350 cuotas por la suma de $ 350. Tomás J. W. Sokolowski renuncia y se desvincula de la sociedad.

Apoderada - Romina N. Carabajal
Nº 28.048

ESTUDIO OLIVERI Y PEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

21-12-94, Nº 10.958, Libro 102 de SRL. Por acta extraordinaria de reunión de la totalidad de los socios de fecha 31 de marzo de 1997 se resuelve que por haber desaparecido las causas comerciales por la cual la sociedad se constituyó se debe proceder a su disolución previa liquidación. Por unanimidad de votos se resuelve disponer la disolución anticipada de la sociedad; también por unanimidad se decide designar como liquidadores a las únicas socias y gerentes Lucrecia Peña DNI. 11.773.305 y Claudia Ofelia Oliveri Quintana DNI. 14.820.497, para que actúen en forma conjunta o indistinta en representación de la sociedad en lo atinente a la liquidación, confección del balance final y distribución del eventual remanente entre los socios.

Escribano público - Néstor Esteban Azlor
Nº 28.137

FACAPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc del 25-08-99 se constituyó "FACAPA S.R.L.". Socios: Walter Yanil Ejdin arg., solt., DNI 23.505.427, nac. 19-8-73, dom. Conesa 2271, Cap. Fed. y Julio César Lara Bogarin, parag., solt., DNI 92.464.534, nac. 16-4-60, dom Sarratea 2382 San Justo, pcia. Bs. As., ambos comerciantes. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea personas físicas o jurídicas, las siguientes actividades: a) Comerciales: por la compra, venta, distribución y exportación de papeles, cartones, cartulinas, envases, materias primas y mercaderías vinculados a los mismos; b) Industriales: por el corte y fraccionamiento de papel, en cualesquiera de sus distintas especies, y por la fabricación de equipos, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con dicha actividad; c) Financieras: por la compra y venta de títulos, acciones, papeles de créditos, cheques, debentures y otros valores mobiliarios; constitución, extinción, y transferencia o cesión de prendas, hipotecas cualquier otro derecho real; inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial; por el otorgamiento de créditos con garantía o sin ella, y por el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades y operaciones financieras en general, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; d) Importación y exportación: de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5º, Libro II, Título X, del Código de Comercio; y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto social. Plazo 99 años; Capital $ 40.000. Gerente Walter Yanil Ejdin; Cierre ej 31-7 de cada año; Sede social Sucre 2998 piso 3º "D" Cap. Fed.

Autorizada-Escribana - Liliana Elena Palladino
Nº 968

GÜEYAGÜEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 9860, Lº 101 S.R.L. Se hace saber: que por escritura del 13/5/99, Juan Carlos Echeverz, Enrique Antonio Echeverz, María Teresa Echeverz y Enrique Jorge Lucardi, cedieron y transfirieron la totalidad de las cuotas que tenían y les correspondían a favor de Armando Miguel Carretto, nacido 15/6/45, contador, LE 4.529.788 y Horacio Alberto Carretto, nacido 24/5/48, Lic. en Química, DNI 5.407.237, ambos casados, argentinos, domiciliados Los Lagartos Country Club, Prov. Bs. As., fracción 28, lotes 11 y 12. Los cedentes renuncian a la Gerencia.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 28.064

INDUSTRIA QUIMICA SALAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 1.511.301. Por Escritura del 1/9/99, Nº 334 del Registro 676 de Cap. Fed., INDUSTRIA QUIMICA SALAS S.R.L., por Asamblea del 27/8/99 resolvió prorrogar su plazo de duración por 10 años, reformándose en consecuencia la cláusula segunda del contrato social.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
Nº 23.279

INFIESTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 19/8/98, Nº 6525, Lº 109 S.R.L. Cesión Instrumento Privado 4/6/1999; Ricardo Federico Fogliati, Manuel Fandiño, Hugo Alberto Appignanessi y Julio Armando Ortiz un total de cuarenta cuotas (partes iguales) que representan el 40% del capital social a Eduardo Daniel Karas y Gladys Pérez, argentina 18/1/63, casada, DNI 16.581.361, psicóloga, Castro 575, Capital, quienes son los únicos socios de la Sociedad y resultan tenedores de la siguiente cantidad de cuotas: Eduardo Daniel Karas 98 cuotas, Gladys Pérez 2 cuotas.

Autorizado - Eduardo Daniel Karas
Nº 23.291

JS - JC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado 25/8/1999. Socios: Carlos Humberto Cosentino, nacido 25/10/52, argentino, comerciante; Leonardo Alfredo Santini, nacido el 6/1/75, argentino, comerciante. Sede Social: Balbastro 6130, de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto Social: Industrial: Fabricación, armado, con moldes, matrices, propias o no de productos de cuero y sus similares, corcho, plásticos, madera, ya sean nacionales o extranjeras. Comercial: compra, venta, leasing, comisión, agencia, consignación, representación, importación y exportación, distribución, permuta, alquiler, licitaciones públicas y privadas y cualquier forma de comercialización de productos de cuero y sus derivados, plásticos, madera, eléctricos, máquinas, equipos, materiales, herramientas insumos, materias primas, automotores, mercaderías tradicionales o no tradicionales, manufacturadas o en faz primaria. Importadora y exportadora: de productos tradicionales y no tradicionales ya sean manufacturados o en faz primaria. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta y todas las operaciones sobre inmuebles, fracciones, terrenos y campos. Duración: 90 años desde la inscripción. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de cualquiera de los socios. Gerentes: Ambos socios. Cierre del ejercicio: 31/5.

Autorizado - Rubén G. Bialogorski
Nº 23.234

JURIDICA PUEYRREDON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 30 de septiembre de 1998, la Sra. Gabriela Julia Ciganotto, DNI Nº 14.740.861 cede y transfiere al Sr. Luis Carlos Fontana, DNI Nº 11.020.396, la cantidad de 0,25 cuotas sociales de JURIDICA PUEYRREDON S.R.L. Por instrumento privado de fecha 30 de septiembre de 1998, la Sra. Carolina Verónica Izquierdo, DNI Nº 20.404.716 cede y transfiere al Sr. Miguel Eduardo Ledesma, DNI Nº 13.855.716 la cantidad de 0,25 cuotas sociales de JURIDICA PUEYRREDON S.R.L. Por instrumento privado de fecha 30 de septiembre de 1998, la Sra. Azucena Amalia Repetto, DNI Nº 11.020.834, cede y transfiere al Sr. Eduardo Héctor Zappacosta, DNI Nº 10.921.017 la cantidad de 0,25 cuotas sociales de JURIDICA PUEYRREDON S.R.L.

Abogado - Cristian J. Cabral
Nº 28.052

LA ISLADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado, firmas certificadas de fecha 2 de septiembre de 1999, se constituyó LA ISLADA S.R.L. Socios: María Marta Anzizar de Bodino, argentina, casada, nacida el día 24 de Septiembre de 1960, titular del documento nacional de identidad número 14.129.158, domiciliada en la calle Aristóbulo del Valle 2700, Bella Vista, provincia de Buenos Aires, y José Luis Anzizar, argentino, soltero, nacido el día 25 de enero de 1962, titular del documento nacional de identidad número 14.597.835, domiciliado en la calle Dorrego 1940 Edificio A, 4º Piso B, Capital Federal. objeto. La sociedad tiene por objeto la realización, por sí o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, de las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección administración y realización de obras de cualquier naturaleza, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, construcción de edificios, barrios, caminos y obras de ingeniería y arquitectura sean públicas o privadas. b) Inmobiliaria: Compraventa, permuta explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, incluso los comprendidos en la ley de propiedad horizontal y prehorizontalidad, intermediación, fraccionamiento de tierras, loteo y urbanización, pactando la venta al contado o a plazos; c) Fideicomisaria: Mediante la suscripción de contratos de fideicomiso con motivo de la organización y administración de emprendimientos inmobiliarios, actuando como sociedad fiduciaria en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2662 del Código Civil y las disposiciones de la Ley 24.411, Decreto 780/95, y Resolución General de la Comisión Nacional de Valores Nº 271/95, así como toda normativa concordante y complementaria de las aquí mencionadas; d) Consultora: Mediante la prestación de servicios profesionales para brindar asesoramiento sobre los aspectos comerciales, financieros, contables y legales para todo tipo de desarrollo inmobiliario. Para el cumplimiento de los fines sociales, podrá realizar, sin limitación, toda otra actividad anexa, derivada o análoga y todos los actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años. Capital social: mil pesos ($ 1000), representado por mil(1000) cuotas sociales de valor nominal un peso ($ 1) cada una. Administración y Representación: Los socios en forma conjunta. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Abogado - Gustavo J. Azpiazu
Nº 23.285

LOS REYES DEL BOSQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Registro Nº 1.646.492. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de Enero de 1999, Julio Miguel Soria, cede 2000 cuotas de su porción de Capital Social de la Sociedad LOS REYES DEL BOSQUE S.R.L. a favor de Carlos Eugenio Muslip, 2000 cuotas a un peso cada una. Se designa Socio Gerente de la Sociedad a Carlos Eugenio Muslip, quien en este acto acepta el cargo conferido. las partes resuelven facultar a los Sres. Gustavo J. Labarrere Souto, y/o Carlos A. Gostorogaray Andorno y/o Alejandro A. Abud, par que realicen en la Inspección General de Justicia los trámites para obtener la inscripción definitiva del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

Socio - Julio Miguel Soria
Nº 23.270

MC INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 10/03/99. Socio: Carlos Alberto Tripi, argentino, 52 años, casado, ingeniero, D.N.I. 7.610.486, domiciliado en Pasaje El Mirasol 229, Cap. Fed., Liliana Coletti, Argentina, 46 años, casada, médica, D.N.I. 11.024.669, domiciliada en Pasaje El Mirasol 229, Cap. Fed. 1) Se denomina MC INGENIERIA SRL. 2) Plazo de 99 años. 3) La Sociedad tendrá por objeto la fabricación de equipos electrónicos y electromecánicos; comercialización y service de equipos electrónicos y electromecánicos; importación y exportación de equipos electrónicos y electromecánicos para su comercialización o uso; importación y exportación de partes electrónicos para su comercialización o para integrar equipos a fabricar; venta y realización de service de ingeniería. 4) Capital Social $ 3000. 5) Administración, representación legal y uso de la firma estarán a cargo de un Socio Gerente, en forma individual por todo el término de duración de la sociedad. 6) Cierre de ejercicio 31/12. 7) Sede social en Timoteo Gordillo, 371, Cap. Fed. 8) Gerente: Carlos Alberto Tripi, argentino, 52 años, D.N.I. 7.610.486, casado, ingeniero, domiciliado en pasaje El Mirasol 229, Cap. Fed.

Actualizado - Marcelo Martín Kalbermatten
Nº 23.276

MELIUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Horacio Madariaga, nació 25/12/50, casado, LE 8550611, de Cavia 3099, 2º, Cap. Federal y Emilio Suaya, nació 14/8/65, soltero, DNI 17577577, de Tres de Febrero 1654, ambos argentinos, comerciantes, de Cap. Federal. 2) 27/8/99. 3) MELIUS S.R.L. 4) Rodríguez Peña 1535,

Cap. Federal. 5) Compra, venta, distribución, representación, comisión, consignación, importación y exportación de mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales. 6) 50 años desde la inscripción. 7) $ 2000. 8) 1 o más Gerentes, socios o no, por 50 años. Gerentes: ambos socios. 9) Gerentes conjuntamente. 10) 31 de agosto de cada año.

Abogada - Diva Ares
Nº 28.122

MILENIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de estatuto. Que por Esc. Nº 639, de fecha 24/8/99, pasada al Fº 1585, por ante el Escribano de S. Martín, Juan Carlos García, Reg. 111, se ha modificado el articulo primero del Contrato Constitutivo de la mencionada Sociedad, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina: 'P. S. ATEX S.R.L.' y tiene su domicilio social en la Capital Federal". San Martín 1 de septiembre de 1999.

Notario - Juan Carlos García
Nº 28.118

MORESCO Y DIAZ RIGANTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escr. Nº 129 del 26/8/1999 ante Esc. M. I. Lima Quinos, Reg. 303 de Cap. Fed. se instrumenta lo siguiente: 1) Cesión de cuotas: Guillermo Faustino Moresco cedió la totalidad de las cuotas o sea las 250.000 cuotas que tenía en la sociedad de referencia: a favor de Sergio Eduardo Díaz Riganti 227.500 cuotas, a Sebastián Díaz Riganti 7.500 cuotas, a Rodrigo Díaz Riganti 7.500 cuotas y a Daniel Héctor Banchero 7.500 cuotas por un precio de $ 124.350 y renunció al cargo de gerente de la mencionada sociedad. 2) Los nuevos socios modificaron las cláusulas 1ra., 3ra., 4ta., 5ta., y 7ma., del Estatuto social que disponen cambio de denominación: de "MORESCO Y DIAZ RIGANTI S.R.L." a "DIAZ RIGANTI CEREALES S.R.L." prórroga del plazo social a 99 años a partir de la inscripción de la presente prórroga en la Inspección General de Justicia, aumento de capital de $ 0,00005 a $ 200.000 y cambio de valor nominal de $ 0,0000000001 a $ 10 c/cuotas por aporte dinero efectivo, Administración y Representación legal y fecha cierre ejercicio. Cláusula Primera: La sociedad denominada originalmente "MORESCO Y DIAZ RIGANTI S.R.L." continúa funcionando bajo la denominación de "DIAZ RIGANTI CEREALES S.R.L.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo trasladarlo a cualquier punto de la República y establecer agencias y sucursales. Cláusula Tercera: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años a partir de la inscripción de la presente prórroga en la Inspección General de Justicia. Registro Público de Comercio. Cláusula Cuarta: El capital Social se fija en la suma de doscientos mil pesos, dividido en veinte mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Sergio Eduardo Díaz Riganti suscribe dieciocho mil doscientas cuotas o sea la suma de ciento ochenta y dos mil pesos; Sebastián Díaz Riganti suscribe seiscientas cuotas o sea la suma de seis mil pesos; Rodrigo Díaz Riganti suscribe seiscientas cuotas o sea la suma de seis mil pesos; Daniel Héctor Banchero suscribe seiscientas cuotas o sea la suma de seis mil pesos, integrados en dinero efectivo". Representación: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes durarán en sus funciones por tiempo indeterminado. Designación Gerente: Sergio Eduardo Díaz Riganti, y se acepta la renuncia de Guillermo Faustino Moresco. Cambio fecha de cierre del ejercicio: 30/9 de cada año. Datos personales: Nuevos socios; Sebastián Díaz Riganti, solt., nac. 29/10/1971, DNI 22.432.354; Rodrigo Díaz Riganti, solt., nac. 28/2/1974, DNI 23.783.163; todos domic. en Lynch 779, S. Isidro, Pcia. Bs. As. y Daniel Héctor Banchero, cas., nac. 12/9/1957, DNI 13.677.023, domic. Gral. Hornos 3095, Caseros, Pcia. Bs. As., todos arg., empresarios.

Escribana - María Inés Lima Quinos
Nº 23.241

NEUMATICOS GOODYEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios en Asamblea Extraordinaria celebrada el día 16 de junio de 1999 resolvió aumentar el capital de la sociedad de $ 56.381.979 a $ 61.381.979 mediante la capitalización de un aporte irrevocable de $ 5.000.000 para futuras suscripciones de cuotas que ha sido suscripto en su totalidad e integrado por el socio Goodyear Do Brasil Productos de Borracha Ltda.; se reformó el art. 4 de Estatuto. No se modificaron las restantes cláusulas del Estatuto Social.

Autorizado - Gonzalo Ballester
Nº 27.998

OVERFILL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Gregorio Medrano, argentino, divorciado, nacido el 29/6/57, DNI 13.180.647, domiciliado en Los Sauces 1049, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; y María Inés Pratto, argentina, casada, nacida el 31/8/55, DNI 11.837.981, domiciliada en Caseros 467, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; 2) 27/8/99; 3) OVERFILL S.R.L.; 4) Domicilio: Lavalle 1625, piso 11, of. 03, Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: confección, comercialización, distribución, importación y exportación de hilados, prendas y confecciones textiles, y toda otra actividad vinculada con la industria textil; 6) 30 años desde su inscripción; 7) $ 3.000, 300 cuotas de $ 10 c/u; 8) y 9) Administración y Representación: a cargo de los socios gerentes Carlos Gregorio Medrano y María Inés Pratto en forma conjunta, quienes durarán en su cargo hasta que se le revoque el mandato mediando justa causa. Se prescinde de sindicatura; 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Marcelo Angel Angriman
Nº 28.045

PROKLIMAH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 9/6/99. Reg. 1464, Cap. Fed. Cyntia Magalí Rico Junyent, solt., arg., estudiante, 7/2/79, DNI 27.089.760; y Virginia Rosa Junyent, divorc., arg., 20/8/50, escribana, LC 6.406.103; ambas dom. Bruselas 756 Cap. Fed. Denominación: PROKLIMAH S.R.L. Plazo: 99 años a partir fecha inscrip. en I.G.J. Objeto: Dedicarse por cta. propia, de 3º y/o asociada a 3º a las sgtes. actividades: Compra, venta, fabricación, distribución, comercialización, montaje, reparación, mantenimiento, asesoramiento y proyecto de instalaciones termomecánicas: aire acondicionado, calefacción, ventilación, etc. Compra, venta, importación, exportación de máquinas, equipos, accesorios y materiales afines a este objeto. Concesiones, representaciones, consignaciones y mandatos vinculados con las actividades relacionadas. Capital Social: $ 3.000 div. en 3.000 cuotas v. nom. $ 1 c/u y 1 v. por cuota. Suscripción: Cyntia Magalí Rico Junyent 2.990 cuotas equiv. $ 2.990 y Virginia Rosa Junyent 10 cuotas equiv. $ 10 e integran 25%. Administración, Representación y uso de la firma social: Un socio Gerente: Sindicatura: se prescinde: Ejercicio: Cierre 31/12 de c/año. Gerente: Cyntia Magalí Rico Junyent. Sede Bruselas 756, Cap. Fed.

Autorizada - Virginia R. Junyent
Nº 23.240

QUALITY METROLOGY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 31/8/1999. 2) Ernesto Eduardo Zugna, argentino, DNI 14.895.928, nacido el 20/2/1962, casado, electrotécnico, domiciliado en General López 1834, Martín Coronado, Pcia. de Bs. As. Maximiliano Martín Bagnera, argentino, DNI 23.477.798, electrotécnico, nacido el 22/8/1974, casado, domiciliado en Av. del Libertador 1742 piso 7º dep. "H", Vte. López, Pcia. de Bs. As. y Leonardo Fabián Morales, argentino, DNI 20.272.017, nacido el 27/7/1968, técnico aeronáutico, soltero, domiciliado en Neuquén 1240 El Palomar, Pcia. de Bs. As., 3) "QUALITY METROLOGY S.R.L." 4) Barrio General Savio Edificio 116 piso 6º dep. "D" Cap. Fed. 5) 20 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia , de terceros y/o asociada a terceros a la reparación, calibración y validación de instrumentos y equipos industriales, importación y exportación de repuestos y maquinarias para tal fin y el asesoramiento de industrias. 7) Seis mil pesos. 8) A cargo de uno de los socios por el tiempo de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Ernesto Eduardo Zugna. 9) 31 de agosto de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 28.000

RADIODIFUSORA CIUDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 21/9/93, Nº 7722, Lº 99 SRL. Por doc. priv. del 18/8/99 ceden la totalidad de sus cuotas sociales a los restantes socios desvinculándose de la sociedad José Esteban Mallmann y Juan María Ramos Padilla. Sede Social Av. Callao 257, 2º H, Cap. Se ref. art. 4º.

Autorizado - D. Salandin
Nº 28.065

SALONES ESPECIALIZADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por I. Privado, 16/4/99. Los Socios: Inés María Rouquaud de Morando, 45 años, casada, arg., emp., domic. Av. del Libertador 356, piso 3º "B", Cap. Fed., DNI 11.265.862; Juan José Rodolfo Vitón, 59 años, casado, arg., emp., domic. Arenales 1310, piso 4º "A", Cap. Fed., LE 4.305.169; Dmg Exhibitión (Argentina) Limited, rep. Jorge Erico Henderson, 56 años, casado, arg., publicista, domic. 25 de mayo 1732, Tigre, DNI 7.737.888, Resuelven modificar por unanimidad el artículo quinto del Estatuto Social, procediendo a la Designación de Gerentes, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo quinto: La administración, representación legal de la sociedad y uso de la firma social estarán a cargo indistintamente de cualquiera de los tres socios: Inés María Rouquaud de Morando, Juan José Rodolfo Vitón y Jorge Erico Henderson (en representación de Dmg Exhibitión (Argentina) Limited, en su calidad de Gerentes. Los mismos durarán en sus cargos durante todo el período de duración de la sociedad. En el carácter indicado, tiene las facultades para realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de doscientos pesos ($ 200), cada uno de ellos".

Autorizado - Gregorio Stepaniuk
Nº 23.262

SANTORO LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 1/9/99. Socios: Norberto Oscar Santoro, arg., divorciado, comerciante, nacido el 16/10/38, DNI Nº 4.280.948, San Nicolás 1851, Cap. y Alejandro Oscar Santoro, arg., casado, comerciante, nacido el 24/4/67, DNI Nº 18.415.846, H. Pueyrredón 950, PB, D, Cap. Domicilio: H. Pueyrredón 950, PB, D, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Transportes: Mediante el transporte, carga y descarga, ya sea por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, de todo tipo de mercaderías y materias primas de terceros para su entrega posterior a sus depositantes o terceros, utilizando medios propios o no; b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de productos metalúrgicos; c) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente los citados en el apartado anterior; d) Servicios: Mediante la prestación de servicios de radio comunicaciones y mensajes por red privada instalada en automóviles con taxímetro o no; y la parte operativa de los mismos. e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; f) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; g) Importación y Exportación; h) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 10.000. Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/8. Gerentes: Norberto Oscar Santoro y Alejandro Oscar Santoro.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 23.204

SPORTS YA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Esc. Púb. Nº 547, Folio 1738, del 30/8/99, pasada ante el Esc. Raúl M. Vega Olmos, adscripto del Reg. Nº 231 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada: 1) Federico Hernán Laprida, argentino, casado, abogado, DNI 10.141.261, nacido el 10/12/52, domiciliado en Av. Del Libertador 602, Piso 4º, Cap. Fed.; 2) Marcos Martelli, argentino, casado, abogado, DNI 10.140.781, nacido el 20/9/52, domiciliado en Av. Libertado 602, Piso 4º, Cap. Fed.; 3) SPORTS YA ARGENTINA S.R.L.; 4) Av. del Libertador 602, Piso 4º, Cap. Fed.; 5) La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: (i) Realización de toda clase de actividades relacionadas con la publicidad y el diseño, a través de cualquier medio de comunicación e información, incluyendo pero no limitándose, a radio, televisión, revistas, prensa, cartelera, medios interactivos y redes de computación; (ii) Realización de toda clase de actividades y asesoramiento en las áreas de relaciones públicas, diseño gráfico, mercadotecnia directa, promociones producción de comerciales de radio y televisión, producción de audiovisuales, impresión gráfica y planeamiento de medios, así como asesoramiento en la realización de toda clase de eventos; (iii) Importación y exportación de todo tipo de aparatos electrónicos y de cómputo, así como de cualquier tipo de bienes; (iv) Actuación en carácter de representante, intermediario, mediador, comisionista, agente, factor, asesor y prestador de servicios de cualquier naturaleza, ante toda clase de personas o instituciones de naturaleza civil o comercial, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en la realización de toda clase de operaciones, actos y contratos civiles, comerciales y/o laborales relacionados con las actividades descriptas precedentemente; (v) Explotación por cualquier título de toda clase de propiedad industrial e intelectual, así como la celebración de toda clase de contratos que tengan por objeto la concesión del uso o autorización de explotación de marcas, patentes, invenciones, modelos y dibujos industriales, diseños textiles, la cesión o autorización de uso de nombres comerciales, la concesión de derechos de autor, la transmisión de conocimientos técnicos y la provisión de asistencia técnica, así como la celebración de toda clase de contratos de distribución y licencia de uso; (vi) Participación en la constitución o en la operaciones mercantiles de otras sociedades nacionales o extranjeras, así como de personas físicas mediante obligaciones negociales o participaciones, con facultad para suscribir, adquirir o vender estas obligaciones o participaciones; (vii) Realización de aportes, suscripción o inversión de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, en el país o en el exterior, para negocios realizados o a realizarse, sea con particulares o por medio de la bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires o de otras Bolsas del país o del extranjero, inscribiéndose según corresponda en los organismos de control de emisión, oferta pública y comercialización de títulos valores en Bolsas o en otros mercados; constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales, incluyendo el otorgamiento de fianzas, avales, y toda otra garantía, real o personal, a favor de terceros; emisión de cualquier clase de títulos valores, incluyendo obligaciones negociables, ya sea en el país o en el exterior; y otorgamiento de préstamos, con o sin garantía real, y toda otra operación financiera, con excepción de las reservadas exclusivamente a las instituciones comprendidas en

la Ley de Entidades Financieras; y (viii) Adquisición, enajenación por cualquier título, arrendamiento, subarrendamiento, y en general, realización de toda clase de actos de comercio respecto de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o conducentes para el mejor y más cabal funcionamiento de las operaciones previstas en los puntos (i) a (vii). A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) De 1 a 5 gerentes. Gerentes Generales: Michel Boyance Baldwin y Federico Hernán Laprida, firmas indistintas; 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Liliana Segade
Nº 23.296

TALMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. I.G.J.: 3/3/1975, Nº 169, Fº 270 Lº 65, de S.R.L. Acto privado del 21/12/1992 y 19/8/1999, Justo Waldino Gordillo, cede, vende y transfiere a favor de Santiago Luis Caballoti, 450.000 cuotas, Juan José Castillo, 450.000 cuotas y Luis Alberto Santos, 300.000 cuotas. Sede legal: Av. de Mayo Nº 1370 Piso 3º Of. 33 Cap. Fed. Plazo de Duración Social: 20 años contados a partir de la inscripción de la presente reconducción ante la I.G.J. Adm.: Los socios en calidad de gerentes, representando Luis Alberto Santos en forma conjunta con uno cualesquiera de los restantes socios gerentes. Modificación de las cláusulas 1ª, 3ª, 4ª del contrato social. Capital social: $ 30.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 28.054

TECNODIVERSION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

11/11/88, Número 7072, Libro 90 de SRL. Cesión de cuotas y cambio de domicilio. Renuncian Gerentes. Por escritura pública de fecha 25/8/99 los señores Fernando Víctor Geddo, Geraldina Ericha Stauffer, Jorge Guillermo Taboada y Marcela Patricia Geddo ceden la totalidad de las cuotas que tienen en la sociedad a favor de los socios Roberto Víctor Geddo y Martha Beatriz Urretabizcaya, pasando a partir de la presente cesión a ocupar solamente estos dos últimos el cargo de Gerentes; asimismo se les acepta la renuncia a los socios gerentes salientes; se redacta nuevamente el art. 4º por la nueva conformación del capital social. También los socios resuelven modificar el domicilio de la sociedad; domicilio anterior; Vicente López 2217, Piso 3º, departamento 12 de Capital Federal; nuevo domicilio: Avenida Corrientes 369, Piso 6º de Capital Federal.

Escribano - Néstor Esteban Azlor
Nº 28.140

WB & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 25/6/99. Los socios Martín Wernicke, Esteban Mario Bicarelli, Marcela Adriana Ricosta e Iván Stegmann resuelven: 1) Modificar el artículo 1º así: "WB & ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 2) Martín Wernicke y Marcela Adriana Ricosta venden y transfieren 50 cuotas a Virginia María Fox, arg., casada, comerciante, 18/11/72, DNI 23.050.049 por $ 500. 3) Iván Stegmann vende y transfiere a Esteban Mario Bicarelli 10 cuotas por $ 100. Queda ratificado como Gerente y autorizado para actuar ante la Inspección General de Justicia el señor Esteban Mario Bicarelli. Los socios dan conformidad y no ejercen derecho de preferencia.

Autorizado - Esteban M. Bicarelli
Nº 23.205

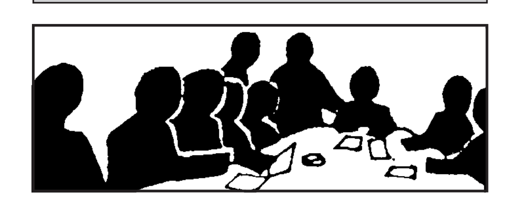
YACOPINO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por inst. privado 30/6/1999. Socios: Juan Domingo Yacopino, nacido 28/2/74, arg., ingeniero, soltero, DNI 23.672.996 y María Paula Yacopino, nacida 18/11/75, arg., estudiante, soltera, DNI 24.940.415, domiciliados en Nazca 2362 Cap. Fed. Denominación: YACOPINO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SRL. Duración: 99 años. Objeto: Estudio, experimentación, producción, importación, exportación, construcción, comercialización en todas sus formas de todo producto relacionado con la edilicia tradicional prefabricación construcción de obras edilicias en general industriales civiles hidráulicas y similares por cuenta propia o de terceros en esta República o en el exterior, efectuar obras públicas y privadas contrataciones en todas sus formas legales aún fideicomiso ante organismos públicos, Gobiernos Provinciales, Municipales, Entes Gubernamentales y ser parte en las construcciones prefabricación y venta de obras y materiales. Capital: $ 12.000. Administración: Juan Domingo Yacopino y María Paula Yacopino. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Nazca 2362 Capital.

Abogada - María Petillo
Nº 23.281

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE DIABETICOS DE BUENOS AIRES ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de ADIBA, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de setiembre de 1999 a las 20:30 horas, en primera convocatoria y 30 minutas después para la segunda, en el domicilio sito en el Pasaje Pillado número 833 depto. 4. de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea General Extraordinaria juntamente con el presidente y secretario de la Comisión Directiva.
2º) Elección de nueva comisión directiva por renuncia de 7 miembros de la misma.

Presidente - Néstor Daniel Loreto
Secretario - Jorge Oscar Purciariello
e. 8/9 Nº 28.130 v. 8/9/99

ASOCIACION JUDICIAL ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION JUDICIAL ARGENTINA, convoca a los Señores/as Socios/as a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 8 de octubre de 1999 a las 13.30 horas, en su sede de Talcahuano 475, piso primero de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al período que va del 1º de julio de 1998 al 30 de junio de 1999.
2º) Reforma Estatutos Sociales; (Artículos 2, 8, 9, 11, 15, 19, 20, 34, 51, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75).
3º) Autorización de crédito hipotecario.
4º) Designación de dos Socios presentes para la firma del Acta correspondiente.
Buenos Aires, 26 de Agosto/1999.

Pro-Secretario - Héctor Oscar Naccarato
e. 8/9 Nº 27.810 v. 8/9/99

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE ENTIDADES CIVILES "MONSERRAT"

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE ENTIDADES CIVILES "MONSERRAT" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1999 a las 20 horas en primera citación y 20.30 horas en segunda citación, la que tendrá lugar en la sede de la calle Cabildo 2280 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas del ejercicio cerrado el 30 de junio ppdo.
3º) Cuota social.
4º) Estructura operativa. Funciones.

Presidente - María Belén Paulucci Cornejo
Secretaria -María Patricia Lorenzo
e. 8/9 Nº 23.286 v. 8/9/99

ASOCIACION MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO DE AYACUCHO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO DE AYACUCHO, Matrícula INAC y M Nº 2156 Bs. As. de conformidad a lo normado por los arts. 29, 30, 31 y 32 y concordantes del Estatuto y la legislación vigente, convoca a Asamblea General Extraordinaria de afiliados a realizarse el próximo día 09 de setiembre de 1999 a las 19 horas, sesionado en la Sede del Centro Empleados de Comercio, Sarmiento 857 de la ciudad de Ayacucho, ubicación de la sede de la Asociación:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la Asamblea General Extraordinaria.
2º) Elección de 2 asociados para firmar el acta.
3º) Tratamiento para incorporar Reglamentaciones de prestaciones de Servicio, en Asistencia Odontológica, Servicio de Farmacia, Provisión de Elementos Ortopédicos y Servicio de Asistencia Médica.

Presidente - Osvaldo Alberto Zetola
Secretario - Roberto Luis Mariño

NOTA: La Asamblea sesionara válidamente con la tercera parte mas uno de los afiliados empadronados a la hora indicada por la convocatoria, en caso contrario treinta minutos después con el número de socios presentes.

e. 8/9 Nº 23.230 v. 8/9/99

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL LEGISLATIVO

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL LEGISLATIVO (matrícula INACyM Nº 1592 CF), con domicilio en la Av. Entre Ríos 182 de Cap. Fed. de conformidad con lo resuelto por Acta Nº 95 del veinticinco de agosto de 1999, pasada al folio 180/181, convoca a sus socios activos a participar de la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse en su sede mutual, Entre Ríos 182 de Cap. Fed., el día 22 de octubre de 1999, a las 10,30 horas, en cuya oportunidad se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Exposición de la Memoria y aprobación del Balance General y de la Cuenta de Gastos y Recursos por el ejercicio financiero Nº 09, que comprende el período entre el 01.7.98 al 30.6.99.
2º) Consideración y aprobación del dictamen emitido por la Junta Fiscalizadora respecto del punto precedente.
3º) Refrendo respecto a lo actuado por el órgano directivo, así como de los convenios suscriptos y rescisiones dispuestas por el período comprendido entre el 01.10.98 al 01.10.99.
4º) Considerar la incorporación de nuevos servicios y otros emprendimientos. El Consejo Directivo.

Presidente - Francisco L. Brito
e. 8/9 Nº 28.062 v. 8/9/99

"B"

BENEFICIO S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA, SALUD Y SEPELIO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1999, a las 11,00 horas en la sede social, calle Lavalle 482, Piso 11, Departamento "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 237 apartado 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/99.
2º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.

Presidente - Victor Ficovich
e. 8/9 Nº 7309 v. 14/9/99

"C"

CENTRO DE OFICIALES RETIRADOS DE GENDARMERIA NACIONAL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo del CENTRO DE OFICIALES RETIRADOS DE GENDARMERIA NACIONAL —protección recíproca— acorde con lo determinado por los artículos 26 - 31 - 41 - 43 a 48 y 50 del Estatuto Social y artículo 24 de la Ley Orgánica para las Asociaciones Mutuales (Ley 20.321): convoca a sus asociados activos a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día 27oct 99, a las 16:00 horas, en su Sede Social de Avda. Rivadavia 1695, 2do. piso, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura, consideración y aprobación del acta de la Asamblea anterior de fecha 28oct98.
2º) Homenaje a los asociados fallecidos.
3º) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio anual 1998/1999 (que abarca del 01jul98 al 30jun99), Cuenta de Gastos y recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora y distribución de los excedentes (art. 57) del Estatuto Social.
4º) Consideración y aprobación de la Reglamentación de los subsidios por fallecimiento (arts. 2º inc. b y 3º del Estatuto Social).
5º) Informe sobre estado de la Sede Social de la calle Bmé. Mitre 1747/51 de Capital Federal.
6º) Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por finalización de sus mandatos. Se elegirán por el Consejo Directivo: Presidente - Vicepresidente Iº - Vicepresidente IIº - Secretario - Prosecretario - Tesorero - Protesorero - (5) Vocales Titulares - (5) Vocales Suplentes, por la Junta Fiscalizadora: (3) Miembros Titulares - (3) Miembros Suplentes.
7º) De las impugnaciones.
8º) Proclamación de la lista ganadora que asumirá en el acto la conducción del Centro.
9º) Designación de (2) dos asociados activos para la firma del acta de la Asamblea.

NOTA: La participación de los asociados en la Asamblea está establecida en los artículos antes citados. La documentación correspondiente a: Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, se encontrarán a disposición de nuestros asociados en esta Sede, con quince (15) días hábiles de antelación a la Asamblea.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.

Presidente - Octavio Zirone
Secretario. Rodolfo Julián Lastretti.
e. 8/9 Nº 23.184 v. 8/9/99

C.E.Y.A. - CAMARA DE EMPRESARIOS YESEROS Y ANEXOS

CONVOCATORIA

Convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de setiembre de 1999, a las 18 horas y a la Asamblea General Extraordinaria, para el mismo día, a las 19 horas. Ambas Asambleas se llevarán a cabo en la Sede Social, sita en Hipólito Yrigoyen 2326, Dto. 3, de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Elección de 3 socios para firmar el Acta.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 23/9/98.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio nº 70.
4º) Elección de autoridades.
5º) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1º) Elección de 3 socios para firmar el Acta.
2º) Modificación del Estatuto.

Presidente - Néstor O. Balzarini
Secretario - Roberto Ruiz
e. 8/9 Nº 23.264 v. 14/9/99

CLEAR CARGO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de septiembre de 1999 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio social, Perú 367, 3er piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aceptación de la renuncia de los Directores Pablo Daniel Portas y Martín Alberto Portas.
2º) Disolución anticipada de la sociedad conforme art. 94 incs. 1º y 4º, Ley 19.550 y modif.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha de Asamblea. A los fines de acreditar el carácter de accionista para la concurrencia y emisión de voto se tendrán en consideración las constancias que surgen del pertinente registro. Nº Expediente I.G.J. 6410 Libro 113 Tomo A.

Presidente - Pablo Daniel Portas
e. 8/9 Nº 23.195 v. 14/9/99

COLONY S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 41686. Convócase a los Señores Accionistas de COLONY S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de septiembre de 1999 a las 11 horas en Avda. Pte. Manuel Quintana 595 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio en exceso al límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijar número de directores y su elección por el termino de tres ejercicios.
6º) Consideración de la suscripción del contrato de locación del inmueble de la sociedad.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.

Presidente - Rafael Silvestre Casanueva
e. 8/9 Nº 23.265 v. 14/9/99

CONFEDERACION GENERAL DE FEDERACIONES ITALIANAS EN LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

C 2334. Convócase a los Señores Delegados de FEDITALIA a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día sábado nueve (9) de octubre de 1999 a las quince horas (15 hs.) en la sede de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos C. y R. de Paraná calle San Martín Nº 535 de la Ciudad de Paraná (Provincia de Entre Ríos), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Confirmar y proclamar los miembros Titulares y Suplentes del Consejo.
2º) Designación de dos (2) Delegados para refrendar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario General.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Administrativo cerrado el 28 de febrero de 1999 (Art. 37).
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1999.

Presidente - Luis Pallaro
Secretario General - Angel F. Roni
e. 8/9 Nº 23.243 v. 8/9/99

CONFITERIA Y RESTAURANT LA BIELA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 86.716. Convócase a los Señores Accionistas de CONFITERIA Y RESTAURANT LA BIELA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Septiembre de 1999 a las 16 horas en Avda. Pte. Manuel Quintana 596 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1999.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio en exceso al límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1999.
Presidente - Carlos Gutiérrez García
e. 8/9 Nº 23.267 v. 14/9/99

"F"

FEDERACION DEL PERSONAL DE VIALIDAD NACIONAL

CONVOCATORIA

FEDERACION DEL PERSONAL DE VIALIDAD NACIONAL. Personería Gremial Nº 1314. Buenos Aires, 3 de setiembre de 1999. Visto y Considerando, el Consejo Directivo de la FEDERACION DEL PERSONAL DE VIALIDAD NACIONAL.

RESUELVE

Art. 1º — Convocar a Plenario Nacional Capítulo IX del Estatuto Social Arts. 43, 44, 45, 46, 47 y 48. Respectivamente para el día 13 y 14 de Septiembre de 1999 —en el local de Carlos Calvo 632— 2P — Dto. "G" de Capital Federal. A horas 9.00 — para tratar el Siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura del Plenario por parte del Secretario General de la Federación.
2º) Elección de una comisión de poderes Presidente un Secretario.
3º) Consideración del despacho de la comisión de poderes.
4º) Elección de Autoridades del Plenario compuesto por de un presidente Un vicepresidente y un Secretario de Actas.
5º) Consideración y análisis de las actas del Consejo Directivo de Federación respecto a la Obra Social y las modificaciones del Estatuto. Resolución 334/99. De la superintendencia.
6º) Análisis del informe del consejo federativo respecto a la práctica desleal por parte de Vialidad Nacional a través de la Sub. Gerencia de Recurso Humanos - informe tergiversado al Ministerio de Trabajo de la Nación.
7º) Consideración y análisis de la Renuncia del Sindicato Santa Fe y la intromisión en el expediente de paritarias obstruyendo la constitución de la misma.
8º) Designación de los paritarios suplentes. C.C.T. 1/75 "E".
9º) Consideración y medidas a tomar respecto al informe Gremial de la Federación.
10º) Informe de la marcha de los reclamos administrativos llevados a cabo por los abogados Delafuente, Mercado y Fernández Valdés.
11º) Cierre del Plenario por parte de las Autoridades de mesa.
Secretario General - Raúl Cardozo

NOTA: Comuníquese a todos los Sindicatos adheridos, a la Autoridad de aplicación, Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y Arhívese. Consejo Directivo Nacional.
Buenos Aires, 28-08-99.
e. 8/9 Nº 23.299 v. 8/9/99

"G"

G Y D S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1999 a la hora 14.00, en el domicilio legal en la sociedad, calle Medrano, Nº 1970, Piso 1, Dpto. B, de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 8 finalizado al 31 de mayo de 1999.
3º) Distribución de Utilidades.
Presidente - Miguel Daniel Mintzer
e. 8/9 Nº 23.186 v. 14/9/99

"I"

INDUSTRIAS R. B. S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de INDUSTRIAS R.B. S.A.I.C., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 1999 a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en Cerrito 1320 piso 12 Oficina "C" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del presidente.
2º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
3º) Fijación de los honorarios de Directores y Síndicos por tareas técnicas-administrativas correspondientes al ejercicio corriente.
4º) Informe sobre la marcha de los negocios, actividad de la empresa en el orden nacional e internacional.
5º) Informe sobre la situación económica de la empresa y medidas a adoptar.
6º) Reforma del Estatuto. Aumento de Capital de su actual monto de $ 300.000,00, por sobre el quíntuplo autorizado por el artículo 5to. del Estatuto Social a $ 1.800.000,00 el que deberá ser suscripto e integrado en su totalidad dentro de los diez días de su aprobación. El aumento que se propone de $ 1.500.000,00 estará compuesto por acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto, valor nominal $ 1,00.

NOTA: Los señores accionistas que deseen participar de la Asamblea, deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el artículo 238 de la Ley 19.550 y podrán hacerse representar en la forma prevista por el artículo 239 de la misma Ley. El Directorio.
Presidente - Rodolfo L. Budack
e. 8/9 Nº 23.256 v. 14/9/99

INSTITUTO AERONAVAL

CONVOCATORIA

Cítase a asamblea ordinaria para el 25-9-99, hora 11:00, en Avda. del Libertador 8209, Capital, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Aprobación documentos del ejercicio finalizado el 30-6-99.
3º) Elección por dos años: Un Vicepresidente 1º, Un Prosecretario; Un Protesorero; Un Secretario de Actas; Dos Vocales Titulares; Un Revisor de Cuenta Titular; Un Revisor de Cuenta Suplente. Por un año Cuatro Vocales Suplentes. El Presidente.
Presidente - Contraalmirante (R.E.)Alberto Eduardo Alonso
e. 8/9 Nº 23.292 v. 10/9/99

INVERSIONES ROSARIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de setiembre de 1999 a las 13.30 horas en Paraguay 2829 4 Piso de Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Disolución anticipada de la sociedad en los términos del art. 94 inc. 1º) de la ley 19.550.
3º) Designación de la Comisión Liquidadora.
4º) Instrucciones a la Comisión Liquidadora. El Directorio.
Presidente - Osvaldo José Cantón

NOTA: Los accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones con una anticipación de tres días a la fecha de la Asamblea.
e. 8/9 Nº 28.032 v. 14/9/99

INVERSIONES ROSARIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de setiembre de 1999 a las 12.00 horas en Paraguay 2829 4 Piso de Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio.
7º) Consideración de la remuneración de la Sindicatura.
8º) Elección de tres Directores de acuerdo al art. 9 del Estatuto Social.
9º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo al art. 12 del Estatuto Social. El Directorio.
Presidente - Osvaldo José Cantón

NOTA: Los accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones con una anticipación de tres días a la fecha de la Asamblea.
e. 8/9 Nº 28.034 v. 14/9/99

"L"

LA BIELA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 44.815. Convócase a los Señores Accionistas de LA BIELA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Septiembre de 1999 a las 15 horas en Avda. Pte. Manuel Quintana 596 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1999.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio en exceso al límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijar número de Directores y su elección por el término de dos ejercicios.
Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1999.
Presidente - Rafael Silvestre Casanueva
e. 8/9 Nº 23.266 v. 14/9/99

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Pers. Juríd. Resol. 1196 del 27-11-97 de Insp. Gral. de Justicia. Convócase a Asociados para el día 24 de Setiembre de 1999 a las 10:00 hs., en calle Lavalle 940, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 Asambleístas para suscribir el Acta.
2º) Lectura del Acta de Convocatoria a Asamblea.
3º) Autorización para gravar con hipoteca los inmuebles de la Institución ubicados en Lavalle Nº 940/44/46/48 - Cap. Fed., y/o Av. Rivadavia Nº 7258/62/64/66 - Cap. Fed., y/o Av. Rivadavia Nº 7252/54/56 - Cap. Fed., y/o Av. Rivadavia Nº 7252/54/56 - Cap. Fed., y/o Av. Olmos Nº 478 - Cdad. y Prov. de Córdoba, a fin de afianzar obligación en los términos que se explicitarán a la Asamblea. La Asamblea se regirá según lo establecido por los Art. 25 y 27 del Estatuto Social.
Presidenta - María Ysabel Coronel
e. 8/9 Nº 23.209 v. 10/9/99

LIDERAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.586.159. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el próximo día 29 de septiembre de 1999 a celebrarse en Av. Santa Fe 1621, piso 5º, Capital Federal, en primera convocatoria a las 15.30 horas y en segunda convocatoria una hora más tarde en caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta.
2º) Reducción voluntaria del capital social (art. 203 de la ley 19.550), en la suma de $ 2.600.000, llevándolo a $ 9.233.833. Aprobación del balance especial de reducción del capital social.
3º) Modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales, a fin de adaptarlo a la nueva cifra del capital social.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea. Asimismo, deberán acreditarse los poderes o mandatos de los representantes de los accionistas en el acto de asamblea.
Director Titular - Fernando Carregal
e. 8/9 Nº 28.093 v. 14/9/99

"P"

PILAGA SOCIEDAD ANONIMA GANADERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de Octubre de 1999 a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1999 e Información Complementaria. Resultados del Ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los honorarios de los integrantes del Comité Ejecutivo y del Directorio, en exceso de los límites del art. 261, de la Ley 19.550.
5º) Consideración de los honorarios de la Sindicatura.
6º) Fijación del número de directores y su elección.
7º) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes.
8º) Designación del contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al Ejercicio Nº 73.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, deberá tenerse en cuenta el art. 238 de la ley 19.550, sobre comunicación de asistencia.
Buenos Aires, Setiembre 1º de 1999. El Directorio.
Director - Enrique A. de León Belloc
e. 8/9 Nº 23.217 v. 14/9/99

"S"

SCHORI ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la firma SCHORI ARGENTINA S.A.I.C., para el día 15 de octubre

de 1999 a las 9 hs. en Primera Convocatoria y a las 9:30 hs. en Segunda Convocatoria (art. Nro. 13 de los Estatutos Sociales) en el domicilio de Avda. Córdoba Nº 1255 2do. Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Nombramiento de un nuevo directorio.
3º) Decisión de continuar con el trámite de Concurso Preventivo de la empresa.
4º) Capitalización de aportes.
5º) Tratamiento de anticipos de Honorarios Directores.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.

Presidente - Félix Carlos Henault
e. 8/9 Nº 23.194 v. 14/9/99

SOAFRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1999, a las 15 horas, en la calle Donato Alvarez 593, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1999.
3º) Proyecto de Distribución de Ganancias.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.

Presidente - Francisco Soares
e. 8/9 Nº 28.089 v. 14/9/99

"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES LUJAN S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 29 de septiembre de 1999, a las 11.00 hs. y en segunda convocatoria en igual fecha a las 12.00 horas, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 3146 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio económico irregular iniciado el 1 de julio de 1998 y cerrado el 30 de abril de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio.
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Los accionistas para concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo en forma fehaciente a la empresa, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, en la calle Bartolomé Mitre 3146 de la Ciudad de Buenos Aires (art. 238 Ley de Sociedades). Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios de conformidad con lo establecido por el art. 239 de la ley de Sociedades.

Presidente - Rodolfo González
e. 8/9 Nº 27.987 v. 14/9/99

"U"

UNION GEOFISICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

IGPJ - Registro nro. 1.557.616. Convócase a los Sres. Accionistas de UNION GEOFISICA ARGENTINA S.A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1999 a las 16 hs., en la Administración Central, Avda. Leandro N. Alem 1002 - 7mo. Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1999 y tratamiento de resultados.
3º) Consideración gestión y remuneración de Directores y Síndicos, y elección de estos últimos por vencimiento de mandato.
4º) Otros temas de interés de los Señores Accionistas que asistan al acto.

Presidente - Javier Mendieta

NOTA: Los Señores Accionistas deberán cursar a la Sociedad su aviso de Asistencia a Asamblea dentro de los plazos legales a L. A. Alem 1002 - 7mo. Piso - Capital Federal en el horario de 14 a 18 hs.

e. 8/9 Nº 23.261 v. 14/9/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

I. Sabaj, mart. público, of. Tucumán 881, PB 3, Cap., avisa: Teresa Natividad Silverio, dom. Boedo 156, Cap., vende a Angela María Rubio, dom. Charlone 697, Cap. su hotel S.S.C., sito en AV. BOEDO 156, 1, 2 pisos, Cap. máx. 12 hab. y 29 alojados, libre de deuda y gravamen. Rec. Ley n/ Of. en término legal.

e. 8/9 Nº 23.245 v. 14/9/99

Estudio Baander, representada por el Dr. Fabián Pitasny, con oficinas en Sucre 2437, 2º C, Cap., avisa al comercio que Gerardo Grobas y Abel Grobas, dom. en Independencia 3335, Cap. venden a Marcos Lucero, dom. en Arenales 1123, Cap., el comercio de lavadero de autos de AV. INDEPENDENCIA 3335, Cap., libre de deuda. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 8/9 Nº 28.072 v. 14/9/99

"B"

Des Nogueira y Asoc. S.R.L. representada por Carlos A. Vázquez, corredor público, oficinas La Rioja 282, Cap., avisa queda nulo y sin efecto el edicto Nº 18.573 publicado del 19/7/99 al 23/7/99 y su rectificación edicto Nº 19.854 publicado del 2/8/99 al 6/8/99 por transferencia fondo de comercio de calle BARTOLOME MITRE 2482/84, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 8/9 Nº 23.300 v. 14/9/99

"N"

Estudio Baander, representada por el Dr. Fabián Pitasny, con oficinas en Sucre 2437, 2º C, Cap., avisa al comercio que Ricardo Abud con dom. Necochea 644, Cap., vende a Lidia Terán con dom. Mtro. Brin 420, Cap. el comercio de Lavadero de ropa de la calle NECOCHEA 644, Cap., libre de deuda. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 8/9 Nº 28.100 v. 14/9/99

El escribano Eduardo A. Díaz avisa que Travialsa S.A. con domicilio legal en Núñez 3661, piso 11, Dpto. B, Buenos Aires venderá a Compañía de Servicios a la Construcción S.A. con domicilio en Bouchard 680, Capital Federal, el fondo de comercio afectado a la elaboración y suministro de hormigón ubicado en la calle Dalmacio Vélez Sársfield entre Florentino Ameghino y Agustín García (1629) Partido de Pilar, provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley: Escribano Eduardo Díaz, con domicilio en Bartolomé Mitre 797, 5º piso, ciudad de Buenos Aires.

e. 8/9 Nº 28.024 v. 14/9/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALFREDO IGNACIO CORRAL S.A.

Se hace saber que por Actas de Asamblea del 5/6/98 y Directorio del 2/6/98, el Directorio se integra: Presidente, Alfredo Ignacio Corral; Vicepresidente, Amalia Elena Estévez; Directores Titulares, Norberto Osvaldo Rodríguez, Hugo Héctor Dioguardi, Guillermo Alfredo Passo, Gustavo Ignacio Becerra, Alberto Eduardo Pellegrini, Guillermo Ernesto Tinetti y Héctor Alfredo Bértoli y Director Suplente, Florencia Estévez.

Escribano - Roberto H. Walsh
e. 8/9 Nº 23.260 v. 8/9/99

ANTARTIDA 2000 S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Directorio y Asamblea del 27/8/99 y esc. del 27/8/99 quedaron designados Pres., Osvaldo Omar Anfossi; Vice., Arlene Wendy Anfossi y Dir. Sup., Clelia Crociati.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 8/9 Nº 23.207 v. 8/9/99

ARKOPESCA S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 20 de agosto de 1999, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Director Titular, Humberto Enrique Cartagena Dueñas y Director Suplente el Sr. Daniel Tsukada, habiendo cesado en el cargo de Director Titular - Presidente el Sr. Daniel Alberto Mori.

Abogada - Olga M. Guerrero de Vanney
e. 8/9 Nº 28.098 v. 8/9/99

"B"

B.A. BROKERS SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Expediente Nº 1.551.474. Por esc. Nº 288 del 1.9.99, Reg. 914, Cap. Fed., se protocolizó la Asam. Gral. Extraordinaria del 13/8/99, que resolvió reducir el cap. social en $ 480.000 representada por 48.000 acciones de valor nominal $ 10 cada una. Aprobada por unanimidad. Quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 620.000, representado por 62.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables o escriturales de valor nominal de $ 10 cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de dicho monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.500.

Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.)
e. 8/9 Nº 23.248 v. 10/9/99

BAINTER S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Círculo Inmobiliario informa la nómina de suscriptores favorecidos en el ciento treinta y uno (131) acto de adjudicación celebrado el 31/8/99.

GRUPO	ORDEN	MOD.
1207	185	S
1207	214	SC
1208	133	SC
1210	233	L (F)
1211	134	S
1212	012	L
1213	116	S
1215	148	L
1216	102	L (F)
1217	041	S
1218	117	S
1219	016	S
1219	083	L
1220	052	S
1221	050	L
1222	227	L
1223	191	L
1224	095	L
1225	097	L
1226	177	S
1227	028	S
1227	172	L
1228	177	S
1229	024	L
1230	117	S
1231	117	S
1232	052	S
1233	165	S
1234	177	S
1234	225	SC
1235	202	L
1236	172	L
1237	160	S
1238	160	S
1238	098	L
1239	052	S
1239	041	L
2001	195	L

S: SORTEO SC: SORTEO CONDICIONAL
L: LICITACION LC: LICITACION CONDICIONAL
(F): SUSCRIPTOR FALLECIDO

Vicepresidente - Aleksan Haci Markaryasoglu
e. 8/9 Nº 23.301 v. 8/9/99

BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A.

Obligaciones Negociables.

De acuerdo con el art. 10 de la Ley de O.N. se hace saber por un día: a) Que en el marco del Programa Global de O.N. aprobado por Asambleas de accionistas del 7/3/95 y 20/12/96 y autorizado por la C.N.V. el 7/9/95 (Res. Gral. Nº 11.060) y 25/9/97 (Res. Gral. Nº 11.910), por reunión del directorio de fecha 1 de septiembre de 1999 se resolvió y aprobó emitir la 45ª Serie de ON por un monto de US$ 5.000.000 en las siguientes condiciones: monto US$ 5.000.000; moneda: dólares estadounidenses; garantía: común; amortización del capital: serán pagadas en su totalidad a su vencimiento (7 de octubre de 1999); Interés: tasa fija del 6,87813% anual); b) Emisor: BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A., Bouchard 547, 24º, C.F.; constituida en Argentina el 26/5/71, duración: 99 años; inscripción R.P.C.: 23/7/71, bajo el Nº 2548, folio 313, Libro 74, Tomo "A" de E.N. c) Objeto: realizar todas las operaciones legalmente admitidas a los Bancos Comerciales según la ley de entidades financieras Nº 21.526 o la que en el futuro rija la materia, y decretos reglamentarios y disposiciones normativas del B.C.R.A. La actividad principal de la sociedad actualmente es la realización de operaciones correspondientes a la banca comercial en general; d) Capital social: $ 38.340.000, Patrimonio Neto $ 53.218.065,55 al 31/12/98; e) Monto de Obligaciones Negociables en circulación emitidas con anterioridad U$S 48.400.000.

Abogada - Laura Ocampo
e. 8/9 Nº 23.199 v. 8/9/99

BODEGAS SALENTEIN S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio celebrada el 2 de junio de 1999, renuncian a sus cargos los Sres. Carlos Pulenta, Angel Iglesias, Javier Antonio Bejarano y Antony Frederik Johan Bruggink. Bs. As. 2/9/99.

Doctora - Ana De Micco
e. 8/9 Nº 23.202 v. 8/9/99

BRIXLOND CORP. S.A.

La sociedad se establece en la República Argentina en los términos de la Ley 19.550, art. 118. Representantes: Juan Carlos Baigorria, DNI 5.903.365 y Laura Alejandra Wilson, DNI 22.873.640. Sede social: Rivadavia 2151, 13º A, Cap.

Autorizado - José Mangone
e. 8/9 Nº 28.027 v. 8/9/99

"C"

COMEXTER CARGO S.A.

Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria del 30.11.98 y reunión de Directorio

de la misma fecha, se aceptó la renuncia al cargo de directores de los Sres. Raúl Alberto Pérez, Roberto Antonio Pérez y Horacio Alfredo Acerbo y se designaron nuevas autoridades, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente, Raúl Alberto Pérez; Vicepresidente, John Wiehoff; Directores Titulares, Joseph Mulvehill, Gustavo Andrés de Jesús y Marcelo Eduardo Bombau; Director Suplente, Mariana Vázquez.

Autorizado - Santiago Barila
e. 8/9 Nº 23.175 v. 8/9/99

COMEXTER TRADING S.A.

Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria del 30.11.98 y reunión de Directorio de la misma fecha, se aceptó la renuncia al cargo de directores de los Sres. Raúl Alberto Pérez, Héctor José Rodríguez, Roberto Antonio Pérez y Ana María Luciani y se designaron nuevas autoridades, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente, Raúl Alberto Pérez; Vicepresidente, John Wiehoff; Directores Titulares, Joseph Mulvehill, Gustavo Andrés de Jesús y Marcelo Eduardo Bombau; Director Suplente, Mariana Vázquez.

Autorizado - Santiago Barila
e. 8/9 Nº 23.177 v. 8/9/99

COMPAÑIA ARICAR S.R.L.

COMPAÑIA ARICAR S.R.L. informa que la reunión de socios que tuvo lugar el 1 de junio de 1999 resolvió aceptar la renuncia de su gerente, contador Mariano Caracoche, y designar como gerente, en su reemplazo, al contador Gabriel Roberto de Albaladejo.

Gerente - Gabriel de Albaladejo
e. 8/9 Nº 23.198 v. 8/9/99

COORPORACION VALLELUCERA S.A.

Por Acta de Directorio del 20.8.99 se resolvió establecer sucursal en la Rep. Argentina, Córdoba 3533, 1º 11, Capital; nombrando representante a Claudio Daniel Castegliano, DNI 14.432.360, sin asignación de capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 8/9 Nº 28.039 v. 8/9/99

CREDICORP S.A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto. La sociedad CREDICORP S.A. por Acta de Asamblea Ordinaria del 3.11.98 protocolizada mediante escritura Nº 164 del 10/8/99 pasada al folio 491, ante Registro Notarial de Capital Nº 1262, a cargo del escribano Carlos Germán Frieboes, ha resuelto designar un nuevo Directorio compuesto: Presidente, Felipe Neri Gauto Cardozo; Director Suplente, Federico Alberto Schmalz.

Abogado - Félix G. García Talavera
e. 8/9 Nº 23.288 v. 8/9/99

"D"

DIFA DISTRIBUIDORA S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime se resolvió la disolución anticipada, designación de liquidador y cancelación de la inscripción registral, designándose como liquidador al Sr. Rafael Teodoro Rodrígues Neto, quien acepta el cargo. Se constituye domicilio a los efectos legales en Ladines 4024, de esta ciudad.

Abogado - Sebastián R. García Rago
e. 8/9 Nº 23.249 v. 8/9/99

DISTRIBUIDORA SALOMON S.R.L.

Cambio de Sede Social. Por escritura instr. privado del 31/8/99, se transcribió el Acta de reunión de socios de fecha 19/8/99 donde deciden trasladar la sede social de Sarmiento 2321 de esta ciudad a Sarmiento 2326 de esta ciudad.

Abogada - Claudia M. Rufino
e. 8/9 Nº 23.263 v. 8/9/99

"E"

E.B.I. S.A.

E.B.I. S.A. comunica por tres días que, por Asamblea General Extraordinaria del 18 de agosto de 1999 se resolvió aumentar el capital social en la suma de ciento dieciocho mil pesos, de doce mil pesos a ciento treinta mil pesos. El aumento de capital será representado por ciento dieciocho mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso cada una de valor nominal con derecho a un voto cada una, forma de pago en efectivo al momento de su suscripción. Asimismo se ha resuelto modificar el artículo cuarto del estatuto de la sociedad, cuyo texto aprobado es el siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social es de ciento treinta mil pesos ($ 130.000), representado por ciento treinta mil (130.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso ($ 1) cada una y un voto por acción. El capital social deberá adecuarse a los requisitos correspondientes al objeto social, conforme se indica en el artículo tercero del estatuto social, a los efectos de dar estricto cumplimiento a las prestaciones e inversiones destinadas a la explotación del citado centro. Los aumentos de capital mencionados deberán ser tratados y resueltos en asamblea general en cuyo orden del día se encuentre indicado la consideración de este punto. El aumento del capital social hasta el quíntuplo de su monto será resuelto por la asamblea ordinaria, pudiendo delegar en el directorio la época de emisión, condiciones y formas de pago conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Los aumentos de capital se efectuarán emitiendo acciones en la misma proporción de las ya emitidas. Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de acciones de su propia categoría y el derecho de acrecer, en proporción a las acciones de que fueren titulares. Si quedaren acciones sin suscribir, la otra categoría tendrá preferencia en la suscripción de las acciones que quedaren no suscriptas con derecho de acrecer. Los accionistas deben ejercer el derecho de suscripción preferente en el plazo establecido en el artículo 194 de la Ley 19.550, procediendo a la integración en dinero efectivo, en un ciento por ciento (100%), dentro de las setenta y dos (72) horas de efectuada dicha suscripción. En el plazo de dicho artículo deberán manifestar si optan por ejercer el derecho de acrecer, en cuyo caso deberán hacerlo indicando las acciones que suscribirán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194, primer párrafo in fine, de la Ley 19.550, sin perjuicio de su derecho de ejercer la opción, en ese momento, por la suscripción máxima sobre toda acción que no fuere suscripta por el restante accionista. El directorio informará en forma fehaciente a los accionistas el total de acciones no suscriptas al vencimiento del plazo del artículo 194 de la Ley 19.550, y dentro de un plazo de setenta y dos (72) horas, con la notificación correspondiente por medio fehaciente, requerirá de los accionistas que hayan optado por acrecer sus tenencias, suscribir las acciones remanentes dentro del plazo de diez (10) días de recibida la notificación, e integrarlas en dinero efectivo en un ciento por (100%), dentro de las setenta y dos (72) horas de producida dicha suscripción. La mora en la suscripción se producirá de pleno derecho. Conforme al artículo 194 de la Ley 19.550 se ofrece a los accionistas el ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer. Domicilio Sarmiento 412, piso 4 (estudio Vence), de la ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Juan Filizzola
e. 8/9 Nº 22.774 v. 10/9/99

ECO DE LOS ANDES S.A.

Comunica que la Asamblea Ordinaria del 13/7/99 aumentó el capital a $ 41.081.943.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 8/9 Nº 28.040 v. 8/9/99

EL CHAÑAR S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 65, Folio 232, Libro 73, Tomo A de Estatutos de S.A. Nacionales, el 4 de febrero de 1971. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de junio de 1999 se resolvió fijar en tres (3) el número de directores titulares y uno (1) el número de directores suplentes, habiéndose designado como Directores Titulares a los Sres. Enrique Patricio Fortín de Béarn, Carlos Alfonso Del Pozo Domínguez y Joaquín Solá Martínez, todos ellos por el término de dos ejercicios y al Sr. Heraclio López Sevillano como Director Suplente por idéntico período. Asimismo, en la reunión de Directorio Nº 267 de fecha 8 de julio de 1999 se distribuyeron los cargos quedando integrado el directorio de la siguiente manera: Presidente, Enrique Patricio Fortín de Béarn; Vicepresidente, Joaquín Solá Martínez; Director Titular, Carlos Del Pozo Domínguez; Director Suplente, Heraclio López Sevillano.

Autorizada - Ana Alejandra Tretiak
e. 8/9 Nº 7308 v. 8/9/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

I.G.J. 1.561.129. (Registro Nº 6 de CNV). En su reunión de Consejo de Calificación del 2/7/99 calificó el Fideicomiso Financiero "FACTORING PLUS" Serie I por un monto de hasta v/n $ 20.000.000. Programa para la emisión de Títulos de Deuda Fiduciaria y/o Certificados de Participación en "Factoring Plus" Fideicomisos Financieros bajo la Ley Nº 24.441 por un monto máximo en circulación de hasta V/N U$S 200.000.000. Fiduciario: Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. Cofiduciario: First Trust Of New York National Association. Títulos calificados: La Serie I consta de una única Clase de Títulos de Deuda Fiduciaria por un importe equivalente al 80% de la emisión y de Certificados de Participación (los cuales se encuentran subordinados a los Títulos de Deuda) por un importe equivalente al 20% de la emisión. Calificaciones otorgadas: Títulos de Deuda: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Corresponde a los de menor riesgo relativo. Certificados de Participación: BB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances del Nuevo Banco Industrial de Azul al 31 de diciembre de 1997/98 y ejercicio trimestral al 31/3/99. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes. Diversificación: Se trata de cheques de pago diferido previamente adquiridos por Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. a sus clientes, a través de las líneas de descuento que tiene habilitadas. Puede considerarse que la cartera de la entidad presenta un grado de diversificación adecuado. Calidad: La empresa tomadora del crédito cede al banco todos los derechos y acciones emergentes de estos instrumentos, facultándolo a percibir su importe directamente de los deudores cedidos, garantizando la existencia y legitimidad de los documentos, y la solvencia de los deudores cedidos. Predictibilidad: los flujos generados por las inversiones del Fondo tienen un alto grado de predictibilidad en relación a la cobertura de los servicios de renta y amortización de los Títulos de Deuda. Cobertura del Servicio de la Deuda: una vez amortizados el capital e interés de los Títulos de Deuda existiría un excedente aproximado superior al 20% de la emisión de dicha clase. Grado de Sobregarantía: se puede estimar que los Títulos de Deuda presentan un grado de sobregarantía superior al 20% respecto de la emisión de dicha Clase. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del Dictamen en Av. L. N. Alem 693, 2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 8/9 Nº 23.255 v. 8/9/99

"F"

FEDERAL MYERS S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 23/8/99, celebrada en Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvió ampliar las facultades del representante legal en la República Argentina Sr. Martín Rozenblum.

Autorizado - Angel Moreira
e. 8/9 Nº 27.991 v. 8/9/99

"G"

GAMO S.A.

Se comunica por 1 día que por esc. púb. Nº 192 el 5/7/99, su Directorio, según art. 60 de la Ley 19.550, según Acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas de fecha 5/6/98, quedando conformado el directorio, con la siguiente distribución de cargos: Presidente, José Luis Abud; Director Suplente, Amalia Grieco, arg., nacida el 9/11/42, casada, empresaria, LC 4.523.596, dom. Posadas 475, L. de Zamora. Directorio renunciante por Acta de Asamblea número 40 del 5/7/98, Sra. Ana María García y el señor Pedro Muiña.

Escribana - Marina E. Spotorno
e. 8/9 Nº 23.290 v. 8/9/99

GEOTRADE S.A.

Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria del 30.11.98 y reunión de directorio de la misma fecha, se aceptó la renuncia al cargo de directores de los Sres. Raúl Alberto Pérez, Roberto Antonio Pérez y Horacio Alfredo Acerbo y se designaron nuevas autoridades, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Raúl Alberto Pérez; Vicepresidente: John Wiehoff; Directores Titulares: Joseph Mulvehill, Gustavo Andrés de Jesús y Marcelo Eduardo Bombau; Director Suplente: Mariana Vázquez.

Autorizado - Santiago Barila
e. 8/9 Nº 23.176 v. 8/9/99

GRADEU S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO —AUTOGESTION—

Av. de Mayo 1285, Piso 4º A, Capital Federal. Sorteo 28/08/99. Premios: 1º 084, 2º 026, 3º 744, 4º 944 y 5º 522. Sin suscriptores favorecidos.

Presidente - Jorge E. Galbiati
e. 8/9 Nº 23.275 v. 8/9/99

"H"

HEBILLAS MORELLI S.R.L.

27/04/88 Nº 2167 Lº 89 Tomo S.R.L. Que por Acta de Reunión de fecha 25/8/99, se aceptó la renuncia presentada por el Gerente: Octavio Marino Morelli, DNI 4.217.035, dom. Av. Juan B. Alberdi 6870, Cap. Fed., quedando en su cargo de gerente: Renato Primo Morelli, L.E. 4.210.012, dom. Profesor Mariño 288, Temperley, Pcia. Bs. As.

Autorizado - Isaac Berger
e. 8/9 Nº 28.029 v. 8/9/99

HOTELERA LATINOAMERICANA S.A.

Comunica que en la reunión de directorio Nº 6 de fecha 17 de junio de 1999 presentó su renuncia al cargo de Director Suplente el Sr. Rafael Carlos Monsegur. Asimismo, en la Asamblea General Ordinaria del 17 de junio de 1999 se designó en su reemplazo al Sr. Joaquín Solá como director suplente, hasta completar el mandato del director renunciante.

Autorizada - Ana Alejandra Tretiak
e. 8/9 Nº 7313 v. 8/9/99

"I"

I&T ARGENTINA Sociedad Anónima

Nro. Expte. IGJ 1.641.050. Se comunica que la Asamblea General Ordinaria Unánime del 2/9/1999 resolvió reorganizar la composición del Directorio de la siguiente manera, quedando sin efecto las designaciones aprobadas por la Asamblea de Accionistas del 6/11/1998, excepto por las personas que retienen el cargo conforme lo indicado a continuación: Presidente: Roberto Proietti. Vicepresidente: Raffaele Ranellucci (quien conserva su cargo). Director Titular: Alfredo Espositi (quien conserva su cargo). Director Suplente: Marcelo Eduardo Avalos.

Autorizado - Marcelo Pablo Domínguez
e. 8/9 Nº 23.193 v. 8/9/99

INARPA S.A.

Por Esc. 148 del 27/8/99. Reg. 1124 se protocolizaron las Actas siguientes: De Asamblea General Extraordinaria nº 9, del 3/5/99 y de Directorio nº 44, del 3/5/99 por las que se resolvió designar administradores por dos períodos: Presidente: Germán Segundo Figaredo, Vicepresidente: Armida Delia Kahl, Director: Fernando Gustavo de Monasterio, Director Suplente: David Rubini;

y Acta de Directorio nº 37, por la que se fijó nuevo domicilio.

Autorizada - María Elena Shaspé
e. 8/9 Nº 23.246 v. 8/9/99

INTERNATIONAL FOOD COMPANY Sociedad Anónima

Nº 1.661.646. En Asamblea Ordinaria del 19-8-99 se aceptó renuncia de los Directores Adolfo Daniel Wende y David Spanier y se eligió Directorio conforme publicación de fecha 2-9-99.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
e. 8/9 Nº 28.023 v. 8/9/99

"K"

KETRO Sociedad Anónima

Art. 60, Ley 19.550. Por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas Nº 38 del 30/8/98, y Acta de Directorio Nº 111 del 15/3/98, renuncian todos los directores y síndicos titular y suplente. Se designa un nuevo Directorio: Presidente: Estela María Panero; Directores Titulares: Catalina Vallejos y Agueda Gadea. Síndico Titular: Eduardo Angel Verges; Síndico Suplente: Daniel Romualdo Di Mauro, con mandato por tres años.

Escribana - María Cristina Pardi
e. 8/9 Nº 23.219 v. 8/9/99

"L"

LA PRIMERA ALBORADA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo Mes de agosto: 28/08/99. Plan: AF - AJ - CA - CB - CC - CD - CE - CF - CG - DA - DB - DC - DE - DF - DH - DI - DJ - DK - DL - DM - EA - EB - EC - ED - FA - FB - SG - V1 - V2 - V3 - V4 - 1º Premio.

Símbolo favorecido: 084.

Plan: AG - AI - BE - BF - BG 1º al 2º premio.

Símbolos favorecidos: 084 - 026.

Plan: AD - AE - BA - BB - BC - BD 1º al 3º Premio.

Símbolos favorecidos: 084 - 026 - 744.

Plan: AA - AC - AH - 1º al 5º Premio.

Símbolos favorecidos: 084 - 026 - 744 - 944 - 522.

Plan: AB - 1º al 10º Premio.

Símbolos favorecidos: 084 - 026 - 744 - 944 - 522 - 536 - 042 - 342 - 713 - 941.

Apoderada - Mirta Goddard
e. 8/9 Nº 7295 v. 8/9/99

LA TINAJA S.A.

Hace saber por un día, conforme AGO del 8.7.99, que se aceptó la renuncia y se aprobó la gestión de los Directores Ernesto Félix Burak, Sandra Betina Smidt y Raquel Sevilla. Que se designó nuevo Directorio con mandato hasta la Asamblea que tratará el ejercicio económico que cerrará el 31.01.2001 a José Konfederak como Director titular y Presidente y a Damián Ariel Konfederak, como Director Suplente. Asimismo, por resolución del Directorio se fijó el nuevo domicilio social en Av. Alvear 1807, 7º of. 707.

Buenos Aires, agosto 31 de 1999.

Presidente - José Konfederak
e. 8/9 Nº 28.104 v. 8/9/99

LIBOR S.A.

Por Asamblea Nº 6 y reunión de Directorio Nº 31 ambas del 23 de agosto de 1999 elevadas a escritura con fecha 30 de agosto de 1999, LIBOR SOCIEDAD ANONIMA inscripta en la Inspección General de Justicia al número 7698, libro 113, Tomo "A" de S.A. designó Presidente a Héctor Veneri, Vicepresidente a Raúl H. Tagliabue y Director Suplente a Ramón Julio Jorge Cassino.

Notario - Carlos María Insúa
e. 8/9 Nº 23.189 v. 8/9/99

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638 (Reg. Nº 7 C.N.V.), informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1ero. de setiembre de 1999, procedió a la calificación de la Segunda Serie por U$S 36.000.000 del Programa de Emisión de Deuda Pública a Mediano y Largo Plazo de la Provincia de Formosa otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "AA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "Corresponde a los Entes Gubernamentales que presentan una muy alta capacidad de pago. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, del mercado o del emisor".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas de nuestro Manual de Procedimientos.

En función de los análisis cuantitativos y cualitativos efectuados se determinó la siguiente síntesis de la evaluación:

1 — La amortización del capital y el pago de los intereses se encuentran garantizados por la cesión que efectúa el Gobierno Provincial de una parte de sus derechos de coparticipación que le corresponden en virtud de la legislación vigente.

2 — El monto de coparticipación afectado cubre ampliamente los requerimientos de la emisión que se califica.

3 — Los fondos serán utilizados para cancelar endeudamiento de la Provincia, lo que no aumenta el límite de afectación de la coparticipación provincial al no tratarse de nueva deuda.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 8/9 Nº 23.223 v. 8/9/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de setiembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de las Obligaciones Negociables por V/N. de hasta U$S. 5.0 millones de Droguería Magna S.A., en función de las nuevas condiciones de emisión establecidas, asignándole la calificación de "B(+)". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "B" "aquellos instrumentos que muestran una mayor grado de incertidumbre y, por consiguiente, una mayor posibilidad de incumplimiento que las emisiones calificadas en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de intereses y del capital en los términos y plazos pactados. El signo (+) significa que existen fortalezas superiores al rango.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Con fecha 28 de mayo del corriente año la Asamblea de Obligacionistas aprobó nuevas condiciones de emisión entre las que pueden destacarse las siguientes:

— Reprogramación de los vencimientos de capital en cuatro pagos con porcentajes escalonados venciendo el primero de ellos el 17 de abril del 2000.

— Constitución de un Fideicomiso de Garantía, integrado por la cesión de facturas del emisor, cuya cobranza estará destinada al pago de los servicios de las Obligaciones Negociables.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor, se efectuó en función de los Estados Contables al 30/4/99. La cobertura de gastos financieros histórica es de 1.11, habiendo desmejorado con respecto al cierre del trimestre anterior. La liquidez es de 1.18, también desmejora con respecto al cierre del trimestre anterior. El nivel de endeudamiento es de 6.28, la empresa presenta un incremento en este indicador, desmejorando su posición del trimestre anterior. La rentabilidad anualizada antes de impuestos es negativa, medida contra los activos es de (9.80%) y contra el patrimonio de (50.44%), la que se considera inadecuada. La cobertura promedio proyectada de gastos financieros es de 1.79. El fideicomiso de Garantía aumenta la probabilidad de cumplimiento futuro de las obligaciones asumidas bajo esta emisión. Sector de la economía en que actúa el emisor se considera de riesgo medio. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 8/9 Nº 23.224 v. 8/9/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638, MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1ro. de setiembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - Cmf Smart- Money Market Fund - Pesos, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría "A"". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base. El rendimiento de la cartera fue de 2.04% en el período mayo/agosto de 1999, la tendencia se categoriza como Nivel 1. Se midió la estabilidad, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 9.546978 y el desvío standard sobre el promedio es de 0.67%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: De acuerdo con su política de inversiones sus objetivos son principalmente aquellos que otorguen en la moneda del fondo, buena liquidez y rentabilidad contra los parámetros de comparación (caja de ahorro y fondos similares). Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 8/9 Nº 23.225 v. 8/9/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de setiembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Programa de Euro-Bonos a Mediano Plazo por hasta la suma V/N U$S 500.000.000 (quinientos millones de dólares estadounidenses) del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "AA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, con muy bajo riesgo de verse afectado ante cambios predecibles en el emisor o en la economía.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas de nuestro Manual de Procedimientos.

En función de los análisis cuantitativos y cualitativos efectuados se determinó la siguiente síntesis de la evaluación:

i) Financial Reporting: Actualmente bueno. ii) Situación Estutaria Legal: Buena, iii) Límites de Endeudamiento y Tributarios: Flexibilidad Media, iv) Management: al más alto nivel muy bueno. v) Control sobre recursos de repago: Bueno, vi) Resguardos y Covenants: Bueno, vii) Capacidad de Repago Proyectada: Favorable, viii) Situación Financiera y Solvencia: Buena, ix) Consideraciones Legales y Administrativas de la Emisión: Muy buenas, x) Voluntad de Pago: Muy buena.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 8/9 Nº 23.226 v. 8/9/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1ero. de setiembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de las acciones ordinarias de Gas Natural Ban S.A. otorgándole la categoría de "1". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "1" "a títulos accionarios con una muy buena cobertura o capacidad de generación de ganancia y de liquidez alta o media; con una buena capacidad de ganancia siempre que su liquidez resulte alta. Corresponde a la más alta categoría". De acuerdo a nuestra metodología, se procedió a analizar, en función de los estados contables al 30/6/99, cuál es el flujo de fondos residual que quedaría disponible para los accionistas una vez cubierta todas las cargas fijas preferentes. La empresa sigue manteniendo una buena cobertura que asegura generación libre para los accionistas. Los indicadores base son buenos, los de administración y propiedad son muy buenos. Las acciones recientemente se han negociado en el mercado bursátil siendo su rotación baja y su presencia alta lo que determina que su liquidez es media, asignándole la categoría 1. Se procedió conforme a lo descripto en el cap. III, del Manuel de Procedimientos, a verificar si la calificación básica requeriría de adecuación que reflejara algunas de las circunstancias que pueden generar un cambio en la calificación, no percibiéndose factores ni positivos ni negativos como para modificar la calificación básica.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestras oficinas sitas en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 8/9 Nº 23.227 v. 8/9/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638, MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1ro. de setiembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión — CMF Smart — Money Market Fund — Dólares, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría "A"". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base. El rendimiento de la cartera fue de 1.78% en el período mayo/agosto de 1999, la tendencia se categoriza como Nivel 1. Se midió la

estabilidad, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 6,789182 y el desvío standard sobre el promedio es de 0.841%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: De acuerdo con su política de inversiones sus objetivos son principalmente aquellos que otorguen en la moneda del fondo, buena liquidez y rentabilidad contra los parámetros de comparación (caja de ahorro y fondos similares). Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 8/9 Nº 23.228 v. 8/9/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638, MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1ro. de setiembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 4.000.000 (cuatro millones de dólares estadounidenses) a emitir por Banco Salta S.A., asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "BBB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B"."

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 30/6/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 872 y se ubica por sobre el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de -19.52%, mostrando un muy buen nivel. El índice de Cobertura Total es de 19.85%, el que se considera aceptable. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El nivel de gastos de administración sobre total de financiaciones es de 15.61% mostrando un buen nivel de productividad. La rentabilidad es 24.08% con respecto al patrimonio y de 2.48% sobre activos totales, en ambos casos anualizadas, la que se considera muy buena. El emisor cuenta con un management profesional con vasta experiencia en los negocios bancarios. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 8/9 Nº 23.229 v. 8/9/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1ero. de setiembre de 1999, se procedió a la revisión de la calificación del Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta U$S 250.000.000 (doscientos cincuenta millones de dólares estadounidenses) a emitir por Banco de la Ciudad de Buenos Aires, asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "AA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A"."

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 30/4/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 14.58 y se ubica por sobre el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 13.39%. El índice de Cobertura Total es de 21.20%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de (216.60) % en pesos y de 252.23% en divisas. La rentabilidad es del 11.89% sobre el patrimonio y del 0.74% sobre activos, en ambos casos anualizados. El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, garantiza todas las operaciones de la entidad, lo cual fortalece su solvencia. Ello unido a la tendencia positiva que viene mostrando la entidad en materia de aumento de la cartera normal y utilidades, permita mejorar la categoría base establecida en función de los indicadores principales. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso -Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 8/9 Nº 23.232 v. 8/9/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 1ero. de setiembre de 1999, procedió a efectuar la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables Garantizadas por V/N. U$S. 50 millones de Interandes S.A., asignándole la calificación de categoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos que mantienen buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de situaciones adversas (tanto internas como externas) pueden verse más afectados que los instrumentos calificados en rangos de categoría superior".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 30/6/99 son: Se trata de un proyecto de inversión por la construcción de una línea de transmisión de energía eléctrica de alta tensión de 345 kv. Entre la Central de Ciclo combinado a construir en Campo Santo (Salta) y Paso Sico con una capacidad máxima de 700 MVA. La misma fue concluida en abril del corriente año. Sus indicadores principales establecen la siguiente situación: Endeudamiento: 1.32, el cual se considera razonable para un proyecto de inversión que recién se ha puesto en marcha. Rentabilidad (antes de impuestos): ROA: 4.70, ROE 11,93, en ambos casos anualizado, nivel bueno. Cobertura de Gastos Financieros: 2.11 — nivel bueno. De acuerdo a las proyecciones la Cobertura de Gastos Financieros Proyectados es de 4.46 y el calce de flujo de fondos establece que el emisor cuenta con una buena probabilidad de cumplir con los compromisos asumidos. Los análisis de sensibilidad determinan una Cobertura de Gastos Financieros Proyectados de 3.68 y sigue manteniendo una buena probabilidad de cumplimiento de acuerdo con su flujo de fondos. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía de riesgo bajo, pero sujeto al control de las autoridades, b) Muy buen nivel de management, c) Grupo accionista de reconocida solvencia y con muy buena capacidad financiera. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - Piso 6to. - Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 8/9 Nº 23.233 v. 8/9/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/93, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 1ero. de setiembre de 1999, procedió a efectuar la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables Garantizadas por V/N. U$S. 250 millones de Termoandes S.A., asignándole la calificación de categoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos que mantienen buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de situaciones adversas (tanto internas como externas) pueden verse más afectados que los instrumentos calificados en rangos de categoría superior".

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 30/6/99 son: Se trata de un proyecto de inversión por la construcción de Central de Ciclo combinado con dos unidades turbogas y una turbovapor de 625 MQ de potencia neta, ubicada en Campo Santo (Salta). Dado que es un proyecto de inversión en ejecución, el análisis se centra en las proyecciones. De acuerdo a las mismas la Cobertura de Gastos Financieros Proyectados es de 4.17, el calce de flujo de fondos establece que el emisor cuenta con una buena probabilidad de cumplir con los compromisos asumidos, manteniendo un nivel de endeudamiento acorde a su estructura. Los análisis de sensibilidad determinan una Cobertura de Gastos Financieros Proyectados de 2.42 y mantiene una buena probabilidad de cumplimiento de acuerdo con su flujo de fondos, aunque aumentando su nivel de endeudamiento, contando para ello con el aporte de Chilgener a través de Deuda Subordinada. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía de riesgo bajo, pero sujeto al control de las autoridades, b) Muy buen nivel de management, c) Grupo accionista de reconocida solvencia y con muy buena capacidad financiera. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - Piso 6to. - Of.15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 8/9 Nº 23.235 v. 8/9/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de setiembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de Tarjeta Naranja Credit Card Trust II Serie 1999-A, por valor nominal de U$S 25.000.000, otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "AAA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a sus beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponde a los de menor riesgo relativo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación de Fideicomisos. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciario. First Trust of New York National Association cumple con las funciones de Fiduciario, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena. Los fideicomisos están integrados por los créditos relacionados con la cartera de tarjetas de crédito de Tarjeta Naranja S.A. Del análisis del flujo correspondiente a cobranzas por intereses y cargos se determina presenta una muy buena cobertura de garantía para su cumplimiento, que se ubica en el orden del 24.4%. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 8/9 Nº 23.236 v. 8/9/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638 MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1ro. de setiembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S 380 millones efectuada por Autopistas del Sol S.A., asignándole la calificación de categoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "AA" "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, con muy bajo riesgo de verse afectado ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía.

De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

La sociedad es la empresa que desde el 1ero. de setiembre de 1996, posee la autorización para explotar —mediante el sistema de peaje y a través de la explotación de áreas de servicios— la Autopista Acceso Norte. Al 30/6/99 el emisor había realizado inversiones por U$S 691.1 MM. Del análisis de la Estructura Financiera del emisor, de acuerdo a los Estados Contables al 30/6/99 se determinan los siguientes índices: Liquidez: El índice es de 1.11, el cual puede considerarse como adecuado. Endeudamiento: El índice es de 2.69, el proyecto se encuentra apalancado lo que resulta normal para este tipo de inversión de capital intensivo. Cobertura de gastos financieros: El ratio

es de 2.03, mantiene un aceptable nivel de cobertura. Rentabilidad (anualizada): presenta ratios de 5.59% y de 21.21% medidos sobre activos y patrimonio respectivamente, antes de impuestos, un buen nivel para el bajo riesgo de sus negocios. La cobertura proyectada es de 2.82, lo que indica una razonable generación de fondos futura. Los flujos de fondos proyectados, establecen que la empresa al 2016, habrá cancelado prácticamente la totalidad de su endeudamiento. Se procedió a controlar los covenants de la emisión, encontrándose las relaciones dentro de los niveles establecidos. Adicionalmente puede señalarse que el sector económico en el que opera es de bajo riesgo, actúa en un mercado de demanda creciente con zonas de altos ingresos, su grupo de accionistas es de "character" indubitable. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultada en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, Piso 6to., Dto. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 8/9 Nº 23.239 v. 8/9/99

MATTER MEDICAL S.A.

(Ultima inscripción 28/7/97, Nº 8037, Lº 121, Tº A de S.A.) comunica que según instrumento privado del 25/8/99, y resolución Asamblea del 10/6/1999, trasladó su sede social a Teniente General Juan Domingo Perón 1558, piso 4º Capital Federal.

Escribano - Antonio P. Cafferata
e. 8/9 Nº 23.252 v. 8/9/99

MAVRIK S.R.L.

2/1/97 Nº 14 Lº 106 S.R.L. Disolución y nombramiento de liquidadores: Acto Privado del 1/9/99 entre Victoria Ruuth Taragan y Ana Benevet, únicas socias de "MAVRIK S.R.L." resuelven declarar disuelta la sociedad y nombrar como liquidadoras de la misma a las señoras Victoria Ruth Taragan y Ana Benevet en forma indistinta.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 8/9 Nº 28.020 v. 8/9/99

MINDER S.A.

Por Acta de Asamblea celebrada el 26/11/98 se determinó: 1) Nueva composición de Directorio: Presidente: Susperregui, Celia Ester DNI: 2.703.684. Director Suplente: Chiodi, María Susana, DNI: 3.594.132. 2) Cambio de sede social a 11 de Septiembre 1135, Capital Federal.

Presidente - Celia Ester Susperregui
e. 8/9 Nº 23.185 v. 8/9/99

MONSANTO ARGENTINA S.A.I. Y C. y DEKALB ARGENTINA S.A.

— AVISO DE FUSION —

A los fines dispuesto en el artículo 83 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión por absorción celebrada entre MONSANTO ARGENTINA S.A.I. y C. ("Monsanto") y DEKALB ARGENTINA S.A. ("Dekalb").
Sociedad Absorbente: MONSANTO.
Sociedad Absorbida: DEKALB.
MONSANTO absorbe a DEKALB, que es en consecuencia disuelta sin liquidarse.
1) Datos sociales:
1. MONSANTO ARGENTINA S.A.I. y C., con sede social en Maipú 1210, piso 6º, Capital Federal, inscripta en el R.P.C. de la Cap. Fed. el 2/2/56, bajo el Nº 68, Lº 50, Tº A de S.A.
2. DEKALB ARGENTINA S.A., con sede social en Maipú 1252, piso 5º, Capital Federal, inscripta en el R.P.C. de la Cap. Fed. el 14/7/64, bajo el Nº 1150, Fº 421, Lº 75, Tº A de Est. Nac.
2) Aumento de Capital Social:
Con motivo de la fusión, MONSANTO aumenta su capital social de $ 45.821,70 a $ 46.326,72.
3) Valuación del Activo y Pasivo:
1. La valuación del Activo y Pasivo de MONSANTO al 28 de febrero de 1999 es de $ 558.583.913.- y $ 533.250.432.- respectivamente.
2. La valuación del Activo y Pasivo de DEKALB al 28 de febrero de 1999 es de $ 155.878.851.- y $ 96.699.739.- respectivamente.
4) Compromiso previo: El compromiso previo de fusión fue aprobado por los Directorios de cada una de las sociedades el día 28 de mayo de 1999 y fue suscripto el mismo día y aprobado por Asambleas Extraordinarias de Accionistas de cada una de las sociedades celebradas el 17 de agosto de 1999.
5) Modificación de Estatuto Social:
Se modificaron los artículos 1º y 4º del Estatuto Social de MONSANTO los cuales quedarán redactados como siguen: "Artículo 1: La denominación social de la sociedad es MONSANTO ARGENTINA S.A.I. y C. La sociedad es la continuadora de las sociedades Searle Argentina S.A.C.I. y DEKALB ARGENTINA S.A., en virtud de haberlas absorbido con motivo de acuerdos de fusión por absorción. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio de la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera de la República Argentina." "Artículo 4: El capital social es de $ 46.326,72, representado por 463.267.200- acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,0001 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por resolución de la Asamblea de Accionistas, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550".
Reclamos de ley: Maipú 1210, Piso 6º, Capital Federal.

Presidente - Carlos Popik
e. 8/9 Nº 23.215 v. 10/9/99

"N"

NAYJO SA

Comunica que por Asamblea General de Accionistas de fecha veinte de agosto de 1999 se designaron hasta el 30 de abril del 2002, Presidente a María L. Rodríguez, LC Nro. 251.805, Vicepresidente a Graciela Luisa Asensio, DNI Nro. 13.915.145 y Director Titular al Dr. Darío A. Bustelo, DNI Nro. 17.507.906 y Director Suplente al Sr. Christian Javier Bustelo, DNI Nro. 23.124.200. Domicilio social: Jujuy 1133, Capital Federal. José Miguel Contador Público, CPCE Cap. Fed. Tomo 46 Folio 238.

Contador Público - José Míguez
e. 8/9 Nº 23.182 v. 8/9/99

NEW BROKER S.A.

Insc. 29.06.98. Nº 4791 Lº 1 de Soc. por Acc. Por renuncia del Presidente: Jorge Natalio Kleiner y Dir. Suplente: Elisa Graciela Sus, por A.G.O. y Acta de Directorio del 2/8/99, el Directorio quedó constituido: Presidente: Florencia Efron y Director Suplente: Mariano Efron. Fija nueva sede en: Av. Pueyrredón 480, p. 7º of. 48, Cap.

Presidente - Florencia Efron
e. 8/9 Nº 27.989 v. 8/9/99

"O"

OSCAND S.A.

Emisión de Obligaciones Negociables. Conforme al artículo 10 de la Ley 23.576 se hace saber que OSCAND S.A. ha modificado las condiciones de emisión de las Series II a IV Obligaciones Negociables, cuyas condiciones originales fueran publicadas en el Boletín 12 de agosto de 1999, conforme a los siguientes datos:
1) Reunión de directorio del 1º de setiembre de 1999.
2) Condiciones modificadas: I. Tasa de interés: 15% anual para todas las Series. II. Pago de intereses: semestral, pagándose el primer servicio a los seis meses de la Fecha de Colocación. Hay en circulación Obligaciones Negociables de la Serie I por un valor nominal de u$s 2.000.000.- No ha variado el resto de los datos publicados en el aviso anterior.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1999.

Presidente - Luis Perelmuter
e. 8/9 Nº 28.084 v. 8/9/99

"P"

PESCA DEL SOL S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 20 de agosto de 1999, el directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Director Titular Humberto Enrique Cartagena Dueñas y Director Suplente el Sr. Daniel Tsukada, habiendo cesado en el cargo de Director Titular. Presidente el Sr. Daniel Alberto Mori.

Abogada - Olga M. Guerrero de Vanney
e. 8/9 Nº 28.099 v. 8/9/99

PROSERVIS S.R.L.

En acta de reunión de socios del 26/8/99 se resolvió trasladar la Sede social a la calle Carlos Calvo 1888, P. 2, Dto. 4, Capital Federal. Inscripta el 13-12-91 nro. 8970 del libro 95 de S.R.L.

Autorizado - Isaac Berger
e. 8/9 Nº 28.030 v. 8/9/99

PYA MANAGEMENT S.A.

Comunica PYA MANAGEMENT S.A. domicilio Avda. de los Incas 5438, Capital Federal, que por acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de setiembre de 1998, obrante en el folio Nro. 15. Se reúne el Directorio de la Sociedad que resolvió: Punto segundo del orden del día: art. 60 de la Ley 19.550, cambio Presidente Sra. Susana del Carmen Patiniotis, Vicepresidente: Sr. Alberto Francisco Espariz, el Sr. Horacio Antonio Somma director suplente, comerciantes, en reemplazo del cargo de Vicepresidente Sr. Barrere Juan José DNI 17.998.511. Punto tercero: Designación del cambio de domicilio legal, Avda. de los Incas 5438, Capital Federal.

Presidente - Susana del Carmen Patiniotis
e. 8/9 Nº 28.085 v. 8/9/99

"R"

RBC SERVICIOS FINANCIEROS (ARGENTINA) S.A.

Comunica cesación y designación de administradores. Se hace saber que por acta de asamblea Nº 7 de fecha 26 de mayo de 1999 se ha resuelto reducir a uno (1) el número de directores titulares y uno (1) el número de directores suplentes y como consecuencia de ello, ha cesado en sus cargos la totalidad del directorio que se encontraba integrado por: Presidente: Julián Miguel Stienstra, Vicepresidente: Osvaldo Juan Rossi. Directores Suplentes: Scott William Weyman y Carlos Dormal Bosch. Asimismo, en la mencionada asamblea se ha designado Presidente al Sr. Julián Miguel Stienstra y como Director Suplente al Sr. Carlos Dormal Bosch.

Autorizada - Ana Alejandra Tretiak
e. 8/9 Nº 7312 v. 8/9/99

"S"

SAN TIMOTEO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24/5/99 se eligieron como Directores Titulares a los señores Jorge Demaría, José María Félix Avendaño, Juan Navarro, Marcelo Aubone, Marcelo Markous, Jorge Romero, Jorge Otamendi y como Directores Suplentes Mirta Cebollero de Carballal y Sergio Quattrini. Por Acta de Directorio del 24/5/99 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente, señor Jorge Demaría y Vicepresidente, señor José María Félix Avendaño.

Director Titular - Jorge Demaría
e. 8/9 Nº 23.216 v. 8/9/99

SEARLE ARGENTINA S.R.L.

Inscripta en el R.P.C. el 13/7/99, Nº 5317, Lº 111, Tº de S.R.L. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 1/9/99, "SEARLE ARGENTINA S.R.L.", resolvió designar Gerentes a los Carlos Alberto Popik, Miguel Luis Gantmacher, Daniel Lorenzo Garay, Hugo Alejandro Pascarelli, Carlos Alberto Alvarez y Luis Alberto Lauría.

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
e. 8/9 Nº 23.213 v. 8/9/99

SERVICE NET S.A.

IGJ Nº 1.644.939. Se hace saber que por medio de acta de asamblea de fecha 28/7/99, se resolvió modificar el Directorio de la Sociedad. A tal efecto presentan sus renuncias los señores Eduardo Daniel Arias, Gustavo Adolfo Blanco y Juana Cristina Markowski a sus cargos de Directores Titulares y la señora Verónica Celmira Escobar Rubio a su cargo de Director Suplente. Como consecuencia se resuelve designar en su reemplazo a los señores Antonio Tavares, Roxana M. Kahale y Victoria Zöldi como Directores Titulares y a los señores Matt S. Nydell, Michael J. Simmons y Alvaro Cámara como Directores Suplentes. Los señores Directores aceptan los cargos que les fueran otorgados por medio de acta de asamblea. Asimismo, por acta de Directorio de igual fecha los directores designados resuelven designar como Presidente del Directorio al Sr. Antonio A. V. Tavares y como Vicepresidente a la Dra. Roxana M. Kahale, y constituir domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales en Marcelo T. de Alvear 684, piso 2 de esta Capital.

Vicepresidente - Roxana M. Kahale
e. 8/9 Nº 23.211 v. 8/9/99

SISTEMAS TECNOLOGICOS S.A.

Avisa que por acta del 20/8/99 renuncia: Claudio Luis Rozental al cargo de Director Titular y Presidente: Marcelo Gabriel Rozental al cargo de Director Titular: Sergio Adrián Rozental al cargo de Director Suplente. Se designa nuevo Directorio: Presidente: Sergio Adrián Rozental; Vicepresidente: Claudio Luis Rozental; Director Suplente: Marcelo Gabriel Rozental. Sede Social: Cuba 1940, P5º Capital.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 8/9 Nº 28.056 v. 8/9/99

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA en su reunión de Consejo de Calificación del día 1 de septiembre de 1999, ha calificado la siguiente emisión:
* Acciones Ordinarias en circulación de Molinos Río de la Plata S.A., Clase A, de 5 votos c/u, Clase B de 1 voto c/u., V/N $ 1, como "1".
Capacidad de Generar Ganancias: Buena.
Liquidez: Alta
La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-06-99
Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada poco, ante cambios relativamente importantes en su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).
Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.
El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3, TE: 54- 11 4891-2100.

Apoderado - Sergio Fornero
e. 8/9 Nº 23.277 v. 8/9/99

"T"

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

PROGRAMA DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Se hace saber por un día y en cumplimiento de lo requerido por el artículo 10 de la Ley Nº 23.576 de Obligaciones Negociables modificada por la Ley No. 23.692 que TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. ha constituido un Programa Global de Obligaciones Negociables a

Mediano Plazo (el Programa Global D). Las Obligaciones Negociables tendrán plazos de vencimiento que van desde 366 días a treinta años de la fecha de emisión según lo indicado en el Suplemento de Prospecto aplicable. El monto total máximo de capital de Obligaciones Negociables en cualquier momento determinado en circulación no podrá exceder la suma de U$S 1.500.000.000.- (o su equivalente en otras monedas). Las Obligaciones Negociables constituirán en todo momento obligaciones directas, incondicionales y no subordinadas de la Sociedad, en todo momento al menos en un rango de igualdad en cuanto a la prioridad en el pago, en derecho de garantía y en todos los otros aspectos entre las mismas y con toda otra Deuda en circulación a la fecha o a partir de la fecha (excepto en la medida que cualquier otra Deuda tuviera un rango superior a dichas obligaciones exclusivamente en razón de Gravámenes), salvo que tal otra Deuda fuera privilegiada en virtud de disposiciones de orden público de la ley aplicable. Los Obligaciones Negociables a emitirse en el marco del Programa tendrán garantía común sobre el patrimonio de la Emisora y no serán convertibles en acciones.

El plazo total de vigencia del Programa D es de 5 (cinco) años contados a partir de su autorización por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"). La creación del Programa Global D y las condiciones de los títulos a emitir en el marco del mismo fueron resueltos en la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebradas el 16 de marzo de 1999. La Asamblea del 16 de marzo de 1999 autorizó al Directorio para subdelegar en uno o más de sus miembros las facultades para fijar los términos y condiciones de emisión de las series o clases bajo el Programa D y el Directorio hizo efectiva dicha subdelegación en sus miembros en la reunión de fecha 10 de agosto de 1999. La emisora se denomina TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A., constituida en Buenos Aires, Argentina a los 23 días del mes de abril de 1990, inscripta en la Inspección General de Justicia el 13 de julio de 1990, bajo el No. 4570, No. 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. La duración de la Sociedad es de noventa y nueve (99) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, en Alicia Moreau de Justo 50. La Sociedad tiene por objeto social la prestación, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, de servicios públicos de telecomunicaciones, excepto radiodifusión en los términos, cuando así corresponda, de las licencias que le sean otorgadas por las autoridades competentes. Al 30 de junio de 1999, el capital social se eleva (en millones de pesos) a $ 984.- y el Patrimonio Neto de la Sociedad (en millones de pesos) es de $ 2.689.- La Sociedad utilizará los fondos netos derivados de la venta de las Obligaciones Negociables para efectuar inversiones en activos físicos situados en el país, la integración de capital de trabajo en el país, la refinanciación de pasivos, la integración de aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas a la Sociedad cuyo producido se aplique exclusivamente a los destinos antes especificados y/o para cualquier otro destino permitido por el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables y las normas aplicables vigentes en cada momento. Con anterioridad la Sociedad ha emitido Obligaciones Negociables simples por U$S 200.000.000.- emisión ya amortizada; y por U$S 500.000.000.- y plazo de amortización que se cumplirá el 18 de octubre del año 2000. Asimismo se han emitido con anterioridad doce Series bajo el Programa Global B de Obligaciones Negociables: La Serie A por U$S 35.000.000.- y la Serie B por Liras Italianas 200.000.000.000.- ambas ya amortizadas, la Serie C por U$S 200.000.000.- y vencimiento el 15 de noviembre del año 2002, de la cual se ha precancelado la suma de U$S 72.000.000.- la Serie D por Liras Italianas 400.000.000.000.- ya amortizada, la Serie E por U$S 100.000.000.- y vencimiento el 5 de mayo del año 2005, la Serie F por Liras Italianas 400.000.000.000.- y vencimiento el 30 de mayo del año 2007, la Serie G por U$S 70.000.000.- y vencimiento el 7 de enero del año 2000, la Serie H por Liras Italianas 400.000.000.000.- y vencimiento el 18 de marzo del año 2008, la Serie I por Euros 200.000.000.- y vencimiento el 8 de abril del año 2004, la Serie J por U$S 100.000.000.- y vencimiento el 12 de junio del año 2000, la Serie K por Euros 250.000.000.- y vencimiento el 1 de julio del año 2002 y la Serie L por U$S 100.000.000.- y vencimiento el 12 de julio del año 2001. No existen deudas con privilegios o garantías que la Emisora tenga contraídas a la fecha.

Presidente - Juan Carlos Masjoan
e. 8/9 Nº 7282 v. 8/9/99

TRANSPORTE CHARACANI S.A.

1) Edicto complementario: Se designó para integrar el consejo de vigilancia a los socios Sr. Eduardo José Tramontani, presidente Sr. Rubén Manuel Barrios, Vicepresidente y Sr. Eladio Orlando Pereira Prieto, vocal. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 8/9 Nº 28.080 v. 8/9/99

TRIUMPH INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

Edicto Rectificatorio al publicado el 19-8-99. Recibo Nº 0043-00021277. Por error se consignó en el edicto relacionado al Señor Max Krauss como Director Suplente.

Escribano - Jorge Horacio Armando
e. 8/9 Nº 28.079 v. 8/9/99

"V"

VEFIMER S.A.

Fusión por absorción. VEFIMER S.A. inscripta 26-4-85, Nº 3400 Lº 100, Tº A SA y 17-9-93, Nº 8956, Lº 113 Tº A SA, domiciliada en Sarmiento 680, 3º A, Cap. Fed. (absorbente); La Reja S.A. inscripta 08-11-82, Nº 278 Tº 63 Fº 1202 y 14-03-85 Nº 82 Fº 418, domiciliada en Montevideo 40, Rosario, Pcia. Santa Fe (absorbida). Importe del aumento del capital $ 99.999,55. Valuación: VEFIMER S.A. activo $ 3.679.949,48; pasivo $ 2.285.086,11; La Reja S.A. activo $ 1.856.409,26; pasivo $ 985.118,03, ambos al 31-05-99. Compromiso Previo de fusión: 27-8-99. Aprobado por Asamblea Extraordinaria ambas el 30-08-99. Reforma de Estatuto por aumento del capital de la sociedad absorbente en su art. 4º, Capital Social $ 550.000.- representado por 550.000 acciones nominativas no endosables de $ 1.- c/u.

Vicepresidente - Norberto D. Marchetti
e. 8/9 Nº 23.221 v. 10/9/99

VIA NET WORKS ARGENTINA S.A.

IGJ Nº 1.609.903. Se hace saber que por medio de acta de asamblea de fecha 27/7/99, se resolvió modificar el Directorio de la Sociedad. A tal efecto presentan sus renuncias los señores Omar Merchan Gómez y Héctor Jesús Silva a sus cargos de Directores Titulares por la Clase A y las señoras María Amalia Tamborenea de Merchan Gómez y Ana María Forace de Silva a sus cargos de Directores Suplentes por la Clase A. Como consecuencia se resuelve designar en su reemplazo a los señores David D'Ottavio, Roxana M. Kahale, Antonio A. V. Tavares, Michael J. Simmons y Hernán Andrada como Directores Titulares y a los señores Matt Nydell, Catherine Graham y Fabián O. Cainzos como Directores Suplentes. Los señores Directores aceptan los cargos que les fueran otorgados por medio de acta de asamblea. Asimismo, por acta de Directorio de igual fecha los directores designados resuelven designar como Presidente del Directorio al Sr. David D'Ottavio y como Vicepresidente a la Dra. Roxana M. Kahale, y constituir domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2 de esta Capital.

Vicepresidente - Roxana M. Kahale
e. 8/9 Nº 23.210 v. 8/9/99

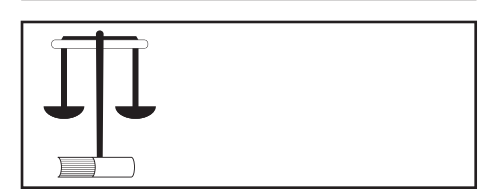
"W"

WOOD GROUP PRODUCTS & SERVICES ARGENTINA S.A.

(I.G.J. bajo el Nº 11.974 del libro 115, tomo "A" de S.A. con fecha 18/11/94. Nº Correlativo 1.599.166). Comunica que en la reunión de Directorio del 20 de enero de 1999 presentó su renuncia al cargo de director titular el Sr. Eduardo Daniel Juri. En consecuencia, la asamblea del 21 de enero de 1999 fijó en uno (1) el número de directores titulares y suplentes y designó a los mismos, quedando el directorio confirmado de la siguiente manera: Presidente: Jorge José Sánchez. Director Suplente: Juan Ambrosi.

Autorizada - Ana Alejandra Tretiak
e. 8/9 Nº 7310 v. 8/9/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

BRUNETTI MARIA FRANCISCA s/ Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA BRUNETTI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 8/9 Nº 27.957 v. 10/9/99

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica a cargo del Dr. Osvaldo H. Pérez Selvini, de la Capital Federal, sito en calle Uruguay 714 p: 7, en los autos caratulados "FALINO SONIA MARIA c/TRAMA MARIANA s/Preparación de la vía ejecutiva" cita para que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente al juzgado a los efectos de reconocer las firmas del contrato que se le atribuyen, debiendo asimismo el locatario manifestar si reconoce su calidad de tal y, en su caso, exhibir el último recibo de pago, bajo apercibimiento de tenerla por reconocidas y por confesados los hechos alegados, en caso de incomparecencia injustificada o falta de respuesta categórica. El presente debe publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 8/9 Nº 28.150 v. 10/9/99

Nº 74

El Juzgado Civil Nº 74, Secretaría Unica, con sede en Alsina 1418, 3 piso, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a JOSE GORGONE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Juan A. Casas, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19/7 al 21/7/99.

e. 8/9 Nº 23.454 v. 10/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a HECTOR ADRIAN MEDEL MENA en la causa nº 16.538 por el delito de hurto previsto en el art. 162 del CP. a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 agosto de 1999.
El Secretario.
e. 8/9 Nº 290.639 v. 14/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nro. 18.267 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ANDRES ADRIAN ALMEIDA a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 42 y 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 agosto de 1999.
El Secretario.
e. 8/9 Nº 290.609 v. 14/9/99

Nº 10

Cítese por edicto a SUSANA ELENA MALVASIO para que comparezca a estar a derecho, dentro de los tres días de notificada, en la presente causa nº 46810, seguida por Art. 181 C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Fernando Larraín, juez. Ante mí: Juan Pablo Sassano, secretario.

Buenos Aires, 17 agosto de 1999.
Abel María Bonino, secretario ad-hoc.
e. 8/9 Nº 290.607 v. 14/9/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 4946/99, caratulada: "PARTIDO FRENTE POR LA DEMOCRACIA AVANZADA s/Falsificación de firma de ficha de afiliación", notifica a GONZALO ADRIAN ROJAS, que este tribunal ha resuelto con fecha 31 de agosto de 1999, citar a GONZALO ADRIAN ROJAS, D.N.I. Nº 20.298.388, domiciliado en la calle Las Heras 1877, de esta Ciudad, para que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de notificada y en horario hábil, con el objeto de dar cumplimiento con la declaración indagatoria ordenada por este tribunal a fs. 18, y bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. El presente edicto se expide a los 31 días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 8/9 Nº 290.660 v. 14/9/99

SEGUNDO JUZGADO CIVIL SAN RAFAEL - MENDOZA

Juez Segundo Juzgado Civil San Rafael, Mendoza, en Autos nº 38.762/2, caratulados "GARAU JUAN MIGUEL contra CAMPO LOS BARRIALES S.R.L. por Título Supletorio", notifica a la demandada CAMPO LOS BARRIALES S.R.L.", con último domicilio conocido en Avda. de Mayo nº 634, 3ro. "R", Capital Federal y a todos los que consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, ubicado en el Paraje Agua Escondida Departamento Malargüe (Mza.) constante de una superficie de 40.348 has. 7.232,50 m2 según mensura y de 41.580 has. 8.968 m2 según título, con los siguientes límites: Norte en 3.349,60 mts. con fracción 3; además en 14.929,60 mts., con fracción 2 y en 14.058,40 mts., con fracción 1; al Sur con Río Colorado; al Este con lote 4 en 25.502 mts., y al Oeste con el Río Colorado para que en el término de diez días, posteriores a la última publicación edictal comparezcan a estos autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representado ex-lege por el Sr. Defensor Oficial. Publicar diez veces a intervalos regulares durante 40 días. en el Boletín Oficial de la Nación, Diario Los Andes.

Juan Carlos Saez, secretario.
e. 8/9 Nº 21.538 v. 8/9/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, del Dr. Jorge Alberto

Juárez, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 1er. piso de Capital Federal, comunica que en fecha 27/08/99, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de "CHAIA JAIME MOISES", con domicilio en la calle Melincué Nro. 2423, de la Capital Federal, en el que se ha designado Síndico Contador, al Dr. Sicart Oscar Alberto, con domicilio en la calle Rivadavia Nro. 1342, piso 5to., Of. "4", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de octubre de 1999. Los acreedores y el deudor, podrán hasta el día 4/11/99, concurrir al domicilio del Síndico, a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 2 de Diciembre de 1999 y 16 de Febrero de 2000, respectivamente. Fijóse Audiencia Informativa para el día 12 de Mayo de 2000, a las 10,00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. El presente Edicto deberá ser publicado, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el diario "El Cronista".

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 8/9 Nº 28.121 v. 14/9/99

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Diag. R. S. Peña 1211, 2º p., Capital Federal comunica por el término de cinco días que el 5/8/99 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de ARIGITAL S.A. Se ha designado síndico al Ctr. Jorge Turek, con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro nº 3034, 1º p., of. F, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 8/10/99. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39, ley 24.522, los días 22/11/99 y 3/2/2000 respectivamente. Se ha fijado el 26/4/2000 a las 10 hs. para la Audiencia Informativa.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 8/9 Nº 23.282 v. 14/9/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Germán S. Taricco Vera, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Pta. Baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "RAMOS, MARIO CESAR s/Quiebra", Expte. Nº 67.382, que con fecha 29/03/99, se ha decretado la Quiebra de "MARIO CESAR RAMOS" D.N.I. Nº 10.508.786, cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Andonaegui 2110, piso 1º, Dpto. "D", Ciudad de Buenos Aires. Se pone en conocimiento del fallido, que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.Q.). Concurrir a la audiencia de explicaciones fijada para el 21 de diciembre de 1999 a las 11.00 hs. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes con relación a ellos al Síndico designado Cr. Daniel Javier Rogovsky, con domicilio en calle Tucumán 1567, piso 4º Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1050), hasta el día 01 de octubre de 1999. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15 de noviembre de 1999 y 28 de diciembre de 1999 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 5 de agosto de 1999. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse sin previo pago de aranceles en función de lo previsto en el Art. 273 inc. 8º, Ley 24.522.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 8/9 Nº 290.542 v. 14/9/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ODORISIO JORGE ENRIQUE (D.N.I. 17.031.725)" con fecha 14 de julio de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 20 de septiembre de 1999 ante el síndico Cdor. Kamplemacher Ernesto con domicilio en la calle Viamonte 1446 piso 6º de esta Capital Federal, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 2 de noviembre de 1999 y 15 de diciembre de 1999 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ODORISIO JORGE ENRIQUE s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 8/9 Nº 290.541 v. 14/9/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de agosto de 1999, en los autos caratulados "IRANA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de IRANA S.A. (inscripta el 24/5/78, bajo el Nº 1517, Lº 88, Tº A de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 03 de noviembre de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 16 de diciembre de 1999 y 1 de marzo del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Chaiman Héctor, con domicilio en Paraná 230 piso 6º 62, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 8/9 Nº 290.537 v. 14/9/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 Secretaría Nº 43 sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de SENDYK FIDEL PEREZ y SENDIK SERGIO RUBEN SOC. DE HECHO y FIDEL PEREZ SENDYK y SERGIO RUBEN SENDYK, siendo el síndico designado la Cdora. Gloria Leonor Della Sala, con domicilio en Uruguay 662 5º "A" Te: 4-371-2976 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 9 de diciembre de 1999 y 22 de febrero de 2000 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 10 de mayo de 2000 a las 09:00 horas la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 8/9 Nº 23.271 v. 14/9/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 8º piso de esta Capital Federal (Tel: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de la firma RODAC SRL. El síndico de la misma es el contador Marcelo Bentolila, con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129 1º "C" de esta Capital Federal (Tel 4417-3224). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 15 de octubre de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 26 de noviembre de 1999 y 10 de febrero del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 13 de diciembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 8/9 Nº 290.538 v. 14/9/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "GAMA ESTACION GRAFICA S.A.. s/Quiebra", que con fecha 25.8.99, se decretó la quiebra de GAMA ESTACION GRAFICA S.A. la que se encuentra inscripta con fecha 28.11.96, bajo el Nº 11972, Lº 120, Tº A, con domicilio en Rivera Indarte 232, piso 4º, D. Síndico: Turco, Graciela con domicilio en Cochabamba 4272, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1.11.99 El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 14.11.99, y el informe general (art. 39 L. C.) el día 25.2.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 8/9 Nº 290.606 v. 14/9/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SOCIEDAD GANADERA ESMERALDA S.A. s/Quiebra", que con fecha 20.8.99, se decretó la quiebra de SOCIEDAD GANADERA ESMERALDA S.A. la que se encuentra inscripta con fecha 5.9.79, bajo el Nº 2800, Lº 93, Tº A, con domicilio en Jean Jaures 865, piso 7º, B, Síndico: Mudric, Mauricio con domicilio en Lavalle 1718, piso 5º, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.10.99 El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 6.12.99, y el informe general (art. 39 L. C.) el día 21.02.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 8/9 Nº 290.605 v. 14/9/99

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL 13ª NOMINACION 2ª CIRCUNSCRIPCION ROSARIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13º Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dr. Avelino Rodil, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados: "FEDERACION AGRARIA ARGENTINA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA s/Liquidación Forzosa" (Expte. 413/99), mediante Resolución Nº 26.753, emanada de la Superintendencia de Seguros de la Nación, han sido designados síndicos los Dres. Norberto Angel Cacace, Juan Antonio García Morillo, Rafael Enrique Virasoro, Diego Augusto Zicari y Ricardo Luis Crosetto, con domicilio constituido en calle 9 de Julio 1803 de la ciudad de Rosario, quienes cumplirán su cometido actuando conjunta, separada o alternativamente. Se hace saber de igual modo que mediante auto del 15 de Junio de 1999 se ha decretado la apertura del proceso liquidatorio de FEDERACION AGRARIA ARGENTINA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, prohibiéndose hacer pagos a la entidad en liquidación los que serán ineficaces y se ordena a los terceros que posean bienes de la fallida, a realizar la entrega de los mismos a los Síndicos Liquidadores dentro de las cuarenta y ocho horas. Asimismo, mediante auto Nº 1715 de fecha 27 de Julio de 1999 se ha dispuesto como fecha hasta la que los acreedores podrán presentar a la Sindicatura las peticiones de verificación el día 8 de Octubre de 1999 (en el domicilio anteriormente indicado), habiéndose fijado fecha para la presentación de los informes individuales y general los días 22 de noviembre de 1999 y 3 de Febrero de 2000, respectivamente.

Rosario, Secretaría. 13 de agosto de 1999.
María Rosa Vecari, secretaria.

e. 8/9 Nº 290.651 v. 14/9/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

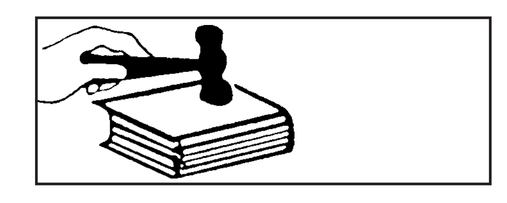
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/9/99 - Vence: 10/9/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	26/08/99	JORGE HECTOR FIDANZA	27927
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/08/99	JOSEFA CONCEPCION MARTINEZ de VARISE	27917
20		CELIA ANGELES PEREZ	13/08/99	JOSE KESEL y FRIEDA SOIFER	27940
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	9/06/99	SUSANA MARTHA ARNAUDIE	27951
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	31/08/99	RICARDO ARTAL y ALICIA ESTELA ARTAL	27976
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	28/12/98	RENATO GUILLERMO INDUNI	27916
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	24/08/99	MIGUEL JORGE GIMONES	27910
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/08/99	AMELIA RAQUEL SCAVUZZO	23168
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	31/08/99	RAUL ANTONIO BORRE	27926
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	31/08/99	MARIO JUAN BARBIERI	27961
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	30/08/99	ANTERO OSVALDO BERDION	27935
63	U	JORGE E. BEADE	23/08/99	JORGE JOSE NEPOTE	27974
65	U	RUBEN D. ORLANDI	25/08/99	EUGENIO JULIO CORNILLON	27981
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	31/08/99	AMELIA ISABEL FERREIRO	27950
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	17/08/99	ROSENDO CASILDO GARCIER	27960
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	23/08/99	HORACIO DANIEL TIBERYAN	27902
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	20/08/99	RAMON PEDRO JAIME y JUANA FERREIRA	23142
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/08/99	OSCAR LORENZO MARIÑO	27956
101	U	EDUARDO A. CARUSO	24/08/99	EVANGELINA SOLANAS de SOLANAS AGÜERO	23043
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	30/08/99	HORACIO ATILIO ETCHEZAHAR	27966
107		PABLO M. AGUIRRE	1/09/99	SEIEI HIGA	23105

e. 8/9 Nº 162 v. 10/9/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijoo, sito en Talcahuano 490 - Piso 5º, de esta Ciudad, comunica por dos días, en los autos, caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS RAWSON 532 c/VAZQUEZ DE TACON BEATRIZ y Otro s/Cobro de Expensas", Expediente 16.957/95, que el martillero Roberto Costa Cainzo, remataría el día 14 de septiembre de 1999 a las 9:00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores (2º Piso), calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Palestina (ex Rawson), 532, piso 6º, Depto. "C", unidad funcional Nº 83, de la Zona Norte de esta Capital Federal, Matrícula 7-3520/83, Nomenclatura Catastral: Circ. 7-Secc. 17, Manzana 45, Parcela 28 K, Partida Inmobiliaria Nº 1836, con una superficie Total de 49.62 m2 el inmueble tiene deudas por impuestos Municipales (fs. 211) de $ 1984,01 al 19/5/99, por O.S.N. (fs. 203), $ 95,89, al 31/5/99, por Aguas Argentinas $ 686,67 (fs. 197), al 28/4/99 resultando de $ 10.341,42, las expensas comunes al 7/99 (fs. 221.v.). Condiciones físicas y de ocupación (fs. 130). Se trata de un departamento compuesto de living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina con lavadero en aceptable estado de conservación. Esta ocupado por la co-deudora Señora Beatriz Rosa Vázquez y sus hijos Martín (18 años) y Patricia (14 años). Tacon. Visitas: días jueves 9 y viernes 10 de septiembre de 1999, de 13 a 15 horas. Base: $ 27.500, Seña 30%, Comisión 3%. Todo en el acto, al mejor postor y en dinero en efectivo. A fs. 231/5, se encuentran actualizados los certificados de dominio e inhibiciones, y título de propiedad a fs. 86. El inmueble reconoce una hipoteca por la suma de $ 9.000 a favor de Arte Gráfico S.A., cuyo cobro tramita por ante el juzgado Civil de Primera Instancia Nº 36, encontrándose presentado en autos. Se autoriza al Martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del CPCCN, debiendo depositar el comprador el saldo de precio de la subasta dentro del quinto día de aprobada sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Más datos y constancias en el expediente.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 8/9 Nº 23.427 v. 9/9/99

Nº 3

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nro. 3, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANCO DE QUILMES S.A. c/JARSUN, GUSTAVO HORACIO MARIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 15.847/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 13 de septiembre de 1999, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nro. 7 del 1er. piso de la finca ubicada en la zona Norte de la Capital Federal, con frente a la calle Serrano Nro. 2453/55/57/59, entre Güemes y Avda. Santa Fe; matrícula 18-12.079/7; N.C.: C. 18, S. 19, M. 171, P. 7A que mide 159,28 m2, porcentual 1,68%, que adeuda: OSN (fs. 130) $ 146,52 al 6/4/98; GCBA (fs. 112) $ 636,93 al 9/3/98, + $ 781,71 constancia de deuda al 9/3/98 (fs. 111); Aguas Arg. (fs. 107) $ 326,73 al 10/3/98 y Expensas $ 7.220,30 al 5/3/98. Del acta notarial surge que el departamento 1ro. "D" se halla desocupado hace más de un año. Que posee un hall de entrada a una cocina y a un living-comedor, a jardín de invierno, y a un amplio patio; del patio se accede a una habitación; consta de dos dormitorios con placard y baño completo; con pisos cerámicos; todo en muy mal estado de conservación, se encuentra desocupado. Esta venta se realiza Al Contado y al mejor postor, Base U$S 37.855. Seña 25%, Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del C.P., y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate. Exhibición: del 6 al 10 de Septiembre de 10 a 12 horas. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Marcela L. Alessandra, secretaria.

e. 8/9 Nº 23.395 v. 9/9/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 5º Capital Federal, comunica por dos días en autos "FERNANDEZ RUBEN ARTURO c/ACEVEDO SUSANA ESTER s/Ejecución hipotecaria s/Reconstrucción - Reservado, Exp. Nº 77091/94, a Fs. 132 que el Martillero Guido Rodolfo Castrataro, rematará el día 15 de Septiembre de 1999 a las 10 Hs. en el salón de remates de la calle Humberto 1º Nº 2042 Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 36; Letra "D" Piso 9º Edificio 29 sito en la calle Soldado de la Frontera Nº 5174/78/82 entre Nicolas Descalzi y Comodoro Ceferino Ramírez Zona Sud; Circ. 1º; Sec. 82; Manz. 73 "M" Parcela 11; Mat. Folio Real 1-91064/36. Se compone de tres dormitorios, living comedor, cocina y baño y en buen estado de conservación, ocupado por Susana Ester Acevedo, sus 3 hijos y el padre s/f. Deudas s/fs 86 ABL al 31/05/98 $ 401,15 en moratoria; a fs. 88 Aguas Argentinas al 3/2/98 s/deuda; a fs. 45 Expensas a Febrero de 1998 $ 1076; O.S.N. sin deuda. A fs. 85 Base $ 8409, surge de las 2/3 partes de la valuación. Seña 8%; Comisión 3% al contado y en dinero en efectivo. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El adquirente en subasta deberá pagar el saldo de precio directamente al actor en el domicilio constituido en Autos. El comprador está exento del pago de las deudas por impuestos anteriores a la subasta, esto no se aplica a las deudas por expensas. Visitar del 12 al 14 de septiembre de 1999 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires 3 de septiembre de 1999.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 8/9 Nº 28.074 v. 9/9/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Dr. O. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en la calle Talcahuano 550, 6º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "VERDAGUER DE BANFI, CRISTINA c/MANCUSO, DANTE y Otros s/Ejecución Hipotecaria" expediente Nº 62.090/98 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 16 de Septiembre de 1999 a las 9,15 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble ubicado en Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Alvarez Nº 1116 esquina Talcahuano. Lote 10 de la manzana letra N. Nom. Catastral: Circuns. III, Secc. C, Manz. 203, Parc. 17, Matrícula 89361 del Partido de La Matanza. Superficie 267,06 m2 (conf. fs. 79, 97/99). El inmueble se compone de living, 2 habitaciones, cocina, baño, patio descubierto con habitación, lavadero, un local y terreno libre, todo en regular estado de conservación. Ocupada por la Sra. Rafaela de Dominicis en calidad de propietaria. base $ 42.000; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma a cargo del comprador, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del CPr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 41 del CPr. (art. 579). Deudas: Munic. de La Matanza (A B. L.) $ 1129,50 (fs. 73); Rentas no tiene deuda al 23/11/98 (fs. 57); O. S. N. sin deudas (fs. 64); Aguas Arg. $ 418,10 al 16/11/98 (fs. 62). Exhibición los días 13 y 14 de septiembre de 1999 de 14 a 15 horas. Para más información compulsar el expediente o al martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1999.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 8/9 Nº 28.139 v. 9/9/99

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, sito en calle Talcahuano Nº 490, Piso 3º, Capital comunica por dos días en los autos: "FEDERICO MEINERS LIMITADA S.A. c/RAMA, JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria". Expediente Reservado Nº 49.215/98, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día viernes 17 de Septiembre de 1999 a las 10 y 30 horas en calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la Avenida Lidoro J. Quinteros Nº 1462/64 entre Monroe y Do. Victorino de la Plaza de esta Capital Federal, Unidad Uno Primero y segundo piso y Unidades complementarias III de la Planta Baja; V de la Planta Azotea y Unidad Complementaria I de la Planta Baja, lo que hace una Superficie Total Ad-Corpus de 387,65 mts.2. Catastro: Circunscripción 16; Sección 27; Manzana 105; Parcela 15; Matrícula FR 16-12581/1. Se trata de un duplex que ocupa el Primero y Segundo piso del edificio. El primer piso posee balcón terraza a la calle, Living-Comedor, cocina Lavadero y dependencias de servicio, esta unidad se comunica además internamente por escalera al segundo piso que posee 4 dormitorios; 3 baños completos, un toilette, también posee amplio balcón terraza a la calle, posee espacio guarda coche para dos unidades, pues el garage está diseñado para la capacidad de cuatro automotores (dos para cada uno de los dúplex que componen el edificio). Ocupado tal como figura en el mandamiento de constatación adjunto en autos. Base de venta: $ 235.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Exhibición: 15 y 16 de Septiembre de 1999 de 10 a 12 horas. Adeuda O. S. N. al 25/6/99 (Fs. 120/123) $ 192.99. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público despacho en la Ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de septiembre del año 1999.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 8/9 Nº 28.145 v. 9/9/99

Nº 34

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714 5º Piso de Capital Federal comunica por dos días en

autos "MARTI, PEDRO ALBERTO y Otro c/GARCIA, KARINA FERNANDA s/Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 19.351/98 que el martillero Jorge H. Bernal rematará el día martes 14 de septiembre de 1999 a las 11.40 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal el inmueble sito en la calle General Paz 971, entre Haedo y Melo de la localidad de Florida, Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Según constataciones de fs. 124 y 170, el inmueble se compone de patio al frente garage contiguo que da a un hall de recepción, luego de uno de distribución se encuentra el dormitorio principal al frente con placares, cocina, baño living comedor y otro dormitorio, también lavadero. Luego un patio con pileta y otra construcción con living comedor, cocina, un dormitorio y baño completo. Todo ello en estado impecable. Se encuentra ocupado por la Sra. María Elena Volpi, su madre y su hija, esta última demandada y propietaria. Deudas: Aguas Arg. al 4/5/99 $ 17,29 (fs. 148/50); OSN al 12/5/99 sin deuda (fs. 153/55); Municip. de Vicente López al 5/5/99 $ 2499,57 (fs. 156). Rentas al 30/4/99 $ 1716,13 (fs. 127/29). Venta al contado y mejor postor. Base $ 104.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en fallo plenario del 18/2/99, resolvió que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deuda que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas…". Exhibición: Los días 10 y 13 de septiembre de 1999 de 13 a 15 hs. o concertando cita en Lavalle 1454 1º piso "9 y 10" tel. 4375-5590. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 y conc. del CPCC), teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la Ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada 7 días, con más el 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1999.
José María Pérez, secretario.

e. 8/9 Nº 28.141 v. 9/9/99

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría Unica a cargo del Dr. Gustavo Daniele, sito en la calle Uruguay 714, piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ECHEVERRIA, NANCY ETHEL s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Judicial Nº 82.865/96 que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 16.09.99 a las 10.30 horas en la Sala Nro. 3, Santa María de los Buenos Aires sita en el tercer piso de la calle Esmeralda 660, Capital Federal, una unidad de vivienda en edificio dividido bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal, ubicado en la calle Santa Fe Nro. 1879/81/83, Capital Federal; piso 2do. UF Nº 36, identificado con la letra "D", unidad complementaria I ubicada en sótano y planta baja de dicho inmueble, estará destinada a la guarda exclusivamente de automóviles, pick ups y rurales, debiendo ser considerada como una extensión del derecho de propiedad de veintisiete propietarios de unidades de vivienda, entre las que se encuentra la Unidad Funcional 36, y Unidad Complementaria X, ubicada en el décimo cuarto piso de la mencionada Unidad Funcional. El que según el informe del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, obrante en autos consta de: una unidad de vivienda que de acuerdo al título cuenta con un espacio en "la guarda exclusivamente de automóviles, pick-up o rurales, debiendo ser considerada como una extensión del derecho de propiedad", asimismo señala que en Reglamento, se consigna la propiedad de una unidad complementaria X (destinada a baulera). Se desarrolla en una unidad de vivienda en el 2do. piso, al contrafrente. Presenta doble circulación; por acceso principal, hall, living comedor; paso con placard, dos baños, tres dormitorios (dos con placards); cocina lavadero, paso, puerta de servicio y dependencia de servicio con baño; balcón terraza y patio. la unidad complementaria (baulera); se ubica en el piso décimo cuarto (14), individualizado como el segundo recinto localizado en el lado E respecto al palier de ascensores. La unidad complementaria (cochera); se ubica en el sótano, individualizado como el séptimo espacio. "Nro. 22" localizado en el lado E respecto a rampa de acceso. Superficie Propia: Superficie cubierta = 114,50 m2. Semicubierta = 7,76 m2 y descubierta = 117,45 m2. Total para U. F. (36) = 239,71 m2. Porcentual de Dominio: 1,219 milésimos; Unidad Complementaria X = 3,19 m2. Estado de Conservación: bueno a regular, se observan deterioros en mamposterías, revestimientos, cerramientos; falta de pintura y de mantenimiento general. Matrícula: Nro. F. R. 19-89/36. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19; Sección 11; Manzana 77; Parcela 12ª. Estado de ocupación: desocupado. Base: $ 56.336,96. exhibición: desde el 13.09.99 al 15.09.99 (días hábiles) en el horario de 15.30 a 17.30 horas. Coordinar visitas a los Tel. 4322-8144/4328-2696. Condiciones de venta: Con base, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A. a cargo del comprador. Tratándose de una ejecución hipotecaria, no procede la compra en comisión". Informes y Catálogos: Esmeralda 660, piso 6to. Capital Federal. De lunes a viernes de 10 a 16 horas. Se encuentran acreditadas las siguientes deuda: Alumbrado, Barrido y Limpieza informe fs. 241/243 del 5.07.99 $ 3618,20. OSN fs. 234/235 del 24.06.99 partida sin deuda. Aguas Argentinas 231/232 informe del 17.06.99 $ 1359,03. Expensas fs. 226/229 $ 13.261,68 monto calculado al 25.06.99. Expensas mes de agosto de 1999 $ 238, informe del 20.08.99.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 8/9 Nº 28.132 v. 9/9/99

Nº 42

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 42, a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimini, Sec. Unica a cargo de la Dra. María Elena Ucar, sito en Uruguay 714, Piso 2º de Cap. Fed., comunica por dos días que en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. 2 S/Nº ESQUINA PASEO 105 s/Nº c/PINASOL S.A. s/Ejecución de expensas" (Exp. reserv. 25.125/97) que el martillero Alberto Jorge Aliano, rematará el 17 de Septiembre de 1999, a las 13 hs. en Talcahuano 479 de Cap. Fed., el departamento ubicado en la calle Av. 2 s/nº, esquina Paseo 105 s/nº Dto. 1º "B", U. F. 19 de la localidad de Villa Gesell, Partido de Gral. Madariaga, Prov. de Bs. As., matrícula 2272. Compuesto de living comedor con balcón, cocina con un pequeño lavadero y baño totalmente instalados, pasillo distribuidor y un dormitorio. Superficie Total 37,04 mts2., Ocupado por el Sr. Ernesto Pérez Silva, D.N.I. 5.195.754 en calidad de ocupante, conforme Constatación de Fs. 146. Nomenclatura Catastral, Circ. VI, Secc. A, Manz. 14, Parc. 12a, Sub. Parc. 01-02, Partida 27.108. Base $ 12.000, Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la Rep. Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del C.P.C.C.). En caso de resultar adquirente en la subasta la Ejecutante se encontrará eximida del pago de la seña y hasta el monto de $ 14.129,75. Días de exhibición 15 y 16 de septiembre 1999 de 13 a 15 hs. Deudas informadas en autos: Expensas a fs. 156 al 31/7/98 $ 14.129,75; Impuesto Inmobiliario a Fs. 122 al 30/7/98 $ 2511,43, Impuesto Municipal a Fs. 128 al 24/7/98 $ 6319,22. El Comprador deberá hacerse cargo de todas las deudas existentes. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Ley.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 8/9 Nº 28.126 v. 9/9/99

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44 a cargo del Dr. Fernando Oscar Galán, Secretaría Unica desempeñada por el Dr. Gustavo Pérez Novelli, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/PATERNO ESTELA BEATRIZ y Otro" Expte. 104210/95 (Reservado), que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará en pública subasta el día 15 de septiembre de 1999 a las 9:00 horas, en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, una propiedad en el estado en que se encuentra y exhibe sita en la calle Rodolfo Montes 123 (ex Alvarado) de la ciudad de Morón (Pcia. de Bs. As.). El bien se encuentra ocupada por la demandada y familia. la propiedad está pintada en su frente de blanco con rejas azules, puerta individual y garage, posee living, piso de cerámico con techos de madera, comedor, cocina, baño simple, tres dormitorios, amplio jardín y un galponcito. Parte de su estructura tiene manchas de humedad rajaduras y falta de pintura. Edificada en lote de terreno de 10m. 3cm. x 29.99m. lo que hace una superficie total de 300 m. 7997 cm. (fs. 170 vta.). Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Parc. 4a, Manz. 120, Partida 70132, Matrícula 19.049. Deudas: municipales $ 1545,65 al 13.05.98 (fs. 264); Dirección Gral. de Apremios $ 170,87 (fs. 260) O.S. $ 36,44 al 07.08.98; A. A. $ 47,25 al 27.03.98 (fs. 235/37); inmobiliario: $ 2193,50 al 25.03.98. No se acepta la compra en comisión. Base: U$S 23.300,77. En caso de fracasar la misma transcurrida 1/2 hora, la subasta irá sin base. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado: 1%. Todo en dinero en efectivo al momento de adjudicarse la propiedad en el acto del remate. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios, sujetas a los reajustes de práctica. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, sin necesidad de intimación alguna. El bien se exhibe los días 10 y 11 de Septiembre de 1999, de 10 a 12 hs. El inmueble registra embargos Judiciales.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 8/9 Nº 28.092 v. 9/9/99

Nº 50

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "GAONA, INES MARIA c/FREDES, OLGA ALICIA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 26.660/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 el día 15 de Septiembre de 1999, a las 10,30 horas, el inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, con frente al Bvard. Almafuerte Nro. 612 y Entre Ríos matrícula 25.656, N.C.: C.I.S.E., Qta. 1,P 12b; M1D; Sup. 355,50m2; que adeuda: Municipalidad $ 170,51 al 17/2/99 (fs. 113); Rentas $109,16 al 8/3/99 (fs. 136/7). Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de terreno baldío con frente a la Avda. Almafuerte (pavimentada), haciendo esquina a la calle Entre Ríos (tierra). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 11.000, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C. P. y depositar el saldo de precio en la oportunidad previstas por el Art 580 del C. P., bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 584 del mismo cuerpo legal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. en pleno, 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria"). Exhibición: por parte de los interesados será libre.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 8/9 Nº 28.119 v. 9/9/99

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51 a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago - Secretaría Unica a mi cargo. Sede: Uruguay Nº 714 Piso 2º Capital Federal comunica por dos días en autos "CAMINOS, JUAN FRANCISCO y Otro c/OLMEDILLA, HUGO ISMAEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 108.555/96) que el Martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día Jueves 16 de Septiembre de 1999 a las 8,45 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479 Capital Federal el inmueble sito en la Ciudad de Libertad —Partido de Merlo— Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Jufré Nº 2021 entre las calles Colombia y A. Ceder (hoy Venezuela) con todo lo plantado-adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad corpus". Conforme constatación obrante en autos el inmueble se encuentra ocupado por el demandado en autos, su esposo y dos hijos y consta de: Casa con entrada de garaje descubierto con una edificación tipo quiosco. Amplia cocina comedor, dos dormitorios, galería cubierta con un cuartito en su costado. Baño instalado sin bañera y jardín en el contrafrente con frutales. Todo en regular estado de habitabilidad. Superficie: Mide 10,91 metros de frente por 28,93 metros de fondo con una superficie total de 315 metros 63 decímetros cuadrados. Linda frente calle Jufré al SE. Por su costado SO con el lote 7. Por su contrafrente al NO con parte del lote 4 y por su otro costado al NE con el lote 5. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Sec. B. Manz. 3 "g". Parcela 6. Matrícula: 36.933. Partida: 140.979. Títulos: fs. 73/77. Dominio e Inhibiciones fs. 101/105. Valuación: fs. 55/56. Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Municipal Merlo fs. 52/54 al 3/3/98 $ 1316,40. Rentas fs. 57 al 18/3/98 $ 41,60, fs. 59 $ 406,50 fs. 61 $ 41,60 fs. 63 $ 406,50. Tasa retributiva servicios sanitarios fs. 65/67 sin deuda. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 12.711,03. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Todo en dinero billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Días de Exhibición: Martes 14 y Miércoles 15 de Septiembre de 1999 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 8/9 Nº 28.133 v. 9/9/99

Nº 52

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 52, comunica por dos días en autos "CONSORCIO AVDA. CORRIENTES 3853/59/63/69 c/SLAVUTSKY E HIJOS SACIFEI" (expte. Nº 126.778/69), que el martillero Pedro Alberto Abregú, con domicilio en Laprida 1451, piso 3º, tel/fax: 4821-7718, de esta Ciudad rematará el día 20 de septiembre de 1999 a las 09.00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Pte. Juan D. Perón 1233, Capital: una cochera ubicada en el edificio de Avda. Corrientes 3853/59/63/69 entrada por el nº 3869, segundo subsuelo. U. F. 122, Cochera 100, Matrícula 7-5044/122; Superficie 10,99 ms2, porcentual de dominio 0,11%. Cochera fija, acceso por una amplia rampa con buena facilidad de maniobra para estacionar. Desocupada. Adeuda en concepto de Impuestos y tasas municipales al 3-9-1998: $ 120,61; Aguas Argentinas al 18-8-1998: $ 254,46; Obras Sanitarias: no registra deudas; Expensas al 31-7-1999: $ 4135,91. Base $ 7.000.00, Seña 30% Comisión 3%. Se hace saber que con el dinero que se obtenga de la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. El comprador será responsable de todos los gastos que genere el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, y expensas a partir de que tome la posesión sin perjuicio de que también deberá hacerse cargo de las anteriores a la fecha de la toma de posesión pudiendo repetir éstas contra el anterior propietario. El comprador deberá denunciar el nombre del comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo y asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 41 y 571 del CPCC. Dentro del quinto día de aprobado el remate deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales en la cuenta de autos y a la orden de la Señora Juez. Para publicar en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, septiembre 3 de 1999.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 8/9 Nº 28.060 v. 9/9/99

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, Secretaría Unica desempeñada por la Dra. María Lucrecia Serrat, sito en la calle de los Inmigrantes 1950 planta baja de Capital federal, comunica por dos días en los autos "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/LOPEZ GRACIELA MABEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 15.386/98, que el Sr. Mario Novillo Díaz (Te 4372-3430), rematará en pública subasta el día 15 de Septiembre de 1999 a las 9:15 horas, en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, una propiedad en el estado en que se encuentra y exhibe sita en la calle Av. Hipólito Yrigoyen 6479 Piso 3, U. F. Nº 6, de la Localidad de Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Provincia de Buenos Aires. El bien se encuentra ocupado por la demandada, Graciela Mabel López. La propiedad consta de living-comedor de aproximadamente 3m2 x 5m2, separado de la cocina tipo americana por un bar de madera clara. La cocina tiene muebles de fórmica en impecable estado y una ventana grande al exterior. Ambos ambientes tienen pisos entarugados.

El cuarto mide aproximadamente 3 m2 x 4 m2 y se encuentra alfombrado. El baño está revestido en cerámicos y tiene ventilación externa, es de 2 x 2 m2 y se encuentra en muy buen estado. Hay un balcón de 5 m2 a lo largo del living y cuarto. Todo el departamento tiene muchísima luz. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. 2, Manz. 2, Parc. 12 B Partida 57133. Matrícula 28.522. Deudas: Municipales $ 165,68 al 29/6/98 (fs. 74), O. S. $ 12,34 al 5/5/99 (fs. 122). A. A. $ 114,33 (fs. 123), Expensas no debe al 28/10/98. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Las expensas que se adeudaren deberán ser afrontas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le pueden corresponder. Superficie "ad corpus": Cubierta 39,08 d2; Balcón 5,03 d2; Superficie total 44,11 d2. Unidad complementaria letra "A" semi cubierta 5,72 d2; Total 11,73 d2. No se acepta la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. Base: U$S 17.764,50 (retasada). Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo al momento de adjudicarse la propiedad en el acto del remate. En caso de no haber postores a la media hora saldrá sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, sin necesidad de intimación alguna. El bien se exhibe los días 10 y 11 de septiembre de 1999, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 8/9 Nº 28.091 v. 9/9/99

Nº 64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica sito en Uruguay 714, piso 1º, comunica por 2 días en autos "DIEZ DE TEJEDA DE MARSEILLAN, VERONICA y Otros c/RAPOSEIRAS, RAMON ERNESTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 34.626), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 10 de setiembre de 1999, a las 9:15 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en Río de Janeiro 669, de Lanús, Pcia. de Bs. Aires, matrícula Nº 39.507, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, Manz. 39, Parcela 14a. La propiedad se halla desocupada, y se compone de living, cocina-comedor, dos habitaciones y lavadero, todo en buen estado. Venta ad corpus, al contado y al mejor postor. Sin base. Seña 30%. Comisión: 3% más IVA s/Comisión. Sellado 0,5% de impuesto fiscal - en efectivo en el acto del remate. Deudas: Rentas: $ 3706,95 al 27/7/98 (fs. 207), Munic. $ 3735,98 al 18/7/98 fs 209, O.S.N. $ 134,21 al 26/3/96 fs. 106/107. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Hágase saber a quien resulte comprador que, para el caso de no depositarse el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la Rep. Argentina desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). Exhibición 8 y 9 de setiembre de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 8/9 Nº 23.237 v. 9/9/99

Nº 70

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "KLOC, NORMA BEATRIZ y Otros c/MAGGI LEON JUAN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 14.243/97) que el martillero Luciano Mundula rematará el 30 de septiembre de 1999 a las 13,30 horas en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, la Propiedad ubicada en Condarco 4658 c/Gabriela Mistral y Av. Gral. Mosconi, Unidad Funcional Nº 2, P.B. y 1º piso, de la Capital Federal. Superficie 167,01 m2. ad-corpus. Matrícula 19-37388/02. N. C.: Circ. 16, Secc. 73, Manz. 38, Parc. 33. Informa el Escribano García Toledo que ocupa el demandado y su esposa y consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y jardín al fondo, todo en buen estado. Deudas: Municipales al 01/09/98 $ 2449,31 (fs. 72/73); O. S. N. al 21/04/98 $ 245,01 (fs. 70); Ag. Arg. S.A. al 20/04/98 $ 484,35 (fs. 71). El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones a partir de la posesión. (Según Plenario de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil de fecha 18/02/99). Base $ 48.750. Si fracasara el remate por falta de postores, después de media hora el inmueble se subastará sin base. Contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión (Art. 79, inc. 7 de la Ley 24.441), ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Visitar: 28 y 29 de septiembre de 1999 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 8/9 Nº 28.142 v. 9/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5to., Capital, comunica por dos días en autos "CITIBANK N. A. c/MAZZAGLIA ANGEL ANTONIO ROBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 103.516/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 23 de Septiembre a las 13,30 hs. en Lavalle 425. Capital, la Unidad Funcional Nro. 2, sita en la Planta Baja, del inmueble sito en la calle Espinosa 557/59/61/63, Capital, con entrada independiente por el Nro. 557. Sup. Cub.: 137m16; Semicub.: 16m91; Descub.: 45m08. Sup. Total: 199mc15. Porc.: 50,15%. Nom. Cat.: Circ. 5, Sec. 57, Mza. 103, Parc. 16. Matrícula: 5-8814/2. La unidad consta de pasillo de entrada desde el frente con revestimientos de madera en sus paredes que conduce a un amplio living y comedor en desnivel, también con revestimientos de madera y espejo con mueble cristalero adosado a la pared. Otro pasillo que conduce a los dormitorios con toilette, office-cocina, dormitorio principal en suite, con vestidor y baño, otro dormitorio que abre a un patio de aire y luz interno, otro dormitorio más y baño que abre al patio del contrafrente donde se encuentran una piscina de natación, un quincho con pequeña habitación depósito y toilette. Todo en perfecto estado de conservación, faltando artefactos sanitarios en toilette de recepción. Desocupada. Base: U$S 86.963,43, al contado. Seña: 30%. Comisión; 3%. Deudas: por Aguas Argentinas $ 33,63 al 11/11/98 a fs. 92; por OSN $ 70,62 al 16/11/98 a fs. 95; por GCBA $ 826,27 al 15/12/98 a fs. 98 y por Imp. Municipal $ 1445,58 al 5/1/99 a fs. 108. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 79 de la ley 24.441) y de las deudas que surgen de los informes obrantes en autos. Se visita los días miércoles y viernes de 10 a 12 hs. y sábados de 16 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital y depositar el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 23 de agoto de 1999.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 8/9 Nº 28.071 v. 9/9/99

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4to., Capital, comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/AGÜERO RAMON y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 60.291/95, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el 16 de Septiembre a las 13 hs. en Lavalle 425, Capital, la Unidad Funcional Nro. 2 (Planta Baja y Azotea) del inmueble ubicado en la calle Montiel 5679/81 de esta Capital. Sup. cub.: 63m10; Sup. descub.: 25m92; Sup. Total por Planta: 89mc02. Sup. descub. y total de Azotea: 61mc84. Sup. Total de la U. F. 2: 150mc86. Porc.: 34,48%. Según constatación realizada por escribano de fs. 101/102 el inmueble está formado por dos plantas: En planta baja compuesta por dos dormitorios, una cocina comedor, un baño y un patio; en planta superior había una terraza descubierta con acceso a un ambiente tipo depósito. En general el estado es regular. Ocupada por la Sra. Stella Maris Rodofile e hijos y su esposo Ramón Agüero. Base: U$S 15.000, al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%. Deudas: según informes de fs. 85 el bien no registra deudas por OSN al 18/4/97; a fs. 89/92 no registra deudas por Aguas Argentina al 16/4/97; a fs. 97 por Impuesto Municipal $ 126,35 al 15/4/97 y según informe de fs. 138 el inmueble no tiene administración de consorcio. El adquirente asumirá el pago de las deudas que por el inmueble subastado pudiere existir hasta la fecha de la toma de posesión del bien. Según constancia de fs. 148, se autoriza al acreedor ejecutante a compensar el crédito en ejecución, en caso de resultar adquirente en subasta, por lo que queda eximido de abonar la seña correspondiente. Se vista los días Lunes y Miércoles de 11 a 13 hs. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 8/9 Nº 28.070 v. 9/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en la calle Libertad Nº 533 P. B. comunica por dos días en autos "BURNET MERLIN ANSELMO ENZO c/LA GOYA S.A." s/Ejecutivo" Exp. Nº 76531/94 que el martillero Guido Rodolfo Castrataro, rematará el día 30 de septiembre de 1999 a las 10 hs. en Humberto 1º Nº 2042 de Capital, el 100% de 4 fracciones de campo sitos en el cuartel 12 del Partido de Mercedes, Pcia. de Bs. As. de acuerdo a los siguientes datos Catastrales: I) Circ. X; Sec. B; Quinta "2" Parc. 6; Matrícula 6236; II) Circ. X; Sec. B "Quinta 2" Parc. 3; Matrícula 6233. III) Circ. X; Sec. B "Quinta 2" Parc. 4 a Matrícula 6232, IV) Circ. X Sec. B Manz. 2 Por. 1a Matrícula 6231. Sup. aprox. 25 ha. con una edificación en la que funcionaba una planta elaboradora de productos lácteos, abandonada y en mal estado de conservación, una vivienda precaria ocupada por el casero Sr. Alcides Salomón, con D.N.I. Nº 12.484.889, siendo éste, el único que la habita con su esposa e hijos. Se identifica en su entrada con el nombre "LA GOYA S.A.", visitar libremente a partir del 20/9/99 hasta el 29/9/99. Deudas: A fs. 174/177 D. G. Rentas al 25/7/97 $ 3755,03. A fs. 93/96 tasa de red vial Municipal al 4/2/97 $ 1242. A fs. 99 no se encuentra afectada a Servicios Sanitarios. Val. Fiscal a Fs. 203 $ 122.328. Base: $ 99.122. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 0,5%. Se hace saber que de corresponder el pago del I.V.A. no se encuentra incluido en el precio de compraventa y deberá ser solventado por el Comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la Subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la Subasta en el Bco. Municipal Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos Autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C. P. C. El Comprador deberá indicar en Autos dentro del 3º día de realizado el Remata el nombre del eventual Comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo Código. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 8/9 Nº 28.081 v. 9/9/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, comunica por dos días, en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/RANITI, JORGE PANTALEON y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 67.650, que el martillero José María García Arecha, rematará el 13 de setiembre de 1999, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "un automotor, marca Fiat Duna SDL 1.3 sedán 4 puertas/94, Dominio B 2.599.945, propiedad de Raniti, José Pantaleón". Base; $ 3000. Seña: 30%. Comisión: 10% al contado y al mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: D. P. de Rentas —no fue dado de alta— al 12.05.99 (fs. 95) Patentes a cargo del comprador. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El bien se exhibe los días 5 y 6 de setiembre de 9 a 12 y de 14 a 17 horas en Juramento 1260 de esta Ciudad.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 8/9 Nº 28.149 v. 9/9/99

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Avda. Callao 635, piso 6º, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BATTISTA CARLOS ALBERTO s/Ejec prendaria", Exp. 71.043, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de septiembre de 1999 a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Duna SDR AA/1995, motor 146B2000 5006297, chasis 8AS146000 S5223679, dominio AJG 354. Base; $ 7389,50. De no haber postores, a la media hora saldrá a la venta con nueva base de $ 3694,75 y de persistir la falta de ofertas, saldrá sin base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2419,53 al 10.6.99 hasta 2º c/99 (fs. 99) que deberán ser satisfechas con el producido de la subasta conforme las preferencias para su orden. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador, quien deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 8/9 Nº 28.136 v. 9/9/99

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Avda. Callao 635, piso 6º, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PALOMEQUE RICARDO CARLOS s/Ejec. prendaria", exp. 72.497, que el martillero Mariano Espinosa Rawson el 14 de septiembre de 1999 a las 12:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Uno SCR 5 ptas./1996, motor 159 A3 0388284970, chasis 8AS146000 T5239548, dominio ASR 104. Sin base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1787,88 al 10.6.99 hasta 2º c./99 (fs. 114) que deberán ser satisfechas con el producido de la subasta conforme las preferencias para su orden. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador, quien deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 8/9 Nº 28.138 v. 9/9/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por tres días, en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/ESCALADA, SEBASTIAN s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 56.171/95, que el martillero José María García Arecha, rematará el 13 de setiembre de 1999, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta ciudad, "un automotor, marca Fiat, tipo sedán, modelo uno SCR 3P, año 1994, motor marca Fiat Nº 159 A3 0388100512, marca chasis Fiat Nº 8AS146000 P5089665, Dominio B 2.578.512". Sin base al contado y al mejor postor, que según constatación de fs. 52 el estado del mismo es bueno —con el desgaste natural del uso— con 50.000 Km y la puerta del lado del conductor no cierra. Comisión: 10%, todo en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: D.P. de Rentas: $ 2.065,31 al 29.08.97 (fs. 91) a cargo del comprador. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta el 9 de setiembre las que serán abiertas el día 10 de setiembre a las 12,30 horas (art. 104.6 del Reglamento del Fuero). El vehículo se exhibe los días 6 y 7 de setiembre, en Juramento 1260 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 8/9 Nº 28.146 v. 10/8/99

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, piso 1º, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LORENZINI ELIDA NOEMI y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 55.556, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de septiembre de 1999 a las 12,10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SL 1.6 /1992, motor 146B70117931318, chasis 9BD146000 N3835788, dominio Q 058.321 Base: $ 5.384. De no haber postores, media hora más tarde $ 4.038 y media hora después sin base. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 3.296,05 hasta la 6º c/98 (fs. 142/145), que serán satisfechas con el producido de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta el 10 de septiembre de 1999 que serán abiertas el 13 de septiembre a las 12 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 8/9 Nº 28.153 v. 9/8/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635 p: 2, Capital Federal (1022), comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/QUINTILIANI ALFREDO s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Horacio Antonio Taranco rematará el día 14 de septiembre de 1999 a las 12,15 horas en Pte. Perón 1233 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Volkswagen, tipo Sedán 4 puertas, Modelo VW 1500, Marca motor Chrysler, Número de motor K5S02431, Marca de chasis Volkswagen, Número de chasis 8AVZ-ZZ15ZKR302921, Dominio B 2263652, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 500, al contado y al mejor postor. El Martillero deberá en caso de corresponder, retener la alícuota del 21% correspondiente al I.V.A. que abonará el comprador sobre el valor obtenido en la subasta. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Serán admitidas ofertas bajo sobre, conforme lo previsto por el art. 104, inc. 6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del CPtos, hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la Sede del Juzgado el día hábil anterior al de la subasta, a las 12,00 hs. en audiencia a la que deberá comparecer el Martillero y los oferentes que lo deseen. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en Secretaría, indicándose asimismo fechas, lugar y horarios de visitas. Deuda por patentes: $ 2.309,46 al 20/01/99, a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. La transferencia del dominio del automotor cuya subasta se ordena precedentemente no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y la cédula verde del mismo. Exhibición: todos los días hábiles de 13,00 a 17,00 hs. en Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 8/9 Nº 7306 v. 9/8/99

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor Vivono —sito en Talcahuano 550 7mo piso Capital Federal— avisa por 5 días en autos: "EL INDIECITO S.A.C.I.F.I.A. s/Quiebra", Expte 27.274 y en "EL INDIECITO S.A. s/Concurso Especial por BANCO DE LA NACION ARGENTINA", Expte. Nº 32.521, que los martilleros Saúl Brandenburg, Isaac Joaquín y Horacio Taranco (teléfonos 01143828564, 01148160554 y 01143726414) y en autos "EL INDIECITO S.A.C.I.F. s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por CERAMICA ZANON SACI y M" Expte No 30399, conjuntamente con el martillero Leonardo Chiappetti" (T 01143225585), conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal en las actuaciones indicadas el 24 de septiembre de 1999 a partir de las 13 horas, en Tte Gral Perón 1233, Capital Federal, rematarán los inmuebles ubicados en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, y con seña: 30% Comisión: 3% Sellado: 0,5%, y que conjuntamente con los bienes muebles que se indicarán se exhiben los días 11, 12, 18 y 19 de septiembre entre las 11 y 14 horas, y son: a) Excepcional local de exhibición y de ventas con amplias vidrieras a dos frentes, luminosas oficinas en entrepiso, y amplísimo depósito sin columnas en planta alta, que se encuentra desocupado y en muy buen estado de conservación, con frente a la Avda Luro Nº 6099 (esq Victoriano Montes) y una base de $ 730.000. Matrícula 167.008 Superficie tierra 1.788,50 m2. Nomenclatura Catastral Circ VI; Secc A; Manz 56-II-b Parc 10-b; b) El amplio galpón —desocupado— con ingreso para vehículos, con frente 29,94 ms a la calle 25 de Mayo 6074 y de 10,04 ms sobre Victoriano Montes (Matrícula 176.322) Circ VI; Secc A; Manz 56-Ii-b; Parc 3-a que cuenta con una superficie de 1310 m2 y que comprende los derechos y acciones sobre del obrante fiscal con frente a la calle 25 de Mayo con una superficie de 33,21 m2 y que se ubica en el lindero sudeste de la parcela 3-a. Base: $ 90.000 más el IVA sobre el 25% de la comisión. c) La nuda propiedad del excelente chale ubicado en Avda. Champagnat 1150 sobre el cual pesa un usufructo vitalicio a favor de Miguel Mañueco Prieto y Teresa Cerone con amplios jardines en su parte delantera y en su fondo que, en buen estado de conservación, cuenta con living comedor, 3 habitaciones, baño, despensa, cocina, comedor de diario, parrilla y horno de barro en galería, habitación de servicio, baño y un depósito. Se encuentra ocupado por Clotilde Elena Falsa quien dijo ser sobrina de la inquilina María Isabel Sosa sin exhibir contrato alguno que lo acreditara. Base: $ 23.000. Según título: ubicado frente a la Ruta Nacional Nº 2 entre calles 11 de Septiembre y Balcarce edificada en dos lotes de terreno Nos 1 y 13. Lote 1: Sup 479,75 ms2 (según dominio 469,75 ms2). Lote 13 Sup 469,45 m2 Nom. Cat.: Circ VI; Secc A; Manz 50-n; Parcelas 17 y 16 respectivamente). Matrículas 166730 y 166731. El inmueble se encuentra afectado a usufructo vitalicio a favor de Miguel Mañueco Prieto y Teresa Cerone. Acto seguido se subastan los bienes muebles detallados a fs. 2812 de autos principales, según loteo —hay catálogos— con y sin base. Seña 30% Comisión 10% IVA según condición fiscal de cada comprador —entrega inmediata previo pago del saldo de precio, y entre los que se destacan Sampimóviles - Pala - Tolva - Compresor - Sierras - Tupi e Importante lote de maquinarias de carpintería (incluye equipo de secado) - Maderas diferentes tamaños y calidades - Materiales construcción puente grúa - Cintas transportadoras - Muebles de cocina - Mamparas y muebles de oficina - Hornos - Tableros - Caldera - Equipo central de aire acondicionado y calefacción - Grupo electrógeno. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del reglamento del fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 12 hs. del 23 de septiembre de 1999, las que serán abiertas en la audiencia fijada para el mismo día a las 12,30 horas. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. Los compradores de los inmuebles deberán integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC, y también constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 8/9 Nº 290.614 v. 14/8/99

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550 p. 7 Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/TORNIELLI OSCAR PEDRO y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 33.927, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de septiembre de 1999 a las 11,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 505 SR/1994, motor 960556 chasis 2091231, dominio C 1.836.248. Base: $ 8.790. De no haber posturas, media hora más tarde nueva base de $ 6.590 y luego de persistir la falta de oferentes sin base. Seña 30% Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.234,14 al 1.12.97 hasta la 6º c/97 (fs. 42). El comprador deberá denunciar dentro del 3er día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 13 de septiembre de 1999, que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital. Se deja constancia que el comprador deberá recibir el automotor libre de todo gravamen.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 8/9 Nº 28.151 v. 9/8/99

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaria Nº 38, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS VILLAVERDE MARCELO ALBERTO y Otros s/Ejec. Prendaria", Exp. 31.969, que el martillero Mariano Espina Rawso el 14 de septiembre de 1999 a las 11,55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda nafta/1995, motor UNB820887, chasis 8AWZZZ30ZSJ009224, dominio AHK 597. Base: $ 2.821,84. De no haber posturas, a la media hora saldrá con base de $ 1.410,92. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 417,96 hasta la 4ºc/99 (fs. 51/55). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Se aceptan Ofertas bajo sobre según art. 104.5 del Regl. del Fuero hasta las 13,30 hs. del 9 de septiembre de 1999 que se abrirán a las 11,30 hs. del 10 de septiembre. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 8/9 Nº 28.143 v. 9/8/99

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550 p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/TUBAL SUSANA y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 18.493, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de septiembre de 1999 a las 11:55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Pegueot 504 SRTC /1989, motor 496663, chasis 5261854, dominio C 1.432.901. Sin base. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.023,60 al 25.3.99 (fs. 333/4) que están a cargo del comprador, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. Se aceptan Ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 10 hs. del 13.9.99, que serán abiertas a las 12,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 8/9 Nº 28.144 v. 9/8/99

Nº 21

Juzgado Nacional de 1º Instancia Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CASUSCELLI JOSE ALBERTO y Otra s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 29.935, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 15 de septiembre de 1999 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en calle Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Orion GLX, año 1995, tipo sedán 4 puertas, motor marca Ford USC809878, chasis marca Ford 8AFZZZ54ZSJ028495, dominio AJS-170, el que se encuentra en buen estado general de conservación: posee 5 cubiertas armadas en buen estado, alarma, aire, dirección asistida, radio y levanta cristales eléctrico; capot con pequeño bollo. Al contado y mejor postor. Base $ 4.000, comisión 10% e IVA s/Comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes. Deudas por patentes 3/3/99 $ 2.690,62 (fs. 70). En caso de no existir postores el bien se subastará 1/2 hora después con una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes el bien se subastará sin base a la 1/2 hora siguiente. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Rglto. del Fuero Comercial hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y se procederá a la apertura a las 12.30 hs. del mismo día en presencia del Martillero e interesados. No se requerirá patrocinio de letrado. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 8/9 Nº 28.135 v. 10/8/99

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Ricardo Alberto Napolitani, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional de la Dra. Ana Pereyra, que hacen saber por dos días en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/LUBEKO S.R.L. s/Ejecución Fiscal" Exp. Nro. 32.549, que el martillero Público Sr. Francisco Oscar Touriñan, rematará el día 17 de setiembre de 1999 a las 10 horas, en Sarmiento 380 de esta ciudad, el inmueble individualizado como Lote "c-2" de la Manzana 024 bis, matrícula 0306-3118 sito en Morral 80 del Barrio Industrial de esta ciudad, compuesto de una superficie de 1000 mts.2, sobre el mismo se encuentra la siguiente edificación: un galpón construido en chapas de cing galvanizadas de 15 por 20 mts. aproximadamente, y una edificación de material destinado para oficinas, paredón de material y portón de entrada metálico con malla metálica en la parte superior. El mismo se encuentra desocupado. La venta será con la base de $ 29.768,62, se hace saber de no existir interesados por la base ya descripta, se efectuará otra subasta, pasado una hora de la primera pero sin base, Seña: 10% del precio, debiendo ser integrado el saldo dentro de los cinco días de notificado el comprador de la aprobación del remate. Comisión: 3%. Se hace saber a los eventuales compradores que: No se procederá a la venta en comisión (art. 75 de la Ley 24.441 y art. 3936 del Código Civil), como asimismo, las deudas por tasas, impuestos, etc. son a cargo del comprador. Las sumas a abonar en el acto de la subasta deberán ser en efectivo. Tener presente que, los que no sean argentinos nativos, deberán dar cumplimiento con lo que exigen las leyes en vigencia en materia de zona de seguridad. El inmueble registra las siguientes deudas con la Municipalidad de Comodoro Rivadavia: en la D. de Rentas la suma de $ 264.65.- Tasa Higiene Urbana la suma de $ 593.67.- Cobros Judiciales por $ 5.851.19 al 19-04-99 y Boleta de deuda Nro. 01-9412 período 4/94 a 3/98 por la suma de $ 2.645.- al 19/4/99. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, 25 de agosto de 1999.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 8/9 Nº 290.659 v. 9/9/99

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Prueba. Acreditación de hechos. Reconocimiento. Efectos. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Caducidad. Plazos. Interrupción. Forma verbal. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Caducidad. Interpretación. ACTO ADMINISTRATIVO. Verbal. Fundamento. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Caducidad. Plazos. Interrupción. Pedido de vista. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Principios. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Principio de oficialidad. Importancia. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Casos concretos. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Alcance.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Prueba. Acreditación de hechos. Reconocimiento. Efectos. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Caducidad. Plazos. Interrupción. Forma verbal. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Caducidad. Interpretación. ACTO ADMINISTRATIVO. Verbal. Fundamento. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Caducidad. Plazos. Interrupción. Pedido de vista. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Principios. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Principio de oficialidad. Importancia. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Casos concretos. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Alcance.

Un medio de prueba específicamente idóneo para la acreditación de "hechos" dentro de un procedimiento administrativo, es el expreso reconocimiento de su existencia por parte de la Administración ante quien la actividad fue cumplida.

El artículo 26 de la Ley Nº 24.447 requiere que el interesado "impulse" el procedimiento administrativo, pero no resulta de la letra de su texto que dicho impulso debe cumplirse con apego a una "forma" determinada; la norma no exige la "forma escrita" para el cumplimiento de la actividad impulsoria destinada a interrumpir el plazo de caducidad que establece. En consecuencia, no hay en principio obstáculo legal para reconocer efecto interruptivo del plazo de caducidad a actos impulsorios cumplidos por el interesado en "forma oral y actuada".

Por ser la caducidad de instancia un modo anormal de terminación del proceso y cuyo fundamento reside en la presunción de abandono del proceso, debe interpretarse con carácter restrictivo, de ahí que la aplicación que de ella se realice debe adecuarse a esas características sin llevar con excesivo ritualismo al criterio que la preside más allá de su ámbito propio.

El instituto de la caducidad, por afectar la subsistencia de los derechos, constituye una excepción al principio general que tiende a la conservación de los actos jurídicos, por lo que su interpretación y aplicación debe ser restrictiva (conf Dict. 193:126;224:140).

En razón de lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley Nº 19.549 hay supuestos de excepción en que la orden verbal puede ser admisible, como por ejemplo, cuando condiciones de celeridad y urgencia no permitan la adopción de la forma escrita, que siempre significa demora (conf Dict. 161:452).

Una actuación verbal del administrado (pedido de vista), que provoca el dictado de un acto administrativo verbal y aún tácito de la Administración (concesión de la vista), tiene la capacidad de interrumpir los plazos, tanto para recurrir cuanto para que se produzca la caducidad establecida en el artículo 25 de la Ley Nº 19.549.

Uno de los principios básicos del procedimiento administrativo es el del "informalismo en favor del administrado", consagrado en el artículo 1º, inciso c) de la Ley Nº 19.549.

La obligación de dejar constancia de lo actuado durante el procedimiento administrativo está comprendida en el "principio de oficialidad" de la instrucción (art. 1º, inc. a, Ley Nº 19.549); por lo tanto, le corresponde al órgano administrativo encargado de llevar adelante las actuaciones. En consecuencia, la omisión en dar cumplimiento a dicho recaudo no podría ser opuesta al administrado, en razón de que no es posible aceptar que recaigan sobre los administrados las desprolijidades y patologías del trámite administrativo.

La Procuración del Tesoro sólo emite dictámenes sobre casos concretos y a la luz de todos sus antecedentes, informes y demás actuaciones a las que específicamente hubiera lugar, dado que las características de cada situación particular —no siempre previsibles— pueden determinar variantes en las soluciones jurídicas a adoptar (conf Dict. 197:101;202:83;212:399;218:222).

La Procuración del Tesoro no se pronuncia sobre aspectos fácticos cuya constatación no le es dable efectuar, dado que ello excedería el ámbito del asesoramiento estrictamente jurídico que le es propio.

Dict. Nº 11/99, 2 de febrero de 1999. Expte. Nº 37898/95. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (Dictámenes 228:069).

Expte. Nº 37.898/95
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL
Y CULTO

Buenos Aires, 2 Feb. 1999

SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACION Y
RELACIONES INSTITUCIONALES DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO:

En las presentes actuaciones tramita la solicitud del señor Guillermo Elías De Gamas, funcionario del Servicio Exterior de la Nación, a fin de que se le abone el importe correspondiente a asignaciones familiares devengadas durante su desempeño en el exterior del país.

— I —

1. El 17 de mayo de 1995 el señor De Gamas se presentó, a través de apoderado, solicitando el referido pago (v. fs. 1).

2. El 6 de marzo de 1996 el Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto dictó la Resolución Nº 479/96 por la cual reconoció al interesado —y a otros funcionarios que también lo habían solicitado— el derecho al cobro de lo adeudado en concepto de asignaciones familiares, disponiendo que se efectuara la correspondiente liquidación. (v. fs. 32/34).

En el Considerando de esa Resolución se señaló:

a) que dicho reconocimiento era ampliatorio de los efectuados por las Resoluciones Ministeriales Nos. 333/93, 1131/94 y 3515/94, respecto de otros agentes de ese Departamento de Estado que poseían idéntico derecho (v. copias a fs. 196/205, 206/216 y 217/223);

b) que no correspondía la aplicación del artículo 25 de la Ley Nº 24.447 (B.O. 30/12/94) por haber sido realizados los reclamos con anterioridad al 30 de junio de 1995;

c) que no correspondía la aplicación del artículo 26 de la Ley Nº 24.447 por haber sido reiterados los reclamos en diversas oportunidades con posterioridad al 30 de junio de 1995.

3. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cancillería, en su primera intervención, expresó que sin perjuicio del derecho que le asistía al reclamante como así también a los restantes funcionarios mencionados en la Resolución Nº 479/96, debían analizarse las presentes actuaciones a la luz de lo dispuesto por los artículos 25, 26 y 27 de la Ley Nº 24.447 y de su Decreto reglamentario Nº 852/95 (B.O. 26/6/95).

En ese sentido opinó que, más allá de la fecha de la última presentación del interesado, había quedado configurada la denegatoria tácita prevista por el artículo 27 de la citada ley; consideró cumplidos los plazos que habilitarían una acción judicial por parte de los causantes y producida la caducidad al respecto; por ello, estimó irrelevante toda actuación posterior, aún la originada por la propia Administración (v. Dictamen Nº 584/96 que en copia obra a fs. 189/190).

4. La Dirección General de Administración de ese Ministerio entendió que si bien era cierto que las actuaciones, informes y tramitaciones realizadas dentro del Sector Consolidación de Deudas no habían generado en todos los casos registros verificables en los expedientes, los funcionarios a que hace referencia la Resolución Nº 479/96 realizaron efectivamente numerosos trámites a través de presentaciones personales y llamadas telefónicas, que constituyeron el impulso más efectivo.

Agregó que en respuesta a todos esos reclamos, el Sector de Consolidación de Deudas de ese Ministerio había utilizado todos los mecanismos de comunicación a su alcance a fin de avanzar en las tareas de recopilación de antecedentes y requisitos a cumplimentar por los funcionarios, pero que no había quedado constancia verificable de estas gestiones.

Justificó tal circunstancia en que la división de tareas dentro del Sector de Consolidación de Deudas, necesaria para cumplir con todas las etapas establecidas por las disposiciones legales vigentes, había derivado en una gran concentración de actuaciones y en su dificultoso seguimiento, a lo que debía sumarse la falta de recursos técnicos, humanos y de organización.

Por ello, consideró que se había cumplido a lo largo de todo el proceso con lo requerido por el artículo 26 de la Ley Nº 24.447 (v. Memorándum Nº 78/97, a fs. 40/44).

5. En un nuevo dictamen, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esa Cartera de Estado rectificó el criterio sostenido en su anterior intervención, por entender que de acuerdo con lo manifestado por la Dirección General de Administración en su Memorándum Nº 78/97, era evidente que los expedientes en cuestión no se habían paralizado de manera alguna, no pudiendo por consiguiente hablarse de "última actuación útil" en los términos del artículo 26 de la Ley Nº 24.447, toda vez que el impulso había sido permanente hasta arribar a la Resolución Nº 479/96.

Concluyó, por tal motivo, que debía continuarse con el trámite de consolidación y cancelación de lo adeudado respecto del peticionario de autos y de los demás funcionarios comprendidos en la resolución ministerial referida (v. Dictamen Nº 511/96 de fs. 46/49).

6. También se pronunciaron en favor de la prosecución del trámite de estas actuaciones:

a) la Unidad de Consolidación de la Deuda Pública del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (v. copia de fs. 57);

b) la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (v. Memorándum Nº 61/98 de fs. 108/109);

c) el Coordinador de la Sindicatura General de la Nación (v. Nota Nº 84/98 obrante a fojas 114 y Memorándum Nº 47/98 de fs. 115/116);

d) el Comité de Supervisión Resolución SIGEN Nº 10/93 y la Gerencia de Asuntos Legales de esa Sindicatura (v. Memorándum Nº 3224/98 de fs. 117/119 y fs. 119 última parte, respectivamente).

7. Posteriormente, el Coordinador de la SIGEN puso en conocimiento de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, el Dictamen Nº 159/97 de esta Procuración del Tesoro, que le había sido remitido por el Comité de Supervisión Resolución Nº 10/93 de esa misma Sindicatura, para su traslado al servicio jurídico de aquel Ministerio, atento a su carácter de integrante del Cuerpo de Abogados del Estado (v. fs. 157, 158 y 159/161, respectivamente).

En dicho asesoramiento, esta Procuración del Tesoro sostuvo que en el caso que se consultaba en aquella oportunidad se había operado la caducidad establecida en el artículo 26 de la Ley Nº 24.447, puesto que había transcurrido en exceso el plazo de 60 días allí dispuesto sin que las actuaciones hubieran sido impulsadas por el interesado.

8. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de esa Cartera sostuvo que el criterio establecido en el dictamen referido de la Procuración del Tesoro no era aplicable a estos actuados en razón de existir diferencias en el procedimiento adoptado en cada caso (v. fs. 163/168).

Manifestó, en ese sentido, que las "actuaciones útiles" dentro del marco fáctico de la Cancillería —como por ejemplo las llamadas telefónicas que, por su celeridad, resultaron la vía más rápida para avanzar en el trámite procesal— demostraron que en el caso de autos el impulso procesal nunca había cesado, con lo que quedaba clara la continuidad en el procedimiento de los diversos reclamos.

En tanto que en el caso del Dictamen 159/97 no se había realizado actividad alguna por el término de dos años, lo que provocó la caducidad del trámite administrativo.

9. Esta última postura fue compartida por la Unidad de Auditoría Interna y por el Coordinador de la Sindicatura General de la Nación (fs. 173 y 174/175, respectivamente).

10. Remitidas las actuaciones al Comité de Supervisión Resolución SIGEN Nº 10/93 de la Sindicatura General de la Nación, éste emitió el Memorándum Nº 3304/98 (fs. 177/179).

Sostuvo que, a su entender, la real diferencia que existía entre el caso tratado en el Dictamen Nº 159/97 de esta Procuración del Tesoro y el de autos radicaba en que en éste se había dictado una resolución ministerial reconociendo la deuda, circunstancia que impedía oponer la caducidad previa. No obstante, aconsejó requerir la opinión de esta Casa.

Esta postura fue compartida por la Gerencia de Asuntos Jurídicos de ese organismo (fs. 179).

11. Finalmente, luego de una nueva intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, se solicitó la opinión de esta Procuración del Tesoro (v. fs. 185/188 y 232, respectivamente).

— II —

En este punto es útil hacer presente que el reclamo de autos fue planteado el 17 de mayo de 1995, razón por la cual no le es aplicable el artículo 25 de la Ley Nº 24.447 (fs. 1).

Las cuestiones suscitadas en esta causa son dos: la primera, si se ha operado la caducidad del procedimiento prevista en el artículo 26 de la Ley Nº 24.447; y la segunda, si corresponde hacer aplicación en la especie de la doctrina sentada por esta Procuración del Tesoro en su Dictamen Nº 159/97 (Dictámenes 223:162). Me pronunciaré en ese orden, en los capítulos siguientes.

— III —

1. El artículo 26 de la Ley Nº 24.447 establece que: "Los procedimientos administrativos substanciados con motivo de la solicitud de reconocimiento de deudas de causa o título anterior al 1 de abril de 1991 que no fueren impulsados por los interesados durante un plazo de más de sesenta días hábiles computados desde la última actuación útil, caducarán automáticamente sin necesidad de intimación al interesado para su impulso, ni resolución expresa de la autoridad administrativa competente. No serán aplicables a estos trámites las disposiciones del art. 1, inc. e, ap. 9, de la ley 19.549."

La norma fulmina de caducidad cualquier procedimiento administrativo de este tipo si el interesado no impulsa las actuaciones antes de que transcurran más de 60 días hábiles contados desde la última actuación útil.

2. En estos autos, la Administración ha reconocido que con posterioridad al comienzo del procedimiento el administrado efectuó diversos actos, a los que ha considerado impulsorios; por ello concluyó que tales actos han impedido que se produjera la caducidad establecida en el artículo 26 de la citada Ley Nº 24.447.

Este reconocimiento resulta de las siguientes actuaciones:

a) La Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto afirma que el interesado, luego del inicio de su reclamo, realizó diversas actividades destinadas a impulsar el procedimiento, actividad que describió en su Memorándum Nº 78/97 (v. fs. 40/44).

b) La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cancillería —con base en el Memorándum reseñado— afirmó que no podía sostenerse que la causa se haya paralizado de manera alguna, no pudiéndose hablar de "última actuación útil" en los términos del artículo 26 de al Ley Nº 24.447, puesto que el impulso había sido permanente hasta arribar a la Resolución Nº 479/96 (fs. 46/49 y reiterado a fs. 163/168).

c) Este criterio fue compartido por la Unidad de Consolidación de la Deuda Pública del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (v. copia de fs. 57), la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (v. Memorándum Nº 61/98 de fs. 108/109), el Coordinador de la Sindicatura General de la Nación (v. Nota Nº 84/98 obrante a fojas 114 y Memorándum Nº 47/98 de fs. 115/116), el Comité de Supervisión Resolución SIGEN Nº 10/93 y la Gerencia de Asuntos Legales de esa Sindicatura (v. Memorándum Nº 3224/98 de fs. 117/119 y fs. 119 última parte, respectivamente).

d) El Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto reconoció la actividad impulsora desplegada por el interesado, en tanto afirmó en su Resolución Nº 479/96, que no correspondía la aplicación de los artículos 25 y 26 de la Ley Nº 24.447 puesto que los reclamos fueron interpuestos con anterioridad al 30 de junio de 1995 "...y reiterados en diversas oportunidades con posterioridad a dicha fecha." (v. 5º párrafo del Considerando).

3. Los actos del administrado a los que me vengo refiriendo, constituyen "hechos" invocados en la causa; como tales, son susceptibles de ser acreditados por todos los medios de prueba, por aplicación del artículo 46 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, aprobado por Decreto Nº 1759/72 (t.o. 1991), que establece: "La Administración de oficio o a pedido de parte, podrá disponer la producción de prueba respecto de los hechos invocados y que fueren conducentes para la decisión (...) Se admitirán todos los medios de prueba, salvo que fueren manifiestamente improcedentes, superfluos o meramente dilatorios."

Un medio de prueba específicamente idóneo para la acreditación de "hechos" dentro de un procedimiento administrativo, es el expreso reconocimiento de su existencia por parte de la Administración ante quien —como en este caso— la actividad fue cumplida.

4. Esta Procuración del Tesoro tiene dicho antes de ahora que "...no se pronuncia sobre aspectos fácticos cuya constatación no le es dable efectuar, dado que ello excedería el ámbito del asesoramiento estrictamente jurídico que le es propio." (Dictámenes 206:364; 207:578).

Sin embargo, de las constancias de autos no surge ningún elemento que autorice a contradecir la expresa declaración de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto acerca de la efectiva existencia de los hechos impulsorios atribuidos al interesado. Tampoco para ignorar que fue aceptada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cancillería, la Unidad de Consolidación de la Deuda Pública del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, el Coordinador de la Sindicatura General de la Nación, el Comité de Supervisión Resolución SIGEN Nº 10/93 y la Gerencia de Asuntos Legales de esa Sindicatura.

Menos aún para cuestionar el expreso reconocimiento del Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, efectuado a través de un acto administrativo regular y que goza de presunción de legitimidad como lo es la Resolución Nº 479/96 ya mencionada, dictada en ejercicio de las facultades que le asigna la Constitución Nacional en su artículo 103.

5. Corresponde ahora establecer si resulta procedente atribuir a esos actos —reconocidos por la Administración y enunciados en el Memorándum Nº 78/97 de la Dirección General de Administración de ese Ministerio y expresamente admitidos por la Resolución Nº 479/96— efectos interruptivos del plazo de caducidad estatuido por el artículo 26 de la Ley Nº 24.447.

El interrogante se suscita en razón del modo en que tales actos se habrían llevado a cabo: en forma no escrita y sin dejarse constancia en el expediente de lo actuado.

5.1. En relación a la falta de instrumentación por escrito, debe tenerse presente lo siguiente:

a) El artículo 26 de la Ley Nº 24.447 requiere que el interesado "impulse" el procedimiento administrativo, pero no resulta de la letra de su texto que dicho impulso debe cumplirse con apego a una "forma" determinada; la norma no exige la "forma escrita" para el cumplimiento de la actividad impulsoria destinada a interrumpir el plazo de caducidad que establece. En consecuencia, no hay en principio obstáculo legal para reconocer efecto interruptivo del plazo de caducidad a actos impulsorios cumplidos por el interesado en "forma oral y actuada".

b) Este temperamento se concilia con la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación —aplicable al caso— relativa a la caducidad de instancia, según la cual "Por ser la caducidad de instancia un modo anormal de terminación del proceso y cuyo fundamento reside en la presunción de abandono del proceso, debe interpretarse con carácter restrictivo, de ahí que la aplicación que de ella se realice debe adecuarse a esas características sin llevar con excesivo ritualismo al criterio que la preside más allá de su ámbito propio." (CS, febrero 6-997, "Pergamino Coop. de Seguros Ltda. c/ Macchie, Carlos G. y otra", LL 1997-F, 568; v. también LL 1997-B, 549).

En el mismo sentido, esta Casa ha sostenido que "El instituto de la caducidad, por afectar la subsistencia de los derechos, constituye una excepción al principio general que tiende a la conservación de los actos jurídicos, por lo que su interpretación y aplicación debe ser restrictiva... (conf. Dictámenes 193:126; 198:166)." (Dictámenes 224:140).

c) La noción de actividad cumplida en forma "verbal" no es extraña al régimen de procedimientos administrativos regido por la Ley Nº 19.549 y su reglamentación.

Por un lado, el artículo 8º de la Ley Nº 19.549 admite el dictado de actos administrativos sin forma escrita. En efecto; esta disposición, luego de establecer que el acto administrativo se manifestará expresamente y por escrito, agrega que "...sólo por excepción y si las circunstancias lo permitieren podrá utilizarse una forma distinta." Con fundamento en esta norma, este Organismo Asesor ha sostenido que "...hay supuestos de excepción en que la orden verbal puede ser admisible, como por ejemplo, 'Cuando condiciones de celeridad y urgencia no permitan la adopción de la forma escrita, que siempre significa demora...'. Tal criterio encuentra sustento legal en el artículo 8º de la Ley de Procedimientos Administrativos..." (Dictámenes 161:452).

Por otro, el artículo 38 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto Nº 1759/72 (t.o. 1991), establece que "El pedido de vista podrá hacerse verbalmente y se concederá sin necesidad de resolución expresa al efecto...". Y su artículo 76 dispone que "La mera presentación de un pedido de vista, suspende el curso de los plazos, sin perjuicio de la suspensión que cause el otorgamiento de la vista."; y agrega: "En igual forma a lo estipulado en el párrafo anterior, se suspenderán los plazos previstos en el art. 25 de la Ley de Procedimientos Administrativos." Vale decir que una actuación verbal del administrado (pedido de vista), que provoca el dictado de un acto administrativo verbal y aún tácito de la Administración (concesión de la vista), tiene la capacidad de interrumpir los plazos, tanto para recurrir cuanto para que se produzca la caducidad establecida en el artículo 25 de la Ley Nº 19.549.

d) Debe recordarse por último que uno de los principios básicos del procedimiento administrativo es el del "informalismo en favor del administrado", consagrado en el artículo 1º, inciso c) de la Ley Nº 19.549.

5.2. Respecto de la falta de registro en el expediente de los actos en tratamiento, debe tenerse en cuenta lo siguiente:

a) La obligación de dejar constancia de lo actuado durante el procedimiento administrativo está comprendida en el "principio de oficialidad" de la instrucción (art. 1º, inc. a, Ley Nacional de Procedimientos Administrativos Nº 19.549); por lo tanto, le corresponde al órgano administrativo encargado de llevar adelante las actuaciones.

En consecuencia, la omisión en dar cumplimiento ha dicho recaudo no podría en este caso ser opuesta al administrado. Así lo ha considerado la Procuración del Tesoro cuando ha dicho que "...no es posible aceptar que recaigan sobre los administrados las desprolijidades y patologías del trámite administrativo..." (Dictámenes 203:223; 205:134 y 139; y 213:20).

b) El registro de lo actuado es al sólo efecto probatorio. Desde ese punto de vista, la omisión de constancia que se comenta ha quedado subsanada por la misma Administración que —como se ha analizado en el parágrafo anterior— a través de diversos órganos y mediante una Resolución adoptada por el Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, los ha reconocido expresamente.

6. Por todo lo expuesto, atento el reconocimiento de la Administración de la realización de actos impulsorios por parte del reclamante, opino que en la especie puede afirmarse que no se ha producido la caducidad del procedimiento establecida en el artículo 26 de la Ley Nº 24.447.

— IV —

1. El Dictamen Nº 159/97 de esta Procuración del Tesoro, fue emitido en el Expte. Nº 621.672/94 del registro del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en el que tramitaba un reclamo del tipo del que tramita en el presente. Como elementos más destacados de aquél trámite pueden señalarse los siguientes:

a) El reclamo había sido iniciado con fecha 5 de octubre de 1994, antes de la sanción de la Ley Nº 24.447.

b) La fecha de entrada en vigencia de esa ley (30/12/94) debía tomarse como punto de partida para el cómputo del plazo de 60 días establecido en su artículo 26, en razón del principio de irretroactividad de las leyes (art. 3º, C. Civil).

c) En un dictamen previo que corre a fojas 136/140 de aquel expediente, esta Casa requirió que la Administración informara si el peticionante había efectuado alguna presentación con posterioridad a su nota del 5 de octubre de 1994.

d) La Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía hizo saber que entre el 5 de octubre de 1994 y el 10 de setiembre de 1996 el reclamante no había efectuado presentación alguna ante los distintos órganos intervinientes (fs. 143).

e) La Administración no efectuó ningún reconocimiento de la realización de actos impulsorios por parte del reclamante entre el 5 de octubre de 1994 y el 10 de setiembre de 1996.

2. En base a ello, en el Dictamen Nº 159/97 esta Casa entendió que en aquella causa, desde la fecha de vigencia de la Ley Nº 24.447 (30/12/94) hasta el 10 de septiembre de 1996, había transcurrido en exceso el plazo de 60 días sin que el interesado hubiera instado el procedimiento, por lo que se había operado la caducidad automática dispuesta en dicha norma.

3. Entre las características del caso tramitado en el Expte. Nº 621.672/94 que se indican en primer parágrafo de este capítulo y las del *sub examine* que se analizaron exhaustivamente en los capítulos anteriores, se evidencian significativas diferencias.

Este Organismo ha reiterado desde antiguo que "...sólo le compete, en principio, emitir dictámenes sobre casos concretos y a la luz de todos sus antecedentes, informes y demás actuaciones a las que específicamente hubiera lugar, dado que las características de cada situación particular —no siempre previsibles— pueden determinar variantes en las soluciones jurídicas a adoptar." (v. Dictámenes 196:89; 197:101; 200:83; 212:399; 218:222, entre muchísimos otros).

De lo expuesto surge la improcedencia de hacer extensivas las conclusiones del Dictamen Nº 159/97 al caso de autos.

— V —

En el sentido expuesto dejo sentada mi opinión.

DICTAMEN Nº 011

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION

5.5 SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA - DICTAMENES

Suplemento por Jefatura. Sistema Nacional de la Profesión Administrativa: artículo 74 del Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) y Decisión Administrativa Nº 135/95.
Procedimiento para otorgar el beneficio: Resoluciones S.F.P. Nº 27/93 y Nº 115/96.
Modificación del nivel escalafonario por recurso administrativo contra el reencasillamiento.

- Modificado el reencasillamiento de un agente que se desempeñaba como Jefe de Departamento al Nivel "B" del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, no corresponde continuar liquidando el Suplemento por Jefatura.

-El derecho a la estabilidad no es extensivo a la función que desempeñaba el agente, excepto cuando se tratare del cumplimiento de funciones ejecutivas, extremo ajeno a la especie.

-A partir de la Decisión Administrativa Nº135/95, si la Autoridad considera conveniente que el agente continúe desempeñando la Jefatura de Departamento cuya valoración orgánica es "C", para que el agente pueda percibir el Suplemento por Jefatura deberá modificarse la estructura organizativa en la apertura correspondiente a fin de asignarle un Nivel "B" y cumplir con el procedimiento establecido por la Resolución S.F.P. Nº 115/96.

I.- Tramita por estos actuados la consulta del organismo consignado en el epígrafe acerca del temperamento a adoptar con el Suplemento por Jefatura acordado al agente ... al que, por Resolución INAP. Nº 271/94 se designó como Jefe del Departamento de Tesorería y por Resolución Nº 289/94 se aprobó la percepción a su favor de dicho suplemento; ya que el agente revistaba en el Nivel "C" pero luego, por Resolución S.F.P. Nº 183/94 se acogió favorablemente su recurso de recosideración, reencasillándolo en el Nivel "B" del sistema escalafonario.

Por requerimiento de esta dependencia ha tomado intervención la Dirección General de Organización de esta Secretaría de la Función Pública, dejando constancia " de la existencia de un nivel "C", incluido en la planta permanente, que además se encuentra a cargo de la Jefatura de Departamento, y que por efecto del recurso pasa a nivel "B", esta modificación deberá ser tenida en cuenta en la próxima estructura".

II.- Con posterioridad a la resolución del recurso que otorgó el Nivel "B" al causante, la Decisión Administrativa Nro. 135/95 (B.O.18/12/95) sustituyó, a partir de la fecha de su sanción, el artículo 74 del Anexo I al Decreto Nro. 993/91 (T.O. 1995) extendiendo el Suplemento por Jefatura al personal que reviste en el Nivel "B" y confiriendo a la Secretaría de la Función Pública la competencia para establecer los requisitos que deberán reunir las unidades y puestos respectivos, para que su titular esté en condiciones de percibir el beneficio.

En virtud de dicha atribución, esta Secretaría estableció, mediante la Resolución Nº 115 del 29 de abril de 1996, los requisitos y el procedimiento para asignar el referido suplemento.

Ahora bien, a fin de dilucidar la cuestión sub exámine deben diferenciase dos instancias temporales, esto es, la situación del agente ... con anterioridad a la sanción de las normas consignadas precedentemente y la acaecida a partir de dicho momento.

Con respecto a la primera, esta dependencia sostuvo que "con relación a los departamentos cuyos titulares se encuentren reencasillados en el Nivel "B", se entiende que no resulta procedente que se le liquide a los mismos el suplemento por jefatura, ya que el mismo artículo 65 bis del Anexo I, del Decreto Nº 993/91, en forma clara y taxativa establece que el referido Suplemento se abona al personal que revistando en los niveles "C" y "D", se encuentren a cargo de un Departamento, División o Unidad de Proyecto Especial".

Teniendo en cuenta que el derecho a la estabilidad de los agentes, de acuerdo con el artículo 16 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobado por Ley 22.140, y su reglamentación según Decreto Nº 1669/93, "comprende el derecho a conservar el empleo, el nivel escalafonario alcanzado y la retribución correspondiente al mismo, pero no es extensiva a la función que desempeña el agente excepto cuando se tratare del desempeño de funciones ejecutivas", se infiere que a partir de que el citado agente fue reencasillado en el Nivel "B", la Autoridad estaba facultada para retirarle la función de jefatura y asignársela a otro agente encasillado en el Nivel "C" o, por el contrario y como aparentemente sucedió, permitir la continuidad del mismo agente, pero, en dicho caso, sin abonarle el Suplemento por Jefatura, dado que las normas pertinentes, se reitera, no incluían a los agentes que revistaban en el Nivel "B" del escalafón.

De lo expuesto se deduce, sin dificultad, que a partir del momento en que el agente obtuvo el Nivel "B", quedó automáticamente, impedido de percibir el Suplemento por Jefatura, ya que dejó de reunir uno de los requisitos excluyentes que el artículo 74 demandaba a dicho efecto y, en consecuencia, el procedimiento que para asignarle dicho beneficio de había realizado conforme a la Resolución S.F.P. Nº 27/93 perdió, concomitantemente, virtualidad.

La conclusión expuesta en el párrafo anterior, nos introduce en el análisis de la situación surgida con posterioridad a la sanción de la citada Decisión Administrativa Nº 135/95.

En efecto, a partir de dicho momento el agente ... estaría en condiciones de solicitar que se le conceda el Suplemento por Jefatura y, por su parte, la Autoridad —siempre facultada, se reitera, a retirarle la jefatura del referido Departamento y asignársela a un agente que reviste en el Nivel "C"—, podría acceder a dicha solicitud si se cumplen los requisitos pertinentes, para lo cual debería cumplir el procedimiento que a tal fin ha establecido la Resolución S.F.P. Nº 115/96 y, a su vez, modificar la estructura organizativa de las aperturas inferiores con respecto al Departamento de Tesorería, a efecto de asignarle un Nivel "B" a su Jefatura.

La necesidad de cumplir con el procedimiento fijado por la Resolución S.F.P. Nº 115/96, se explica por tratarse de la asignación del referido suplemento a la luz de la normativa ahora vigente; sin que la circunstancia de haber gozado con anterioridad de dicho beneficio —del que luego resultó excluido— y, mucho menos, haberse cumplido a tal fin con el procedimiento pertinente, pueda ser utilizada válidamente para posibilitar una continuidad que legalmente no existió.

El requisito de modificar la estructura del referido Departamento para posibilitar, de así estimarlo conveniente la Administración, su ejercicio por el agente ..., se deriva del mismo artículo 74 que remite, en su primer párrafo, a las disposiciones del Decreto Nº 1545/94, como así también de claras pautas de buen orden administrativo.

Con respecto al momento a partir del cual deberá abonarse el referido suplemento, esta dependencia ha sostenido que "la exigencia del dictado de un acto administrativo aprobatorio, supone necesariamente que recién a partir de su emisión comenzarán a devengarse diferencias salariales correspondiente al concepto sub exámine" (Dictamen D.G.S.C. Nº 1143/94).

CLAUDIA BELLO
Secretaria de la Función Pública

NOTA Nº 533/96 — INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DICTAMEN D.N.S.C. Nº 2987/96

Sistema Nacional de la Profesión Administrativa — Decreto Nº 993/91 —, Evaluación de desempeño: Mora. Promoción de grados: Resolución S.F.P. Nº 40/94. Pago del Adicional por grado.

- Cumplidos los requisitos exigibles de capacitación, la promoción de grado debe hacerse efectiva a partir del primero del mes siguiente a la fecha en que se notifique la evaluación de desempeño.

- Si la Administración hubiera excedido los plazos legales para concluir el proceso de evaluación, el pago del Adicional por grado que corresponda se liquidará en forma retroactiva a partir del 1º del mes siguiente a la fecha en la cual dicho proceso debió haber finalizado.

La Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa solicita se informe cuando se considera cumplida la evaluación de desempeño de los agentes y el momento a partir del cual deben abonarse las promociones de grado.

Con relación a lo solicitado, es válido realizar las siguientes consideraciones:

El Decreto Nº 993/91 aprobatorio del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, dispone en concordancia con lo establecido en los artículos 10 y 25 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, en su artículo 41 que "...El personal con estabilidad será evaluado una vez al año entre los meses de agosto y octubre...".

A partir de lo establecido en la norma se pueden distinguir dos momentos:

a.- Período a evaluar: esto es el tiempo de servicio efectivo prestado por los agentes sujetos a evaluación.

b.- Proceso de evaluación: como el lapso de tiempo necesario para que la Administración realice el procedimiento evaluatorio.

Las fechas de estos períodos y procesos, han ido variando en los distintos años en razón de la novedad del sistema establecido, realizándose diversos ajustes, necesarios para la implementación y mejora de su funcionamiento, conforme lo establecen las siguientes Resoluciones S.F.P. Nº 053/92 (Título VI artículo 22), 021/93 (Título VIII artículos 42 y 43), 392/94 (artículo 1º y 2º), 034/95 (artículo 1º).

A su vez, la Resolución S.F.P. Nº 040/94 prevé en su artículo 1º que: "...Las promociones de grado se harán efectivas a partir del primero del mes siguiente a la fecha en que el agente diera cumplimiento a la totalidad de las exigencias requeridas para dicha promoción".

Cabe entonces considerar el fondo de la cuestión y formular el siguiente cuestionamiento, si debe tomarse como fecha para la promoción de grado de los agentes el primero del mes siguiente a la fecha de finalización del período de evaluación o el primero del mes siguiente a la fecha de finalización del proceso de evaluación.

El artículo 8º del Anexo I al Decreto Nº 993/91 establece que: "...La promoción de grado dentro de cada nivel se efectuará conforme las pautas que se establecen en el Anexo I al presente Sistema Nacional":

El referido Anexo, con las modificaciones introducidas por Decreto Nº 1669/93, establece las distintas evaluaciones y créditos exigibles según el nivel y grado de los agentes.

La evaluación de desempeño del agente, es entonces, uno de los requisitos ineludibles para que se produzca la promoción.

Esta Dirección General entiende que a la fecha de finalización del período de evaluación, si bien el agente se encuentra en condiciones de ser evaluado, su evaluación no se ha efectuado porque recién en ese momento comienza a correr el plazo del que la Administración dispone para emitirla, por tal razón falta en ese momento uno de los requisitos establecidos en la norma para que se produzca la aludida promoción.

En ese sentido se enfatiza que la evaluación del desempeño es un acto administrativo de alcance particular y por ello no puede producir efectos hasta su notificación al interesado.

De lo expuesto se desprende que el momento en que debe hacerse efectiva la promoción de grado será a partir del primero del mes siguiente a la fecha de notificación.

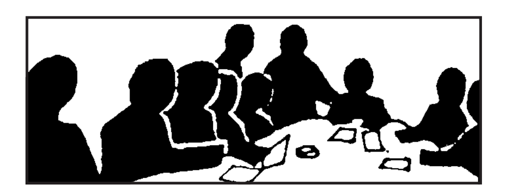
Ahora bien, y sin perjuicio de lo señalado en los párrafos anteriores, si la Administración hubiera excedido los plazos para completar los procesos, cabe considerar si dicha circunstancia incide en las sumas a abonar en concepto de adicional por grado.

En efecto el pago correspondiente debería computarse en forma retroactiva a partir del 1º del mes siguiente a la conclusión del respectivo proceso establecido en la mencionada decisión de la Secretaría de la Función Pública, atento a que el incumplimiento de normas reglamentarias no pueden jugar en desmedro del derecho de los agentes ocasionándoles perjuicios en virtud de una falta que no les es imputable.

CLAUDIA BELLO
Secretaria de la Función Pública

NOTA S/Nº - MINISTERIO DE DEFENSA
DICTAMEN DE LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 1797/95.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALPARGATAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

No pudiéndose celebrar la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada para el 3 de septiembre de 1999, por no haberse depositado el número requerido de acciones, el Directorio, conforme al Estatuto, cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 17 de septiembre de 1999, a las 16:00 horas, en segunda convocatoria. La Asamblea tendrá lugar en la sede social de la Sociedad, sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, sexto piso (Salón de Actos), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Estados Contables Especiales, Dictamen del Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia, relativos al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 1999.
3º) Absorción de pérdidas acumuladas al cierre del período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 1999: Reducción obligatoria del Capital Social conforme el artículo 206 de la ley 19.550 (Ley de Sociedades Comerciales). Cancelación de las acciones correspondientes. Consideración de la delegación en el Directorio de las facultades necesarias para (i) la implementación de las gestiones conducentes a la cancelación de las acciones correspondientes a la reducción, (ii) liquidar en efectivo y/o en acciones las fracciones de acciones, (iii) posibilitar que ninguno de los accionistas pierda su condición de tal y (iv) realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas, incluyendo, sin carácter limitativo, la realización de trámites ante la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), la Inspección General de Justicia (la "IGJ"), el agente de registro de las acciones de la Sociedad y/o cualquier otro organismo interviniente.
4º) Consideración de la reestructuración financiera de la Sociedad y sus implicancias sobre la estructura de capital. Tratamiento propuesto para los distintos pasivos de la Sociedad: refinanciación y capitalización. Distribución del capital social entre los tenedores de (i) las actuales acciones ordinarias, (ii) acciones preferidas, (iii) Obligaciones Negociables Obligatoriamente Convertibles y (iv) las nuevas acciones ordinarias a emitir como consecuencia de la reestructuración y de conformidad con el punto 6º) de este Orden del Día. Copia de dicha información se pondrá a disposición de los señores accionistas, en la sede social y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para su respectivo análisis.
5º) Consideración del Convenio de Reestructuración para las diversas clases de acreedores financieros de la Sociedad. Copia de dicho convenio se pondrá a disposición de los Señores accionistas, en la sede social y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para su respectivo análisis. Otorgamiento al Directorio de las facultades necesarias a fin de modificar, enmendar e implementar el Convenio de Reestructuración, si ello fuere necesario.
6º) A los fines de implementar la reestructuración financiera de la Sociedad, consideración de un aumento del capital social ordinario, luego de la reducción dispuesta en el punto 3, de este Orden del Día, mediante la emisión de acciones ordinarias de VN $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, por un monto de hasta VN $ 100.000.000.- (las "Acciones Ordinarias"), a ser ofrecidas por suscripción pública en una o más veces, con o sin prima de emisión y con goce de dividendos a partir del primer día del ejercicio anual en que comience efectivamente la suscripción, teniendo derecho de preferencia para suscribir y acrecer los tenedores de acciones ordinarias y, en las mismos casos, plazos y condiciones que éstos, los tenedores de: (i) las obligaciones negociables convertibles emitidas por la Sociedad que se encuentren en circulación al momento del inicio del período de suscripción (las "Obligaciones Negociables Convertibles") y (ii) las opciones para suscribir acciones ordinarias de la Sociedad emitidas con fecha 30 de julio de 1997 (las "Opciones 1997").
7º) A los fines de implementar la reestructuración financiera de la Sociedad, consideración de la emisión de Obligaciones Negociables Simples por un monto de hasta US$ 300.000.000.- (las "Obligaciones Negociables"), con garantía personal de las sociedades controladas, Alpargatas Textil S.A. y Alpargatas Calzados S.A. Determinación del destino de los fondos provenientes de la emisión de los títulos valores mencionados en este punto del Orden del Día.
8º) (a) Delegación en el Directorio, respecto de los títulos mencionados en el punto 6º y 7º de este Orden del Día, (i) de la facultad de determinar las condiciones de emisión, incluyendo, sin carácter limitativo, la facultad de fijar la oportunidad de la emisión de dichos títulos en una o más emisiones o series, su monto, forma, condiciones de pago (incluyendo la facultad de determinar que la integración del precio de los títulos indicados, pueda efectuarse como capitalización de créditos contra la Sociedad, o mediante la cesión, a favor de la Sociedad, de créditos contra las compañías controladas, directa o indirectamente, por la Sociedad), primas de emisión en caso de corresponder dentro de los límites fijados por la Asamblea de conformidad con la normativa aplicable, y demás condiciones de emisión de los referidos títulos valores y (ii) de la facultad de fijar la oportunidad y modalidad en que se podrán ejercer los derechos de suscripción preferente y de acrecer respecto de las Acciones Ordinarias, dentro de los parámetros que fije la Asamblea y de conformidad con la normativa aplicable.
(b) Delegación en el Directorio de la facultad de celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriban e integren las Acciones Ordinarias y/u Obligaciones Negociables en el mercado local y/o internacional.
(c) Delegación en el Directorio de la facultad de fijar las bases para la determinación del capital social luego de las reducciones del mismo, a los fines del ejercicio del derecho de preferencia sobre las Acciones Ordinarias por parte de los accionistas y tenedores de las Obligaciones Negociables Convertibles y de las Opciones 1997.
(d) Determinación del destino de los títulos mencionados en los puntos 6º y 7º de este Orden del Día que no fueran suscriptos e integrados durante el período de suscripción y delegación en el Directorio de la facultad de celebrar todo tipo de acuerdos con terceros a fin de que suscriban e integran dichos títulos remanentes para su colocación en el mercado local y/o internacional, de conformidad con la normativa vigente.
(e) Delegación en el Directorio de la facultad de realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas en los puntos 6º y 7º de este Orden del Día, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más gerentes de la Sociedad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 del Capítulo 2 del Libro I de las normas de la CNV y de solicitar autorización para la oferta pública y cotización de las Acciones Ordinarias y Obligaciones Negociables a las autoridades competentes y bolsas y mercados del país y/o del exterior que la Asamblea (o el Directorio por delegación de la misma) determine, incluyendo, sin carácter limitativo, la realización de los trámites necesarios ante la CNV, la BCBA, la IGJ, el agente de registro de las acciones de la Sociedad y/o cualquier otro organismo interviniente.
9º) Consideración de (i) la reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer para la suscripción de las Acciones Ordinarias hasta el mínimo legal de 10 días conforme con lo dispuesto por el Art. 194 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias o cualquier plazo menor que eventualmente fuera autorizado por las normas aplicables y (ii) la delegación en el Directorio de la facultad de establecer un plazo mayor a 10 días corridos en caso de que resulte necesario o conveniente al momento de la emisión.
10º) Otorgamiento de las más amplias facultades al Directorio para efectuar, respecto de las resoluciones adoptadas por Asamblea, cualquier modificación, supresión o agregado que fuere necesario o conveniente o que pudiere provenir de criterios de la CNV, de la BCBA, del Mercado Abierto Electrónico S.A., de bolsas de comercio o mercados de valores del exterior y de las entidades nacionales y extranjeras que intervengan en la negociación y colocación de los títulos valores en cuestión.

NOTAS: (a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por el HSBC Banco Roberts S.A. (agente de registro) o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la Sede Social (cuarto piso), sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario 9 a 12 horas y 14 a 17 horas. El 13 de septiembre de 1999 a las 17 horas vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.
(b) Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente Asamblea.
(c) Los puntos 2º y 7º del Orden del Día serán tratados por la Asamblea Ordinaria. Para tratar el resto de los puntos indicados, la Asamblea se constituirá en el carácter de extraordinaria. El Directorio.

Director - Alan R. Clutterbuck
e. 6/9 Nº 22.878 v. 8/9/99

AMERICAN PLAST S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción IGJ: 37.195. Se convoca a los Señores Accionistas de AMERICAN PLAST S.A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de septiembre de 1999 a las 15,00 horas, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Información Complementaria, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables al 31-5-99 e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999 (Art. 234 inc. 1º Ley 19.550).
3º) Consideración del destino de los Resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
5º) Consideración de la Remuneración y Honorarios del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999 (Art. 261 Ley 19.550).
6º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio que cierra el 31 de mayo del 2000 y su remuneración.
7º) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio que cierra el 31 de mayo del 2000 y su remuneración. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en AV. Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Capital Federal, hasta el 21 de septiembre de 1999, en el horario de 11 a 15 horas.

Vicepresidente - Luiz Alberto Butti De Lima
e. 6/9 Nº 23.017 v. 10/9/99

APOLO INMUEBLES S.A. "en liquidación"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad APOLO INMUEBLES S.A. "en liquidación", a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 20 de septiembre de 1999 a las 16 horas en Lavalle 1546, piso 3º Oficina "A", Capital, primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 6º ejercicio financiero que vence el 30 de agosto de 1999.
3º) Informe del Liquidador sobre venta del edificio de la sociedad ubicado en la localidad de Sampacho (Cba.), negociaciones y cancelaciones de compromisos previos y posteriores relativos a la venta. Cancelación de créditos y deudas.
4º) Resultado final.
5º) Propuesta de distribución definitiva a los socios.
6º) Liquidación definitiva de la sociedad.
7º) Depósito de los libros de la sociedad.
8º) Protocolización del Acta.

Liquidador - Carlos Alberto Ieno
e. 3/9 Nº 22.848 v. 9/9/99

ASTILLEROS COSTAGUTA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio el día 27 de agosto del corriente año, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 24 de septiembre del cte., a las 18:00 horas, en José E. Uriburu 1239, 1º piso, Depto. "5", Capital Federal, su domicilio social.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999, de acuerdo con el inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550.
3º) Fijación de retribución al Directorio.
4º) Fijación de retribución al Síndico de la sociedad.
5º) Fijación del número de Directorios y designación de los mismos.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

NOTA: La documentación a ser considerada por la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en la sede social, la cual estará habilitada de lunes a viernes, hábiles, de 16 a 18 hs. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea se deberán depositar las acciones y certificados provisorios con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. A estos efectos la sede social estará habilitada en el horario indicado precedentemente.

Presidente - Leslie G. W. Fraser
e. 3/9 Nº 22.596 v. 9/9/99

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de septiembre de 1999, a las 11:00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, piso 10, Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 94 ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Directorio y distribución de utilidades.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes hasta completar el número fijado por la Asamblea.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año.

9º) Remuneración del contador certificante de los Estados Contables del ejercicio 1998-1999 y designación de contadores certificantes titular y suplente de los estados contables del ejercicio 1999-2000.
10º) Aumento del capital social y emisión de acciones de acuerdo con lo resuelto en el punto 5º.
11º) Ratificación de las facultades delegadas en el Directorio por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrado el 30/9/97 con relación al Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables a Corto Plazo por U$S 500.000.000.- y al Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables a Corto y Mediano Plazo por U$S 1.000.000.000.-.
12º) Autorización para la contratación de un seguro de responsabilidad civil para Directores Titulares y Suplentes, miembros de la Comisión Fiscalizadora Titulares y Suplentes, Gerentes y Funcionarios del Banco y delegación en el Directorio de su instrumentación.
13º) Reforma del Artículo 30 del estatuto social.
El Punto 13º será tratado en Asamblea Extraordinaria y los restantes en Asamblea Ordinaria.
Vicepresidente - Abel Ayerza

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, 1º subsuelo, Buenos Aires hasta el día 16 de septiembre de 1999, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.
e. 2/9 Nº 22.690 v. 8/9/99

BARENSI S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de BARENSI Sociedad Anónima a la Asamblea general Extraordinaria a celebrarse el día 24 de septiembre de 1999, a las 11 horas, en la sede social de la sociedad sita en la calle Montevideo Nº 725, 2º piso, Oficina 4 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Revalúo Técnico, revaluando los bienes de uso de la sociedad al 31 de octubre de 1998 y su incorporación en el Balance General al 31 de octubre de 1998.
3º) Aprobación de la Reserva de Revalúo Técnico creada. El Directorio.
Presidente - Mario Roberto López
e. 7/9 Nº 27.964 v. 13/9/99

BUNGALOWS EL PINAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas de "Bungalows El Pinar Sociedad Anónima" a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de septiembre de 1999, a las 9:30 hs. en el domicilio social sito en San Martín 50, piso 8º, Dpto. 164, Capital Federal, a efectos de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Regularización del mandato de autoridades.
3º) Razones que motivaron la falta de confección de estados contables. Art. 12 del estatuto social: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de Asamblea Unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera.
Presidente - Rodolfo Camilo Moure
e. 2/9 Nº 22.691 v. 8/9/99

"C"

C.E.R.A. CAMARA DE EXPORTADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea Ordinaria, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 12 de los Estatutos, a realizarse el día 23 de Septiembre de 1999, a las 16:00 horas, en la sede de esta Cámara, Av. Roque Sáenz Peña 740, Piso 1º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos.
2º) Resultado del Ejercicio 1998-1999.
3º) Designación de la Comisión Escrutadora.
4º) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva.
a) Presidente, por el término de dos años.
b) Doce Vocales Titulares, por el término de dos años
c) Siete Vocales Suplentes, por el término de un año.
d) Tres miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un año.
5º) Designación de dos socios Protectores o Activos presentes, para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Enrique S. Mantilla
Directores-Secretarios - Andrés A. Santas
Cosme R. Smiraglia

NOTA: Se recuerda a los señores socios que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 20 de los Estatutos, la Asamblea formará quórum a la hora fijada con la mitad más uno de sus miembros asociados, pero que, transcurrida media hora, lo hará con cualquier número de socios presentes. Igualmente, que sólo podrán votar los socios que se hallen al día con Tesorería, sin que puedan representar a otros socios.
e. 6/9 Nº 22.970 v. 8/9/99

CAPITAL MARKETS ARGENTINA MERCADO ABIERTO S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.556.309. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 23 de setiembre de 1999, a las 10 hs. en la sede social de Esmeralda 130, piso 10, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución social anticipada.
2º) Designación de liquidadores.
3º) Consideración del balance de liquidación y proyecto de distribución.
4º) Entrega de las acciones.
5º) Cancelación de la Inscripción Registral del Contrato Social en la Inspección General de Personas Jurídicas.
6º) Conservación de libros y documentación sociales.
7º) Designación de Apoderados para la realización de los trámites pertinentes.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Pablo M. Cairoli
e. 3/9 Nº 22.772 v. 9/9/99

CAVAS DE PERDRIEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 100.249. Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 21 de septiembre de 1999 a las 11 hs. en Paseo Colón 315, 5º B, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 15, cerrado el 30 de abril de 1999 y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Destino de Resultados. Honorarios al Directorio (art. 261, Ley 19.550).
Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Presidente - Andrea S. de Giannetti
e. 2/9 Nº 22.666 v. 8/9/99

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS CLASE C

Convócase a los señores accionistas de Centrales Térmicas Mendoza S.A. a la Asamblea General Especial de Clase "C" a celebrarse el día 20 de septiembre de 1999 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en las instalaciones de la sociedad, en la localidad de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un apoderado para participar en la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad, a celebrarse el 24 de septiembre de 1999.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la sociedad en su sede de Parque Industrial Provincial, Luján de Cuyo, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad. El Directorio.
Vicepresidente - Bernardo J. Velar de Irigoyen
e. 7/9 Nº 7261 v. 13/9/99

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Centrales Térmicas Mendoza S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de septiembre de 1999 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en la calle Ingeniero E. Butty 220, 8º piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de lo resuelto en la reunión de Directores de fecha 25 de agosto de 1999 en relación a la devolución de U$S 9.000.000 de aportes irrevocables.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la sociedad en el domicilio sito en Ingeniero E. Butty 220, 8º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad. El Directorio.
Vicepresidente - Bernardo J. Velar de Irigoyen
e. 7/9 Nº 7246 v. 13/9/99

CERAMICA ZANON S.A.C.I. y M.

CONVOCATORIA

Nº Exp. I.G.J. 176.190. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Cerámica Zanon S.A.C.I. y M. a realizarse en la sede social de Avda. Figueroa Alcorta 3515, 1º piso, Capital Federal, el día 27 de septiembre de 1999 a las 10 y 30 horas en primera convocatoria y a las 11 y 30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento de capital social.
Presidente - Luis Zanon

NOTA: Para asistir a las Asambleas los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.
e. 2/9 Nº 22.579 v. 8/9/99

CINEMATOGRAFICA MAR DEL PLATA S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 28 de setiembre de 1999 en primera convocatoria a las 11 horas y en segunda convocatoria a las 13 horas, en Avenida Corrientes 857 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir junto con la Sra. presidente el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 de sociedades comerciales (T.O.) referidos al ejercicio económico anual finalizado el 31 de mayo de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura.
4º) Remuneración del Síndico Titular.
5º) Remuneración al Directorio.
6º) Consideración y destino de los resultados no asignados al 31 de mayo de 1999.
7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de tres años.
8º) Designación del Síndico Titular y un Síndico Suplente ambos por el término de un año.
Presidente - Inés María Stringhini de Santamarina
e. 3/9 Nº 7146 v. 9/9/99

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S. A. hace saber a los Señores accionistas que con motivo de la intimación y apercibimiento de pedir judicialmente la nulidad de la Asamblea Ordinaria convocada para el día 11 de setiembre de 1999 en la sede del country, sita en Ruta 25. J. 7,5, ciudad y Partido de Moreno, efectuada por un socio al Directorio y Síndico de la Sociedad, el Directorio ha resuelto, a los efectos de evitar cualquier eventual cuestionamiento sobre la legalidad y legitimidad de la convocatoria y celebración de la referida Asamblea, lo siguiente:
Iº) Dejar sin efecto la convocatoria a Asamblea Ordinaria citada para el 11 de setiembre de 1999, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10,00 hs. en segunda convocatoria, en la sede del country de la entidad sita en Ruta 25, Km. 7,5, conforme a los avisos publicados en el Boletín Oficial entre los días 23 y 27 de agosto de 1999.
IIº) Convocar a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1999, en primera convocatoria a las 13,00 hs. y, en caso de fracaso por falta de quórum en segunda convocatoria a las 14,00 hs. en el local de la Asociación Cristiana de Jóvenes, Salón Auditorium, calle Reconquista 439, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión y estado de situación económico-financiero del Club al 30 de junio de 1999 presentado por el Directorio.
3º) Consideración de las renuncias presentadas por dos miembros Titulares del Directorio y un Suplente.
4º) Designación de los miembros del Directorio que reemplazarán a los renunciantes. En su caso, fijación de un número mayor de miembros. Todos los designados durarán en sus cargos hasta el 31-12-2000.

NOTA 1: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cumplir, hasta el día 20 de setiembre de 1999 inclusive, con la carga de comunicación prevista por el Art. 238, 2º párr., Ley 19.550, tanto en la sede social, Lavalle 472, piso 2º, Of. 201, en días hábiles y en horario de 10 a 12 horas, como en el sector administrativo del Country en sus horarios y días de funcionamiento, inclusive sábados y domingos. Dentro del plazo previsto por el art. 67 de la ley 19.550, los accionistas podrán retirar de cualquiera de dichas direcciones, ejemplares del estado de situación económico-financiera a que se refiere el punto 2º del Orden del Día.
NOTA 2: Los trámites para el registro de asistencia a la Asamblea comenzarán a cumplirse en el local de la celebración a las 12,00 hs. del día 24 de setiembre de 1999. A los efectos de la asistencia a la Asamblea por representante, rige el art. 14 del Estatuto Social. Sede Social: Lavalle 472, piso 2º, Of. 201, Capital.
Presidente - Guillermo Laura
e. 7/9 Nº 23.273 v. 13/9/99

COBANOR S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 1.556.528. Convócase a los Sres. Accionistas de COBANOR

S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria para el día 21/9/99 a las 9 horas en la calle Montevideo Nº 496, piso 2º, Of. 21, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexo que los complementan, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
2º) Consideración de los Resultados.
3º) Retribución al Directorio.
4º) Aumento del capital social y emisión de acciones en los términos del art. 188 de la ley de soc. com.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Elías Wicnudel
e. 2/9 Nº 22.680 v. 8/9/99

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de setiembre de 1999 a las 16 hs. en el local de San Martín 201, 5º piso, oficina 23 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Cambio de domicilio y de jurisdicción de la sociedad. Modificación del art. primero de los estatutos sociales.

Presidente - Luis Herrera
e. 3/9 Nº 27.708 v. 9/9/99

COMPAÑIA MERCANTIL ASEGURADORA S.A. ARGENTINA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1999, a las 11 horas, en las oficinas de la Compañía sita en la calle Talcahuano 456 - Piso 2º - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999 (Art. 347 del Código de Comercio y Art. 234 de la Ley 19.550).
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
4º) Fijación del número de Consejeros y elección de los mismos para integrar el Consejo de Vigilancia Art. 263 de la Ley 19.550).
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

NOTA: Para tener derecho de asistir a las asambleas, los accionistas deben depositar en la caja social con una anticipación no menor a dos días al señalado para la Asamblea, sus acciones, o bien un certificado o telegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario comprendido en la ley de bancos, y contra tal depósito le será entregado el recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea.

Presidente - Aldo Traverso
e. 6/9 Nº 23.016 v. 10/9/99

COUNTRY MI REFUGIO S.A.

CONVOCATORIA

Registro: 67.338. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en 1ª y 2ª convocatoria el día 29 de setiembre de 1999 a las 18:00 y 19:00 hs. respectivamente, en la sede social de la calle Fitz Roy 2468, piso primero, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
2º) Elección del Directorio.
3º) Elección del Consejo de Vigilancia.
4º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y el Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Rubén Potap
e. 7/9 Nº 23.096 v. 13/9/99

C.R.A. CASA DE RADIADORES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de C.R.A. CASA DE RADIADORES ARGENTINA S.A. resuelve convocar a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 22 de septiembre de 1999 a las 9:00 horas y en el caso de no obtenerse el quórum necesario se tratará en segunda convocatoria para el día 6 de octubre a las 9:00 horas, en su sede social, comercial e industrial de Intendente Pintos y Presidente Ortiz, Parque Industrial de Burzaco, Pdo. de Alte Brown, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 1998.
3º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Remuneración de Directores y Síndicos.
6º) Elección de Directores para el siguiente ejercicio económico.
7º) Designación de los Síndicos Titulares y Suplentes.
8º) Ratificación de la decisión del Directorio sobre la venta del paquete accionario de Valeo Térmico Argentina S.A.

Presidente - Héctor Eugenio Zicarelli
e. 3/9 Nº 27.615 v. 9/9/99

"D"

DAVID HOGG Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. Nº 3.194. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30/9/1999 a las 10:00 horas, en Perú 979, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto del ejercicio Nº 64, cerrado el 31 de mayo de 1999, y la gestión del Directorio.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Remuneración del Directorio. El Directorio.
Buenos Airse, 1 de septiembre de 1999.

Presidente - Juan A. Aguirre
e. 7/9 Nº 23.083 v. 13/9/99

"E"

EL CONTINENTE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1999, a las 11:30 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y destino del saldo no asignado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora ($ 63.000.-), correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda.
5º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Autorización a Directores de acuerdo con el art. 273 de la ley Nº 19.550.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificado de depósito, hasta el día 22 de setiembre de 1999, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.

Presidente - Alfonso J. G. Racedo
e. 6/9 Nº 22.931 v. 10/9/99

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de setiembre de 1999, en Suipacha Nº 552 P. 6º Capital Federal a las 17:00 y 18:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad, Art. Nº 94 inc. 1) Ley Nº 19.550 y Art. Nº 50 Ley Nº 20.091; designación de liquidadores, en su caso. El Directorio.

Presidente - Alejandro E. Cilley
e. 6/9 Nº 27.843 v. 10/9/99

ESTANCIAS SARA BRAUN Soc. Anón.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, primera y segunda convocatoria (art. 14), para el día miércoles 29 de Setiembre de 1999, a las 11 hs., en el local de la Sociedad, Chacabuco Nº 380 - 4º Piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, su distribución e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1999 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Determinación del número de Directores y su elección.
4º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.

Presidente - Francisco Braun
e. 6/9 Nº 22.882 v. 10/9/99

EXOIL DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de setiembre de 1999 a las 15 hs. a celebrarse en el domicilio de Av. Leandro N. Alem 822, piso 4º de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la gestión de directorio que finalizó sus funciones el día 8/7/99.
2º) Consideración del eventual inicio de acciones de responsabilidad contra el mismo.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Guillermo Marcelo Leveratto

La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la 1ª convocatoria.

e. 2/9 Nº 22.743 v. 8/9/99

EXOIL DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 20 de setiembre de 1999 a las 17 hs. a celebrarse en el domicilio de Av. Leandro N. Alem 822, piso 4º de la ciudad de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital y emisión de acciones.
2º) Reforma del art. 4º de los estatutos sociales.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Guillermo Marcelo Leveratto

La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la 1ª convocatoria.

e. 2/9 Nº 22.746 v. 8/9/99

"F"

FERIMAX S.A.

CONVOCATORIA

En reunión de directorio de la sociedad FERIMAX S.A. del 30 de agosto se resolvió convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de septiembre de 1999, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Av. San Martín 7121, Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Autorización al Sr. Presidente para desistir de la adjudicación del espacio adyacente a la nave S1, y ceder a favor de Polifru S.A. el derecho a la concesión de uso de los estacionamientos ES1 y ES2 dada por la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires.
3º) Autorización al Sr. Presidente para que negocie el precio de la cesión y realice todos los actos necesarios para dar cumplimiento a lo resuelto en el punto anterior del orden del día.

Presidente - Juan Carlos Fernández
e. 3/9 Nº 7197 v. 9/9/99

"G"

GRAN HOTEL AMERICA S.R.L.

CONVOCATORIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 convoca a Asamblea Extraordinaria de socios de "Gran Hotel América S.R.L.", para el día 5 de octubre de 1999, a las 10 horas en la sede social sita en Bernardo de Irigoyen 1608, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Remoción de gerentes. Designación de sus reemplazantes. Modificación de la cláusula quinta del contrato constitutivo. Consideración gestión de los gerentes. Consideración de los estados contables anteriores y causas de su tratamiento fuera de término. Se hace constar:
1º) Que la convocatoria ha sido dispuesta por resolución del 10/8/1999 dictada en autos "Castro, José Bautista y Otro c/Gran Hotel América S.R.L. s/Diligencia Preliminar" que tramitan ante el citado Tribunal.

2º) Que se ha designado para presidir la asamblea al Dr. Juan Carlos Carvajal domiciliado en Corrientes 545, primer piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aries, 20 de agosto de 1999.
Secretario - Juan Carlos Bengolea
e. 7/9 Nº 27.817 v. 13/9/99

"H"

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo I.G.J.: 1.564.383. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de septiembre de 1999 a las 14:30 hs. en primera convocatoria, en la sede de la empresa, Av. Leandro N. Alem 896, piso 7º de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación de ciertos términos y condiciones del programa de emisión de obligaciones negociables a mediano plazo de la sociedad (el "Programa"). Incorporación de emisión de series y/o clases bajo el mismo con garantías.
3º) Consideración de la implementación del plan de reestructuración de los pasivos financieros de la sociedad, a cuyo efecto se tratará la: (I) Aprobación del Convenio de Reestructuración de deuda con el Banco Nación y delegación en el Directorio de las facultades necesarias a los efectos de modificar, enmendar, suscribir e implementar el mismo; (II) Aprobación de la realización de una oferta de canje (la Oferta de Canje) correspondiente a las obligaciones negociables en circulación de la sociedad, Series 5 y 7 y delegación en el Directorio de las facultades necesarias para la implementación de la misma; (III) Aprobación del convenio de suscripción y colocación (Dealer Manager and Purchase Agreement) correspondiente a las Obligaciones Negociables Senior y Subordinadas (tal como se definen más abajo) mediante el cual se acuerde (a) la constitución de cinco (5) o más fideicomisos financieros de acuerdo con lo establecido por la Ley Nº 24.441 y la Res. Gral. Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), (b) la transferencia de las Obligaciones Negociables así suscriptas a un fiduciario financiero a los efectos de constituir dichos fideicomisos, (c) la emisión de cinco (5) o más series de títulos fiduciarios representativos de deuda (los "Títulos de Deuda"); y (d) delegación en el Directorio de las facultades correspondientes a su modificación, enmienda, suscripción e implementación. (IV) Aprobación de los términos y condiciones de emisión de cuatro (4) series de obligaciones negociables (Obligaciones Negociables Senior) por hasta el monto necesario para efectuar la reestructuración de la deuda con los bancos comerciales y de obligaciones negociables vigentes, a ser emitidas bajo el Programa y colocadas en forma privada, y delegación en el Directorio de las facultades correspondientes a la determinación de las condiciones de emisión, incluyendo, sin carácter limitativo, la facultad de fijar la oportunidad de la emisión de dichos títulos, monto, forma y condiciones de pago, y demás condiciones de emisión; (V) Aprobación de los términos y condiciones de emisión de una serie de obligaciones negociables subordinadas al repago de las Obligaciones Negociables Senior y a la deuda con el Banco Nación (Obligaciones Negociables Subordinadas) por hasta el monto que determine la asamblea, el cual no será inferior a U$S 35.000.000.-, a ser emitida bajo el Programa y delegación en el Directorio de las facultades correspondientes a la determinación de las condiciones de emisión, incluyendo, sin carácter limitativo, la facultad de fijar la oportunidad de la emisión de dichos títulos, monto, forma y condiciones de pago, y demás condiciones de emisión; (VI) Delegación en el Directorio de la facultad de celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin que se lleve a cabo la emisión de las Obligaciones Negociables Senior y Subordinadas y de los Títulos de Deuda; (VII) Aprobación de un convenio de cesión fiduciaria en garantía a los efectos de garantizar el pago de las Obligaciones Negociables Senior y delegación en el Directorio de las facultades correspondientes a su modificación, enmienda, suscripción e implementación; (VIII) Aprobación de la prenda de acciones a ser otorgado por Hidroneuquén S.A., en garantía del pago de las Obligaciones Negociables Senior y delegación en el Directorio de las facultades necesarias correspondientes a la modificación, enmienda, suscripción e implementación del mismo;
4º) Consideración de la delegación en el Directorio de las facultades necesarias para realizar todos los actos y/o gestiones necesarias y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas de acuerdo con los puntos 2) y 3) del presente Orden del Día, incluyendo la posibilidad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes y/o apoderados que el Directorio determine, a los efectos de la realización de, sin carácter limitativo, trámites y/o presentaciones ante la Inspección General de Justicia, la CNV, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o cualquier otra entidad autorregulada nacional y/o del exterior.
Presidente - Uriel F. O'Farrell

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.
e. 2/9 Nº 27.549 v. 8/9/99

"I"

ICONA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Registro Nº 30.662. Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de setiembre de 1999, a las 9:30 hs. en la sede social de Rodney 354 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Restablecimiento de la sindicatura y designación de síndico titular y suplente, en su caso.
2º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo previsto en el estatuto y determinación de la prima de emisión, en su caso.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Ricardo San Juan
e. 7/9 Nº 23.069 v. 13/9/99

INDIAN CARPET S.A.I.C. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de INDIAN CARPET S.A.I.C. e Inmob. para el día 24 de septiembre de 1999 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Yerbal 1440 de esta Capital para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/99.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Fijación del número de Directores y su designación con mandato por tres ejercicios.
Presidente - Moisés Moadeb
e. 2/9 Nº 22.602 v. 8/9/99

INDUSBYL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la firma Indusbyl S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 24/9/99 a las 10 horas en la sede fabril, sito Av. Pte. Illia 5003, San Miguel, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta.
2º) Designación de 1 (un) director suplente en reemplazo del Sr. Delfín Luis Castro Feijo de acuerdo a lo determinado en nuestros estatutos sociales.
3º) Consideración de la Memoria y el Balance General al 30/4/99.
4º) Análisis del estado de situación económico-financiero de la empresa.
5º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
Presidente - Guillermo Barraza
e.2/9 Nº 22.687 v. 8/9/99

INDUSTRIAL Y FORESTAL MISIONES S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a los Señores Accionistas de INDUSTRIAL Y FORESTAL MISIONES S.A., Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de septiembre de 1999, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 15.30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Rivadavia 413 piso 8º, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de origen y aplicación de fondos, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe Adicional a los Estados Contables e Inventario, correspondientes al Ejercicio cerrado el día 31 de mayo de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1999.
4º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1998.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio que finalizará el día 31 de mayo de 2000 y determinación de su remuneración.
6º) Elección de Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio que finalizará el día 31 de mayo de 2000 y determinación de su remuneración.
5º) Elección de los Auditores Externos para el Ejercicio que finalizará el día 31 de mayo de 2000 y determinación de su remuneración. Remuneración de los Auditores que se desempeñaron en el Ejercicio que finalizó el día 31 de mayo de 1999. El Directorio.

NOTAS: 1) Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad, al domicilio sito en Rivadavia 813, piso octavo, de Capital Federal, para que se los inscriba en el libro de Asistencia, hasta el día 23 de septiembre de 1999, inclusive, en el horario de 10.00 a 17.00 hs. (art. 238 de la ley 19.550).
Presidente - Juan E. Cambiaso
e. 3/9 Nº 22.868 v. 9/9/99

INGENIO RIO GRANDE S.A.C.A.A. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista Nº 336, piso 1º, Capital Federal, el día 28 de setiembre de 1999 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio social finalizado el 30/4/1999.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4º) Consideración de honorarios al Directorio aún en exceso de lo prescripto en el art. 261 de la Ley 19.550 y de los honorarios a la Sindicatura.
5º) Absorción de los resultados del ejercicio.
Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550. El Presidente.
Presidente - Carlos Asensio Zaballa
e. 7/9 Nº 7247 v. 13/9/99

"J"

JOSE TOMASELLI E HIJOS S.A.C.I.A.
(En Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de José Tomaselli e Hijos S.A.C.I.A. (En Liquidación) a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 2 de octubre de 1999 a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Arregui 5264 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Considerando que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 26 de agosto de 1991 se resolvió la disolución anticipada. Se debe nombrar depositario de los libros y demás documentación social.
Síndico Liquidador - Norberto Juan Carbone
e. 7/9 Nº 27.941 v. 13/9/99

JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de septiembre de 1999, a las 12,30 horas, en San Martín 379, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30-6-99.
4º) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y las que pudieran corresponder a Directores por el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas (último párrafo artículo 261 Ley de Sociedades), correspondientes al ejercicio finalizado el 30-6-99.
5º) Fijación de los honorarios del Contador certificante por el ejercicio cerrado el 30-6-99.
6º) Consideración y destino de los resultados.
7º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1999.
10º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del artículo 273 de la Ley de Sociedades 19.550.
11º) Reducción del Capital Social.
12º) Aumento de Capital Social y emisión de acciones ordinarias, nominativas, no endosables.
13º) Reforma de los Estatutos Sociales.
14º) Consideración de una devolución parcial de aportes irrevocables para futura suscripción e integración de acciones, por un total de $ 10.300.000.-

---

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por banco, Caja de Valores u otra institución autorizada y/o notificar su asistencia por uno de los siguientes medios: a) personalmente en las oficinas de la Sociedad: San Martín 379, piso 3ro., Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 17 horas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea; o b) por notificación fehaciente a la misma sede indicada, notificación que deberá llegar a la indicada sede de la Sociedad con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
Presidente - Niccoló Pandolfini
e. 3/9 Nº 22.806 v. 9/9/99

"L"

LASA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Conforme a lo prescripto en el art. 244 de la Ley 19.550, se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de septiembre de 1999 a las diez horas, en Jujuy 340, p. 5º, Of. 12, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la conformidad de la Asamblea con la cesión parcial de partes de interés rea-

lizada por el socio comanditado Luis Eduardo Lamberti a favor de Enrique José Emilio Lamberti (art. 323 Ley 19.550).
2º) Incorporación del señor Enrique José Emilio Lamberti como socio comanditado.
3º) Reforma art. 1º y 6º de los estatutos sociales.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Socio Comanditado - Luis Eduardo Lamberti
e. 7/9 Nº 27.955 v. 13/9/99

LAWN CARE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de LAWN CARE S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 4/10/99 a las 11 hs. en Perú 457, 1º A, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Memoria y Estado de Resultados del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Remoción y designación de directores.
3º) Responsabilidad de los Directivos.
Presidente - Alicia Mabel Ferrero
e. 7/9 Nº 23.100 v. 13/9/99

LONCO HUE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

I.G.J. Nro. 1472, Lº 58, Fº 413, Tº A. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de septiembre de 1999 a las 16:00 horas en primera convocatoria y para el supuesto de que fracase la primera, se convoca en segunda a las 16:30 horas del mismo día, en la Av. del Libertador 2244, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del domicilio legal y la aprobación de la nueva redacción del artículo primero de los estatutos sociales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (art. 6, inciso h) Ley 22.903).
e. 2/9 Nº 27.543 v. 8/9/99

LOS CINCO S.C.A.

CONVOCATORIA

Reg. IGJ Nº 493.350. Convócase a los señores accionistas de LOS CINCO S.C.A. a asamblea general ordinaria para el 30 de septiembre de 1999, a las 16 horas, en la calle Reconquista 336, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Suscripción del acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 1999.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Consideración de la gestión del socio administrador.
5º) Consideración de la gestión del síndico.
6º) Elección de síndico titular y suplente por un ejercicio.
Administrador - Juan Francisco de Larrechea
e. 3/9 Nº 22.830 v. 9/9/99

LOS GUASUNCHOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Los Guasunchos S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1999 a las 9:30 hs. a celebrarse en el local social de Junín 969, 6º "D", Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley de sociedades por el ejercicio cerrado el 31/3/99.
4º) Distribución de utilidades. Remuneración al Directorio y Sindicatura.
5º) Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
Presidente - Ricardo L. Coccolo
e. 2/9 Nº 22.598 v. 8/9/99

"M"

MISEDI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas en Primera Convocatoria para el día 24 de septiembre de 1999, a las 10 hs., en el local de calle J. Newbery 3691, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Designación de accionistas para suscribir el acta.
B) Consideración de la renuncia y remoción directores.
C) Consideración de la responsabilidad de directores.
D) Consideración de la gestión del Directorio.
E) Modificación del domicilio social.
Presidente - Marcos Miguens
e. 6/9 Nº 22.955 v. 10/9/99

MOHARDI S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MOHARDI S.A.C.I.F.I. y A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de setiembre de 1999 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 20.30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Brasil 2601 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Consideración de los estados contables del artículo 234 inc. 1 Ley 19.550.
2º) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha.
3º) Consideración de la remuneración del Directorio y sindicatura.
4º) Fijación del número de directores y síndicos y elección de los titulares y suplentes.
5º) Elección de dos socios para firmar el acta.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la venta de dos inmuebles de la sociedad.
3º) Consideración del reclamo por falta de pago por la ocupación del inmueble de Buenos Aires y de su desocupación. El Directorio.
Vicepresidente - Juan José Jarma
e. 3/9 Nº 7193 v. 9/9/99

"N"

NANFER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de septiembre de 1999 a las 10 horas, en Av. Leandro N. Alem 592, piso 5, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la observancia del art. 271 Ley 19.550 en la venta de la unidad Nº 34, Parcela 02 03, Edificio Victoria Mall de la Ciudad de Rosario.
2º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Salomón Carlos Cheb Terrab
e. 7/9 Nº 23.059 v. 13/9/99

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LAS EMPRESAS DE LA ALIMENTACION

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Directorio de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LAS EMPRESAS DE LA ALIMENTACION, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17 de sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre de 1999, a las 11.30 horas, en la calle Bernardo de Irigoyen 546, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Beneficiarios Titulares para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º de Julio de 1998 y el 30 de Junio de 1999, y Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos, Inversiones y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1999/2000. (Arts. 17 y 18 de los Estatutos Sociales).
3º) Ratificar todo lo actuado y gestionado por el Directorio.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Presidente - Pascual Sáenz
Secretario - Juan Carlos Iglesias

NOTA: Se recuerda que, conforme al Art. 18º de los Estatutos Sociales, la documentación que se someterá a aprobación se encuentra a disposición de los Beneficiarios Titulares en el domicilio de Bernardo de Irigoyen 546, piso 2do. de esta Capital, en el horario de 9.30 hs. a 17.30 hs. y en las filiales del Interior del País, a partir de los 10 días previos a la Asamblea.
Les recordamos además que, en virtud de lo dispuesto por el Art. 19º, de no reunirse la mitad más uno de los Beneficiarios Titulares a la hora dispuesta la Asamblea sesionará válidamente media hora después, desde las 12 hs., con los Beneficiarios Titulares que se encuentren presentes.
Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los Beneficiarios Titulares presentes. Ningún Beneficiario podrá tener más de un voto.
Los miembros del Directorio están impedidos de votar asuntos relacionados con su gestión.
e. 6/9 Nº 23.015 v. 8/9/99

"P"

PROINCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 27 de septiembre de 1999, a las 18 horas, en Av. La Plata Nº 901, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
b) Aumento del capital social. Canje de acciones.
c) Reforma de estatutos.
d) Revocación de los mandatos dados oportunamente a los actuales miembros del Directorio. Designación de nuevos integrantes del Directorio.
Presidente - Daniel N. Lipanovich
e. 2/9 Nº 22.717 v. 8/9/99

"R"

ROSSI, MOSCATELLI Y CIA. S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Expte. 12.381/245.466. Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28/9/1999 en Solís 1233, Capital, a las 18 hs. 10 minutos en 1ª convocatoria y 19 hs. 10 minutos en 2ª convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración impugnación Inventario al 1/5/99 y responsabilidad Directores y Síndicos.
3º) Distribución de utilidades omitido de publicar en la convocatoria de la Asamblea a celebrarse el 31/8/1999 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/1999.
Presidente - Pedro R. Rossi

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de su asistencia a la Asamblea dentro del término de ley (art. 238, Ley 19.550) en el horario de 14 a 17 hs. en Solís 1233, Capital.
e. 2/9 Nº 22.754 v. 8/9/99

"S"

S.A.M.T. BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

S.A.M.T. BUENOS AIRES S.A., número 10655 del libro 122 Tº A de SA del 22-9-97. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1999, en primera convocatoria a las 18 hs. y en segunda a las 19 hs., en la sede social, sita en Uruguay 469, piso 3º B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el acta.
2º) Aprobación de la Memoria, Balance y Estado de Resultados del ejercicio que cerró el 30-6-99.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración de los miembros del Directorio.
5º) Cambio del domicilio social. El Directorio.
Vice-Presidente - Eduardo R. Padilla
e. 6/9 Nº 27.788 v. 10/9/99

SANTAMARINA E HIJOS S.A.
Consignaciones, Comisiones, Mandatos y Negocios Rurales

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de setiembre de 1999, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en su sede social, sita en la calle Rivadavia 789 Piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1999.
2º) Consideración de la gestión de Directores durante el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1999.
3º) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio.
4º) Consideración de distribución de Honorarios a Directores y Directorio Ejecutivo, art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

NOTA: Los Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor de los tres días de la Asamblea.
Presidente - Carlos Marcelino Santamarina
e. 3/9 Nº 22.833 v. 9/9/99

SUIZO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de SUIZO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1 de octubre de 1999, en primera convocatoria a las 10 horas, y en segunda convocatoria a las 11 horas, en la sede social sita en Suipacha 664, piso 4, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta junto con el Presidente.

2º) Consideración de los documentos establecidos en el Art. 234 inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al cuadragésimo cuarto ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Distribución de Resultados No Asignados.
4º) Consideración de la remuneración y los honorarios anticipados a los Directores y Síndicos por el ejercicio 1998/99, aún por encima del límite fijado en el art. 261 de la Ley 19.550. Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos para el próximo Ejercicio.
7º) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora por el citado Ejercicio 1999/2000.
8º) Ratificación de asambleas anteriores. Los Señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Ignacio Manuel Mónaco
e. 6/9 Nº 22.883 v. 10/9/99

"T"

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Nº de I.G.J. 1.565.406. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Septiembre de 1999, a las 10 y 30 horas en la Av. Corrientes 127 piso 2º de la Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de Directores titulares y suplentes y
3º) Aprobación de la gestión de los Directores.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia 3 días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea.
Vicepresidente - Julio Ernesto Gutiérrez Conte
e. 6/9 Nº 23.028 v. 10/9/99

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Nº de I.G.J. 1.565.406. Convócase a Asamblea General Extraordinaria Semestral a celebrarse el 30 de Septiembre de 1999, a las 11 horas en la Av. Corrientes 127 - piso 2º de la Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del informe del Directorio —a que se refiere el artículo noveno— acerca de la marcha de los negocios sociales en el semestre anterior.
3º) Consideración del presupuesto semestral de recursos y gastos preparados por el Directorio, de acuerdo a lo que marca el artículo noveno y
4º) Adopción de las decisiones que correspondan.

NOTA: De no contarse con quórum para el horario previsto, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas. Los accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea.
Vicepresidente - Julio Ernesto Gutiérrez Conte
e. 6/9 Nº 23.029 v. 10/9/99

TIGRE GNC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 27 de Setiembre de 1999 a las 16 horas en el local de la calle Rocha Nro. 20, de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación art. 234, Memoria y Balance correspondiente al ejercicio Nro. 8, finalizado el 31 de mayo de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Designación del nuevo Directorio. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.
Presidente - Teodoro Kallaur
e. 3/9 Nº 7162 v. 9/9/99

"V"

VALTORTA Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de VALTORTA Y CIA. S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse en México 2342, de esta Capital, el día 24 de septiembre de 1999, a las 15:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del acta.
2º) Tratamiento del balance anual cerrado el 30 de abril de 1999.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 1999.
Vicepresidente - Heriberto Juan Valtorta
e. 6/9 Nº 22.951 v. 10/9/99

VALVIMEX S.A.

CONVOCATORIA

Estados Contables al 30 de abril de 1999. Nº de Inscripción 60.371. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de septiembre de 1999, a las 10 horas en Francisco Bilbao 1408 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, ejercicio terminado el 30 de abril de 1999.
2º) Remuneración Directores correspondiente al ejercicio terminado el 30 de abril de 1999.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Fijación número de Directores, titulares y suplentes.
5º) Elección de Directores, titulares y suplentes.
6º) Elección de los accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Vicepresidenta - Nélida Rodríguez de Vales

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener acceso a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, tres días antes de su realización.
e. 6/9 Nº 22.965 v. 10/9/99

VANGUARDIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Expte. I.G.J. Nº 180285/11930. Convócase a los señores Accionistas de VANGUARDIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1 de octubre de 1999 a las 19 horas y el día 4 de octubre de 1999 a las 19 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede legal de la sociedad ubicada en la calle Ameghino 642 de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999. Consideración de los Resultados no Asignados.
3º) Consideración del Plan de Regularización presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, para dar cumplimiento a las exigencias de Capital Mínimo normadas por la Resolución SSN Nro. 25.804.
4º) Consideración de los Honorarios del Directorio.
5º) Consideración de los Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes.
8º) Consideración de las autorizaciones necesarias conforme lo previsto en el artículo 273 de la Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por la Ley 19.550, cursando las comunicaciones respectivas hasta el 27 de septiembre de 1999. Las comunicaciones se recibirán en Ameghino 642, Río Grande, Tierra del Fuego, los días hábiles de 10 a 13 horas. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Lagar
e. 6/9 Nº 23.019 v. 10/9/99

VITARIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre de 1999 a las 8 horas en primera convocatoria, y a las 9 horas en segunda convocatoria, en Lavalle Nº 1506, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inciso 1º) de la Ley 19.550 al 31 de mayo de 1999, y esos mismos estados confeccionados para fines fiscales.
2º) Distribución de resultados. Honorarios al Directorio, y
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Carlos Alberto Guzmán Machado
e. 7/9 Nº 964 v. 13/9/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834, Cap. avisa que Verónica Alejandra Mena, domic. Alej. M. Cervantes 2737 Cap. vende a Héctor Raúl Miranda y Claudia Karina Miranda, domic. Tucumán 834 Cap.; Elab. de Prod. de panadería con vta. directa al público. Elab. de masas, pasteles, y sándwiches y prod. simil.; Elab. de churros y facturas con vta. directa al público. Comerc. minor. de despacho de pan y prod. afines, de masas, bombones, sándwiches (s/elab.) (500202 hasta 500m2, por resol. 016 (DGPU/95) (500200-500204 hasta 150 m2) (601020-601030) hasta 200 m2, sito en ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES Nº 2737, Planta Baja de Cap. Fed. Reclamos de ley mis oficinas.
e. 6/9 Nº 22.986 v. 10/9/99

Manuel J. Rojo, Martillero Público, con Oficinas en Paraná 583 "3" "B" de C.F. Avisa que Gastronomy Plus S.A., con domicilio en Arenales 1201 P.B. y Sót. de C.F. vende su negocio rubro: Café, bar, despacho de bebidas, casa de comidas, sito en ARENALES 1201 de C.F. a Busto, Jesús con domicilio en Paraná 583 "3" "B" de C.F., libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 6/9 Nº 23.011 v. 10/9/99

Schaer y Brión S.R.L. representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Roberto José Fernández domiciliado en Av. Las Heras 2068, Capital Federal, vende a Francisco Ron Longarela y José Leandro Ron Moscoso, domiciliados en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "Elaboración y Venta de Masas y Emparedados, Bombonería y Venta de Bebidas Envasadas", sito en AV. LAS HERAS 2068, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 3/9 Nº 27.643 v. 9/9/99

Diagnóstica S.A. transfiere a Dade Behring Argentina SA su local sito en AGÜERO 862/64 Capital con habilitación de com. may. venta de drogas y prod. químicos, reactivos elaborados (No Inflamables) instrumentos científicos y accesorios de farmacia, laboratorio, hospitales con dep. complementario. Por exte. 73477/79. Reclamos de ley en el mencionado domicilio. Domicilio comprador E. Madero 1020 P. 5 Capital. Domicilio vendedor Agüero 862 Capital.
e. 7/9 Nº 7279 v. 13/9/99

El escribano Hugo I. Matera, con oficinas en la calle Tucumán 1506 piso 3º de Capital Federal, avisa: Luisa De Angelis con DNI 93.295.649, domiciliada en José María Moreno 214 Capital, transfiere el fondo de comercio de su negocio de mercería sito en AV. JOSE MARIA MORENO 214 a favor de Susana Raquel Gagliardi con DNI 11.637.683, domiciliada en Rosario 402 piso 6º Dto. "A" Capital, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el citado local.
e. 7/9 Nº 27.900 v. 13/9/99

"B"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º P. Capital, avisa: Que Omar Crescente, domicilio Beauchef 761 Capital, vende a Enrique Maceiras, domicilio Pichincha 1730 Lanús Este, Prov. de Bs. As., el negocio del ramo de servicios de alimentación en general: Restaurante, cantina, café bar, despacho de bebidas, wiskeria, cervecería, comercio min. de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266, sito en esta ciudad, calle BARTOLOME MITRE No. 1310 PB. libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.
e. 7/9 Nº 23.067 v. 13/9/99

"Lois & Asociados SRL" (José Raúl Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Avda. Francisco Beiró 4001 SRL", dom. Francisco Beiró 4001, Cap. vende a Manuel Luis García, José Luis García González y Juan Carlos Prosapio el negocio del ramo de (601050) com. min. de helados (602000) restaurante, cantina (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas, whisquería, cervecería (602050) com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan. postres, flanes, churros, gril sito en la calle BEIRO, FRANCISCO AV. 4001 PB PU 4011/13 PI Sót. esq. CHIVILCOY AV. 3306, Capital, libre de deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 3/9 Nº 22.804 v. 9/9/99

"D"

Por cinco días: Ana S. González, abogada, con Of. en Dekay 4035 Cap. Fed. avisa que respecto al edicto Nº 175.984 de fecha 16-12-98 resultó ser compradora Nancy Sastre con domicilio comercial en DEKAY 4035 Cap. Fed. Rec/ley n/ofic.
e. 3/9 Nº 22.779 v. 9/9/99

"E"

Los señores Roberto Máximo Nogueira DNI 11.182.704 y Héctor Marcelo Rodríguez de la Fuente DNI 13.654.462, con domicilio en la calle Esmeralda 1065 Cap. Fed., avisan que venden al señor Enrique Gabriel Costagliola DNI 22.489.543, con domicilio en Av. Forest 396 Cap. Fed., su negocio "Bob's Diner" del ramo comidas, minutas, servicios de alimentación, en general, restaurante, elaboración y venta de pizzas etc., sito en la calle ESMERALDA 1065 Cap. Fed., quienes lo venden libre de deuda, gravámenes y de personal. Reclamos de ley Av. Forest 396 3º piso, dpto 7, CP 1427, Cap. Fed.
e. 7/9 Nº 23.085 v. 13/9/99

"G"

A. Mithieux Mart. púb. of Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Alicia Cosentino dom. J. Bonifacio 2395 Cap. vende a Norma Iaria dom. V. Virasoro 1265 Cap. su lavadero de ropa sito en GUAYAQUIL 328 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 7/9 Nº 27.942 v. 13/9/99

"M"

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190, 8º Cap., avisa: José Khallou, domic. San Martín 197, Longchamps, Pcia. Bs. As., y Domingo Martínez Iglesias, domic. Méjico 1177, Cap., vende a Mi-

guel Ambrosio, domic. Formosa 523, Cap., su bar sito en M. T. DE ALVEAR 1600, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/8 al 26/8/99.

e. 6/9 Nº 26.241 v. 10/9/99

"P"

Emilio Ferreiro Mart. Público Sgo. del Estero 250-5 Cap. avisa Pasteur 791 SRL, domic. Pasteur 791 Cap. vende a Redondo de la Vega, domic. Pasteur 791 Cap. el restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan. postres, flanes, churros, grill sito en PASTEUR 791 PB, PI, EP y PA Capital, Domic. partes y reclamos de ley en n/oficinas.

e. 3/9 Nº 22.771 v. 9/9/99

"R"

Alejandra Verónica Seijas con domicilio en Portela 1179, Lanús Oeste, D.N.I. Nº 24.106.971 Vende el fondo de comercio de librería y quiosko de la calle REGIMIENTO DE PATRICIOS 980, Cap. Fed. al señor Horacio Miguel D'Agostino, con domicilio en la calle Washington 4254, planta alta, Capital Federal, D.N.I. 4.574.975, libre de toda deuda y gravamen reclamo de ley en Av. Patricios 980 Cap. Fed.

e. 7/9 Nº 23.035 v. 13/9/99

"S"

Se comunica al comercio en general que la Sra.Elva María Utrera, con domicilio en la calle Santa Fe 3673 PB 6 "C", Capital Federal, transfire el fondo de comercio de la joyería sita en SANTA FE 3673 PB 6 "C" Capital Federal a Estela Clara Kivisz con domicilio en la calle Moldes 3469 Capital Federal. Reclamos de ley en el citado local.

e. 3/9 Nº 27.751 v. 9/9/99

La Escribana Vitaver-Merovich, Registro Nº 351 de la Ciudad de Buenos Aires, con domicilio en Maipú Nº 535, 5º p. Capital Federal, representada por Esc. Ricardo Héctor Merovich, hace saber que a los fines previstos por la Ley 11.867, comunica que: "Mulder S.A." con domicilio en Montevideo Nº 666, 2º piso, "211" de la Ciudad de Buenos Aires, transfiere única y exclusivamente todo el activo que integra el fondo de comercio destinado a la producción y comercialización de sal de isopropilamina del ácido Glifosato y Glifosato técnico partiendo de Dietanolamina entre otras materias primas, y la planta industrial elaboradora de dicho producto, ubicada en la calle 3 Fracción XIV lote 2B Parque Industrial Pilar, Provincia de Buenos Aires; incluyéndose la transferencia de los inmuebles: Parcela 2B, el 0,3292 partes indivisas de la Parcela 11; Parcela 2 A y 0,3301 - partes indivisas de la parcela 11 - Fracción XIV, Parque Industrial, Pilar, Provincia de Buenos Aires. La venta se formalizará una vez cumplidos los requisitos exigidos por la Ley 11.867 y las condiciones convenidas entre las partes. La venta asimismo comprende todos los bienes de uso, las instalaciones, maquinarias, equipamiento de las oficinas, vehículos, marcas, patentes, licencias, la tecnología para operar la planta y toda otra propiedad intelectual relacionada con el Fondo de Comercio; y la transferencia del personal de operarios comprendidos en convenio y empleados no jerarquizados en relación de dependencia. Queda excluido de la venta: 1) El sistema de administración y contabilidad de la vendedora; 2) Los créditos de la que resulte acreedora la sociedad vendedora. Esta venta se realiza libre de pasivos, deudas, gravámenes, prendas y/o cualquier otro tipo de afectaciones, incluso cualquier tipo de juicio iniciado o a iniciarse. Compradora: "Atanor Sociedad Anónima" con domicilio en la calle Presidente Juan D. Perón número 646, 3º piso, de Capital Federal. Reclamos de Ley en el domicilio de la Escribanía Interviniente.

e. 3/9 Nº 22.821 v. 9/9/99

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Omar E. Beretta, abogado, CI: 9.912.890, To. 39, Fo. 764, con domicilio en San Martín 323, piso 19º (C.P. 1004) Capital Federal, hace saber por cinco días que Mallard Drilling Of South America Inc. (Sucursal Argentina), con domicilio en Bernardo de Irigoyen 972, piso 7º (C.P. 1086) Capital Federal, transfiere a Parker Drilling Company Of South America Inc. (Sucursal Argentina), con domicilio en San Martín 323, piso 19º (C.P. 1004) Capital Federal, su fondo de comercio situado en EXPEDICIONARIOS DEL DESIERTO 450, (C.P. 8309) Centenario, Neuquén, dedicado principalmente a la perforación de pozos petrolíferos y gacíferos. Reclamos de ley en San Martín 323, piso 19º (C.P. 1004) Capital Federal.

e. 6/9 Nº 22.928 v. 10/9/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA MEDICA INTEGRAL S.A. —AMISA—

Inscripta el 25/11/98 bajo el Nº 14.095 libro 3 de Sociedades por Acciones - I.G.J. Nº 1.657.930. Comunica por tres días que, por resolución adoptada en Asamblea General Extraordinaria, unánime y autoconvocada de Accionistas de fecha 10/8/99 se resolvió la reducción voluntaria del capital social de $ 5.000.000 (pesos cinco millones) a $ 1.000.000 (pesos un millón) con efectos al 31 de julio de 1999. Activo anterior $ 5.011.641,99. Activo posterior $ 1.011.641,99. Pasivo anterior $ 11.641,99. Pasivo posterior 11.641,99. Reclamos de ley: Avenida Leandro N. Alem Nº 896, piso 11, Ciudad de Buenos Aires. Atención: Sr. Presidente.

Presidente - Horacio Jorge García

e. 6/9 Nº 23.098 v. 8/9/99

ALMARO BELL S.A.

Art. 204 L.S.C. Asamblea General Extraordinaria 4/6/1999, redujo su capital de $ 1.145.000 a $ 700.000 con reintegro a los accionistas. Reclamos y oposiciones Avda. Ricardo Balbín 4211, Cap. Fed.

Abogada - María Susana Carabba

e. 7/9 Nº 23.117 v. 9/9/99

"C"

CONSULTATIO ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

1. Sociedad Gerente: CONSULTATIO ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A., Av. Eduardo Madero 900, piso 28 (1106), Buenos Aires, Argentina. 2. Sociedad Depositaria: ING Bank N.V. Sucursal Argentina, Ing. Enrique Butty 220, piso 20 (1300) Buenos Aires, Argentina. 3. Fondos Comunes de Inversión. 3.1. Consultatio Growth Latin American Fund Fondo Común de Inversión: Aprobación modificación artículos 7º inciso f) del Reglamento de Gestión (en cumplimiento de las Resoluciones Generales - C.N.V. - Nº 333/99 y 334/99), por Resolución (C.N.V.) Nº 12.950 del 26 de agosto de 1999. 3.2. Consultatio Balance Latin American Fund Fondo Común de Inversión: Aprobación modificación artículo 7º inciso a.7) del Reglamento de Gestión (en cumplimiento de las Resoluciones Generales - C.N.V. - Nº 333/99 y 334/99), por Resolución (C.N.V.) Nº 12.951 del 26 de agosto de 1999. 3.3. Consultatio Bozano Simonsen Brazil Fund Fondo Común de Inversión: Aprobación modificación artículo 7º inciso f) del Reglamento de Gestión (en cumplimiento de las Resoluciones Generales - C.N.V. - Nº 333/99 y 334/99), por Resolución (C.N.V.) Nº 12.952 del 26 de agosto de 1999. 3.4. Consultatio Income Latin American Fund Fondo Común de Inversión: Aprobación modificación artículo 7º inciso g) del Reglamento de Gestión (en cumplimiento de las Resoluciones Generales - C.N.V. - Nº 333/99 y 334/99), por Resolución (C.N.V.) Nº 12.953 del 26 de agosto de 1999.

Los textos modificados se incorporan como Anexos a los respectivos Reglamentos de Gestión, los mismos se encuentran a disposición del público en las siguientes direcciones y horarios de atención: Sociedad Depositaria: ING Bank N.V. Sucursal Argentina, Ing. Enrique Butty 220, piso 20, Capital Federal, lunes a viernes de 10 a 15 horas. Sociedad Gerente: CONSULTATIO ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A., Av. Eduardo Madero 900, piso 28, Capital Federal, lunes a viernes de 10 a 17 horas.

Director - Miguel Angel Sinigaglia

e. 7/9 Nº 23.038 v. 8/9/99

"F"

FERNBLICK S.A.

Expte. I.G.J. 199.708. Se deja constancia que la sociedad FERNBLICK S.A. realizó una reducción de capital y modificación de estatutos mediante Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 27 de fecha 30/8/1999. Consistiendo en 1) Monto de la reducción $ 700.000. 2) Capital anterior: $ 1.100.000. 3) Capital resultante $ 400.000. 4) Composición capital resultante: 400.000 acciones nominativas no endosables, con derecho a 5 votos y de $ 1,00 de valor nominal cada una. 5) La modificación se realizó sobre el artículo cuarto donde se deja constancia el capital social resultante a la reducción.

Escribano - Juan Carlos Reynolds

e. 7/9 Nº 23.103 v. 9/9/99

"H"

H.B.M. HOLDING GROUP S.A.

Hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 24 de noviembre de 1998 de H.B.M. HOLDING GROUP S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 4 de agosto de 1992 bajo el número 7179 del Libro 111 tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en San Martín 299 de Capital Federal, aprobó la reducción del capital social de $ 300.000.- a $ 12.000.- Activo: $ 314.316,56; Pasivo: $ 6.082,00 al 31-10-98 anteriores a la reducción de capital. Activo: $ 26.316,56; Pasivo: $ 6.082,00, al 31-10-98 posteriores a la reducción de capital. Domicilio para formular oposiciones: Maipú 942, piso 12º, Capital Federal. Inscripción en I.G.J.: 04/08/92, Nº 7179 Lº 111 Tº A de S.A.

Apoderada - Beatriz Reinozo

e. 6/9 Nº 22.990 v. 8/9/99

"I"

INSTITUTO OTORRINOLARINGOLOGICO S.A.

Se comunica a los señores accionistas a los fines del ejercicio del derecho que les confiere el art. 194 de la ley 19.550 que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12 de mayo de 1997 se resolvió aumentar el capital social hasta la suma de $ 800.000 representado por 800.000 acciones de un peso, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción.

Abogada - Meri Maljevac

e. 7/9 Nº 23.122 v. 9/9/99

"J"

JURISPRUDENCIA ARGENTINA S.A.

Registro Nº 2288. Se comunica a los Señores Accionistas que por Asamblea General Extraordinaria del 27 de agosto de 1999, se resolvió aumentar el capital social de $ 0,0006765 a $ 12.000 emitiendo 12.000 acciones ordinarias, escriturales de $ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El Directorio en virtud de las facultades conferidas por la Asamblea llama a suscripción e integración a los Señores Accionistas de las acciones emitidas, a fin de que ejerzan su derecho de preferencia, y eventualmente el acrecer, conforme el artículo 194 de la Ley 19.550, dentro de los 30 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación. El derecho de preferencia podrá hacerse efectivo en el domicilio social sito en la calle Talcahuano 650, Capital Federal.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Amador Alberto Díaz

e. 7/9 Nº 23.119 v. 9/9/99

"L"

LA CAJA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO ART S.A.

Comunica la cancelación por extravío, del título Nº 16 representativo de 2.600 acciones nominativas no endosables Nros. 28.401 al 31.000 de valor nominal $ 1.000 cada una y con derecho a un voto por acción, emitido por la CAJA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO ART S.A., propiedad de Compañía Suramericana de Construcciones S.A.

Presidente - Gerardo Werthin

e. 25/8 Nº 21.867 v. 14/9/99

LOS CIPRESES S.A.

Se hace saber por 3 días que por Acta de A.G.E. del 30-03-99, los accionistas de LOS CIPRESES S.A., sociedad inscripta en la I.G.J. por el Art. 118 Ley 19.550, resolvieron aumentar el capital social de la sucursal a $ 6.000.000.

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 7/9 Nº 27.969 v. 9/9/99

"P"

PIZZA GROUP S.A.

Comunica a los señores Accionistas para que ejerzan, en la sede social de 10 a 17 hs., su derecho de preferencia en el plazo de ley por el aumento de capital a $ 100.000.- resuelto por la A.G.E. del 24/8/99.

Apoderado - Federico Alconada

e. 6/9 Nº 27.804 v. 8/9/99

"S"

SLOVES S.A.

MAHESA S.A.

A los fines de lo previsto en el artículo 83, 3º de la ley 19.550 se informa que:

Fusión por absorción por parte de MAHESA S.A. de parte del patrimonio de SLOVES S.A. que con tal fin se escinde de esta sociedad.

a) Sociedad incorporante: MAHESA S.A., sede social en Av. Julio A. Roca 570, 1º P, of. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Inscripción en el Registro Público de Comercio bajo el número 3090 del Libro 106 Tomo A de Sociedades Anónimas el día 5 de junio de 1989.

Sociedad absorbida (en parte de su patrimonio que se escinde con tal fin): SLOVES S.A., Sede social en Av. Julio A. Roca 570, 1º P of. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Inscripción en el Registro Público de Comercio bajo el número 9844 del Libro 99 Tomo A de Sociedades Anónimas el día 23 de diciembre de 1983.

b) Valuación del activo y pasivo de las sociedades fusionantes al 30 de junio de 1999:

MAHESA S.A.: Activo $ 13.352.429,91: Pasivo $ 58.454,82.

SLOVES S.A.: Activo $ 158.247.632,02; Pasivo $ 2.751.362,46. Del mismo, se destina a la fusión: Activo $ 46.632.569; Pasivo…

c) La sociedad incorporante MAHESA S.A. es una sociedad anónima y su domicilio es Av. Julio A. Roca 570, 1º P, of. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

d) El Compromiso Previo de Fusión se celebró el 23 de agosto de 1999 y fue aprobado por Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas de SLOVES S.A. y MAHESA S.A. realizadas todas con fecha 31 de agosto de 1999. En la asamblea de SLOVES S.A. se aprobaron también los extremos previstos por el artículo 88 de la ley 19.550.

Por las oposiciones de ley dirigirse a Av. Julio A. Roca 570, 1º P, of C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o al domicilio de cada una de las sociedades.

Presidente MAHESA SA /SLOVES S.A.- Herman Zupan

e. 7/9 Nº 23.093 v. 9/9/99

SLOVES S.A.

ESCISION Y ESCISION-FUSION CON MAHESA S.A.

A los fines de lo previsto en el artículo 88, inciso 4º de la ley 19.550 se informa que

a) SLOVES S.A., con sede social en Av. Julio A. Roca 570, 1º P, of. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 9844 del Libro 99 Tomo A de Sociedades Anónimas el día 23 de diciembre de 1983, informa que se escinde para destinar parte de su patrimonio a fusionarse con MAHESA S.A. y parte de su patrimonio a constituir una sociedad de responsabilidad limitada.

b) Valor del activo y del pasivo al 30 de junio de 1999: Activo $ 158.247.632,02; Pasivo $ 2.751.362,46.

c) Valor del activo y pasivo al 30 de junio de 1999 que se destina a componer el patrimonio fusionado con MAHESA S.A.; Activo $ 46.632,569; Pasivo…

d) Valor del activo y pasivo al 30 de junio de 1999 que se destina a la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada: Activo $ 22.093.279; Pasivo…

e) La fusión a la cual se destina el patrimonio indicado en c) se llevará a cabo a través de la absorción por parte de MAHESA S.A. del referido patrimonio. La sociedad absorbente es una sociedad anónima con domicilio en Av. Julio A. Roca 570, 1º P. of. C, ciudad Autónoma de Buenos Aires.

f) La sociedad a la cual se destina el patrimonio indicado en d) se denominará IWOX SRL, tendrá domicilio en Av. Julio A. Roca 570, 1º P, of. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y es una sociedad de responsabilidad limitada.

Por las oposiciones de ley dirigirse a Av. Julio A. Roca 570, 1º P, of. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente - Herman Zupan

e. 7/9 Nº 23.095 v. 9/9/99

"T"

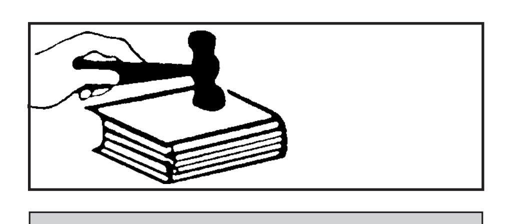
TRANSPORTES AEREOS NEUQUEN S.A.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Sres. accionistas la emisión de dos mil cuatrocientas treinta y cinco (2.435) acciones nominativas, no endosables, clase "B", con un valor nominal de pesos cien ($ 100) cada una. La forma de pago es al contado, en el acto de la suscripción o por capitalización de créditos preexistentes de los accionistas. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en proporción a sus respectivas acreencias, en la sede la sociedad, dentro de los treinta (30) días siguientes a la última publicación de este aviso. También podrán, hasta cinco días después del vencimiento del plazo preindicado, ejercer el derecho de acrecer conforme lo dispuesto por el art. 194 de la Ley de Sociedades. El Directorio.

Director - Graciela Mendiola

e. 7/9 Nº 23.099 v. 9/9/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 2 días que, por cuenta y orden del Citibank N.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 585 del C. Com., subastará el 13 de septiembre de 1999, a las 8.30 horas en Lima Nro. 265, piso 12 de esta Ciudad, por ejecución de prenda contra: 1) CASERES, RICARDO LEOPOLDO, un automotor dominio BQV 748, marca Fiat, modelo Duna SXAA 1.6, año 1997; 2) SANCHEZ, JORGE SEBASTIAN, un automotor dominio BPD 382, marca Fiat, modelo Duna SXD 1.7, año 1997; 3) DEMCZUK, PATRICIA ALEJANDRA, un automotor dominio BOX 300, marca Fiat, Modelo Fiorino 1.7 Diesel, año 1997; 4) SEVA, MARCELO ERNESTO, un automotor dominio BBP 563, marca Renault, modelo Clío RL 1.9 Diesel, año 1996; 5) BERMUDEZ, RICARDO ALBERTO, un automotor dominio TBS 100, marca Volkswagen, modelo Senda, año 1993; 6) TOMIZZI, SANDRA SUSANA, un automotor dominio CJZ 831, marca Renault, modelo 19 RE, año 1998; 7) DESCARGA, HAYDEE GLORIA, un automotor dominio BUP 612, marca Fiat, modelo Duna CSD, año 1997; 8) MOHAMED, DAMIAN JOSE, un automotor dominio BQK 630, marca Fiat, modelo Uno S 3p (confort) 1.4, año 1997; 9) GARCIA, JULIO ALBERTO, un automotor dominio BQE 597, marca Peugeot, modelo 205 GLD, año 1997; 10) GAUNA, AURELIANO ANIBAL, un automotor dominio BSS 076, marca Fiat, modelo Duna SD, año 1997; 11) BENITEZ, RAMON, un automotor dominio BMS 207, marca Fiat, modelo Duna SD, año 1997; 12) GILARDINO, CARLOS ALBERTO, un automotor dominio BWI 814, marca Fiat, modelo Siena ELD 4p, año 1998; 13) CIS, JORGE ALBERTO, un automotor dominio BOX 514, marca Fiat, modelo Palio 1.6 SPI, año 1997; 14) CINEO, ALBERTO SALVADOR, un automotor dominio BOT 738, marca Fiat, modelo Palio 16 V, año 1997; 15) MAGGIO, ELIDA LUJAN, un automotor dominio BJW 167, marca Volkswagen, modelo Gol GLD, año 1997; 16) MARTIGNONE, WALTER MARCELO, un automotor dominio BUV 039, marca Fiat, modelo Siena EL 4p, año 1997 y 17) RIQUELME, HECTOR DANIEL, un automotor dominio AGA 829, marca Renault, modelo 9 RL, año 1995. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben en Juncal 2638 de Capital Federal, todos los días de 9 a 17 horas. Las condiciones de venta son: Al contado, sin base y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 10% más IVA, saldo dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.

Miguel A. M. Soaje, martillero público.

e. 7/9 Nº 27.977 v. 8/9/99

El Martillero Público Miguel Alfredo María Soaje comunica por 3 días que, por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, el 22 de septiembre de 1999, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, ante Escribano Público, procederé a la venta en pública subasta de la Unidad Funcional Nro. 9 del piso 4to. identificada con la Letra "A" del inmueble sito en la calle Treinta y Tres Orientales Nro. 983, formando esquina con la Avda. San Juan Nro. 4101/03 de la Capital Federal, matrícula FR 6-460/9, N.C.: C. 6, S. 36, M. 37, P. 37, con una Sup. total de 94,28 m2, porcentual 6,23%, que adeuda Aguas Arg. $ 27,34 al 3/5/99 (fs. 49), no teniendo deuda de OSN (fs. 47) al 7/4/99, ni del GCBA (fs. 62) al 6/5/99, como tampoco de expensas (fs. 57) al 3/5/99. La actuación judicial tramita bajo la carátula: "DEUTSCHE BANK ARGENTINA SA c/AULETTA, JORGE LUIS y Otra s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 104.506/97, ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 109, sito en la calle Talcahuano Nro. 490, piso 4to. de la Capital Federal. Del acta notarial surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, dos hijos menores de edad y su madre. El departamento se compone de living-comedor, tres dormitorios, antecocina, cocina, baño y toilette, con un balcón al frente. El estado del bien es de buena conservación. En ese acto se procedió a intimar a los ocupantes a desalojar dentro del término de 10 días conforme lo ordenado, bajo apercibimiento de lanzamiento. Esta venta la realizó al contado y al mejor postor, base U$S 56.862.- Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, quien realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien libre de ocupantes y de ocupación, plazo éste que vencerá automáticamente y quedará constituido en postor remiso con pérdida de la seña y de los demás importes. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Asimismo se hace saber que para el supuesto de fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% (U$S 42.647.-) y de no existir postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley). Exhibición: los días hábiles del 16 al 21 de septiembre de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.

Miguel A. M. Soaje, martillero público.

e. 7/9 Nº 27.978 v. 9/9/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por dos días que por cuenta y orden del BANCO CAJA DE AHORRO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 14 de septiembre de 1999, a las 10 hs. en Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo Berlina, modelo 21 Sedán M 2100 Diesel, año 1995, motor marca Renault 5675421, chasis marca Renault Eduardo Abel Espósito, Dominio AMJ 841, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Juncal 2638, Capital Federal, de 9 a 18 hs. Puesta en marcha el día 11 de septiembre a las 15 hs. Base $ 8.000.- Seña 30%. Saldo de precio en 24 hs. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 7/9 Nº 23.164 v. 8/9/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por dos días que por cuenta y orden del BANCO CAJA DE AHORRO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 14 de septiembre de 1999, a las 10 hs. en Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo MB 712 C, año 1999, Dominio CSE 636, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle San Luis 3433, Capital Federal de 8 a 12 y de 14 a 18 hs. Puesta en marcha el día 11 de septiembre a las 15 hs. Seña 30%. Saldo de precio en 24 hs. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. Sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1999.

Antonio E. Pierri.

e. 7/9 Nº 23.165 v. 8/9/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por dos días que por cuenta y orden del BANCO CAJA DE AHORRO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 14 de septiembre de 1999, a las 10 hs. en Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo Sedán 4 puertas, modelo 9 RN, año 1995, motor marca Renault 5986409, chasis marca Renault L428-062826, Dominio ACX 190, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Juncal 2638, Capital Federal, de 9 a 18 hs. Puesta en marcha el día 11 de septiembre a las 15 hs. Base $ 17.700.- Seña 30%. Saldo de precio en 24 hs. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1999.

Eduardo Abel Espósito.

e. 7/9 Nº 23.158 v. 8/9/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 16/9/99 a partir de las 8,30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Rolendia Baez	Renault, 4 ptas, R-19 RE AA/97	BLM 179	11.457
Reina E. Lopez	Peugeot, 4 ptas, 504 XSDTF/95	ANK 023	7.644
Flavia V. Bustos	Renault, 4 ptas, Megane RT 2.0/98	BZU 872	7.483
Sergio Jove	Renault, 4 ptas, R-9 RL/95	ANJ 197	5.288
Dario D. Amarilla	Renault, 3 ptas, Clío RN Pack/97	BQL 117	15.447
Oscar Blanchet	Renault, furgon, Express/97	BRD 213	15.953
Silvia Residor	Fiat, 4 ptas, Duna SCR 1.6/95	AHP 608	4.229
María Sandoval	Renault, 5 ptas, Clío RL D DA/97	BQC 127	13.014
Natividad Lamas	Renault, 4 ptas, R-19 RE AA/97	BHX 958	12.768
Emilia Godoy	Aro, pick up, 10.9/98	CIV 769	13.817
Hernan Perez	Renault, furgoneta, Express RN/98	BYO 408	11.954
Silvana Oviedo	Renault, 5 ptas, R-19 RN Bic/94	RTI 229	4.994
Natalio Pieroni	VW, 3ptas, Gol GLD/96	AYZ 496	7.918
Marcos Santillan	Citroen, furgoneta, C15 D/96	BSU 809	7.256
Roberto Barberis	Renault, 4 ptas, R-19 RL Tri SD/96	AYB 973	7.256
Ariel Carnevale	VW, 5 ptas, Golf GL 1.8/96	AZV 684	7.070
Marcela Salinas	Renault, furgoneta, Express RN/98	BZY 399	9.952
Raul A. Chazarreta	Renault, 4 ptas, R-18 TXE Break/88	VGF 139	3.886
Emiliano Albornoz	Renault, furgón, Trafic corto N/98	CHL 337	8.937
Gonzalo Muinelo	Maruti, 5 ptas, Alto GL 1.0/97	BPY 881	7.633
Lorena Sangria	Renault, 4 ptas, R-9 RL/95	ABM 702	6.371
Liliana Galvez	Tata, transp. pasaj., Sumo/98	CCS 276	14.625
Sergio Suarez	Renault 5 ptas,m Clio RLD DA/98	CJW 542	10.363
Ana M. Lopez	Renault, furgón, Express/96	BIU 217	10.743
Diana N. Cano	Renault, 4 ptas, R-21 TXE/93	RUX 670	9.854
Diego Medina	Mitsubishi, Transp. Pas. L300 2.5D/97	BPN 517	13.534
Guillermo Taborra	Chrysler, familiar, Caravan SE/97	BQQ 908	3.107
Alicia Rodriguez	Ford, 4 ptas, Galaxy 2.0L/93	TEO 819	5.347
Ariel Zelko	Mitsubishi, pick up, L200 2.5D/97	BIU 638	18.773
María Benitez	Peugeot, 4 ptas, 405 STDT/94	WGC 914	10.205
E. de la Fuente	Renault, furgoneta, Express/97	BSF 730	12.248
Juan Nanio	Renault, 5 ptas, Clío RLD/98	BYS 047	13.250
Concetta Puzzo	Renault, furgón, Trafic/93	TSR 097	7.287
Analía Martino	Fiat, transp. pas. Ducato 10D/93	TKZ 573	11.375
Luis Kohmann	Chevrolet, pick up, SIlverado STD/97	BOF 856	19.865

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 1/9/99.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/9 Nº 23.163 v. 8/9/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISABEL GONZALEZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 agosto de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 6/9 Nº 27.644 v. 8/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO GATICA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 agosto de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 6/9 Nº 27.638 v. 8/9/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ADOLFO MARGUTTI, a fin de acreditar sus derechos. Publíquese por dos días (La publicación será en forma gratuita acorde a lo establecido en el artículo 10 de la ley 24.411 y artículo 9 de la ley 24.823).
Buenos Aires, 30 agosto de 1999.
Silvia Cantarini, secretaria ad-hoc.
e. 7/9 Nº 290.414 v. 8/9/99

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, emplaza a ANA MARIA KRAMAR para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos; "FERNANDEZ NELSON SANTIAGO c/KRAMAR ANA MARIA s/Daños y Perjuicios bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 7/9 Nº 27.973 v. 8/9/99

Nº 29

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº Unica, sito en calle Talcahuano 490, piso 4, Capital Federal (1013), cita por diez días a NERY ORESTES RECALDE, a fin de que comparezca a estar a derecho, en autos caratulados "FERNANDEZ NELSON SANTIAGO c/RECALDE CARLOS GASTON s/Sumario", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en estas actuaciones. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Juan Carlos Smith, juez.
Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Fernando Jorge Cesari, secretario.
e. 7/9 Nº 27.972 v. 8/9/99

Nº 31

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31, cita y emplaza a los causahabientes de: ARMANDO CESAR SZUCS, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días desde la última publicación. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial, en los términos del art. 4º de la ley 24.823 en forma gratuita.
Buenos Aires, 18 agosto de 1999.
Ricardo Adolfo Leysa, secretario.
e. 7/9 Nº 290.409 v. 8/9/99

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña MATILDE MATIAZZO. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Guillermo P. Zuccarino, juez.
e. 6/9 Nº 27.626 v. 8/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don CLEMENTE MIGUEL FRANCISCO ANTONIO CAMPISI. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Guillermo P. Zuccarino, juez.
e. 6/9 Nº 27.627 v. 8/9/99

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58 a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois, Secretaría Unica de la Capital Federal sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 5 de Capital Federal, en los autos caratulados "MASCARETTI, RICARDO y Otra c/ALZA, GRACIELA y Otro s/Ejecución de Alquileres", cita por cinco días a GRACIELA LILIANA ALZA para que comparezca personalmente al Tribunal a exhibir último recibo de alquiler en la demanda entablada por el Sr. RICARDO LEOPOLDO MASCARETTI, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publícarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 7/9 Nº 27.907 v. 8/9/99

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Liliana Abreut de Begher, cita y emplaza por el plazo de 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente, a LUIS MARIA AVILA y MARTA INES AVILA para que comparezcan, a estar a derecho, en los autos caratulados: "AVILA LUIS MARIA y AVILA MARTA INES s/Ausencia por Desaparición forzada". Publíquese por 3 (tres) días. Gratuitamente conforme art. 6to. ley 24.321.
Buenos Aires, 20 agosto de 1999.
Liliana Abreut de Begher, secretaria.
e. 7/9 Nº 290.449 v. 9/9/99

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 73, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días, en los términos del artículo quinto de la ley 24.321, a los Sres. JORGE EUGENIO TORON y DORA INES SAYAR DE TORON. El presente edicto ha sido ordenado en los autos caratulados "TORON JORGE EUGENIO y SAYAR DE TORON DORA INES s/Ausencia por desaparición forzada-ley 24.321". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 6/9 Nº 290.296 v. 8/9/99

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría de la Dra. María Cristina Battaíni, cita a LUJAN ALCIDES SOSA por el término de 60 (sesenta) días a estar a derecho, en los autos "SOSA, LUJAN ALCIDES s/Ausencia por Desaparición Forzada", bajo apercibimiento de lo prevenido en el art. 6º de la Ley 24.321. Cítese por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial en forma gratuita, atento lo dispuesto por el art. 5º de la ley citada.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
María Cristina Battaíni, secretaria.
e. 6/9 Nº 290.290 v. 8/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo, con asiento en Avda. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/LJASKOWSKY URIEL s/Ejecutivo", cita y emplaza al demandado URIEL LJASKOWSKY para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de julio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 7/9 Nº 27.911 v. 8/9/99

Nº 26

El Juzgado Nacional Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en la Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, cita a ADRIAN GUSTAVO KOLONSKY (DNI 14.866.962) a fin de que dentro de los cinco días a partir de la última publicación comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviera en los autos caratulados "BAEZ CENOBIA c. KOLONSKY ADRIAN GUSTAVO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente el Sr. Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.
Buenos Aires, 28 de julio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 7/9 Nº 23.074 v. 8/9/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nº 13 desempeñada por el suscripto, sito en Libertad 731 Piso 6º, de Capital Federal, cita y emplaza a JUAN MANUEL SILVA, para que dentro del plazo de once días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de que la representación recaiga en la persona del Defensor Oficial, en autos caratulados "PATRIMONIO EN LIQUIDACION-BANADE c/SANTANGELO JOSE MARIA y Otros s/Proceso de Ejecución", Expte. Nº 17498/94. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 6/9 Nº 27.828 v. 8/9/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 33.962 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JAVIER VITERMAN ARIAS bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 3/9 Nº 290.006 v. 9/9/99

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 29.950 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RUBEN ALVARADO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 3/9 Nº 290.003 v. 9/9/99

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 28.230 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días desde la última publicación a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a CAMILA CLARA PARENTE SINISI bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 3/9 Nº 290.007 v. 9/9/99

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nro. 29.341 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a A MONICA MORALES o DANIELA GUTIERREZ o DANIELA CECILIA IRIBARNE, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 30 agosto de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 7/9 Nº 290.344 v. 13/9/99

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nro. 32.841 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JUAN ANDINO, JORGE LUIS NOLASCO QUIÑONES, ROSA CECILIA QUIÑONES MARROQUIN o ROSA MARIA PEREZ, y a MONICA MORALES o DANIELA GUTIERREZ o DANIELA CECILIA IRIBARNE, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 30 agosto de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 7/9 Nº 290.332 v. 13/9/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JOBAGNOR MANUEL REZA TEJADA, PEDRO JAVIER TORRES, BEATRIZ MEGIA RUIZ y JOSE ALBERTO CARO a estar a derecho en la causa nro. 32.665 que se le sigue por el delito de Usurpación —art. 181 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 7/9 Nº 290.350 v. 13/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax nº 4374-8905, en la causa nº 46.678 seguida por el delito de Lesiones Culposas. Cita y emplaza: a ALBERTO HECTOR GALLONE, titular de DNI Nº 17.455.506, con último domicilio real en la calle Neuquén 516 PB "B" de Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 2 de agosto de 1999

… no conociéndose el domicilio del imputado ALBERTO HECTOR GALLONE, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo.: María Laura Garrigos de Rebori, Juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario…
Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.
e. 3/9 Nº 290.066 v. 9/9/99

María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax nº 4374-8905, en la causa nº 47.897 seguida por el delito de Lesiones Culposas. Cita y emplaza: a HERNAN PABLO RUA, titular de DNI Nº 22.657.747, con último domicilio real en la calle Independencia 1360 de Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 18 de agosto de 1999 … no conociéndose el domicilio del imputado HERNAN PABLO RUA, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo.: María Laura Garrigos de Rebori, Juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario…
Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
e. 3/9 Nº 290.166 v. 9/9/99

María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, Piso 5º de la Capital Federal, con teléfono fax nº 4374-8920, en la causa nº 9417 seguida por el delito de Lesiones Culposas. Cita y emplaza: a RUBEN ROBERTO GOMEZ, argentino, nacido en Haedo, Provincia de Buenos Aires, el 21 de febrero de 1964, titular del D.N.I. Nº 16.871.169, con último domicilio real en la calle San Matías 213 del barrio Los Pinos, Rafael Castillo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de agosto de 1999. Atento lo que surge de la diligencia obrante a fs. 234, cítese a RUBEN ROBERTO GOMEZ mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenarse su captura en la presente causa … Fdo.: María Laura Garrigos de Rebori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".
Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
e. 3/9 Nº 290.072 v. 9/9/99

María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax nº 4374-8905, en la causa nº 48.548 seguida por el delito de Lesiones Culposas. Cita y emplaza: a WALTER FERNANDEZ, argentino, casado, titular de DNI Nº 20.318.371, con último domicilio real en la calle Devicenzi 3513, Ciudadela, de la Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 18 de agosto de 1999 … no conociéndose el domicilio del imputado WALTER FERNANDEZ, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo.: María Laura Garrigos de Rebori, Juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario…"
Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
e. 3/9 Nº 290.063 v. 9/9/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ROBERTO CARLOS CUTELLO a estar a derecho en la causa Nº 18.015 k que se le sigue por el delito previsto en el art. 149 Bis del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 agosto de 1999.
Daniel Rodolfo Sanzone, secretario.
e. 7/9 Nº 290.523 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN BALDASSARRE a estar a derecho en la causa Nº 12.202 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 Bis del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 agosto de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 7/9 Nº 290.520 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a FABIO ARMANDO TORRES y a MARCOS ANTONIO TORRES a estar a derecho en la causa Nº 16.893 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 89 del C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 agosto de 1999.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 7/9 Nº 290.526 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a OMAR EDUARDO VILLA a estar a derecho en la causa Nº 14.064 que se le sigue por el delito previsto en el art. 277 inc. 3º del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 agosto de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 7/9 Nº 290.521 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JOSE LUIS BOIARDI a estar a derecho en la causa Nº 15.438 k que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 agosto de 1999.
Daniel Rodolfo Sanzone, secretario.
e. 7/9 Nº 290.525 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MONICA FERNANDEZ a estar a derecho en la causa Nº 13.591 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 149 bis y 183 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 agosto de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 7/9 Nº 290.519 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 15.918 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HUGO WALTER VILLAVERDE a estar a derecho fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 agosto de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 7/9 Nº 290.518 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 9142 bis cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LUIS ALBERTO PREPOTENTE a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de los arts. 141 y 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 agosto de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 7/9 Nº 290.522 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a SAIDMAN, FELIX MARIO a estar a derecho en la causa Nº 17.544 ya que existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del CPPN, respecto del nombrado por el delito previsto en el art. 183 del CP, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 agosto de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 7/9 Nº 290.524 v. 13/9/99

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO ALDERETE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.328/III que se le sigue por art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 3/9 Nº 290.028 v. 9/9/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR MANUEL MEGIA CASTAÑEDA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 48.088 que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 agosto de 1999.
Abel María Bonorino, secretario "ad hoc".
e. 7/9 Nº 290.494 v. 13/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3797/99, caratulada "PANIAGUA MOJICA, LEONIDAS s/Uso de Documento adulterado…", del registro de la Secretaría Nº 1, interinamente a mi cargo, cita y emplaza al Sr. LEONIDAS PANIAGUA MOJICA, boliviano, nacido el día 6 de noviembre de 1979, de estado civil soltero, hijo de Bautista y de Julia Mojica, indocumentado, con el objeto de que se presente ante los Estrados del Tribunal dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 6/9 Nº 290.294 v. 10/9/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-1441/94, caratulada "FUNCIONARIOS DE SEGBA s/Abuso de Autoridad, Cohecho y violación de los deberes de funcionario público", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a HECTOR ZURLO, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 6/9 Nº 290.285 v. 10/9/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-1441/94, caratulada "FUNCIONARIOS DE SEGBA s/Abuso de Autoridad, cohecho y violación de los deberes de funcionario público", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a SALVADOR MELLUSO, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 6/9 Nº 290.284 v. 10/9/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-1441/94, caratulada "FUNCIONARIOS DE SEGBA s/Abuso de Autoridad, cohecho y violación de los deberes de funcionario público", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a RICARDO MAURICIO ZURWERRA, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 6/9 Nº 290.286 v. 10/9/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de a última publicación del presente, al Dr. VILLARRUEL VICTOR ENZO para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 20.245, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 30 de agosto de 1999.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 6/9 Nº 290.295 v. 10/9/99

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 a mi cargo, cita y emplaza a CLAUDIO ALBERTO DIAZ y a PABLO MANRY, para que se presenten a estar a derecho dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nº 4573/99 que se le sigue por presunta defraudación contra la administración pública, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo, del Código Procesal Penal.
Secretaría Nº 6, 1º de septiembre de 1999.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 7/9 Nº 290.624 v. 13/9/99

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, quien suscribe, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Cap. Fed., cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 10372/98, que se le sigue a ANA LEONOR MIGUEZ ROJAS por el delito de falsificación de documento público, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, con el objeto de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se decretará su rebeldía e inmediata captura.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Oscar I. Aguirre, secretario federal
e. 6/9 Nº 290.306 v. 10/9/99

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, en relación a la causa Nro. 5355/99 caratulada "JIN GENZE s/Uso de documento Adulterado o falso" cita y emplaza a JIN GENZE - coreano, casado, nacido el 18 de enero de 1962, de aproximadamente 40 años de edad, titular del pasaporte de la República China Nº P Chin 140.517.69, para que comparezca a los estrados de este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, a los efectos prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 7/9 Nº 290.329 v. 13/9/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, en relación a la causa Nro. 27.38/96 caratulada "FELIPELLI JOSE LUIS, SUVIA MARIANO GASTON y PADILLA BARRERO ROSSE MARY s/Inf. ley 23.737" cita y emplaza a JOSE LUIS FELIPELLI, argentino; identificado con

D.N.I. 11.802.624; 42 años de edad; nacido el 30-04-1955; soltero e hijo de Pascual y Matilde Maldonado y con último domicilio en el Barrio Rivadavia, casa 498, de esta Capital Federal, para que comparezca a los estrados de este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado desde la última publicación del presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 7/9 Nº 290.328 v. 13/9/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en la calle Comodoro Py 2002 4º piso, Cap. Fed., en la causa nº 1889/99, cita y emplaza a RAQUEL VIRGINIA OTERO, argentina, nacida el 07/01/78 en esta ciudad, hija de Elisa Esther Saldivar y de Norberto Otero, DNI 26.053.982, soltera, estudiante, quien deberá comparecer ante dicho Tribunal dentro de los cinco días de notificada, bajo apercibimiento de ordenarse su captura.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 7/9 Nº 290.340 v. 9/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

En la Causa Nº 4302, caratulada: "IARLORI, JOSE LUIS s/Inf. Art. 302 del C.P.", que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, a cargo del Dr. Bernardo Vidal Durand, Secretaría Nº 1, a mi cargo, se hace saber que este Tribunal con fecha 3 de agosto de 1999 resolvió citar por edictos a JOSE LUIS IARLORI (D.N.I. nº 10.952.229, argentino, casado con Miriam Caruso), a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco días bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no compareciera ante este Tribunal en igual término. Como recaudo legal, se transcribe textualmente el decreto que ordena la presente medida: "///nos Aires, 3 de agosto de 1999... Atento el resultado negativo de las diligencias concretadas en autos tendientes a notificar al imputado JOSE LUIS IARLORI lo ordenado en el decreto de fs. 281 y lo dispuesto a fs. 150 del Código Procesal Penal, cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no compareciera ante el Tribunal en igual término. A tal fin, líbrese oficio. Fdo. Bernando Vidal Durand. Ante mí: Graciela Guerscovich, secretaria.
e. 6/9 Nº 290.472 v. 10/9/99

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 340 caratulados: "SUREDA NADAL MALTA NOEMI s/Infracción Art. 302" del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal a SUREDA MALTA NOEMI, DNI 2.899.978, a fin de que comparezca a este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del tercero día de notificado, en el horario de 8:00 a 13:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de inasistencia injustificada y ordenar su inmediata detención. Publíquese por 3 (tres) días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 6/9 Nº 289.968 v. 8/9/99

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a JUAN CARLOS TORRES a fin de notificarse del auto de fs. 124, el que se transcribirá: "///nos Aires, 12 de agosto de 1999... No habiendo JUAN CARLOS TORRES proveído a su defensa, desígnase al Señor Defensor Oficial del fuero que por turno corresponda, debiendo notificarse al nombrado por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial. Notifíquese. — Fdo. Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 6/9 Nº 289.960 v. 10/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación y no habiendo ARSENIO ALVAREZ proveído a su defensa, desígnasele al Señor Defensor Oficial del Fuero que por turno corresponda, debiendo notificarse al nombrado por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio en la forma de práctica. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 6/9 Nº 289.962 v. 10/9/99

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE TOMAS BERALDI, titular del D.N.I. Nº 7.722.800, para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se señala para el día 7 de octubre de 1999, a las 10 horas, en la causa que se le sigue por infracción a la ley 24.241, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e, 6/9 Nº 290.291 v. 10/9/99

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

"El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 8516 "PLATON, CARLOS ROBERTO s/Malversación de caudales públicos", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 11 de febrero de 1999, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 4 a cargo de los Dres. Hipólito Saa, Walter H. Luna y Juan José Amaral, Secretaría a cargo del Dr. Néstor Guillermo Costabel, por el cual se condenó a PLATON, CARLOS ROBERTO, en la causa Nº 635/657, por ser autor del delito de malversación de caudales privados equiparados a públicos y defraudación por retención indebida, en concurso real, a la pena de dos años de prisión, cuyo cumplimiento se deja en suspenso, e inhabilitación absoluta a perpetuidad".

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 2/9 Nº 289.961 v. 8/9/99

"El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 8536 "MIRANDA, JORGE ALFREDO s/Falso Testimonio", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 24 de mayo de 1999, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 23 a cargo de los Dres. Héctor Mario Magariños, Antonieta Isabel Gascilo y Miguel Julián Del Castillo, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Silvia Guzzardi, por el cual se condenó a JORGE ALFREDO MIRANDA, en la causa Nº 660, por ser autor del delito de falso testimonio calificado, a la pena de un año y dos meses de prisión en suspenso, e inhabilitación absoluta por el doble del tiempo de la condena —dos años y cuatro meses—".

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 2/9 Nº 289.958 v. 8/9/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. D'Amore, sito en Alem 180/198, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a estar a derecho por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, al ciudadano HUGO WALTER MOLINA, titular del Documento Nacional de Identidad nro. 16.258.275, en la causa nro. 2705 caratulada "MOLINA, HUGO WALTER s/Encubrimiento" que se le sigue por presunta infracción al delito previsto y sancionados en el art. 277 y/o 278 del Código Penal.

Secretaría nro. 2, 23 de agosto de 1999.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 3/9 Nº 290.085 v. 9/9/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría Nº 5 del suscripto, en la causa nro. 1336, que se sigue por inf. a la ley 23.737, intima a LEONARDO DAVID BETTIGA, argentino, soltero de diecisiete años de edad; nacido el 29 de noviembre de 1982 en la localidad de San Fernando; hijo de Daniel Enrique y de Mirta Adela Castro y con último domicilio en la calle Artigas 600 de la localidad de Pacheco, Provincia de Buenos Aires, a que dentro del quinto día de la última publicación, comparezca ante el Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, con el objeto de recibirle declaración a tenor del art. 294 CPPN, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declarárselo rebelde y ordenarse su captura.

San Isidro, 20 de agosto de 1999.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 3/9 Nº 290.084 v. 9/9/99

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretará Penal Nº 9, cita y emplaza por treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO OSCAR CANTERO, DNI Nº 11.230.197, en la causa que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 20 de agsoto de 1999.
Roberto Martínez Astorino, secretario federal.
e. 6/9 Nº 290.167 v. 10/9/99

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE CORDOBA

Nº 2

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta Sede a JUAN ROQUE OLIVERO, L.E. Nº 6.275.878, para que comparezca dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente. Se le hace saber que se le atribuye el delito provisionalmente calificado como infracción al art. 292 del Código Penal, que deberá designar abogado defensor bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial y que en caso de no comparecer será declarado rebelde y se ordenará su captura. Fdo.: Dr. Edgardo José Filippi - juez federal. Publíquese por cinco días.
Lucila M. de Cesare, secretaria federal.
e. 7/9 Nº 290.492 v. 13/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	27/08/99	ANTONIO MUÑOZ	3	-
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	13/08/99	RICARDO SARGIOTTO	3	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	24/08/99	MARIANO ANDRES CEFERINO ZEISS PRIETO	3	COACCION Y LESIONES
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	30/08/99	AMALIA YOLANDA ALESSI	3	MALVERSACION DE CAUDALES PRIVADOS EQUIPADO A LOS PUBLICOS
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	09/08/99	RAUL GUDIÑO	3	Nº 50.312/99 - AMENAZAS
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	25/08/99	ANDRES MAURILIO O MAURILIO ANDRES RODRIGUEZ (D.N.I. Nº 14.423.954, CUIL Nº 20-14423954-8, NACIDO EL 23/09/1961)	3	Nº 56.247/99 "IMP. RODRIGUEZ ANDRES S/DEFRAUDACION DTE. LOPEZ GERARDO GABRIEL DAMINIFICADO: DIA ARGENTINA S.A."
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	26/08/99	REINALDO EUGENIO LUCIANI	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	26/08/99	CARLOS RAUL MAÑAS	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	26/08/99	ELISEO ALDO ROSELLO	3	-
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	25/08/99	CHRISTIN ANIBAL CHIMENDI	3	ROBO

e. 6/9 Nº 122 v. 8/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	11/08/99	MARIA PAOLA VARELA	5	ROBO EN TENTATIVA
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	20/08/99	SANDRA MONICA NARDI, D.N.I. 17.107.811	3	DEFRAUDACION
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	24/08/99	JUAN CARLOS RIZZO, CON DNI Nº 10.132.350	3	ESTAFA
10	130	DANIEL A. PETRONE	20/08/99	ALEJANDRO GERARDO VAZQUEZ	5	Nº 118.726/98
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	19/08/99	NICOLAS ESTEBAN FRANCO CEBRERO, DNI 27.621.575	3	Nº 97698/98 - VIOLACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	10/08/99	NORMA PARAPUGNA	3	Nº 98.551/98 - DEFRAUDACION
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	18/08/99	EDUARDO CAFERATTA	3	Nº 12.561/99 - ESTAFA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	24/08/99	JOSE LUIS ACEVEDO	3	HURTO Y ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	24/08/99	ROSANA YANCOVICH	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	24/08/99	ALVARO MAURICIO CANDIOTTI	3	HURTO Y ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	30/08/99	OSCAR DE LILLO, TITULAR DE LA C.I.P.F.A. 4.408.373, CUYO ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO ES EL DE LA CALLE MARIO BRAVO 828 PISO 2º "B" DE ESTA CIUDAD	3	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 173 INC.7MO. DEL CODIGO PENAL DE LA NACION
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	15/07/99	FRANCISCO GONZALEZ	3	LESIONES GRAVES Y AMENAZAS
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	23/07/99	IGNACIO GONZALEZ VERDUN	3	VIOLACION
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	26/08/99	LUIS PEREYRA	3	AMENAZAS
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	24/08/99	PATRICIA CAROLINA FADON	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
38	132	DANIEL DEL BUONO	24/08/99	JORGE MARCELO BIGELMAIER	5	Nº 110.327/98 - ESTAFA
38	132	DANIEL DEL BUONO	17/08/99	GUIDO REYES, D.N.I. 13.284.354	3	DEFRAUDACION
38	132	DANIEL DEL BUONO	20/08/99	ARMANDO MONTE ARANCIBIA	3	ABUSO DESHONESTO
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	17/08/99	LEONARDO LUIS MARSANA (D.N.I. Nº 23.326.556) Y JOSE LUIS MARSANA (C.I. Nº 4.435.515)	3	Nº 63.471/98
41	112	GABRIEL M. PRESA	13/08/99	RICARDO EDUARDO MONZON -alias JORGE ALBERTO GOMEZ y/o VINO CACERES	5	ROBO CON ARMAS
46	134	JULIAN SUBIAS	25/08/99	MONICA ALEJANDRA VIANNA (D.N.I Nº 21.060.136)	5	Nº 72.395/99 - ROBO CON LESIONES
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	4/08/99	CARLOS ALBERTO MOYANO	5	Nº 65.295/99/21 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA Y LESIONES LEVES
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	10/08/99	CARLOS INOCENCIO SOLIS	5	Nº 87.021/97/22 - DEFRAUDACION POR ESTELIONATO

e. 6/9 Nº 123 v. 10/9/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de JACOBO CHAB, DNI 4.125.097 con domicilio en la calle Virrey del Pino 2604, piso 4 "D" de Capital Federal habiendo sido designado Síndico el Dr. Luis María Escobar, con domicilio Tucumán 1539, piso 7 Of. "71" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 17 de septiembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 3 de noviembre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 16 de diciembre de 1999. Ordenar al fallido que entregue al síndico dentro de 24 hs. los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Prohibir hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intimar al fallido a que dentro de cinco días informe precise la conformación del pasivo y composición; estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Intimar al fallido para constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 3/9 Nº 290.092 v. 9/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña, 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de LOPEZ LAVIALLE HECTOR ALBERTO - D.N.I. Nro. 7.851.904, en la que se designó síndico al Dr. Ernesto H. García, con domicilio en Montevideo 536, piso 10º, "I", Tel. 4371-1533, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 3/9 Nº 290.091 v. 9/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña, 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de CRONAL S.A., en la que se designó síndico al Dr. Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774 piso 3º "D", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de octubre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 3/9 Nº 290.090 v. 9/9/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Héctor L. Romero, en los autos caratulados ESELEVSKY, FABIO MARTIN s/Quiebra, hace saber que con fecha 15 de Julio de 1999 se ha decretado la quiebra de ESELEVSKY, FABIO MARTIN y que hasta el día 7/10/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la síndico Marta N. Pérez, con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2do. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A los efectos de efectuar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 21/10/99 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 4/11/99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2/12/99 y 10/2/2000 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 2/9 Nº 289.875 v. 8/9/99

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que con fecha 4 de Agosto se ha decretado la quiebra de QUANTUM LE CLAIRE S.R.L., expediente Nº 69537; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485, 8º "C" de Capital Federal, teléfono 4374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 13-10-99, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 27-10-99 y para contestar las mismas hasta el día 10-11-99. El síndico deberá presentar los informes arts. 35 y 39 los días 9-12-99 y 16-2-00 respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado. En igual plazo, acompañe estado valorado y detallado del activo y pasivo. Intímase al fallido para que dentro del término de cinco días dé cumplimiento al inc. 3º del art. 11 de la ley 24.522. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 2/9 Nº 289.974 v. 8/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Héctor L. Romero, en los autos caratulados FRUTICOLA MERCEDES S.A. s/Quiebra hace saber que con fecha 3/6/99 se ha decretado la quiebra de FRUTICOLA MERCEDES S.A., y que hasta el día 13/10/99, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Marta Nilda Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513 2do. piso Dto. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A efecto de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 26/10/99 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura hasta el día 9/11/99. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7/12/99 y 15/2/2000, respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 6/9 Nº 290.267 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 de la suscripta, sito en Diag. R. S. Peña 1211 3º Po Capital Federal en los autos "JENKO MARIA ANGELICA s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días, que con fecha 4 de agosto de 1999 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de MARIA ANGELICA JENKO, con domicilio en Directorio 5636 piso 1º Capital Federal. Ha sido designado Síndico concursal la Contadora Andrea Rut Cetlinas con domicilio en Lavalle 1678 Piso 5º "D" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de octubre de 1999, venciendo el 29 de octubre de 1999 el término para proceder a impugnar los créditos insinuados o controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 12 de noviembre de 1999. El Síndico concursal deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de noviembre de 1999 y 8 de febrero del año 2000, respectivamente. Fíjase el día 2 de mayo del 2000 la clausura del período de

exclusividad (art. 43 ley 24.522) y convócase para el día 25 de abril del 2000 a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, la celebración de la Audiencia Informativa, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 6/9 Nº 22.898 v. 10/9/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio sito en Av. Callao Nº 635 piso 6º Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ASERRADERO MORENO S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 14 de julio de 1999 se dispuso la apertura del concurso preventivo de ASERRADERO MORENO S.A., designándose como síndico al contador Ernesto Luis Hilman con domicilio en Viamonte Nº 1446 piso 6º Capital Federal (te. 4371-4710). Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1º de noviembre de 1999. La sindicatura deberá presentar el informe correspondiente a la verificación el día 14 de diciembre de 1999 y el correspondiente al estado general de los negocios el día 2 de marzo del 2000 (arts. 35 y 39 ley 24.522). Desígnase el día 30 de mayo del 2000 a las 10 horas a los efectos de realizar audiencia informativa conforme art. 45 L.C. que se llevará a cabo en sede del juzgado actuante (Av. Callao Nº 635 piso 6º). Publíquese edictos por cinco días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 3/9 Nº 27.720 v. 9/9/99

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3 Secretaría Nº 5, sito en Avda. Callao 635, piso 6to. Capital Federal, hace saber en los autos caratulados: "IAB CIA. DE SEGUROS S.A. (En Auto Liquidación) s/Concurso Preventivo", que el día 10 de Agosto de 1999 se declaró abierto el concurso preventivo de IAB CIA. DE SEGUROS S.A. (En Auto Liquidación), fijándose plazo hasta el 19 de Noviembre de 1999 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el síndico designado Stolkiner y Asociados, con domicilio en Avda. Córdoba Nro. 1367 piso 9 Depto. 41, Tel. 4811-1358 y 4815-0118; a los fines del art. 35 de la ley 24.522 se fijó plazo hasta el 29 de Febrero del año 2000; para la presentación prevista en el art. 39 de la ley citada se fijó plazo hasta el día 11 de abril del 2000; habiéndose dispuesto la celebración de la audiencia informativa el día 13 de junio del 2000 a las 10 horas, en la sede del Juzgado, y el vencimiento del período de exclusividad se fijó para el día 21 de Junio del año 2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 6/9 Nº 22.937 v. 10/9/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6 hace saber en autos caratulados: "ABOCAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.R.L. s/Quiebra" (expte. 76665) que con fecha 15 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de ABOCAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.R.L., cuyo estatuto originario se inscribió en la Inspección General de Justicia con fecha 3 de agosto de 1990 bajo el Nro. 4048 del libro de S.R.L. y sede legal en la calle Avda. Julio A. Roca 570, piso 3ero. "D" Buenos Aires. Síndico: Vicente R. Tesoriero, con oficina en Avda. San Martín 5830, Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de septiembre de 1999. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 11 de noviembre y 23 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima al fallido cumplimentar los siguientes recaudos; a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal; y e) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/9 Nº 290.319 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635, 6º piso, Capital Federal, en autos caratulados "COOPERATIVA DEL FORO DE CREDITO PARA LA VIVIENDA Y CONSUMO s/Quiebra", se hace saber que se ha presentado el Informe Final previsto por la LC. Publicar por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/9 Nº 290.330 v. 8/9/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635 6º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 12/7/99, se decretó la quiebra de ABUD RAUL ALFREDO (D.N.I. 11.018.752), Síndico: Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723 1º piso, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 26/10/99. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 9/12/1999 y 29/2/2000, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes y a fin de que dentro de 48 hs., constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 7/9 Nº 290.321 v. 13/9/99

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 3, Sec. Nº 6, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, hace saber que el día 13/8/99, en autos "PROCONSTRUCCIONES AMERICANAS S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 79.343/99), se decretó la apertura del Concurso. Fíjase plazo hasta el 15/10/99 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Sr. Síndico Manuel Arnaldo con domicilio en Paraná 244, Piso 6º. Dpto. 22-B, Capital Federal. Fíjanse los días 29/11/99 y 10/2/2000 para que la Sindicatura presente los informes de los art. 35 y 39 de la Ley 24.522. La Junta Informativa (art. 45 L.C.Q.) se celebrará el 19/5/2000 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/9 Nº 23.049 v. 13/9/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de: FERRERO, HUGO HECTOR, con domicilio en la Avda. Angel Gallardo 299, departamento "C" de Capital Federal, en la cual se designó síndico al señor Héctor Juan Kaiser con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 1185, piso 2º, "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 1º de octubre de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15 de noviembre de 1999 y 11 de febrero del 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas, b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 2/9 Nº 289.977 v. 8/9/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 05 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de PIPELINE SRL, en la cual se designó síndico a la Señora Leonor M. Jeanneret con domicilio en la calle Corrientes 1463 4º "9". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de octubre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de noviembre de 1999 y 07 de febrero del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 2/9 Nº 289.954 v. 8/9/99

Nº 7

66685 - TILLI AUTURO CARLOS S/ QUIEBRA (antes ped. de q. por DICAMI SA). El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de TILLI, ARTURO CARLOS s/Quiebra", cuyo síndico es el Contador Bello, Julio Domingo con domicilio constituido en la calle Uruguay 660 3º "D" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 13 de octubre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 2/9 Nº 289.953 v. 8/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MIYASIRO, GUSTAVO. El síndico designado es Scravaglieri, Alberto Eduardo, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, P. 11 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 1 de octubre de 1999; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 2/9 Nº 289.807 v. 8/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 p 2º C.F., hace saber la apertura del concurso preventivo de FOLLERO, DANTE, designándose al C.P.N. Alberto E. Scravaglieri, domiciliado en Carlos Pellegrini 1063 piso 11º, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 30 de septiembre de 1999; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 12 de noviembre y 27 de diciembre de 1999 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 31 de marzo del 2000 a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 3/9 Nº 27.759 v. 9/9/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Ferrari Eduardo sito en Roque Sáenz Peña Nº 1211 PB, Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo de SEDIPLAST S.A. con domicilio en Montenegro Nº 139 Capital Federal, en fecha 28 de junio de 1999. Se ha designado síndico al Cdor. Norberto Perrone con domicilio en Constitución Nº 2894, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15/9/99. El síndico deberá presentar los informes correspondientes (arts. 35 y art. 39 L.C.), los días 28/10 y 17/12/99. El día 11/4/2000 se celebrará la audiencia informativa. "Buenos Aires, 28 de junio de 1999. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en "La Prensa", haciéndose saber la apertura del concurso y demás datos que especifica el art. 28 L.C. y Q. Fdo.: Atilio C. González, Juez. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 3/9 Nº 27.752 v. 9/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos: "GULIAS FERNANDEZ DE MARIETA BEATRIZ s/Quiebra", Expte. Nº 61.171, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 1999, se decretó la quiebra de BEATRIZ GULIAS FERNANDEZ DE MARIETA, DNI 16.730.696. El síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador Nº 1078 —piso 7— de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de septiembre de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 15 de octubre de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 24 de noviembre de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 6/9 Nº 290.279 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "YUSTCO PEDRO PABLO s/Quiebra", cuya quiebra se decretará con fecha 16 de julio de 1999 que el síndico es el Sr. Francisco Rogelio Cano con domicilio en Uruguay 618 piso 2º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/9/99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9/11/99 y 21/12/99 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522,

en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 6/9 Nº 290.297 v. 10/9/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal en los autos: "VIDEO GAMES EDU S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 24 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de VIDEO GAMES EDU S.A. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Miguel Angel Troisi, con domicilio constituido en Cerrito Nº 146 piso 6º de Capital Federal hasta el día 24 de noviembre de 1999; 3) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 7 de febrero del 2000 y 20 de marzo del 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder, b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 22 de febrero del 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 6/9 Nº 290.308 v. 10/9/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 de Capital Federal comunica la apertura del Concurso Preventivo de AGRODOLCE S.A. con domicilio en la calle Serrano 234 de Capital Federal, e intima a los acreedores de la sociedad para que formulen sus pedidos de verificación de crédito ante el señor Síndico designado, Contador Dr. Jorge María Steverlynck con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852 - 7º piso de Capital Federal hasta el día 5 de Noviembre de 1999. Asimismo, se hace saber que el señor síndico presentará el informe previsto en el art. 35 de la Ley 24.522 el día 20 de Diciembre de 1999, el estatuido por el art. 39 el día 2 de Marzo del 2000, que el plazo para dictar la resolución establecida en el art. 36 de la Ley 24.522 vence el 3 de Febrero del 2000 y que el plazo para dictar la resolución establecida en el art. 42 de la Ley 24.522 vence el 30 de Marzo del 2000. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 6/9 Nº 23.007 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de KORB JUDITH, decretada con fecha 11/8/99. El síndico actuante es el Contador Nancy Edith González con domicilio constituido en la calle Lavalle 1290, piso 6º "605", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 7 de diciembre de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 17 de febrero de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 22 de diciembre de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 7/9 Nº 290.421 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GUTIERREZ DE BOSERUP NORMA BEATRIZ (Expte. 66.452), habiendo sido designado síndico al contador Liliana Oliveros Peralta, con domicilio en Perú 79 8º "18" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 1999. Se deja constancia que el 13 de diciembre de 1999 y el 22 de febrero del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 7/9 Nº 290.430 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de COSSINI JOSE LUIS, decretada con fecha 5/8/99. El síndico actuante es el Contador Julio César Capovilla con domicilio constituido en la calle Avda. Díaz Vélez 3960, Piso 4º "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 30 de noviembre de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 10 de febrero de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 15 de diciembre de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 7/9 Nº 290.415 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de TORBELLINO TOUR S.R.L., decretada con fecha 26/8/99. El síndico actuante es el Contador María Elena Palleiro con domicilio constituido en la calle Olaya 1062 5º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/10/99. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 13/12/99 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 22/2/00, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 27/12/99. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 7/9 Nº 290.427 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Callao 635, Piso 5, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "LABORATORIOS EJIVOS S.A. s/Concurso Preventivo" (Ex. Nro. 74.886) que el día 24 de agosto de 1999 se declaró la apertura del concurso de, LABORATORIOS EJIVOS S.A. habiéndose designado como síndico a don José Teodoro González domiciliado en la calle Av. Córdoba 2444, piso 10 "A", de esta ciudad a quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificaciones de sus créditos hasta el día 3 de noviembre de 1999, en el domicilio de la Sindicatura, fijándose los días 16 de diciembre de 1999 y 25 de febrero del 2000 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 16 de mayo del 2000 a las 10 horas en la sede del tribunal, sita en Av. Callao 635, piso 5 se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 7/9 Nº 27.944 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de WAINBUCH BETTI, decretada con fecha 18/8/99. El síndico actuante es el Contador Graciela Cristina Pérez con domicilio constituido en la calle Tucumán 983 Piso 11 "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de diciembre de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 22 de febrero de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 27 de diciembre de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 7/9 Nº 290.419 v. 13/9/99

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 sito en Callao 635, 5º Piso de Capital Federal hace saber la apertura del Concurso Preventivo de JULIO ROBERTO RODRIGUEZ & CIA. S.A., en el que se ha designado síndico a Julio César Capovilla, con domicilio en Avda. Díaz Vélez 3960, 4º, "D" ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 9 de noviembre de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 22 de diciembre de 1999 y el 2 de marzo del 2000 respectivamente, habiéndose fijado el día 7 de junio del 2000 a las 11:00 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 7/9 Nº 23.058 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SASULAC SA (expte. 74.871), habiendo sido designado síndico al contador Susana Inés Santarsola con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1364 3º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 1999. Se deja constancia que el 13 de diciembre de 1999 y el 22 de febrero del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 25 de agosto 1999.
María del Milagro Paz Posee, secretaria.
e. 7/9 Nº 290.435 v. 13/9/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a SALE AGRIVIAL S.A., que el síndico designado es el contador Juan Francisco Narbaitz, con domicilio en la calle Viamonte 1570, Entre piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 3 de noviembre de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 17 de noviembre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 16 de diciembre de 1999 y 1 de marzo del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 2 de febrero del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 1 de marzo del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 6/9 Nº 290.302 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 1999, en los autos caratulados "HELFMAN NAUM s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de HELFMAN NAUM C.I. 2.311.728, intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15/10/99, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 26 de noviembre de 1999 y 10 de febrero de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Koutnoyan Silvia, con domicilio en Lavalle 1678 4º A, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 6/9 Nº 290.304 v. 10/9/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 12 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de RODEL Y ASOCIADOS S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán ha-

cer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Rafael Norberto Federico con domicilio en la calle San Martín 793 piso 1º "A", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 1999.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 2/9 Nº 289.805 v. 8/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 25/08/99, en los autos caratulados LOPEZ, JORGE OMAR s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de LOPEZ, JORGE OMAR (DNI. 11632180), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez, con domicilio en la calle Juan F. Aranguren 584 7º piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 08/11/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 2/9 Nº 289.803 v. 8/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo sito en Avenida Callao 635 piso 2º Capital Federal, comunica en autos "TELEGAR S.A.C.I. s/Concurso Preventivo" que con fecha 5 de agosto de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TELEGAR S.A.C.I., inscripta ante la Inspección General de Justicia de la bajo el Nº 10469 del Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas en fecha 29/10/92, con domicilio social en Pumacahua 42, piso 7º "B" de la Capital Federal, por presentación de fecha 5 de julio de 1999. El síndico designado es la Dra. Silvia Gloria Muavero domicilio constituido en Uruguay 390 piso 8º "E", ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de Créditos hasta el 12 de Noviembre de 1999, fijándose plazo hasta el 26/11/99 para formular observaciones a las verificaciones presentadas. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. los días 4 de febrero del 2000 y 17 de marzo del 2000 respectivamente. Fíjase la audiencia informativa del día 24 de mayo del 2000 a las 11 hs. a los efectos previstos por el art. 45 L.C.Q. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, agosto de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 3/9 Nº 27.739 v. 9/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar —sito en Callao 635, 2º p., Capital Federal— Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Federico Güerri, avisa por 5 días en autos "MATADERO Y FRIGORIFICO RIO LUJAN S.A.I.C. s/Quiebra s/ Incidente de Enajenación (Inmueble y bienes muebles)", Expte. Nº 69.999, que se ha llamado a mejorar la oferta de $ 1.300.000 realizada por los bienes en block de la fallida que son: Inmueble Ad Corpus (con todo lo plantado y edificado) sobre la excepcional superficie de 23 hectáreas, 87 áreas, 51 centiáreas con ingreso por el Km. 57,600 de la Ruta Nacional Nº 8 en Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Datos Catastrales: Circ. VII, Sección Rural Parcela 1.031b Matrícula 37.545 (84) Antecedente dominial f 1.390/61 y f 587/64 Pilar (84); Parcela 1.031a Matrícula 37.546 (84) Pilar Antecedente dominial f 1.390/61 y f 587/64 Pilar (84); Parcela 1.049 Matrícula 37.547 (84) Pilar Antecedente dominial f 1390/61 y f 587/64 Pilar (84); Parcela 1.042 Matrícula 37.548 (84) Pilar Antecedente dominial f 1.390/61 y f 587/64 Pilar (84). Con más los bienes muebles prendados detallados a fs. 39/49 y los bienes muebles no prendados obrantes a fs. 167/69. Más allá del valor de la tierra el conjunto también ofrece piletones tratamiento de aguas, galpones, corrales, báscula, lavadero, matadero emergencia, pavimentos, playa, matanza, desagües, cámaras, playa oreo, vestuarios, oficinas, comedor, vigilancia, caldera, usina, etc. Visitas 14, 16 y 18 de septiembre entre las 10 y 12 horas, y en aquellas fechas y horarios que se convengan con los martilleros José María Bouquet, Ricardo Oliveri de la Riega y Horacio Taranco en los teléfonos 4812-1857 / 4373-8314 / 4372-6414. El llamado a mejora de oferta se ajusta al siguiente procedimiento: Las ofertas bajo sobre deberán ser presentadas en la sede del Tribunal hasta el día 27 de septiembre de 1999 a las 11 hs. debiendo ser acompañada con el depósito en garantía equivalente al 5% de la oferta, sin otra identificación externa que la carátula del expediente y el objeto de la presentación. Dicha garantía podrá consistir en cheque certificado o depósito en la cuenta de autos en el Banco de la ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—. La garantía correspondiente al adquirente que resulte adjudicatario se imputará al pago del precio por éste ofertado. Los oferentes deberán constituir domicilio en la Jurisdicción del Tribunal y aportar con la oferta todos los elementos necesarios para la evaluación de la misma (vgr. Estatutos Sociales, constancia de inscripción en la Inspección General de Justicia, Nº de CUIT y postura ante el IVA, etc.). El pago será al contado dentro de los 30 días de notificación del auto que tenga el ofertante por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que deberá incurrirse para efectuarse un nuevo llamado. Está prohibida la compra en comisión del bien así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Fíjase audiencia para la apertura de sobres para el día 30 de septiembre de 1999 a las 12 hs. en el despacho del Juez y en acto público. En tal reunión una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma las partes serán instadas a mejorarlas de viva voz. La mejora que se efectúe en dicho acto no podrán ser inferiores al 5% del valor de la oferta allí aceptada. A tal fin será labrada un acta donde consten las mejoras. La adjudicación se resolverá dentro del 5º día de realizada la audiencia supra referida, y las decisiones que se dicten con motivo a la convocatoria tendrán carácter de inapelable. Estarán a cargo del comprador las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas a partir de la toma de posesión, como así los honorarios correspondientes a los martilleros actuantes que se establece en el 4% del monto ofrecido por el ofertante que resulte adjudicado, más IVA sobre la tercera parte de esa comisión. El comprador deberá abonar —sobre el 9% del precio final que resulte— IVA por los bienes muebles según su condición impositiva. Se deja expresa constancia que la locataria del inmueble, Carnes Baires S.A., ha interpuesto un recurso de hecho ante la Corte Suprema de Justicia de La Nación, contra la decisión dictada en autos por la que se declaró inoponible el contrato de locación celebrado con la hoy fallida el 26-08-96, vigente originariamente hasta el 1º de noviembre del año 2003.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 6/9 Nº 290.311 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 23 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de CLAUDIA GABRIELA PAPAIANNI, con D.N.I. Nº 14.908.932 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raúl Atilio Ramil con domicilio en la calle Sarmiento 567 piso 2º Of. 217 domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 6 de octubre de 1999.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 2/9 Nº 290.293 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P. 2º, de Capital Federal, en los autos: "BORRAS, PEDRO s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo del Sr. PEDRO BORRAS. Fíjase hasta el día 27/9/99 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el Síndico Sr. Alfonso Zerboni, con domicilio en Membrillar 283, 5º "18", de Capital Federal. Fecha de presentación de los informes de los arts. 35 y 39 L.C.: 9/11/99 y 22/12/99, respectivamente. Se hace saber que la audiencia informativa prevista por el artículo 45 L.C. está prevista para el día 31/3/00 a las 10:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 7/9 Nº 27.934 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635, piso 2 de Capital Federal comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "AED S.A.". Síndico designado: contador Juan Ramón Mugica con domicilio en la calle Libertad 370 piso 2º "B", donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1/11/99. Se fijó el 3/5/2000 a las 11 hs. para la audiencia informativa que se desarrollará con los acreedores que concurran. Informes art. 35 el 16/12/99 y art. 39 el 28/2/2000.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 7/9 Nº 23.037 v. 13/9/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Avda. Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "ARGENTESA S.A. sobre Quiebra", se resolvió determinar un nuevo período verificatorio en los siguientes términos: Fíjase hasta el día 25 de Octubre de 1999, para que los acreedores concurran a presentar sus solicitudes de crédito ante el Síndico (art. 200 L.C.). Se fijan las fechas de 6 de diciembre de 1999 y 18 de febrero del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Los restantes plazos guardarán adecuación con los precedentemente señalados. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 80 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/9 Nº 289.979 v. 8/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de junio de 1999, en los autos caratulados "SELIBARA, CLAUDIA ALEJANDRA s/Quiebra" (Ex Concurso)", se resolvió decretar la quiebra de CLAUDIA ALEJANDRA SELIBARA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico ha recalculado los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, habiendo presentado dicho informe con fecha 10-08-99. Fíjase al síndico hasta el día 22 de septiembre de 1999 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768 piso 2º A. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 2/9 Nº 289.983 v. 8/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 4 de agosto de 1999, en los autos caratulados "DULCO S.A. s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DULCO S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 3 de septiembre de 1999. Fíjase al síndico hasta el día 17 de septiembre de 1999 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Spotorno Di Leolira y Asociados con domicilio en Viamonte 1446 piso 2º. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 2/9 Nº 289.982 v. 8/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de julio de 1999, en los autos caratulados "PASTORIZA BLANCA BALBINA s/Quiebra (pedido por GINI REYNALDO SAMUEL)", se resolvió decretar la quiebra de BLANCA BALBINA PASTORIZA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de octubre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas

de 7 de diciembre de 1999 y el 21 de febrero del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Carlos Eduardo Pujol con domicilio en Lisandro de la Torre 2406 piso 5º al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 2/9 Nº 289.984 v. 8/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, con sede en Avda. Callao 635, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en autos "BAIRAGRO S.A. s. Quiebra" (Expte. Nro. 77.792), el 3 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de BAIRAGRO S.A. y se dispuso: a) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla; b) Intimar a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 LCyQ y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; c) La prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces; d) Intimar al fallido y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Fue designado síndico el contador Rodolfo Bartolomé Angel Spotorno, con domicilio en Viamonte 1446, piso 2º, Capital Federal. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la fallida podrán requerir verificación por vía incidental (LCyQ 202). El Síndico presentará el informe con el recálculo de los créditos de los acreedores que obtuvieron verificación en el concurso preventivo el 3 de setiembre de 1999 y el nuevo informe general el 17 de setiembre de 1999.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 7/9 Nº 290.413 v. 13/9/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DE MARTINO RAFAEL LUIS decretada con fecha 18/8/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alicia Rita Romeo, con domicilio en Rodríguez Peña 694 piso 7mo. "C", hasta el día 3/11/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 6/9 Nº 290.298 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BONSIGNORE JOSE ALBERTO decretada con fecha 20/8/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Del Carmen 716 piso 8vo. "B", hasta el día 5/11/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 6/9 Nº 290.299 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Sec. Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de DISTRIBUIDORA MILA S.R.L. decretada con fecha 19/08/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, 2º "9", hasta el día 29/10/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 6/9 Nº 290.301 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en la Avenida Callao Nº 635, piso 3º, de la Capital Federal, hace saber que con fecha 17 de agosto de 1999 se ha decretado la apertura del concurso en los autos caratulados "AURONORTE S.A. s/Concurso Preventivo". La deudora registra domicilio legal en la calle Florida Nº 835, piso 3º, depto. 304 de Capital Federal, y el de administración y actividad fabril en la calle Remedios de Escalada y Jujuy, de Garín, Partido de Escobar Provincia de Buenos Aires. Su actividad consiste en la fabricación de muebles. Ha sido designado Síndico el Contador José E. Riera, con domicilio en Aguaribay Nº 6736, de Capital Federal, domicilio en el que los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el 10 de noviembre de 1999, acompañando sus títulos justificativos de sus créditos y constituir domicilio procesal. Fijándose plazo hasta el día 23 de noviembre de 1999 para que la deudora y los acreedores que lo hubieran hecho concurran ante el Síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. El presente edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el "Boletín Oficial de la Nación", Diario "La Prensa" de la Capital Federal y "Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires".
Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 6/9 Nº 27.827 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Sec. Nº 29, a cargo Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de EMRA S.A. decretada con fecha 17/08/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098 1º A, hasta el día 26/10/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 6/9 Nº 290.300 v. 10/9/99

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "BURALPA S.A. s/Quiebra" que es síndico el contador Pironio Norberto José con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1219 piso 3º C, de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 14 de julio de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 13 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 29 de octubre de 1999 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de noviembre de 1999 y 7 de febrero de 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 6/9 Nº 290.289 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 32, a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en los autos caratulados: "MUNDO ELECTRONICO S.A. s/Quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución final de fondos (fs. 1313/1317 de autos) quedando sujeto la aprobación del mismo a que los honorarios regulados deberán encontrarse firmes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Jorge Yacante, secretario.
e. 7/9 Nº 290.443 v. 8/9/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550 p. 6to Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 12 de agosto de 1999 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de KAZTMAN MARIO BENJAMIN y UBFAL DE KAZTMAN RAQUEL Sociedad de Hecho con domicilio en Av. Santa Fe 2722 Capital Federal. Señálase hasta el 21 de octubre de 1999 para que los acreedores presenten ante el síndico Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 289 p. 5to C Capital Federal los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 2 de diciembre de 1999 y 2 de marzo del 2000 respectivamente para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Desígnase el día 8 de junio del 2000 a las 10:00 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa, la que tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 3/9 Nº 27.630 v. 9/9/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de agosto de 1999 en autos caratulados: "LOMBARDI ANGELINA s/Concurso Preventivo", se decretó la apertura del concurso preventivo de ANGELINA LOMBARDI con domicilio en Avda. Corrientes 1450, piso 5to "C", Capital Federal. El síndico designado es el Contador Jacobo Mario Estrugo, con domicilio en Avda. Corrientes 2565 piso 13, oficina 7, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 13 de octubre de 1999. Se ha fijado fecha para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24/11/99 y 8/2/2000 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 5 de mayo de 2000 a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.
e. 3/9 Nº 27.734 v. 9/9/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 comunica por cinco días el decreto de quiebra de fecha 18 de agosto de 1999 de DEGREGORI MARIA TERESA quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Carlos Manuel Félix Juncal, con domicilio en la calle Lavalle 1710 piso 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 15 de Octubre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de noviembre de 1999 y 4 de Febrero de 2000 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de el fallido, ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a el fallido, bajo pena de considerarlos inficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 6/9 Nº 290.278 v. 10/9/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaria Nº 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, en los autos caratulados "GONZALEZ BIBIANA RAQUEL s/Quiebra", Expte. Nº 36375, hace saber que con fecha 9 de agosto de 199 se declaró la quiebra de BIBIANA RAQUEL GONZALEZ (DNI: 11.955.458) y que hasta el día 14.10.99 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Marcos Urwicz, con domicilio en Avenida Corrientes 1250 6º piso Of. F. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 25.11.99 y 7.2.2000, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y terceros que tengan bienes de su propiedad para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerla por notificada de las restantes notificadas por ministerio de ley y para que entregue al síndico todos los documentos relativos a su contabilidad que tenga en su poder, debiendo en idéntico plazo presentar un estado detallado y valorado del activo y del pasivo conforme lo dispone el art. 11 inc. 3º de la ley 24.522. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 2/9 Nº 289.856 v. 8/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaria Nº 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, en los autos caratulados "PATAGONIA FEEDER LINE SA s/Quiebra", Expte. Nº 36971, hace saber que con fecha 23 de agosto de 1999 se declaró la quiebra de PATAGONIA FEEDER LINE SA y que hasta el día 28.10.99 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Gustavo Mañay, con domicilio en Montevideo 666 piso 10º Of. 1006. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 10.12.99 y 7.2.2000, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y terceros que tengan bienes de su propiedad para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerla por notificada de las restantes notificadas por ministerio de ley y para que entregue al síndico todos los documentos relativos a su contabilidad que tenga en su poder, debiendo en idéntico plazo presentar un estado detallado y valorado del activo y del pasivo conforme lo dispone el art. 11 inc. 3º de la ley 24.522. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 3/9 Nº 290.094 v. 9/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, en autos: CLINICA PRIVADA BELGRANO S.A. s/Quiebra hace saber que el Señor Síndico ha presentado proyecto de distribución y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 7/9 Nº 290.399 v. 8/9/99

Nº 21

Edicto Modificatorio. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, comunica por 5 días en autos: "LEZCARBO S.A. s/Quiebra" que por cambio de

domicilio de la síndica, los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos hasta el 28/9/99 en Av. Julio A. Roca 570 p. 3º "C".

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 2/9 Nº 22.693 v. 8/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paéz Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de julio de 1999 se le decretó la quiebra al Sr. BORNANCINI, CARLOS ALBERTO, habiendo sido designado como síndico el Contador Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio constituido en la calle Martiniano Leguizamón 105 piso 1º Dto. 1º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de octubre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 23 de noviembre de 1999 y 03 de febrero del 2000 respectivamente. Cítese al fallido a dar explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 15/10/1999 y supletoriamente, la del día 04/11/1999, ambas a las 10,30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traido por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 ley 24.522. Se intima al fallido y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros que la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento considerarlos ineficaces. También intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2do de la ley cit. Dr. Germán Páez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999
Darío Melnitzky, secretario.
e. 3/9 Nº 290.083 v. 9/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, con sede en Talcahuano 550 p: 7 de Capital Federal, hacen saber la apertura del Concurso Preventivo de SERGIO FRARE, con domicilio en Bynnon 6725, Dto. 2 de Cap. Fed. decretado el día 6 de julio de 1999, habiéndose designado síndico a Silvia D. Koutouyan, con domicilio en Lavalle 1678, psio 4º "A" Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos y privilegios hasta el 29 de Octubre de 1999; el 13 de Diciembre de 1999 se presentará el informe del art. 35 LC; el 22 de Febrero del año 2000 se presentará el informe del art. 39 LC; la audiencia informativa tendrá lugar el 2 de mayo del año 2000 a las 10:00 hs. en la sede del juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 3/9 Nº 27.694 v. 9/9/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 P: 7, Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que con fecha 17/8/99 se decretó la quiebra de LA PLAZA 42 S.R.L., Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 22/11/1999, por créditos de título o causa posterior al 9/6/1998. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 2/2/2000 y 15/3/2000, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Darío Meltnitzky, secretario.
e. 7/9 Nº 290.322 v. 13/9/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 del suscripto, sito en Talcahuano 550 7º P. Capital Federal, en los autos caratulados "ISPA SOUTH AMERICA SA s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que con fecha 16 de julio de 1999 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de "ISPA SOUTH AMERICA S.A.", con domicilio en Av. Belgrano 430 5º P. Dpto. "D" Capital Federal. Ha sido designado Síndico concursal el Contador Abraham Yalovetzky con domicilio en calle Lavalle 1567 6º P. Of. "611" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 1999. El Síndico Concursal deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de noviembre de 1999 y 1º de febrero del año 2000, respectivamente. El día 15 de febrero del año 2000 vence el plazo para las observaciones e impugnaciones (art. 34 de la ley 24.522). Antes del 17 de diciembre de 1999 la concursada deberá presentar una propuesta de agrupamiento y categorización de los acreedores verificados y declarados admisibles. Se fija el día 24 de febrero del año 2000 para la clausura del período de exclusividad y el día 17 de mayo del año 2000 a las 9,30 horas, para la realización de la Audiencia Informativa, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, pudiendo concurrir a ella los acreedores que lo deseen. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 2/9 Nº 27.600 v. 8/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, del Dr. Gabriel A. Vázquez, sito en Talcahuano Nº 550, p. 7mo, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SUPERMERCADOS ARAGONE S.A. Se fija plazo hasta el día 18 de octubre de 1999, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el "Estudio Sereni, Paz, Napolitano y Asociados", con domicilio en Lavalle Nº 2024, p. 7mo, Capital Federal, quienes deberán presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 29 de noviembre de 1999 y el día 14 de febrero de 2000, respectivamente. Señálase el día 5 de junio de 2000, a las 9.30 horas, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el inc. 10) del art. 14 de la ley 24.522, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se hace saber que el vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el día 12 de junio de 2000. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial, en el Boletín Judicial de la provincia de Buenos Aires, en La Nación y en El Día de la Ciudad de Mar del Plata.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 6/9 Nº 22.974 v. 10/9/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 2 de Julio de 1999, se ha decretado la quiebra de "CASCO RAMONA PETRONA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de Octubre de 1999, presenten al síndico Guillermo Eloy Oliva, con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011, piso 6º, Oficina "1", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en lo autos caratulados "CASCO RAMONA PETRONA s/Quiebra", que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 6/9 Nº 290.312 v. 10/9/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, sito en calle: Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal; Secretaría Nº 47, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "TOP SHOP S.R.L. s/Quiebra" - Expte. Nº 30.056, en fecha 14 de julio de 1999 se ha declarado la quiebra de la sociedad deudora denominada TOP SHOP S.R.L., designándose Síndico a la Dra. Aida Israelson, con domicilio en calle: Lavalle 1672 piso 1º Of. "A" de Capital Federal, a la que los acreedores deberán presentar hasta el día 25 de octubre de 1999 sus pedidos verificatorios. La Síndico presentará el informe individual (art. 35 LCQ.) el día: 2 de diciembre de 1999 y el informe general (art. 39 LCQ) el día: 14 de febrero de 2000. Se intima al fallido: para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LCQ. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido: a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 2/9 Nº 289.864 v. 8/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de ALZUETA LOZANO, MARIA DEL CARMEN s/Quiebra, Exp. Nº 32.860, habiendo resultado designado Síndico el contador Mario Hugo Lungarini, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 797, piso 12º, of. "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de Octubre de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 26 de noviembre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 11 de febrero de 2000. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 2/9 Nº 289.969 v. 8/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que el 5 de julio de 1999 se ha decretado la Quiebra de FALBO GABRIELA ALEJANDRA - DOMINGUEZ STELLA MARIS (S.H.), FALBO GRACIELA ALEJANDRA y DOMINGUEZ STELLA MARIS habiendo resultado designado Síndico el contador Juan Carlos Campos, con domicilio en Libertad 434 4º "46", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 15 de noviembre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 28 de diciembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 2/9 Nº 289.964 v. 8/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de julio de 1999 se ha decretado la Quiebra de PROGALEN S.A., habiendo resultado designado Síndico el contador don Alfredo Jorge Araya, con domicilio en Arenales 1662 3º piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 24 de noviembre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 4 de febrero de 2000. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 2/9 Nº 289.966 v. 8/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de agosto de 1999 se ha decretado la Quiebra de CAMPA ADALBERTO NELSON, habiendo resultado designado Síndico el contador doña Griselda Eidelstein, con domicilio en Talcahuano 464 5º "B" ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 3 de noviembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 14 de noviembre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 23 de febrero de 2000. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 2/9 Nº 289.967 v. 8/9/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, sito en Callao 635, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "SIELECKI JULIO s/Concurso Preventivo", en donde se ha declarado la apertura de su concurso preventivo el día 15 de Julio de 1999, hace saber a los acreedores con créditos contra el concursado que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Dr. Gustavo A. Pagliere, con domicilio en Adolfo Alsina 2260, piso 6, Of. B, Capital Federal. El plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 05 de octubre de 1999. El síndico presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de Noviembre de 1999 y 1 de Febrero del 2000 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley 24.522 se

celebrará el día 05 de mayo del 2000. El período de exclusividad se extiende hasta el día 12 de Mayo del 2000. Publicar edictos por cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 3/9 Nº 27.760 v. 9/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de DE LUCA VICENTE ALFREDO. El síndico de la misma es el contador Crespo Horacio Fernando, con domicilio en la calle Maipú 464 6º piso "614" de esta Capital Federal (Tel. 4393-5788). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 19 de octubre de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 30 de noviembre de 1999 y 14 de febrero del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 15 de diciembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por art. 86 L. C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 3/9 Nº 290.008 v. 9/9/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 21 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "POMPA IRMA ADELA s/Quiebra", Exp. Nº 34.299. El síndico designado en autos es el contador: Julio Oscar Cacace con domicilio en Montevideo 589, piso 1º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 8 de octubre de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 22 de noviembre de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 2 de febrero del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 7/9 Nº 290.320 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Av. Callao 635, piso 4º, Capital Federal, hace saber en autos "TRANSPORTADORA CORAL ARGENTINA S.A. s/Quiebra", que la sindicatura ha realizado proyecto de distribución de fondos, el que se pone a consideración de los acreedores e interesados por el plazo de ley. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 7/9 Nº 290.412 v. 8/9/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SZCZERB SALOMON s/Quiebra", que con fecha 17.8.99, se decretó la quiebra de SZCZERB SALOMON, LE. 4.150.638 y CI. 3.652.382, domiciliado en Nicolás Granada 1620, piso 2º, Depto. B, Síndico: Casagrande Reynaldo Alberto, con domicilio en Franco 3240, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.10.99 El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 29.11.99, y el informe general (art. 39 LC) el día 14.02.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 6/9 Nº 290.292 v. 10/9/99

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACION VENADO TUERTO - SANTA FE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos: "SINDICO BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. s/Quiebra c/ GRANEROS DEL OESTE S.A. s/ Extensión de Quiebra" (Expte. 654/97), se ha dictado la siguiente resolución: "Nº 804 Venado Tuerto, 18 de agosto de 1999. Y Vistos:…; Y Considerando:…; Resuelvo: Ampliar la resolución Nº 231/99 de fecha 13/04/99, en el siguiente sentido: 1) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de Septiembre de 1999. 2) Fijar fecha para la presentación de los informes Individuales para el día 10 de Noviembre de 1999. 3) Fijar fecha para la presentación del Informe general para el día 23 de Diciembre de 1999. 4) Publíquense edictos por el término de cinco (5) días en los diarios ya designados. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Dr. Marcos Ferrarotti (juez) - Esc. Leonor Antelo (Secretaria). Asimismo, se hace saber que el síndico designado en dichos autos, C.P.N. Juan Arnaldo Venturini, ha aceptado el cargo y constituido domicilio en calle 25 de Mayo 1088 de la ciudad de Venado Tuerto. Todo lo cual se hace saber a los efectos legales correspondientes.

Se deja Constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, ley 24.522).

Venado Tuerto, 23 de agosto de 1999.
Leonor S. Antelo, secretaria.
e. 2/9 Nº 289.959 v. 8/9/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/9/99 - Vence: 8/9/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	13/08/99	MARGARITA INES PAEZ	27625
1	U	FEDERICO CAUSSE	27/08/99	AMALIA JULIA DEVOTO	27725
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	8/07/99	MARTHA GRACIELA TUCULET DUMAS	27701
6	U	SILVIA CANTARINI	26/08/99	LUIS BARRAL DIAZ	27716
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	27/08/99	JORGE MARIO GANDOLFI	27661
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	24/06/99	NEFER RAQUEL BOTTI	27614
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	27/08/99	ISMAEL ORLANDO GARCIA	27624
17		RAQUEL ELENA RIZZO	27/08/99	ALBERTO DUEK	27666
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	17/08/99	MARIA LUZ PEREZ y MARCELINO GARCIA	27693
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/08/99	FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	27642
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/08/99	ISABEL SANCHEZ	27667
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	31/08/99	CATALINA WEISBECK	27669
21	41	LUIS GUILLERMO KÖHLER	20/08/99	JOSE LEANZA	27723
22	U	FERNANDO L. SPANO	23/08/99	SOMMER FLORENTINA	27604
22	U	FERNANDO L. SPANO	27/08/99	ESTEBAN CIRIC	27641
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	5/07/99	NILDA EDITH BARRAL GOZLINO	27646
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	26/08/99	HECTOR URBANO del RIO o HECTOR del RIO y MARIA FERNANDEZ de del RIO	27687
27	U	ROBERTO PARRILLI	19/08/99	MASZA CIECHANOWIECKA	27744
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	30/08/99	JOSE FUKS	27719
28		MONICA C. FERNANDEZ	24/08/99	PFEIFFER IVONNE RUTH	27745
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	24/08/99	FRANCISCO PONTORIERO	27743
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	18/08/99	FELICIANO FERNANDEZ DIAZ	27622
32	U	JOSE BENITO FAJRE	12/08/99	PORCO MARIO ROBERTO	27736
34	U	RICARDO A. LEYBA	31/08/99	CELIA EMMA FERNANDEZ	27663
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	18/08/99	ROSSI ORLANDO PABLO	27633
36	U	GUILLERMO VALENTINI	19/08/99	ALFREDO ESPECHE y CARMEN ELENA ASUNCION AGUILAR	27704
37	U	GUSTAVO DANIELE	24/08/99	MIRTHA BLANCA HERNANDEZ	27685
37	U	GUSTAVO DANIELE	30/08/99	SOFIA GENARA VIDAL	27717
41	U	PAOLA MARIANA GUISADO	19/08/99	OSVALDO PEDRO MOLINA	27753
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	23/08/99	GERARDO CANO	27647
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	25/08/99	MARIA JULIA VITALE	27713
45	U	MARISA S. SORINI	31/08/99	AMALIA COLI	27721
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/08/99	MARIA BLANCA RODRIGUEZ	27700
47	U	SILVIA R. REY DARAY	30/08/99	ANNA JANDIO	27619
47	U	SILVIA R. REY DARAY	24/08/99	ANTONIA HERNANDEZ DE MASSUCCO	27740
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	23/08/99	MANUEL REGA	27648
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	2/07/99	BONEBAL AGUSTIN SANCHEZ y VALENTINA ELVIRA MORENO	27682
50		JUAN C. INSUA	27/08/99	JULIO FRANCISCO SCOTTI y ARGENTINA SARA GANCIA	27763
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	24/08/99	ERMETE VILLANI	27742
54		JAVIER FERNANDEZ	23/08/99	RAQUEL AIDA ROMERO	22826

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
54	U	JAVIER FERNANDEZ	30/08/99	SANTIAGO MENDEZ	27612
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/08/99	ADELA DAOUND CHOUA	27732
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	18/08/99	PALOMEQUE OSCAR	27696
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	27/08/99	CARLOS ALBERTO BUCHUC	27724
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	27/08/99	MARIA CRISTINA GARI	27678
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	19/08/99	CARLOS MARTIN BIANCO	27645
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	9/08/99	TEDESCO FRANCISCO	27706
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	9/08/99	TEDESCO, VICENTE ANTONIO	27707
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	13/08/99	PICCIAFUOCO ANDRES	27628
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	27/08/99	ARGENTINA ESTELA COSENZO y JOSE FRANCICA	27671
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	11/08/99	CELIA EUGENIA CAGNONI DE CASTELLI	27757
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	31/08/99	GONDAR ANTONIO	27629
66	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	31/08/99	MAJLIS NOE y MAJLIS SILVIA FLORA	27711
67	U	ROBERTO MALIZIA	24/06/99	PETRILLE HAYDEE	27620
67		ROBERTO MALIZIA	31/08/99	RIVERA ELDA MARIA	27747
73	U	DOLORES MIGUENS	14/07/99	JOSE PERSICO	22819
75	U	MARIA INES LEZAMA	10/08/99	VICTOR RESTAINO, VITTORIO RESTAINO o VICTORIO RESTAINO	27662
75	U	MARIA INES LEZAMA	31/08/99	CONCEPCION BISCAGLIA de NARDIELLO y ROQUE DONATO NARDIELLO	27703
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	30/08/99	ELSA FRANCISCA REISZ DE OCHOA	27692
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	18/08/99	MARIA HAYDEE GRUCCI	27730
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	11/08/99	SANTOS DEL FRANCO	27764
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	30/08/99	RAMONA RIO, ELISEO OSCAR PEREZ y NELIDA ESPERANZA PEREZ	27690
91	U	ALBERTO UGARTE	30/08/99	SALVADOR EDUARDO DE BLASIO	27697
91	U	ALBERTO UGARTE	16/07/99	AURORA ANGELA MIKULICIC	27738
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	31/08/99	HORACIO SEREN	27699
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	20/08/99	ELVIRA ROSA MONTI	27702
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	24/08/99	NELIDA BOTINAS y EDUARDO JOSE GENOVESI	27718
98		JOSE LUIS GONZALEZ	24/08/99	CARLOS EDUARDO VELASCO	27650
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/02/99	FILOMENA DORA VIDELA	27655
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	27/08/99	JACOBO FUDIM	27731
101	U	EDUARDO A. CARUSO	30/08/99	JUAN ERES	27735
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	15/07/99	ZULEMA ALCIRA GARAVANO	27611
103		EDUARDO A. VILLANTE	24/08/99	ELENA PATRIGNANI, JULIA IRENE PATRIGNANI e IRENE ANGELA PATRIGNANI	27748
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	30/08/99	JOSE BOSCO	27610
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	20/08/99	OLGA DUUBAS	27632
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	31/08/99	REBECA PIATIGORSKY	27749

e. 6/9/99 Nº 160 v. 8/9/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

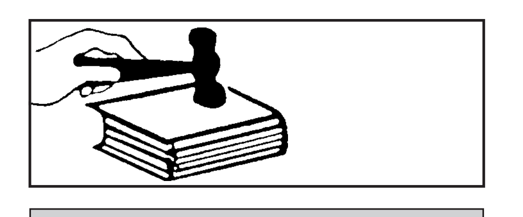
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/9/99 - Vence: 9/9/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	30/08/99	CARLOS DE LA RETA	27868
14	27	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	12/07/99	OSVALDO CRISTOBAL ESPINOSA	27803
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	31/08/99	REINMANN BERTA	22884
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/08/99	ALFREDO GUILLERMO BRUNNER	27864
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	18/08/99	LORENZO MENDEZ PIÑON	27791
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	1/09/99	DANTE FLOREAL MARSICO	27859
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	18/08/99	OTERO MARTA DELIA	27815
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	25/08/99	EDGARDO ALBERTO GONZALEZ	27781
22	U	FERNANDO L. SPANO	17/08/99	DOLORES SAUS	27834
29		FERNANDO JORGE CESARI	25/08/99	HAYDEE ENCENARRO	22891
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/06/99	ENRIQUE PASCUAL DI GUGLIELMO	27837
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	23/08/99	JUAN CARLOS MURILLO	23006
47	U	SILVIA R. REY DARAY	24/08/99	BRONISLAO BILIK	27785
51	U	JORGE A. CEBEIRO	24/08/99	ZULEMA GENOVEVA SABINO	27816
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/08/99	TONARELLI, ETELVINA CLELIA	27789
53	83	MARIA LUCRECIA SERRAT	25/08/99	JORGE OSKANIAN	27786
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	24/08/99	NICODEMO, MARCELO OSCAR	27833
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	20/08/99	ADOLFO ARTURO LIERNUR	22950
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	24/08/99	BRIANO GARCIA, BENJAMINA MARIA	27883
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	25/08/99	MORALES, JUAN CARLOS	27797
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	30/08/99	ROMILDA ANTONIETA SANGUINETTI DE PIETRAFRACCIA y PASQUALE PIETRO PIETRAFRACCIA	27854
68		PATRICIA BARBIERI	20/08/99	ROSA SERIO	27856
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	3/08/99	NELIDA TERESA BUSSOLINI	22949
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	13/07/99	GUILLERMO KRAUS	27845
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	1/09/99	ESTELA VILLAR SAENZ PEÑA	27881
74	U	JUAN A. CASAS	13/08/99	RAMONA ARGENTINA MARTINEZ	27783
80		DIEGO HERNAN CANCELA	24/08/99	CARLOS GERARDO GLAETTLI y LUISA CORTI	22943
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	30/08/99	MARCOS HOLCER	27819
91	U	ALBERTO UGARTE	30/08/99	DORA ARDITTI	27836
91	U	ALBERTO UGARTE	30/08/99	ALICIA MARIA JACOBS	27840
94		EDUARDO PARODY	27/08/99	ANTONIO SCHIAVO	22957
94	U	EDUARDO PARODY	19/08/99	TOULOUSE, JOSEFINA IRMA	27790
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	3/08/99	MARIA ELENA DUFFAU	27787
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	24/08/99	VEGLIENZONE LUIS ALBERTO	27792
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	8/07/99	DOMINGA MARGARITA SILIPO	27839
101	U	EDUARDO A. CARUSO	27/08/99	JOSE MARIO SERRA LIMA	22899
101	U	EDUARDO A. CARUSO	24/08/99	REYNALDO JOSE COSTANTINO	27782
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	24/08/99	ANTONIO PEDRO GUASCH	27849

e. 7/9/99 Nº 161 v. 9/9/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo Civil Nº 14 a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Sec. Unica, Talcahuano 550 piso 6to. comunica por dos días en autos "ANGIO DANIEL OMAR y Otro c/RIPOLL DAMIAN s/Ejecución Hipotecaria", expte. nro. 134.083/96; que el martillero María Cecilia Sáenz rematará el día 14 de setiembre de 1999 a las 10 horas en Talcahuano 479 Capital: El inmueble sito en calle Angel Justiniano Carranza 1284 Capital NC CIR 17 Sec. 33 Mz. 58 P.1c mat 17-7157 sup. 200,19m2; se trata de un galpón de material c/techo de chapa; al frente oficina c/baño; y con entrada independiente habitación c/baño y en altos dos piezas. Ocupado por inquilinos según consta en autos; Base U$S 70.000. Seña 30%. Comisión 3%, saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta en la misma moneda en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales; el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se deja aclarado que las ofertas no podrán ser inferior a U$S 300. Así mismo el martillero deberá identificar a los asistentes al acto de la subasta por su nombre y documentos que se acompañará lista de ellos con la rendición de cuentas en autos, para lo cual se encuentra autorizada a recurrir a la fuerza pública. Deudas: OSN $ 87,10 al 8/3/99 (fs. 117) A.A. $ 413,22 al 16/3/99 (fs. 130) Rentas $ 2.556,22 al 8/3/99 (fs. 127). Exhibición: días 9 y 10 de setiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 7/9 Nº 23.169 v. 8/9/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 a cargo del Doctor Julio César Dávolos, Secretaría Unica que desempeña el Doctor Luis Pedro Fasanelli, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, E.P. Cap. Fed., comunica por dos días en autos "EG3 S.A. c/POEYMIROU, EDGARDO GABRIEL GASTON s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Expte. 63.821/97 (Reservado), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 23 de septiembre de 1999 a las 12,00 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el Inmueble ubicado en la calle Pico 3501/15 esquina Superí de Capital Federal. Mat. FR 16-21666 - Part. Inm. 01-0373740 - Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 43, Manz. 54, Parc. 7B/s/plano lote Tres A que es parte de lote 10 manz. 65; s/tít. 17,32 m fte. al SE 23,30 m fdo. y fte. también al NE. "Ad-Corpus". Dominio e Inhib. Fs. 113/120. Según surge del informe del martillero se trata de un Inmueble donde funciona una estación de servicio con playón principal, sectores de expendio de combustible, lavado, engrase, lubricación, maxikiosco, oficina, baños, vestuarios y depósitos, en terraza parrilla de material. Los bienes indicados a fs. 164, son de la ejecutante. A fs. 137/138 obra fotocopia de un contrato de locación de fecha 30/7/98, el mismo es posterior a la inscripción del mutuo en ejecución - 11/9/96 - fs. 14 vta. y atento que la cláusula décimo cuarta (fs. 12 vta.) prohíbe locar, resulta aquél inoponible respecto a la hipoteca motivo de autos. La cláusula décimo quinta, pto. d) dice que el inmueble saldrá a la venta completamente desocupado. Condiciones: al contado y mejor postor - Base U$S 180.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero efectivo en el acto del remate, no se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Deudas: GCBA (fs. 121) al 7/1/99 $ 2.559,85. OSN (fs. 123) al 14/1/99 partida sin deuda por aplicación de pagos. Ag. Arg. (fs. 127) al 19/1/99 $ 210,91. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 16, 17 y 20 de septiembre de 10,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 7/9 Nº 23.159 v. 8/9/99

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Alejandro Luis Pastorino, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, entre piso, de esta Capital Federal hace saber por dos días en autos "CONSORCIO MONTAÑESES 2027/30 c/FERREIRA, MANUEL y Otro s/Ejecución de Expensas" Expediente Nº 26.457/98 que el martillero Sr. Celso Andrés Acea (Teléf. 4502/7118) rematará el jueves 23 de septiembre de 1999 a las 09:30 hs. en la sede de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, calle Talcahuano Nº 479 de esta Ciudad; el bien embargado (fs. 37) ubicado en la calle Montañeses 2027/29/31/33, entre Echeverría y Juramento, Piso Tercero, "B"; Unidad 10; Matrícula 16-2634/10. Nomenclatura Catastral: Circ.: 16; Secc.: 25; Manz.: 62, Parcela: 12a., al contado y al mejor postor con la base de pesos ocho mil ciento quince ($ 8.115.-) (2/3 valuación fiscal. fs. 77). Seña: 30%. Comisión: 3%. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa se exigirá a quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias les sean notificadas en la forma prevista por el art. 133 del Cód. Procesal. Habitado exclusivamente por el hijo de los demandados, Sr. Eduardo Ferreira (DNI 14.189.358). Consta de comedor, dos dormitorios, cocina y baño. Semibalcón amplio. En mal estado de conservación. Sup. 46,82 m2. Porc.: 7,10% El edificio tiene ascensor. Registra deudas: OSN al 29/3/99: $ 11,29; A.B. y L. Gob. Ciudad Bs. As. al 24/3/99 $ 601,72; Aguas Argentinas S.A. se liquida con las expensas; deuda total por expensas al 11/6/99 $ 4.615,85 (se hace la salvedad que dicho monto no forma parte del reclamado en autos). Se visita el 21 y 22 de septiembre de 10 a 12 hs. Conforme a lo resuelto por la Exma. Cám. Nac. de Apel. en el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip. "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas" sin perjuicio de que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate bajo apercibimiento de devengarse intereses los que se fijan en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 7/9 Nº 23.162 v. 8/9/99

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "GRINBERG, SALOMON y Otros c/BATTAGLIA, ESTHER DIANA s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 30.344/98), que el martillero Sr. Federico Aguilea, rematará el día 15 de septiembre de 1999, a las 12,00 horas, en el Salón San Cayetano sito en la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal, el inmueble (local) -Ad-Corpus, sito en la calle Mendoza Nº 2304/06/08 esq. Obligado Nº 2190, U.F. Nº 2 planta Baja, Capital Federal, inscripto en la Matrícula FR. Nº 16-244/2. Sup. total 34,50 mts. 2. Porcentual 6,39%. Se trata de un local sobre esquina, con dos baños, línea telefónica 781-9988; se ignora titularidad de la misma, con dos ventanas al frente y puerta de cristal, con un toldo sobre la vereda que da a las calles Mendoza y Vuelta de Obligado. El local mide aproximadamente 32 mts.; en el local funciona un comercio de Bar, informe del Oficial de Justicia de fs. 76/77. El inmueble se encuentra alquilado con contrato de locación que comienza el 15 de junio de 1998 y finaliza el 14 de junio del año 2001 y paga un alquiler mensual, por el año 1998 a junio de 1999 U$S 2.500; desde 15 de junio 1999 al 14 de junio del 2000, U$S 2.600, y desde el 15 de junio del 2000 al 14 de junio del 2001 U$S 2.700, conforme constancias de fs. 82/83/84. Deudas: fs. 29, Expensas, sin deuda al mes de julio 1998; fs. 32 Aguas Arg. S.A., sin deuda al 12/8/98; fs. 35-G.C.B.A. Alum. Barr. y Limp., sin deuda al 10/8/98; fs. 37/38, O.S.N. $ 567,93 al 13/8/98. El inmueble sale a la venta con la base de $ 55.000, al contado y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. Se hace saber que no procede la compra en comisión conforme lo dispuesto por el Art. 79 de la Ley 24.441, y que el adquirente no responderá por las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión; de acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario del 18/2/99. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 del CPCCN, y se le hace saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a treinta días. Ello, en el supuesto de que no se depositará el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados; y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal. El inmueble podrá visitarse los días 9 y 10 de septiembre de 1999, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
José Luis González, secretario.

e. 7/9 Nº 27.971 v. 9/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, Av. R. Sáenz Peña 1211, P.B., comunica por cinco días en autos "MARUXA S.A. s/Quiebra", exp. 54.869, que el Martillero Público Horacio E. Garrido, rematará el día 16 de septiembre de 1999 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Ecuador 532, e/Colombia y Ecuador, Villa Zagala, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Según mandamiento de constatación la nueva numeración es 2797 (pintado en la puerta) y existe también una cerámica con Nº 2789 de la calle Lavalle. Remate "ad-corpus" y desocupado, con todo lo plantado, adherido y edificado. Nomenclatura Catastral: circ. II, secc. N, manzana 38, parcela 18. Matrícula 6136. El terreno mide 15 x 31 m, superficie 465 m2. Se trata de un galpón con acceso para vehículos y entrada para personas, con 2 ambientes de oficina en P.B., y también oficinas en primer piso por escalera; entrepiso en un costado del galpón y patio con baño en los fondos. Todo en mal estado. Base $ 70.000, al contado y mejor postor, seña 30% comisión 3%, IVA sobre comisión, sellado de ley. El saldo de precio lo depositará el comprador en autos dentro del 5º día de aprobada la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta y serán abiertas al iniciarse la misma. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto. Al adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 581 del C.Pr. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, del auto de venta y de las dictadas y que se dicten en relación a la subasta. Adeuda por Rentas $ 22.782,95 al 6/11/98; por Aguas Arg. $ 173,85 al 30/11/98 y por Municipal $ 38.352,32 al 30/11/98. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición los días 13 y 14 de septiembre de 1999 de 10 a 11 hs. y con anterioridad concertar con el martillero al 4812-0912.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 2/9 Nº 22.724 v. 8/9/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a mi cargo, con asiento en Diag. Pte. Roque S. Peña 1211 - Piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "TAMAGNINI HERMANOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Promovido por BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.". Expte. Nº 60.732, que el martillero público Rubén Alberto Martorilli rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 16 de setiembre de 1999 a las 10 horas en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el Inmueble sito en Belgrano sin número entre Lisandro de la Torre y San Martín, de la Localidad de Galvez, Provincia de Santa Fe, cuyos datos catastrales son: 1/018/0/09/02/00-7; número de partida inmobiliaria: 11-08-00143890/0002-7; inscripto en el Registro 56713; Fº 1223, Tomo 192 impar sección propiedades Departamento de San Gerónimo con fecha 17 de diciembre de 1990. El inmueble consta de un amplio local de aprox. 27 mts. de frente por 21 mts. de fondo, 2 baños, y al fondo del local otras tres habitaciones. En buen estado conservación. Se encuentra ocupado por Francisco Nelson García y Olga Susana Crespi, en carácter de inquilinos, no acreditando contrato de locación a la vista en la constatación efectuada por la sindicatura y el martillero interviniente se encuentra funcionando un local de video juegos. Base $ 70.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del Juzgado, el importe que corresponde abonar bajo apercibimiento de ley. Dispónese que se aceptarán ofertas bajo sobre el día 15 de septiembre de 1999 hasta las 9,30 horas y a los efectos de la apertura de las mismas fíjase el mismo día a las 12,30 horas. Con respecto a las deudas que pudieran existir sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasa o contribuciones, encontrándose este proceso bajo el régimen de la ley 24.522, es necesario hacer jugar las normas que establecen los grados de preferencia respecto de las sumas que eventualmente concurran en este concurso. El inmueble se exhibe los días 9 y 10 de setiembre de 1999 en el horario de 12 a 16 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (4-605-9560).

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 7/9 Nº 23.161 v. 8/9/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos: "NUÑEZ GONZALEZ GERMAN s/Quiebra y BURGOS RODA PIEDADES s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por ORTEGA GARRALDA, JOSE JAVIER" (Expte. 65.111) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 17 de septiembre de 1999 a las 9:30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Méndez de Andes 1201/1207, esq. Fragata Sarmiento 608, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. V, Secc. 57, Manz. 78, Parc. 28, Matrícula Nº 5-8128. Conforme acta de constatación realizada por la escribana obrante en autos, el inmueble consta de un local de negocio que se encuentra desocupado, 3 dormitorios, comedor, cocina, baño, terraza que se encuentra en refacción ocupado por los fallidos y su familia. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 425,26 al 17/1/97 (fs. 109), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 73,70 al 1/11/96 (fs. 51), y a O.S.N. no registra deuda al 14/11/96 (fs. 53). Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones, devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Base: $ 24.747. Seña 30%, comisión 3%. Queda prohibida la compra en comisión. No habrá reclamos por haberse exhibido. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de la aprobación del remate, bajo apercibimiento de declaración de postor remiso. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de Justicia Comercial, hasta el día 14/9/99 en el Tribunal o domicilio del martillero quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentará en el Juzgado, procediéndose a la apertura de los mismos el día 15/9/99 a las 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se exhibe los días 15 y 16 de septiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 2/9 Nº 22.733 v. 8/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría 17, sito en R. S. Peña

1211 P.B., comunica por 5 días en el Boletín Oficial que el martillero Dn. Manuel L. Lastra en los autos "S. COTS Y CIA. S.A.I.C. s/Quiebra", expediente Nro. 53.795, rematará el 28 de setiembre de 1999 a las 13,40 hs. en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, mejor postor, y ad corpus, los inmueble sitos en Pdo. de Merlo Pcia. Bs. As., Lote 6, Manzana K, Dominio 388-68 y el Lote 13, Manzana K, Dominio 569-72 con superficies según escrituras de 300,50 m2 y 400 m2 y Partidas 29549 y 29519 respectivamente N.C.: C2-SQ-M20-P.21 y 7. Hoy el primero c/fte. 10 m. a la calle Hilario Cuadros 321 y el Lote 13 con 10 m. fte. Av. R. Balbín 2321. Bases: Lote 6 $ 3.300. Lote 13 $ 15.000. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley. El saldo de precio (90%) deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto art. 580 CPC, aplicándose si fuere el caso los intereses que fija Banco Nación, tasa activa, para operaciones descuento treinta días, capitalizables. Se prohíbe la compra en comisión y/o la cesión del boleto de compraventa. El Lote 6 posee una vivienda de material y está ocupado por Miguel A. Verón y flia., según constatación del 5/5/99, sin haber exhibido títulos, y el Lote 13 está Desocupado, según constatación del 13/11/98. Deudas c/Rentas a fs. 11077-9 y 11080-3; c/Munic. Merlo a fs. 11084 y 1172; c/ex. OXN fs. a 11076. Títulos prop. a fs. 11056 y 10062. Los compradores deberán fijar domicilio en la Cap. Fed. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Regl. del Fuero, art. 104.5, que se abrirán el 27/9/99 a las 12 hs. en audiencia pública. El Lote 6 se exhibe 23 y 24/9/99 de 15 a 17 hs. y el Lote 13 (fte. Av. Balbín) libremente. Inf. al Mart. Lastra 4822-7418 o en el Tribunal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 6/9 Nº 290.309 v. 10/9/99

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 11, de Capital Federal, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao 635, Piso 5to., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A c/JORSAR S.A. s/Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 17 de septiembre de 1999 a las 11.30 hs. en Lima 265, piso 12, Capital Federal el siguiente bien: Un automotor Mercedes Benz, modelo MB 180 D, año 1995, motor M. Benz 616963-3-10-221509, chasis M. Benz VSA631372-13-178330, dominio AUM 909. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar de lunes a viernes de 8 a 12 y de 14 a 18 en San Luis 3433, Capital Federal. Base: $ 4.500. Seña 30%. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Existen constancias de deudas (fs. 62) por $ 2446,17 al 22/6/99. Deudas a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 6/9 Nº 27.890 v. 8/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 11, de Capital Federal, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao 635, Piso 5to., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A c/POGGI, SERGIO EDUARDO y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 17 de septiembre de 1999 a las 11.30 hs. en Lima 265, piso 12, Capital Federal el siguiente bien: Un automotor Mercedes Benz, modelo MB 388 versión 1938, año 1997, motor M. Benz 476.979-10-698107, chasis M. Benz 8AC388062TA 122511, dominio BGB 422 (con equipo volcador). Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar de lunes a viernes de 8 a 12 y de 14 a 18 en San Luis 3433, Capital Federal. Base: $ 18.000. Seña 30%. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Existen constancias de deudas (fs. 65) por $ 9.613,16 al 30/6/99. Deudas a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 6/9 Nº 27.893 v. 8/9/99

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Marís Timpanelli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "GRYB, BASILIO s/Quiebra" (Expediente Nº 22.699), que los martilleros: Enrique R. Lanusse y J. Silva, rematarán el día 29 de setiembre de 1999, a las 11,20 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El Inmueble ubicado en la calle Avenida Monseñor Shell (ex Matheu) Nº 1340, de la Localidad de Banfield, en la Provincia de Buenos Aires, Matrícula 24158 del Partido de Lomas de Zamora. Consiste en un Lote de Terreno designado como Lote 11 de la Manzana 16, que mide 10 mts. de frente x 39,185 mts. de fondo, o sea una superficie de 391,85 mts.2, y además, un Lote de Terreno lindero al anterior, designado como Parcela 22b de la Manzana 16, que mide 10 mts, por 9,19 mts., o sea una Superficie de 91,90 mts.2 formando ambas parcelas, la Parcela Catastral 11a. Sobre el Lote 11, se ha levantado una construcción tipo Chalet y tiene: Living-comedor; 2 Dormitorios; Baño completo; Garage y Office-Cocina. En el centro del terreno, hay otra edificación en dos plantas: A) Planta Alta: 2 Dormitorios y B) Planta Baja: Baño y Lavadero. A continuación, hay una Pileta de Natación, y al fondo, se ha anexado la Parcela 22b de 91,90 mts. 2 formando con la anterior, la Parcela 11ª. La propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Basilio Gryb en su carácter de propietario; su esposa y tres hijos. Está en buen estado de conservación y pintura. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI - Sección C - Manzana 16 - Parcela 11a. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 60.000. La seña: 30% - Comisión: 3% - Sellado de ley: 0,50%. (Agosto 9 de 1999). Se recibirán oferta bajo sobre, hasta las 10.00 horas del día 28 de setiembre de 1999, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por la Sra. Secretaria, con presencia de los martilleros y los interesados, a las 12.00 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes, que las ofertas deberán reunir las mismas condiciones fijadas a fs. 500 - 2º párrafo. El adquirente deberá depositar en autos, el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso, será responsable de la disminución en el precio obtenido en la nueva subasta; intereses; gastos y costas. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días, con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las deudas posteriores a la toma de la posesión serán a cargo del comprador, quien además deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: el 16 y 17 de setiembre de 1999, en el horario de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 3/9 Nº 290.082 v. 9/9/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en M. T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos YBARRA DE ARGENTINA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes de la Fallida (Inmueble de Florida - Vte. López) Expte. 32.053 que el martillero Leandro H. Gutiérrez (Lavalle Nº 1546 7º D) rematará el día 24 de septiembre de 1999 a las 12:00 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rema-tadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor, el establecimiento industrial de la fallida situado en Laprida Nº 3109/11/25/75/3299 de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y designados según plano 110-146-75 como Parcelas 1 y 2; Nom. Catastral: Circ. III; Secc. A; Manz. 43-b; Parcelas 1 y 2, Matrículas 31101 y 31102, edificado sobre una sup. total 12.887,72 m2. Se trata de una planta industrial destinada a la elaboración de aceite, dividida en distintos depósitos y/o sectores, por la entrada de la calle Laprida se accede a la portería, sector de balanza, laboratorio y oficinas, convergen en un gran depósito sobre el ala derecha, otro al frente y uno sobre el ala izquierda donde se encuentran tanques de almacenamiento de aceite de gran porte, sobre la parte central de la planta se accede a distintos depósitos, usina eléctrica, sala de calderas y patio descubierto, sobre el fondo un gran estacionamiento para camiones con piso de hormigón, tres grandes depósitos, para distintas áreas, salón comedor, oficinas, vestuarios para personal, vigilancia, 2 (dos) accesos para camiones y dos para personal sobre calle Laprida, más 3 (tres) accesos para camiones, uno con acceso al estacionamiento interno de la planta y uno peatonal sobre la calle Campichuelo, desocupado, y en buen estado de conservación. Condiciones de Venta: Base: $ 1.000.000; Seña 30%; Comisión: 3%; sellado de ley. En caso de existir deudas por tasas, impuestos y/o contribuciones los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito por deudas anteriores al decreto de quiebra, y solicitar el pago en el expediente, si correspondiera, de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. Se aceptan cheques certificados sobre bancos de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales. Ofertas bajo sobre: Se admiten en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero. Apertura de sobres: el día hábil anterior a las 11.30 hs. con la presencia del martillero, síndico y público en general que quiera concurrir. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio: deberá depositarlo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 Cód. Proc. A continuación el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (Medrano Nº 1777 esq. Paraguay) designado en autos "YBARRA DE ARGENTINA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles", Expte. 33660, rematará los bienes inmuebles existentes en la planta industrial, propiedad exclusiva de la fallida y los de propiedad compartida con "Valdivia Fábricas y Refinerías de Aceite S.A.", cuyo detalle y fotografías obran agregados de fs. 107 a 167, imposible de reproducir en esta publicación por su cantidad y extensión, destacando: Báscula "Bianchetti", Caldera "Stocco", Sup. Calef. 170 m2, presión de trab. 8Kg/cm2. Instrumental de Laboratorio gaseoso, aparato de medición "Ultramat", balanzas "Mettler", balanza de precisión "Sartorius", etc.; gran cantidad de Tanques de Chapa negra y Acero Inox., gran cant. de motores y de bombas de Líquido; Soldadoras eléctricas; Básculas y Balanzas; Volquetes; autoelevador "Yale" para 1500 kg. gasolero. Separadores de líquidos "Westfalia" y "Delaval"; Lavadora de botellas "Austral" (Industrias San Martín) Cintas transportadoras fijas y móviles; Encajonadora "Carballo" para 36 botellas con mesa alimentadora; encajonadora "Saborido", pegadoras de caja de Cartón "Saborido" con equipos "Nordson"; Destapadoras y Llenadoras de Botellas "Mano-mec", Etiquetadoras; Montacargas; Llenadoras y remachadoras de latas de diferentes marcas y tamaños; Remachadora de latas Orneglia y Conforti; Entrepisos metálicos; gran cantidad de compresores de Aire; gran cantidad de escritorios, muebles y archivos metálicos de 4 cajones; mamparas divisorias de aluminio; estanterías metálicas y de madera; gran cantidad de artefactos de baños nuevos. Lavatorios, inodoros, bidets, bañaderas de chapa y de fundición y muchos lotes más. Venta en dos bloques. Bases de Venta en block: bienes propios de "YBARRA DE ARGENTINA S.A." $ 50.000 y bienes compartidos $ 160.000. Al contado, y mejor postor. Seña 30%. Comisión: 10% más IVA, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El 24 de septiembre de 1999 desde las 12:20 hs. En caso de fracasar la venta en dos bloques, se proseguirá con la venta singular de cada lote el mismo día hasta finalizar y el lunes 27 siguiente desde las 12:00 hs. Catálogo con detalle de los bienes a disposición de los interesados en Secretaría y/o en las oficinas del martillero Alfredo E. Bollón. Exhibición inmueble y bienes muebles: los días 20, 21, y 22 de septiembre de 1999 de 15:00 a 18:00 hs. Quien resulte comprador del inmueble deberá constituirse en depositario de los bienes muebles hasta su efectivo retiro por quienes resulten adquirentes de los mismos permitiendo el acceso al inmueble para su retiro (fs. 144 vta.). Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exhibidos adecuadamente todos los bienes muebles, no se admitirán reclamos por calidad, estado de uso y funcionamiento, marcas por faltantes, deterioros, ni por concepto alguno y los compradores deberán retirarlos a su costo y por su cuenta y riesgo dentro de los treinta días siguientes al de la fecha de subasta, los días y horarios que a esos fines se establezcan.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 7/9 Nº 290.453 v. 13/9/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Doctora Silvia Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo, con sede en la Avda. Callao 635, Piso 4º, de esta Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "AVANZADA COOP. DE SEGUROS LTDA. s/Liquidación s/Inc. de Subasta Capital Federal", Expte. Nº 32.189, que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día jueves 16 de septiembre a las 10,40 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la Avenida Segurola 1502/8/10 de la Capital Federal, Unidad Funcional Nº 1 de PB., 1º y 2º piso; Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sección 885, Manzana 85A, Parcela 27 inscripto en la Matrícula FR 15-79759/1, esquina San Blás 4407, con una superficie total de 332 m2. 26 dm2. El inmueble está formado por recepción en planta baja, una escalera de material que lleva al primer piso donde se encuentran: cinco despachos (con separaciones de aluminio y vidrio, tres baños (compartimentados), una cocina (kitchenet completa) y un amplio salón para personal, por otra escalera también de material se llega al segundo piso que consta de recepción y salón de personal de 10 x 4 mts. aproximadamente, se deja constancia que al inmueble también se accede por el ascensor de la casa de departamento de la calle San Blás 4407. Condiciones de venta: Base para la subasta del inmueble: $ 97.500.- Seña: 30%. Comisión: 2%. Venta Ad-Corpus. Al contado y mejor postor en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artíc. 580 del CPCCN. No se aceptará compra en comisión, ni la cesión del boleto. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la posesión del inmueble. El gravamen previsto por el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905 deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la Ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. El bien será exhibido los días lunes 13, martes 14 y miércoles 15 de septiembre del corriente año de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 2/9 Nº 289.861 v. 8/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, del Dr. Fernando M. Pennacca, sito en la Av. Callao 635, piso 4º, Capital, comunica por 2 días en autos: "GRACIA'S MUJER S.R.L. c/GIUSTO RAUL DARIO y Otro s/Ejecutivo" (Expte. Nº 26271-95/Reservado), que el Martillero Arnoldo Jorge Beider (tel. 4642-0493) / (15) (4971-2211) venderá en pública subasta a realizarse el día 14 de setiembre de 1999 a las 14 horas en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, en forma individual, los porcentajes que se indican en cada caso, de propiedad del codemandado Raúl Darío Giusto, sobre los siguientes inmuebles: A) el veinticinco por ciento indiviso del departamento sito en la Avenida Hipólito Yrigoyen 3358/60/62/64/66 Planta Baja Unidad Funcional Nº 5, entre las de Ayacucho y Pichincha, de la Ciudad y Partido de Lanús, provincia de Buenos Aires; Matrícula 247, Subparcela 00-05; Superficie según títulos: Cubierta 65,71 m2; Galería 3,92 m2; Patio 21,33 m2; Total 90,96 m2; Porcentual 4,57% ad corpus. Consta de 3 ambientes, baño, cocina, lavadero en un patio y otro patio descubierto, todo en buen estado y ocupado por los padres del codemandado R.D. Giusto. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica. Rentas $ 54,40 al 10/12/96 (fs. 238); Municipales al 23/10/96: sin deudas (fs. 159); Aguas Argentinas S.A. al 17/10/96 (global del edificio) $ 10 (fs. 153); Expensas comunes al 9/5/97: sin deudas (fs. 219); Base: $ 9.500; B) el cincuenta por ciento indiviso del inmueble ubicado en la calle 146, Maipú Nº 468, entre las calles 127,-9 de Julio y 126- 25 de Mayo, de Bernal, Partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires; Matrícula 64281; Nomencl. Catastral: Circ. II, Secc. L, Manz. 28, Parcela 15 c; cuyo lote de terreno, según títulos, mide 10,50 x 20,20 x 20,18 x 10,53 m; Superficie 212,29 m2; ad corpus. Ocupado por el

codemandado R. D. Giusto, su esposa (condómina) y familia. Se halla a poco más de 3 cuadras de la Estación Bernal del ex FCGR, sobre la vereda de los números impares, linda en su frente hacia la calle 126- 25 de Mayo, con el inmueble identificado con los Nros 475/77, y hacia la Calle 127- 9 de Julio con un inmueble sin número (propiedad antigua en refacción, que también tiene frente sobre la Calle 9 de Julio). Consta de porche semicubierto, hall de entrada, amplio living comedor con desnivel, 3 dormitorios, baño principal, cocina comedor diario, una habitación, actualmente destinada a lavadero, baño auxiliar, entrada para vehículos, espacio descubierto interior para estacionamiento, y fondo descubierto. Todo en muy buen estado. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica; Rentas al 30/4/99 $ 1.825,19 (fs. 639); Municipales al 25/10/96 $ 946,9336 (fs. 232); Aguas Argentinas S.A. (deuda con la DGSS de Quilmes) al 10/12/96 $ 1.349,76 (fs. 266) Aguas Argentinas S.A. al 9/12/96 $ 274,98 (fs. 267); Base: $ 55.000. y C) el cien por ciento del inmueble ubicado en la calle Don Bosco Nº 788, entre Sto. Cabral y la Avda. Dardo Rocha, de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 25041; Nom. Catastral: Circ. II, Secc. L, Manz. 60, Parcela 27, cuyo lote de terreno, según títulos, mide 10,39 x 11,27 x 23,49 x 27,86 m; Superfic. 266,76 m2; ad corpus. Consta de amplio jardín a todo el frente, living; 2 dormitorios; comedor; baño principal; cocina; baño auxiliar; Garaje cubierto para 2 vehículos, patio y terraza, en dos niveles, con un altillo. Todo en muy buen estado y ocupado por el codemandado propietario, quien lo destina a uso comercial. Deudas: Sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica. Rentas al 12/12/96 $ 194,46 (fs. 223); Municipales: al 24/10/96 $ 983,14 (fs. 235); Aguas Argentinas S.A. (deuda con la DGSS de Quilmes) al 10/12/96 $ 2.019,24 (fs. 274); Aguas Argentinas S.A. al 9/12/96 $ 886,25 (fs. 275). Base: $ 65.000. Condiciones de venta para cada uno de los inmuebles: Ad corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión: 2%; Sellado de ley; 0,50%, a cargo del comprador, en el acto del remate, en el cual, al suscribir el Boleto de Compraventa, deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (art. 579 CPCC). Los pagos precitados podrán efectuarse en efectivo y/o cheques certificados librados sobre bancos de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Cada comprador deberá integrar el saldo de precio en autos dentro del quinto día de la notificación ministerio legis del auto aprobatorio de la subasta. La no integración oportuna del saldo de precio por causa imputable o no al adquirente o a su parte, hará devengar un interés equivalente al que fija el Banco de la Nación Argentina para los depósitos a plazo fijo por 30 días (tasa pasiva), a partir de la fecha del remate, ello sin perjuicio de la aplicación, en su caso, de las sanciones contenidas en la norma procedimental (art. 580 CPCC). La integración del saldo de precio es requisito de audibilidad de cualquier planteo incidental que pretenda introducirse como consecuencia de la enajenación forzosa por parte de los eventuales adquirentes. Exhibiciones: Hipólito Yrigoyen 3358/66 PB UF 5, Lanús, Pica. Bs. As.: 11 y 13/9/99 de 10 a 12 horas; Maipú 468, Bernal, Pdo. Quilmes, Pcia. Bs As. 10 y 13/9/99 de 13 a 15 hs.; Don Bosco 788, Bernal, Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As.: 10 y 13/9/99 de 15:30 a 17:30 hs. Planchetas Catastrales, planos de ubicación y fotografías a fs. 509/510; 626/630 y 661.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 7/9 Nº 23.149 v. 8/8/99

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nº 52 del suscripto, sito en la Avda. Callao 635 piso 1º de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "FIORO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. Nº 23.189 que el día 17 de setiembre de 1999 a las 13:00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. el martillero Osvaldo Jorge Palacios subastará los bienes propiedad de la fallida que a continuación se detallen: a) Inmueble industrial ubicado en la calle San Roque Nº 3535 entre las de Guillermo Brown y Francisco Madero de la Localidad de Ciudadela; Partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, edificado sobre los lotes de terreno 27 y 28 de la manzana 6 que miden cada uno 8,66 m x 38,30 m que unificados forman la Parcela 11a. Superficie de terreno 663,34 m2 lo construido ocupa la casi totalidad del terreno realizado en hormigón armado con ventanales para aire y luz, sanitarios, oficina con entrepiso y toillete. Superficie construida de aprox. 690 m2. Estado de conservación bueno en general. b) Maquinarias y bienes muebles: Compresores de aire 2 cilindros en V cortadoras de caños cizalla; dobladoras de caños; soldadoras eléctricas y de punto; amoladoras; perforadoras de banco y de columna banco de trabajo; estanterías metálicas; elevadores manuales; básculas; limadora serrucho mecánico; horno continuo a gas; cabina de pintura granalladora marca Caponi modelo RCD con cabina de granallado de 2 x 2,20 x 1,70 mts; muebles y elementos de oficina. Venta desocupado ad corpus, en el estado en que se encuentran y exhiben. Base en block: $ 174.500. Seña 30%. Comisión: 3%. IVA sobre el 8,31% del precio total de venta atribuidos a los bienes muebles y maquinarias. Para el supuesto de no haber postores para esta modalidad pasada la 1/2 hora se procederá a la venta del inmueble con la base: $ 160.000, disponiéndose la subasta de las maquinarias por separado, con las bases que se detallan en catálogo a disposición de los interesados en exhibición y lugar de subasta. Seña: 30%. Comisión: 10% I.V.A. a cargo del comprador. c) Automotor marca Peugeot 504 II sedán 4 puertas dominio 2.024.431 modelo año 1985. Base: $ 2.200. Automotor marca Ford Escort LX tipo sedán 4 puertas dominio B2328891 modelo año 1991. Base: $ 5.000. Automotor marca Mercedes Benz 608D tipo de carga, con caja de carga, estructura y piso metálico dominio RPQ763 año 1975. Base: $ 8.500. En todos los casos con deterioros generales e incompletos. Seña: 30%. Comisión: 10% IVA a cargo del comprador. Todo dinero en efectivo y en el acto de la subasta. Los saldos de precio deberán ser abonados por los compradores en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y concordantes del Cód. Proc. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertas en el acto del remate. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones seguirán el siguiente criterio: Anteriores al decreto de quiebra, los acreedores deberán verificar sus créditos (ad. 32 de la LC) las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de los mismos (art. 240 de la LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo, sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. El presente deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial; por tres días en "Clarín" y por dos días en el diario "La Nación". La exhibición se llevará a cabo en fechas y horarios a concertar con el martillero al 4781-2722. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 7/9 Nº 290.446 v. 13/9/99

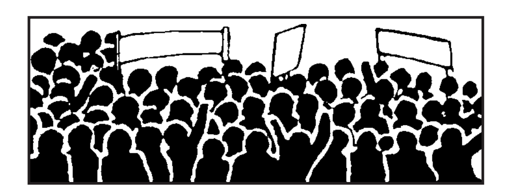
JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, hace saber que el Martillero José Waldemar Zaninetti, Reg. 230, con oficinas en Bolívar 2903, Tel. 494-1096 de Mar del Plata, subastará el día 16 de septiembre de 1999 a las 16 horas en calle Moreno 2272. Cte. Nicanor Otamendi los siguientes bienes: 1 Caja Fuerte de metal, marca Borges c/llave y combinación de 1,70 x 0,60 aprov. 1 Mueble metálico c/dos puertas corredizas y tres estantes de 1,60 x 1,80 mts. aprox. 1 Escritorio de roble con 6 cajones de frente 1,00 x 1,70 m. 1 Escritorio metálico c/dos cajones de frente 1,00 x 0,80 m. 4 sillas metálicas tapizadas. 1 mesa metálica p/m. de escribir de 0,40 x 0,60 c/un cajón de frente. Máquina de escribir Olivetti, línea 98 Nº de Serie 1005117. 1 Fax Samsung modelo SF 1100 nº 12298. 1 calefactor Eskabe de 0,40 x 15 cm. 1 máquina de cortar tela c/motor eléctrico marca Maimin Nº de Serie 8404. 1 máquina de cortar tela c/motor eléctrico, marca Proa serie 340. 11 exhibidores de petiribí c/tres estantes, medidas 0,80 x 1,50 mts. 2 Exhibidores c/3 estantes vidriados de 0,90 x 2 mts. 8 mostradores de vidrio con tapas de fórmica y cajones, medidas 2 mts x 0,50 mts aprox. 1 mostrador de módulos de vidrio de 2,90 mts x 0,40 mts x 0,80 de alto. 1 mostrador de módulos de vidrio de 1,40 mts x 0,40 x 0,80 aproxim., en el estado en que se encuentran. Los mismos estarán en exhibición media hora antes de la subasta. Condiciones: Sin base: al contado. El comprador deberá abonar el total del precio con más el 10% de comisión, en efectivo, en el acto del remate. La venta está decretada en autos, FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/CASA SABA S.C.A. s/Ejecución Fiscal, Expte. Nº 40.338 - Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 1. Publicación días en Mar del Plata, 18 de agosto de 1999. El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Capital de Mar del Plata. Conste.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 7/9 Nº 27.901 v. 8/9/99

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

"ALIANZA y/o ALIANZA PARA EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION"

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación denominada "ALIANZA" y/o "ALIANZA PARA EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION", se ha presentado ante esta sede judicial solicitando su inscripción como Alianza de Distrito, habiendo adoptado dicha denominación con fecha 19 de agosto de 1999.
Carlos Pablo Diers, secretario electoral.

e. 7/9 Nº 290.410 v. 9/9/99

ALIANZA ACCION POR LA REPUBLICA

Distrito Jujuy

A los fines dispuestos por el Art. 14 —apartado 2º— de la Ley Nº 23.298 el Juzgado Federal de Jujuy, con competencia Electoral a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, Secretaría a cargo de Dra. Inés Pemberton, comunica por tres (03) días, en la causa caratulada: "ALIANZA ACCION POR LA REPUBLICA - Solicita reconocimiento" - Expte. Nº 123/99, que la denominación adoptada en Acuerdo Constitutivo de fecha veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y nueve, es "ALIANZA ACCION POR LA REPUBLICA".

San Salvador de Jujuy, 25 de agosto de 1999.
Inés Pemberton, prosecretaria a/c Secretaría.

e. 7/9 Nº 290.486 v. 9/9/99

ALIANZA FRE.JU.PO

Distrito Jujuy

A los fines dispuestos por el Art. 14 —apartado 2º— de la Ley Nº 23.298, el Juzgado Federal de Jujuy, con competencia Electoral a cargo del Dr. Mariano Wenceslado Cardozo, Secretaría a cargo de Dra. Inés Pemberton, comunica por tres (03) días, en la causa caratulada: "ALIANZA FRE.JU.PO - Solicita reconocimiento" - Expte. Nº 122/99, que la denominación adoptada en Acta Constitutiva de fecha dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y nueve, es "FRENTE JUSTICIALISTA POPULAR —FRE.JU.PO—".

San Salvador de Jujuy, 25 de agosto de 1999.
Inés Pemberton, Prosecretaria a/c Secretaría.

e. 7/9 Nº 290.488 v. 9/9/99

DE INTERES

A partir del **7 de mayo de 1999**, en el rubro **"Información y Cultura"**, se publica todos los viernes, la información sobre **calidad** elaborada por la Subsecretaría de Acción de Gobierno de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación relativa a:

- √ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión de la calidad certificadas según ISO 9000, detallando, nombre de las empresas, tipo de producción y tipo de norma.*
- √ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión ambiental certificadas según ISO 14000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria automotriz certificado según QS 9000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria alimentaria certificado según HACCP, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Estadísticas de certificaciones por año, tipo de norma, actividad o tipo de producción y provincia.*
- √ *Listado de organismos de certificación que han otorgado dicha certificación a empresas en la Argentina.*
- √ *Listado de laboratorios y organismos de certificación acreditados por el Organismo Argentino de Acreditación.*
- √ *Información sobre calidad a nivel de Mercosur y mundial.*